



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA**

**POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS HACIA LAS MUJERES
EN EL AMBITO LABORAL EN EL DISTRITO FEDERAL
2000-2006.**

**PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MUJERES
TRABAJADORAS.
(Acoso sexual, discriminación, y violencia laboral.)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
Opción Administración Pública**

**PRESENTA:
MARIA DOLORES UNZUETA REYES**

**DIRECTORA: MAESTRA GLORIA LUZ ALEJANDRE
RAMÍREZ**

MEXICO, D.F. 2008



AGRADECIMIENTOS

Ofrezco este estudio a todas las mujeres que trabajan para solidarizarse con otras mujeres, ya que a través de esta visión hemos logrado que nos tomemos en serio, reconociendo nuestras necesidades y las de otras que están cercanas a nosotras.

Agradezco la confianza de las mujeres que decidieron participar con su testimonio en esta investigación, y como ellas expresaron para que a través de sus vivencias puedan ayudar a otras mujeres que pasan por las mismas situaciones, asimismo a la Psicóloga Rosario Flores Jaimes, quien realizó las entrevistas y con sus acertadas sugerencias hizo posible el enriquecimiento de este trabajo a través de recuperar la voz de las mujeres.

Reconozco y agradezco el gran trabajo que se ha realizado por parte del equipo de mujeres que han estado a cargo del Programa Especial de Mujeres Trabajadoras, en diferentes momentos, sus iniciativas, su atención a las mujeres que acudieron por ayuda, sus comentarios, su empeño, sus agotadoras faenas, la alegría y el gusto de haber compartido momentos de gran satisfacción que han quedado en nuestra vida. Agradezco a las autoridades de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social por el impulso recibido para mejorar el programa y por incorporar a mujeres en la toma de decisiones.

A mi Maestra y Directora de Tesis, por su sensibilidad ante el tema del estudio de género, el cual no tiene antecedentes en su vínculo con el área de la Administración Pública, fue un apoyo decisivo para abrir camino y comenzar a cambiar los esquemas culturales ancestrales, desde nuestra profesión.

A mis padres Gerardo Unzueta y Francisca Reyes, que han sido un gran ejemplo en mi vida por conseguir mis sueños, por los valores que han dejado en la familia de honestidad, entrega a las causas sociales, de no conformarse con lo superficial, de aportar a los movimientos que generan cambios para que las mujeres y los hombres de nuestro pueblo tengan la esperanza de una vida mejor.

A mis hijos Iliria y Diemel, quienes han sido la fuerza que me lleva a buscar nuevos horizontes, y con quienes mi camino ha sido lleno de risa, alegría, amor, y satisfacciones por cada triunfo que han obtenido. Iliria, plena de vida, conocimiento y proyecto personal que te haz transformado de mi pequeña en una gran mujer, gracias por apoyar este trabajo. Diemel, todos tus empeños por lograr lo que quieres te han hecho crecer, enfrentas grandes retos con mucha decisión y compartiste el gran sueño que tuvimos como familia de construir nuestra casa que nos da el calor de hogar que necesitábamos, gracias por apoyarme en el reto que decidí tomar al hacer esta investigación.

A Victoria, Anita y Martín, mis hermanas y hermano por impulsar mi proyecto, y por mantener el espíritu de la familia cohesionado, amoroso y solidario.

INDICE

	Página
Introducción	1
<u>CAPITULO I</u>	
EL ESTADO Y SU FUNCIÓN SOCIAL.	
1.1 La Función del Estado: el “bien común”.....	12
1.2 La acción del Gobierno y la Administración Pública.....	22
1.3 La Política Social.....	28
1.4 Teorías y definición sobre Políticas Públicas.....	34
1.4.1 La Política de Género.....	46
1.5 El Movimiento de las Mujeres.....	49
1.5.1 La feminización de la pobreza: Las mujeres son el mayor grupo discriminado del planeta.....	53
<u>CAPITULO II.</u>	
ESTUDIO DE GÉNERO.	
2.1 Lo público y lo privado.....	63
2.2 Definición y legitimación de la desigualdad.....	71
2.3 El concepto de género y la sociedad patriarcal.....	73
2.4 Las políticas públicas y las necesidades de las Mujeres.....	88
<u>CAPITULO III.</u>	
PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MUJERES TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL AMBITO LABORAL.	
3.1 Los programas, diagnósticos y políticas públicas dirigidas hacia las mujeres.....	97
3.2 Diagnóstico de género en el Distrito Federal.....	103
3.2.1 Hostigamiento Sexual.....	109
3.2.2 Violencia Laboral.....	121
3.2.3 Discriminación por embarazo y protección a la maternidad.....	127
3.3 Las Políticas Públicas dirigidas a la mujer en el Distrito Federal.....	132
3.4 Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras del Gobierno del Distrito Federal, en el ámbito laboral. Acoso sexual, discriminación y violencia laboral.....	138
3.4.1 Resultados del Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras (Los Cuadros de atención del período 2001-2006).....	144
3.4.2 Modelo de Atención del Programa.....	156
Conclusiones	164
Recomendaciones al Programa	173
Anexos Estadísticos.	
Graficas 2001-2006	
Hostigamiento Sexual.....	180
Despido por embarazo.....	201
Violencia laboral.....	221
Entrevistas del Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras	235
Glosario	258
Fuentes de Información	262

INTRODUCCION.

“La mujer puede ser litógrafa, telegrafista, encuadernadora, taquígrafa y cajista. La mujer puede hacer todos los trabajos delicados que exigen paciencia y buen gusto, pues la mujer posee la idea del arte, porque tiene muy desarrollado en su alma el sentimiento de todo lo bello. La mujer puede grabar en madera, pintar porcelana, cristal, rasos, e iluminar papel de lujo para cartas; la mujer puede dedicarse a la teneduría de libros a la fotografía y a la copia de manuscritos. Más no ha de trabajar por trabajar, sino para que su trabajo le sea retribuido decentemente.”¹

Concepción Gimeno de Flaquer

El presente trabajo, trae a la reflexión el tema de la situación de la mujer en la sociedad, bajo las condiciones que ha impuesto el desarrollo del capitalismo en el actual sistema globalizado y neoliberal. Tal y como dice el epígrafe, la mujer era considerada adecuada para ciertas actividades por las propias mujeres, cuando iniciaba su inserción en el ambiente laboral, y se les pagaba según la tabla de salarios en el último nivel, sólo por el hecho de ser mujeres, después de que han transcurrido dos siglos, las trabajadoras han abierto diversos campos de acción y son capaces de realizar las actividades que se propongan, no obstante, aún siguen siendo consideradas en la escala más baja de salarios.

Generar una discusión, al respecto al interior de la Administración Pública sobre cuáles son los cambios que se deben realizar en los programas y en las políticas públicas para entender las necesidades de las mujeres que son trabajadoras, y quienes toman las decisiones, estén concientes de los niveles de desigualdad social existentes entre los géneros, para propiciar una política incluyente y justa.

En el presente trabajo, para hacer la reflexión acerca de las desigualdades, se eligió el planteamiento de Rousseau sobre la idea de la democracia y el Estado, así como la soberanía que se instituye a través de la voluntad del pueblo. Desde la óptica del autor,

¹ Gimeno de Flaquer, Concepción. “La obrera Mexicana” en *Las Obreras en el Porfiriato* de Liborio Villalobos Calderón. Editorial Plaza y Valdes- UAM., México. Pág. 261

reflexionamos sobre el acuerdo que se establece en una sociedad para dirigirla, o sea el contrato social, el mismo se sustenta en principios generales como la soberanía, la cual es inalienable e indivisible y se plasma en la voluntad general, que persigue objetivos específicos al sumar las voluntades individuales en una voluntad general y lograr el bien común de todos los ciudadanos, como lo dice:

“... la voluntad general puede dirigir por sí sola las fuerzas del Estado según el fin de su institución, que es el bien común; pues si la oposición de los intereses particulares ha hecho necesario el establecimiento de las sociedades, lo que lo ha hecho posible es el acuerdo de esos mismos intereses. Lo que hay de común en esos diferentes intereses constituye el vínculo social, y si no hubiera un punto en el que concordaran todos ellos, no podría existir ninguna sociedad. Ahora bien, la sociedad debe ser gobernada únicamente en base a ese interés común”².

Bajo estas ideas en las cuales los hombres suman su voluntad en un pacto social, a la voluntad de todos que se aplica para todos, en términos de igualdad y que a partir de esto se genera el goce de derechos de todos en las mismas condiciones y la noción de justicia que se produce al tener un fin común; entonces el interés común es el que lleva a la construcción de ciudades en donde prima la razón, y pueden convivir en equidad con los que están a su alrededor, sin caer en guerra de conquistas. Sin embargo, lo que hemos observado al transcurrir del desarrollo del capitalismo es que este interés común, es suplantado por los intereses individuales o particulares que dividen y corrompen la voluntad de los hombres.

El interés individual, cuando llega a sobreponerse en las estructuras del Estado desplaza a la voluntad general que se puede expresar a través de leyes, de instituciones, de la presencia pública, y de votaciones generales, sin embargo, cuando es desplazada por el interés individual se genera la desigualdad entre los hombres en una sociedad, como lo menciona el mismo Rousseau:

“... cuando el Estado, cerca de su ruina, no subsiste más que de una forma ilusoria e inútil, cuando el

² Rousseau, Jean Jacques. *El Contrato Social*. Obras Selectas Editorial EDIMAT. España. 2000. Pág. 65.

vínculo social se ha roto en todos los corazones, cuando el más vil interés se ampara descaradamente en el sagrado nombre del bien público; entonces la voluntad general enmudece y todos, guiados por motivos secretos, no opinan ya como ciudadanos, como si nunca hubiera existido el Estado, y se hace pasar falsamente bajo el nombre de ley decretos inicuos que no tienen otro fin que el interés particular”³.

Siguiendo con ese discurso, la desigualdad entre los hombres, se identifica como **“...el momento en que, sucediendo el derecho a la violencia, la naturaleza fue sometida a la ley; de explicar por qué encadenamiento de prodigios pudo el fuerte decidirse e servir al débil, y el pueblo a comprar una tranquilidad ideal al precio de una felicidad real”⁴**, en que algunos tienen privilegios a costa de otros, en que algunos son ricos a costa de que otros sean pobres.

Estos elementos, nos hablan de las formas en que las sociedades han evolucionado con las claras contradicciones entre lo ideal y lo real, el origen de una economía capitalista sustentada en la explotación de la clase trabajadora, y basada en las relaciones sociales que defienden las formas de propiedad privada, todo ello lejos del bien común que definía Rousseau en su Contrato Social. Y como defecto de los sistemas económicos jerárquicos, la sociedad en su contrato social, excluye y deja en un papel de subordinación a las mujeres, que eran consideradas **“guardianas de las costumbres y dulces vínculos de la paz”... “en provecho del deber y la virtud”⁵**.

En el mejor de los casos se les daba el papel de guardianas de lo privado, con la familia y no en el ámbito público el cual correspondía a los hombres, así se definían “naturalmente” las relaciones entre las mujeres y los hombres. Este esquema responde al concepto de patriarcado en donde el centro del universo es el hombre, y se excluye a las mujeres hasta de las decisiones sobre sus propias vidas y cuerpos.

En el devenir del tiempo se ha mantenido ese esquema de relaciones, el cual solo ha profundizado y mantenido la desigualdad entre los géneros, como veremos a lo largo de este trabajo la situación

³ Ibidem Pág. 132

⁴ Ibidem, Pág. 236

⁵ Ibidem Pág. 222

de las mujeres parte de diagnósticos adversos que han limitado su desarrollo e integración a la sociedad en condiciones de igualdad.

Por ello es importante profundizar como parte del objeto de estudio de la Administración Pública, en el análisis de las políticas públicas de género, las cuales han marcado una pauta y un cambio por ser amplias y buscar la universalidad de los derechos, en relación a los programas focalizados para combatir la pobreza en las mujeres, como se ha realizado durante los gobiernos que preceden a los democráticos del Distrito Federal, estas políticas, son incluidas en la agenda del gobierno local, como una respuesta a las necesidades de las mujeres por ocupar un lugar preponderante en la sociedad, como trabajadoras, madres, mujeres profesionistas, políticas, científicas, estudiantes, académicas, productoras, etc. A partir de estas políticas, se genera una relación de corresponsabilidad entre el gobierno y las organizaciones sociales de mujeres que saben y conocen sus necesidades, tal como considerar la posibilidad real de vivir sin violencia en las familias y de contar con oportunidades de trabajo en igualdad de condiciones que los hombres.

En esa dirección surgen las preguntas de este trabajo, ¿las políticas públicas dirigidas a las mujeres están sirviendo a su desarrollo en el ámbito laboral, para coadyuvar a disminuir los efectos de la desigualdad y de la discriminación que ellas viven cotidianamente? Al tratar de responder esta pregunta vemos que es necesario incluir otras reflexiones como las siguientes: Que las mujeres tomen sus propias decisiones con relación a la vida que quieren tener, al trabajo que quieren desarrollar, a la familia que desean construir, al desenvolvimiento académico o profesional al que pueden aspirar. Las políticas públicas, en concreto el Programa Especial de Atención a Mujeres, sirve a las trabajadoras que han participado en él, para disminuir la discriminación hacia ellas, y les proporciona herramientas para poder combatirla y recuperar sus derechos humanos y laborales.

Las políticas públicas tienen una aceptable implementación en los programas dirigidos a las mujeres y han sido construidos de acuerdo a las necesidades expresadas por las mujeres trabajadoras. En el

análisis, observamos el avance que estas políticas públicas han tenido, así como también lo que falta por hacer, se recogen aportaciones importantes sobre los conceptos de género, perspectiva de género, hostigamiento sexual y laboral, violencia laboral y otros que permiten identificar elementos de discriminación para poder avanzar en las políticas de equidad. Un aspecto primordial es la sensibilización que se ha generado en las instituciones a través de la transversalización de la perspectiva de género, que permite introducir en la Administración Pública los presupuestos con este enfoque, lo anterior con el fin de cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en la sociedad.

El propósito de este trabajo es demostrar que existen diferentes niveles de discriminación en el ámbito laboral que afectan la estabilidad de la mujeres, su salud física y emocional, su economía, su autoestima, y por eso mismo, se ve afectada la sociedad en su conjunto, ya que las mujeres representan un porcentaje muy importante de la población y lo que les acontece repercute en la estabilidad de las familias y de la sociedad en su conjunto. La discriminación, no es un fenómeno aislado, sino que está inmerso en la vida de las mujeres y de los hombres.

Abordar esta situación de las mujeres, llevó a la investigadora a viajar por el tiempo y recuperar el inicio de la inserción de las mujeres en el trabajo en México, el cual se caracterizó por una gran explotación a los sectores de obreras pobres que se incluían en el ambiente laboral, para ellas no era una alternativa que pudieran escoger en su vida, sino un sacrificio que debían hacer para mantener a sus hijos, se les condenaba por la sociedad, como un sector abandonado. La lucha de estas mujeres fue por ganarse un lugar digno de respeto, en el cual poder sobrevivir a los embates del capitalismo.

La reflexión fue mayor, las mujeres han vivido el mismo desarrollo de la sociedad y no logran igualdad en derechos, en reconocimiento social, en nivel económico, político, cultural, laboral, familiar, etc. Se vive bajo un sistema patriarcal, no en su definición económica, sino en sus características culturales, en el cual la mujer es tratada como inferior al hombre, este sistema gira en torno a una estructura jerárquica que

tiene como centro al hombre, al padre quien posee el poder de decisión sobre la mujer, la familia y por consiguiente este esquema se traslada a la sociedad. Esta visión ha permeado durante siglos la relación entre mujeres y hombres, y se han desarrollado esquemas mentales y estructurales a través de los cuales se establecieron roles de comportamiento que no han favorecido a las mujeres, reproduciendo las condiciones de desigualdad que impiden caracterizar plenamente a un entorno social como democrático, ya que las mujeres son el sector más pobre de la sociedad, son las que reciben las mayores cargas de trabajo doméstico, laboral, las peores condiciones de empleo, así como salariales, por ello aunque se hable de valores democráticos no se plasman en la realidad que se vive, ya que mientras existan millones de personas pobres en el país el sistema es injusto, inequitativo y excluyente.

Si bien, la situación actual de las mujeres trabajadoras es difícil, en siglos pasados fue peor, sólo se les reconocía como procreadoras y se les llegó a vender en el mercado, como propiedad de sus maridos cuando ya no les eran útiles, o se les intercambiaba como objetos, estas acciones son sumamente denigrantes para las mujeres.

Al respecto habrá que reconocer que las mujeres siempre han luchado por tener relaciones de igualdad, a pesar de la situación tan desfavorable en la que han vivido, y de ello nos habla el papel relevante que tuvieron en la organización de motines de subsistencia contra los acaparadores del trigo y alimentos en Inglaterra, lo que les permitía fijar el precio de los alimentos, estas acciones muestran la lucha contra esquemas explotadores donde las mujeres jugaban un papel relevante en el ámbito público relacionado con el doméstico tal como lo dice Edgar Palmer Thompson:

“La esfera de autoridad femenina probablemente incluía la mayor parte de la compra y venta de provisiones y dentro de la unidad doméstica las mujeres eran responsables de preparar el pan, elaborar la cerveza y alimentos a todos sus miembros. Por tanto, eran especialmente sensibles al precio y a la calidad y eran las primeras en tener que formular economías y estrategias de supervivencia cuando la escasez amenazaba. Este papel hacía que custodiasen la

supervivencia de la unidad doméstica, tanto como la custodiaban los hombres, que a la vez ganaban la mayor parte de los ingresos de la familia”⁶

Las mujeres aprendieron a negociar con los hombres, han luchado por su lugar en la historia, han tenido un papel activo y a pesar de la importancia de estas manifestaciones, se imponen los esquemas tradicionales, dejándolas como carentes de importancia “...**que en las culturas dominadas por los hombres, pueden hacer que lo parezca y luego traten de limitar a las mujeres a papeles ‘inferiores’⁷**”, ello nos habla de las diferencias o fluctuaciones entre las relaciones de los géneros.

En este orden la investigación se desagrega en tres capítulos: en el primero se abordan los temas relacionados a la función de Estado, en una perspectiva histórica, desde su surgimiento, desarrollo y diferentes formaciones sociales, que abarca desde la época de Aristóteles hasta la situación actual.

Se definen conceptos que establecen la relación entre el Estado, el Gobierno y la Administración Pública en una sociedad capitalista, en la cual se polarizan las condiciones de vida de los ciudadanos. El Estado como superestructura del interés soberano del pueblo, el Gobierno integrado por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y la Administración Pública en relación directa con la población, como instrumento del Estado para perseverar el sistema de dominación capitalista.

Asimismo se definen las políticas públicas, la política social y la política de género, como elementos fundamentales, que han permitido al Estado sustentarse como cohesionador social, a favor del bien común, sin que hasta la fecha haya logrado su cometido, ya que si bien las políticas coadyuvan al bienestar social, no alivian los fenómenos sociales como la discriminación y la violencia social, laboral y familiar que sufren las mujeres.

⁶ Thompson, Edgar P. *Costumbres en Común*. Editorial Crítica. Barcelona España, 2000. Pág. 363

⁷ *Ibidem* Pág. 356

En el Capítulo II, se analiza el cómo desde lo privado, las mujeres surgen a la vida pública, ya que a pesar de cargar con las desigualdades, luchan contra el esquema patriarcal que durante siglos ha concebido que la mujer sea catalogada en situación inferior a los hombres, como se detalla en el propio capítulo. En este apartado se profundiza en el concepto de género, el cual se convierte en una herramienta fundamental para explicar las desigualdades entre los géneros, así como la diferenciación entre lo construido por la sociedad, tal como los roles de género y lo natural, entendiéndolo como la definición biológica de los sexos.

A su vez, se aborda como objeto de estudio de la Administración Pública la creación de políticas públicas, programas y acciones de gobierno desde las necesidades de las mujeres, no impuesto desde la óptica gubernamental, sino un programa o una acción, a través de la participación de las mujeres.

La construcción de las acciones afirmativas logran coadyuvar a disminuir la discriminación, en este acercamiento a la situación de las mujeres, se describe porque son el sector más pobre de la población mundial, cubren las segundas y terceras jornadas, estableciendo una desventaja permanente para su desarrollo y cómo frente a esta realidad, se han organizado y han luchado por ser escuchadas y vistas, con lo cual han impactado las directrices de las políticas gubernamentales.

En el Capítulo III, Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras del Gobierno del Distrito Federal se presenta su contenido y se enmarca dentro del desarrollo de programas del Gobierno del Distrito Federal, con el fin de establecer la diferencia de la atención de grupos focales y de una política social amplia e integral, dirigida al cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres, teniendo en cuenta el diagnóstico que fue elaborado en la Declaración de Beijing, en torno a las políticas públicas que los gobiernos debían impulsar para cambiar la situación de las mujeres.

En este apartado se presenta una visión general de la problemática que viven las mujeres trabajadoras con relación a la violencia en los centros de trabajo, el hostigamiento sexual y el despido

por embarazo todo ello dentro de un concepto de discriminación laboral, derivado del esquema patriarcal, que marca pautas de comportamiento de mujeres y hombres, desde una visión del ejercicio del poder en los centros laborales comparado con la estructura del poder familiar, estos dos ámbitos son presentados en dos círculos que muestran características específicas cada uno de ellos, y el centro es el control y dominio de la vida de las mujeres a través de las estructuras familiares y laborales.

Los análisis que se presentan al respecto, permiten establecer un cambio en la visión sobre la violencia ejercida hacia las mujeres, la cual pasa de ser un problema privado familiar, a un problema de política pública de atención y prevención, derivado de un esquema de discriminación social y de género. En este punto, se encuentra la tarea fundamental de la Administración Pública, y de quienes toman decisiones, hacer que las necesidades de las mujeres puedan ser incorporadas al actuar cotidiano del gobierno, con acciones afirmativas que permitan empoderar a las mujeres con el fin de cerrar las desigualdades.

Se hace énfasis en cómo el tema de género entra en la agenda del Gobierno del Distrito Federal, a partir de la nueva política social de corresponsabilidad con los grupos organizados de mujeres, para tal efecto se toman estrategias dentro del programa de Gobierno para erradicar la discriminación hacia las mujeres, lo cual es retomado por las diferentes instancias de gobierno en el ámbito de sus facultades, y en el caso de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social se implementa el **Programa Especial de Atención a Mujeres**, que tiene como objetivo general: **“Desestimar el incremento de los niveles de discriminación ejercido hacia las mujeres en el ámbito laboral a través de impulsar una política pública a favor de la equidad y la igualdad, construyendo acciones afirmativas orientadas a lograr un ambiente de trabajo sano libre de discriminación y violencia laboral”** y como objetivos específicos: **“orientar y asesorar a las mujeres trabajadoras sobre sus derechos laborales, establecidos en la Ley Federal del Trabajo; Sensibilizar sobre la problemática de género que se vive en los centros de trabajo; y**

capacitar a las mujeres en la defensa de sus derechos laborales”⁸. Este programa toma estrategias a largo, mediano y corto plazo, tales como realizar acciones encaminadas a la erradicación de la discriminación hacia las mujeres, profundizando en la causa de las desigualdades entre mujeres y hombres, capacitando y sensibilizando en la identificación de la violencia laboral, hostigamiento sexual y discriminación por embarazo, asesorando a las mujeres para la recuperación de sus derechos.

Se presentan los resultados del Programa en el periodo 2001-2006, mostrando los avances del mismo, en la atención directa e individual, así como en la implementación del Modelo de Atención, que presenta diferentes tipos de discriminación de forma desglosada; hostigamiento sexual, violencia laboral y despidos por embarazo, se analizan las características generales de las trabajadoras por cada uno de éstos, con ello se observan ciertos hallazgos y tendencias de los casos atendidos en ese período. Las gráficas del Programa, enriquecen el estudio del mismo, porque presenta diversos sectores de mujeres que acudieron a presentar su queja contra sus patrones o empleadores.

Se utilizaron entrevistas realizadas a las trabajadoras como herramienta para ejemplificar los casos que se muestran en el Programa, retomando las voces de las mujeres como actantes de sus historias de vida. A través de sus relatos, conocemos sus experiencias en la familia, en la escuela, con su entorno y en sus vivencias laborales, cómo fue para ellas haber sufrido discriminación por ser mujeres, qué sentimientos surgieron en momentos difíciles y cómo los superaron.

Se concluye, tras el análisis y confirmación de la hipótesis, que las políticas públicas en el Distrito Federal, principalmente el **Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras**, ha coadyuvado a que las usuarias, avancen en la recuperación de sus derechos humanos y laborales, recobren sus capacidades productivas, creadoras y emotivas, ya que hoy cuentan con herramientas, como información, capacitación, concientización y están en camino de la recuperación de su poder personal, para enfrentar la discriminación laboral y social que viven

⁸ *Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras*. Documento Interno de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social. 2000-2006. Pág. 3, 4 y 5.

cotidianamente, por lo anterior, este programa las visualiza de manera integral y coadyuva para la disminución de la desigualdad social, sin embargo, hay mucho por hacer en el tema ya que la problemática de género en el ambiente laboral, se caracteriza por la discriminación, la violencia laboral y el acoso sexual u hostigamiento sexual, siendo estos elementos los que limitan el desarrollo pleno de las mujeres, por lo que de manera específica, se hacen algunas recomendaciones para el Programa, encaminadas a mejorar el impacto entre las usuarias, así como las acciones para asegurar la permanencia y crecimiento del mismo, dentro de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, incrementado los recursos en el presupuesto anual de la misma.

Finalmente, es importante desde el objeto de estudio de la Administración Pública, la integración de los estudios de género, especialmente dirigidos hacia las mujeres como parte importante de la sociedad, para coadyuvar en la vinculación entre el gobierno y la ciudadanía, es decir con las actoras directas y sus necesidades. En ese sentido un elemento que enriquece el trabajo es el conocimiento obtenido previamente y a través de la participación de las integrantes del equipo de trabajo que se encargó de la implementación, seguimiento y operación del mismo.

CAPITULO I.

EL ESTADO Y SU FUNCIÓN SOCIAL.

1.1 La Función del Estado: el “bien común”.

El Estado representado a través de las estructuras de poder y del sistema político tiene como función primordial: “el bien común”. El cual representa el acuerdo de los intereses de los particulares, la defensa de las formas de propiedad, el vínculo entre ellos, que permite la existencia de las relaciones sociales, es decir, el interés general, es el crecimiento de los pueblos, su desarrollo, la relación con otras naciones, el respeto a las tradiciones y costumbres de los ciudadanos, el interés general se puede transformar en voluntad general si tiene en cuenta todas las voces, la igualdad y la voluntad particular tiende a las preferencias, como lo hace notar Rousseau. Las palabras: funciones y atribuciones del Estado se usan indistintamente, sin embargo son conceptos diferentes:

“El concepto de atribuciones comprende el contenido de la actividad del Estado; son las características propias de la esencia del mismo. El concepto de función se refiere a la forma de la actividad del Estado. Las funciones constituyen la forma de ejercicio de las atribuciones”.⁹

Observemos el papel del Estado en la reglamentación de las actividades de los particulares; en el fomento, limitación y vigilancia de la actividad de los particulares; y en la sustitución parcial o total de la actividad de los particulares o la combinación entre el Estado y los particulares. Lo anterior, desde la óptica jurídica, se puede desglosar con relación a la atribución de los ***poderes legislativo, ejecutivo y judicial.***

“El Estado suele definirse como la organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que se ejerce en determinado territorio. Tal definición revela que

⁹ Fraga, Gabino. *Las Funciones del Estado*, en Derecho Administrativo. Editorial Porrúa.2001. Pág. 26

son tres los elementos de la organización estatal: la población, el territorio y el poder. El poder político se manifiesta a través de una serie de normas y de actos normativamente regulados, en tanto que la población y el territorio constituyen los ámbitos personal y espacial de validez del orden jurídico. Se ha dicho que la ordenación jurídica bajo un poder de mando es el elemento formal, mientras que la población y el territorio son los elementos materiales del Estado”¹⁰.

En ese sentido las formas de propiedad se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del artículo 39, que a la letra dice:

“La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.¹¹

El concepto de Estado, ha transcurrido por diferentes definiciones; en la **época del mundo antiguo y medieval**, se partía de las comunidades y de *la polis* que definían la vida de los hombres en ciudades, y la *res pública e imperium*, según Aristóteles:

“... la polis Presupone un territorio suficientemente grande para proveer de subsistencia a la población, de fácil defensa militar y con buenos puertos”.¹²

Siempre se pensaba en ciudades pequeñas que correspondían a esa etapa de desarrollo de la convivencia humana, asimismo se utilizó la palabra *civitas* como expresión de las comunidades políticas, que habían alcanzado el grado más alto de autosuficiencia para hacer posible la vida, y estas comunidades subsistían por la necesidad de vivir bien. En la historia del pensamiento político se ha cuestionado sobre sí el Estado ha existido siempre o no, y sobre ello, se ha llegado a pensar que:

“... el Estado entendido como ordenamiento político de una comunidad, nace de la disolución de la comunidad

¹⁰ García Máynez, Eduardo. *Introducción al Estudio del Derecho*. Editorial Porrúa, México. 2001. Capítulo VII, Pág. 98.

¹¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ediciones Fiscales ISEF. Pág. 43

¹² Aristóteles, *La Política*, Libro IV, Capítulo IV al XII. Editorial Porrúa. México.

primitiva basada en vínculos de parentesco y de la formación de comunidades más amplias derivadas de la unión de muchos grupos familiares por razones de sobrevivencia interna (la sustentación) y externa (la defensa)”¹³.

Se identificaba el concepto de poder, y no el del Estado, ya que el primero estaba ligado al emperador, que en el pueblo romano fue designado por el Senado, y en posteriores culturas quien gobernaba, rey o príncipe, lo hacía por el “designio de Dios”, en donde la voluntad del hombre individual no tenía relevancia, negándosele su derecho a intervenir en la forma y vida del gobierno, se entendía al soberano como propietario de todos los bienes, conformando grandes imperios que dominaban regiones a través de la conquista del hombre por el hombre, es decir el derecho del más fuerte era el que dominaba, al respecto las corrientes naturalistas prevalecían en el pensamiento del hombre.

“A partir de esa época, *Imperium* significó poder o *potesta pública*, lo que dio por resultado el cambio en la titularidad del poder, el que pasó del pueblo al emperador, o con otra fórmula, la soberanía interna, concebida como la potestad de dictar e imponer el derecho, se elevó a prerrogativa imperial”¹⁴.

En la época Moderna, el Estado deja de ser un asunto sólo del rey y se convierte en cosa de todo el pueblo, teniendo sus raíces en los dos últimos siglos de la Edad Media. Una de sus características es que los conglomerados de ciudadanos o ciudades, han crecido de forma importante, y se enfrentan a problemas diferentes. Se debilitó el poder de la Iglesia y del imperio, negándose la supremacía de esas fuentes de poder a través de la centralización del poder público, con potestad exclusiva de dictar e imponer coactivamente el derecho, teniendo como base el poder y las relaciones económicas de la sociedad, es decir el poder y la propiedad, reconociendo la existencia de las naciones, distinguiendo a estas nuevas organizaciones políticas de las formas medievales denominándolas: Estados. Las formas de gobierno, que se

¹³ Bobbio Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México. 1985. Págs. 97 y 98.

¹⁴ De la Cueva, Mario. *La Idea del Estado*, Editorial Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, México. 1996. Pág. 42

reconocen en esta época moderna son la monarquía, la aristocracia y la democracia en sus diversas formas.

A partir de ello, nace un Estado Moderno nacional, cohesionado por la unidad territorial y por su población; nace el sentimiento de nacionalidad, donde los ciudadanos de una región, se identifican por un conjunto de elementos que comparten en una comunidad política. Surge la preocupación por delimitar la función del propio Estado, creando la separación de poderes, lo cual constituía una garantía de libertad, para el ciudadano y la creación de contrapesos, que evitaran los abusos del poder.

En el Estado Moderno se vive una nueva realidad, la división de la sociedad y de los hombres en clases sociales, razón por la cual se reconoce la miseria de los campesinos y de los obreros, haciendo presente la fuerza del Estado, como salvaguarda de las relaciones sociales de opresión, instrumento de dominio de los poseedores sobre los desposeídos de sus tierras y riquezas. Se justifica la dictadura de clase sobre los sin tierra y sin riqueza. El Estado moderno se puede definir, como lo hacen algunos autores en especial el italiano Umberto Cerroni, para diferenciarlo del Estado feudal, en un proceso histórico es un:

“sistema político representativo (y por lo tanto separado de las actividades socioeconómicas que constituyen la sociedad civil) que se constituye en un territorio de dimensión nacional en el curso de un proceso histórico que ve el “nacimiento de la nación” como pueblo de sujetos iguales unidos por un fuerte nexo económico-lingüístico-cultural”.¹⁵

Según el autor mencionado, se caracteriza por ser un sistema político que separa la actividad social y la soberanía, cuya titularidad corresponde a un pueblo y cuyo ejercicio es remitido a una clase política generalmente electa. En la actualidad, los diferentes sistemas políticos, adoptan el esquema de la democracia, (*demos*, pueblo, *kratos*, autoridad), la cual se entiende como la autoridad del pueblo, a través de un gobierno, donde el pueblo ejerce la soberanía y se establecen ciertas

¹⁵ Cerroni, Umberto. *Política, Método, Teorías, Procesos, Sujetos, Instituciones y Categorías*. Editorial Siglo XXI. Pág. 127.

reglas del juego, mecanismos representativos, basándose en el sufragio universal, y los procesos de participación de los ciudadanos, que tomarán decisiones colectivas de la mayoría que obliga a todos los demás, siendo a través de la democracia representativa, la cual consiste en que las decisiones y deliberaciones no son realizadas por los ciudadanos, sino por sus representantes quienes fueron elegidos para esa función, a través del sufragio universal que es un derecho político del pueblo, a diferencia de la democracia directa, en donde el individuo deliberaría, sin ningún delegado, en la asamblea de los ciudadanos.

En ese contexto, la conformación del **Estado Capitalista**, pasó por etapas de desarrollo del Estado despótico y del Estado absolutista, demostrando que no eran el ideal del hombre, a partir de la negación del pensamiento medieval y del Estado Moderno, donde no se garantizaba la libertad del ciudadano, y se justificaba la soberanía del príncipe.

El aspecto definitorio en la evolución del Estado, se da cuando el primer hombre cercó un terreno y dijo “esto es mío”, con lo que instituye la propiedad privada, en ese sentido Rousseau habla del dominio real, del derecho del primer ocupante, siendo un derecho natural, reconoce indispensable que ese terreno se encuentre solo, que se ocupe sólo la porción necesaria y se tenga posesión a través del trabajo de la tierra. Es por medio del Estado que se establece el derecho de la posesión pública, de los particulares, según lo convenido en el Contrato Social.

A partir de reconocer la existencia de poseedores y desposeídos, se inicia el pensamiento sobre la desigualdad entre los hombres, donde lo principal fue el cuestionamiento a la injusticia y la ruptura que encadenaba a los sin tierra y sin riqueza.

“...la libertad no puede asegurarse ni por los príncipes, ni por el ejército y menos por las dictaduras, sino sólo por la acción conjunta de los ciudadanos. Y fue tan hondo el amor por la democracia, que rechazo expresamente (Maffei) la idea de la democracia representativa, porque la voluntad del pueblo puede únicamente expresarse por los hombres que lo componen.”¹⁶

¹⁶ Cerroni, Umberto. Op. cit. Pág. 104.

En esta etapa se piensa en la idea de la igualdad y la libertad, como lo menciona Rousseau, es el mayor bien de todos, la voluntad de los idénticamente libres, quienes a través de un contrato social eligen la forma de gobierno que desean, identificando la voluntad general, como la suma de las voluntades libres, de lo que surge un acto de asociación creando un cuerpo moral, compuesto por los miembros de una asamblea, que unidos son el poder de la voluntad general, de ahí se desprende la idea de la soberanía como poder del pueblo y para el pueblo, que asegura los valores humanos de la igualdad, libertad y dignidad de todos los hombres.

El concepto de la soberanía, se establece como un elemento fundamental del gobierno contemporáneo, el cual es retomado por la mayor parte de los países, ya que representa la convivencia entre los Estados y el respeto a la forma de gobierno que cada nación elija, queda asentado en muchas constituciones el espíritu de la democracia, incluyendo el concepto de la soberanía la cual reside esencial y originalmente en el pueblo. En el pensamiento del Estado contemporáneo, la democracia se veía como un concepto ideal, lejos de existir, se compara a un gobierno de los dioses y no de los hombres, contrario al orden natural.

“Si tomamos el término en su acepción más rigurosa, nunca ha existido una verdadera democracia y jamás existirá. Es contrario al orden natural que gobierne el mayor número y que sea gobernado el menor”.¹⁷

En el Estado ideal, como lo denomina el padre de la democracia, se conjunta la aspiración de una vida plena, con un gobierno que responda a la voluntad general de los ciudadanos, donde sea ésta voluntad la que gobierne por sobre los deseos individuales de los hombres.

¹⁷ Rousseau, Jean Jacques. *El Contrato Social. Obras Selectas*. Ediciones y Distribuciones Mateos. España, 2000. Pág. 100.

CONCEPTO DE ESTADO.

ESCUELA ó CORRIENTE DE PENSAMIENTO	DEFINICIONES
Jean Bodino. Estado Clásico	La obra de Bodino escrita en 1576. El Estado real esta conformado por sus elementos: territorio, población gobierno y soberanía. La soberanía radica en el rey quien era el lugarteniente de Dios en la tierra y explica la república como la reunión de muchos ciudadanos gobernados por el poder soberano de un rey o un aristócrata, es la justificación de que los reyes gobiernen a los hombres con poder absoluto y perpetuo. En el Libro III, se explica la formación del funcionario de la monarquía absoluta sobre la base de la autonomía del Estado, dando paso a la definición de la Administración Pública, dándole realce en la filosofía política.
Nicolás Maquiavelo. Estado Moderno	Concibe y entiende al Estado como una ciencia especial y no global. Reconstruye la historia y el ordenamiento de las instituciones de la república romana, introduce el término Estado acompañado del término dominio, así como la razón de Estado.
Jean Rousseau.	La Voluntad general está constituida por todas las voluntades libres, es la suma de todas las voluntades identificadas en la libertad. La soberanía se puede entender como la supremacía de la voluntad general, sobre la voluntad particular, suponiendo que el poder del pequeño número fue sancionado por todos, el poder sería la voluntad general.

<p>Carlos Marx y Federico Engels.</p>	<p>La palabra Estado define a una organización política de la clase económicamente dominante, que tiene por finalidad mantener el orden de cosas existente y aplasta la resistencia de las otras clases. Surgió a consecuencia de haberse escindido la sociedad en clases, como instrumento de la clase explotadora para mantener sometido al pueblo explotado. El proceso de la formación del Estado consistió en destacar un poder público especial con su ejército, su policía, sus cárceles e instituciones coercitivas de distinto género.</p> <p>Federico Engels: La formación del Estado se basa en una estructura económica y social que responde a la preservación de la propiedad privada, la división del trabajo la división de clases propietaria y desposeída, el Estado tiene como función mantener el dominio de una clase sobre otra.</p>
<p>Norberto Bobio</p>	<p>El Estado es un gobierno justo de muchas familias, de lo que les es común como poder soberano y al poder soberano como poder absoluto y perpetuo. El Estado como un orden jurídico y como poder soberano, y su legitimación. Se ha invertido la relación sobre el problema del Estado, ahora es la relación entre el Estado y la sociedad. El Estado es una formación histórica que no solo no ha existido siempre, sino que nació en una época relativamente reciente.</p>
<p>Max Weber.</p>	<p>En su análisis del Estado moderno encontramos las ideas que Max Weber concibió sobre el Estado, como el monopolio legítimo de la fuerza, así como los elementos constitutivos de la presencia de un aparato administrativo que tiene la función de ocuparse de la prestación de los servicios públicos.</p>

En las diferentes corrientes de pensamiento se ubica al Estado como un elemento que domina y/o cohesiona a la sociedad, con la cual establece diferentes relaciones, según se trate el tipo de gobierno adoptado.

Se definen características del funcionamiento del Estado en torno a los poderes intrínsecos que tiene frente a la sociedad y aspectos del contrato social. En todas estas corrientes de pensamiento, el Estado tiene una función que está determinada en relación con los individuos, y es básicamente garantizar el “bien común”, desde los orígenes de la civilización, se busca el bienestar de la población, por medio de lo que

es capaz de proporcionar el Estado, a través de las instituciones y de los servicios a los ciudadanos, asegurando una vida digna para todos.

En una siguiente etapa, del desarrollo del Estado, nos encontramos con la fase de consolidación del capitalismo, en el cual se generan nuevos procesos de industrialización, que por sus excesos, abren la brecha económica entre las clases sociales y entre los dominios territoriales y económicos de los países mas fuertes, es en esta etapa cuando surge el Estado de bienestar, que se caracteriza por establecer formas de protección hacia las clases desposeídas, regulando y controlando el desarrollo social, siempre y cuando no amenacen las formas y fundamentos de propiedad predominantes, buscando la igualdad social en los países del capitalismo tardío.

Otras economías desarrolladas, transitan al Estado neoliberal-globalizado cuya característica es el desarrollo del libre mercado sin fronteras que limiten el intercambio de mercancías, eliminando los esquemas de protección a los ciudadanos necesitados, reduciendo los gastos sociales al mínimo y guiándose por el consenso de Washington, que dictó políticas compensatorias por los efectos de pobreza generados, tales como la caída de los ingresos reales, aumento del desempleo, ampliación de la informalidad, deserción escolar, analfabetismo, muerte por enfermedades curables, reducción de políticas de salud y de vivienda, abandono del Estado de su función social de lograr el bien común, al transferir responsabilidades sociales al sector privado, etc., lo que hoy observamos en nuestros países:

“... un 40% de población esta viviendo por debajo de niveles mínimos de ingresos y una gran parte en una situación de extrema pobreza.”¹⁸

Lo anterior lleva a pensar que en el proceso de la transformación del Estado, no se ha priorizado la función social del mismo; contribuir al bien común de los ciudadanos, lo que implica en esencia, una pérdida de la visión de la dimensión de la dignidad vida humana. En ese

¹⁸ Silva Michelena, Héctor. *“Políticas de ajuste y políticas de Desarrollo Social”*. Material de apoyo de la Materia de Gerencia Social, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 2004 UNAM, Pág. 8.

sentido Jean Jacques Rousseau habla a la República de Ginebra y a los ciudadanos en 1754, diciendo:

“... habría querido nacer en un país en el que el soberano y el pueblo no pudieran tener más que un solo y mismo interés, a fin de que todos los movimientos de la máquina no tendieran jamás sino al bien común; y como esto no podría hacerse al menos que el pueblo y el soberano eran una misma persona, de ellos sigue que habría querido nacer bajo un gobierno democrático sabiamente moderado”.

“Para vosotros, nuestra felicidad esta completamente labrada, no hay más que gozarla, y para volveros perfectamente felices no necesitáis más que saber contentaros con serlo. Adquirida vuestra soberanía, o recobrada con la punta del espada, y conservada durante dos siglos a fuerza de valor y de sabiduría, al fin esta plena y universalmente reconocida”.¹⁹

En ese mensaje felicita a los magníficos señores, a los ciudadanos y a la república deseando:

“... que la equidad, la moderación, la más respetuosa firmeza, continúen regulando todos vuestros pasos y mostrando a todo el universo con vosotros el ejemplo de un pueblo altivo y modesto, tan celoso de su gloria como de su libertad”.²⁰

Entonces ¿en donde está el origen de la desigualdad entre los hombres? En un afán de iniciar la explicación, el autor manifiesta que en el origen del Estado, **“...los hombres han debido emplear para el establecimiento de la sociedad, luces que sólo se desarrollan con mucho esfuerzo y para muy pocas personas en el seno de la sociedad misma”**²¹. Existe mucha diferencia entre Estado ideal y el dominio que se funda con las normas jurídicas, creándose las instituciones que habrían de cumplir con el ejercicio del poder del Estado.

Aunque las leyes se inspiren en ideas democráticas y revolucionarias de siglos pasados, el Estado moderno capitalista es un:

“...organismo que debe atender las necesidades sociales, crea instituciones estatales, actúa mediante aparatos ideológico-políticos, interviene en la vida económica, está

¹⁹ Rousseau, Jean-Jacques .*Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Obras Selectas Ediciones y Distribuciones Mateos. EDIMAT Libros, España, Año de la Edición 2000. Pág. 212 y 218.

²⁰ Ibid. Pág. 219.

²¹ Ibid. Pág. 229.

obligado a mantener organismos representativos y cauces de democracia...”²²

El Estado crea, para mantenerse en el poder, instrumentos de coerción, imponiendo un sistema de pobreza para la mayoría de la población, sobre la riqueza de unos cuantos. Entonces, el Estado ha transitado a través de la historia por un camino de transformaciones del Estado clásico, al Estado moderno, al Estado nación, al Estado contemporáneo, al Estado neoliberal-globalizado actual, por lo que las características de todos ellos no se diferencian en la visión del bien común, sino al aspecto de las estructuras sociales y formas de establecer el gobierno, y el interés de la clase que domina a la sociedad.

En síntesis, el Estado en el aspecto político, es un ente u organismo que domina a la sociedad, a través del poder político, esta obligado a crear, intervenir y mantener a las instituciones que lo legitiman ante el pueblo, en el aspecto jurídico, está formado por un territorio, la población y las leyes, y se sustenta en la coerción para ejercer y mantener el poder, así como al modo de producción capitalista, conservando las bases de la relación entre las clases sociales, a partir del interés de la clase dominante.

El Estado en su función social de lograr el bien común, está obligado a buscar la equidad y la igualdad, para todos los ciudadanos, como parte de los valores democráticos de la sociedad, permeando a las instituciones en el sentido de generar políticas públicas de gobierno, que adquieran una visión más amplia.

1.2 La acción del Gobierno y la Administración Pública.

En un acercamiento a la definición de Gobierno, se puede señalar que es la estructura institucional especializada, mediante la cual el Estado realiza sus funciones específicas o sustantivas; es la organización política que se encuentra facultada para ordenar y reglamentar la vida de la sociedad, es el grupo de servidores públicos

²² Unzueta Lorenzana, Gerardo. *Ocho Puntos de Vista sobre la Teoría Marxista del Estado*. Ediciones Quinto Sol. Año 1982. México. Pág. 206.

que toman decisiones, que tienen relación con la comunidad, a través del marco normativo, para cumplir con los fines de la sociedad.

El Gobierno cubre funciones de carácter legislativo, ejecutivo y judicial. Estas facultades se transforman en poderes definidos en la Constitución, la función del **Poder ejecutivo** es cumplir con las leyes, haciendo lo que corresponde al derecho; el **Poder Legislativo**, se representa por el Congreso de la Unión, el cual se divide en dos cámaras y legisla lo conducente para buscar una mejor forma de gobierno y un mejor Estado de Derecho, el **Poder Judicial** se encarga de que la ley se cumpla a través de la conciliación o resolución de conflictos individuales y colectivos. Participa de los tres poderes, generando relaciones de equilibrio entre ellos, se encarga de llevar a cabo sus fines a través de las instituciones que ha creado para ello. La responsabilidad sustantiva del Estado es el interés público, es decir, las necesidades de los individuos en comunidad y se manifiesta a través del gobierno, quien establece la relación entre el Estado y la sociedad por medio de la ejecución de sus funciones y atribuciones, al respecto Juan Carlos Bonnin, denominado “padre” de la Administración, nos dice:

“El interés público es permanente, porque es el conjunto de los intereses particulares que no cesan jamás, y es el lazo que une a los individuos, pues por interés público debe entenderse la reunión de aquellas necesidades y relaciones naturales y universales, cuya expresión son las leyes, y el poder de éstas el regulador “.²³

En ese sentido explica, que la administración, sea un producto de un gobierno natural, como la unión social y que sea el origen de la administración y las leyes para el sostén y garantías de las relaciones sociales:

“...la interacción de los individuos genera la asociación, que se plasma en el interés público, cuya conservación como asociación requiere de un gobierno natural que toma cuerpo en la administración, teniendo la administración el natural cometido de conservar a los individuos, sus relaciones y la asociación en que se agregan estas relaciones individuales.”²⁴

²³ Guerrero Orozco, Omar. *Introducción a la Administración Pública*, Colección textos Universitarios en Ciencias Sociales. Editorial Harla. Año 1985. Pág. 90

²⁴ Ibid.

Esta asociación se funda o responde a la suma de las necesidades de los individuos que la integran, entrelazadas con las relaciones creadas entre ellos. Estas reflexiones, permiten a Bonnin establecer los principios universales de la administración, y lo lleva a elaborar el concepto de la ciencia de la administración, desde una visión natural, señala que se puede concebir una sociedad sin gobierno, pero no sin administración. La definición de Administración Pública, contempla como elemento central, ser la rama ejecutiva del gobierno. Su función fundamental es concretar las decisiones del gobierno, a través de ella se estudian y analizan los procesos sociales y económicos, para diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas dirigidas a los diferentes sectores de la sociedad, contando con un conjunto de conocimientos, diagnósticos, métodos y procedimientos científicos, se rige a través de las leyes establecidas para su funcionamiento interno y sus relaciones con otras estructuras, marcando las esferas de competencia de cada una, así como la relación que se establece entre ellas.

Efectivamente, la Administración Pública deriva del Poder Ejecutivo, quien realiza las acciones de gobierno, representando el vínculo entre el ciudadano y el gobierno: establece la forma de la relación entre el gobierno y la sociedad, lo cual se hace indispensable para poder llevar a cabo la función de lograr el bien común, por lo que resulta ficticia la separación entre el gobierno y la administración pública. Los ciudadanos organizados y no organizados, requieren de interlocutores, para poder posesionar sus necesidades en la agenda pública del gobierno. Es decir, la administración pública, realiza este papel de vínculo, estableciendo cierta verticalidad, y una relación de arriba hacia abajo, que sin embargo, ha abierto ciertos espacios de interacción con los ciudadanos, utilizando esta relación para la aceptación y el mantenimiento del sistema.

En ese sentido Omar Guerrero profundiza en el papel que cumple la administración y el gobierno.

“No es posible aislar la ciencia de la policía de la ciencia de la administración, relacionadas por el legado de la primera a la segunda, a saber la materia de la administración, si se quiere conocer con absoluta

precisión el concepto de la administración pública. Debemos recordar que la policía no es una institución ni un mecanismo estatal, sino, como ya lo mencionó Foucault, más bien una tecnología del Estado y por extensión, un dominio o espacio en el que actúa”.²⁵

En ese debate Luis de la Rosa, fundador de la Ciencia de la Administración en México, quien escribió su obra en la época de 1852, bajo la presión del gobierno porfirista, hace su aportación, respecto al gobierno y la administración, y nos dice:

“Un gobierno tiene por principal objeto difundir y conservar la nacionalidad e independencia del país, mantener inviolables sus instituciones políticas y proteger al pueblo en el goce de sus derechos, si la constitución es popular, o sostén de las prerrogativas e inmunidades de las clases privilegiadas, si el gobierno es una aristocracia. La administración pública tiene por objeto satisfacer las necesidades más imperiosas y exigentes de toda sociedad: la seguridad personal y las propiedades, el decoro y el honor de las familias, la salubridad y la higiene pública, la abundancia de los recursos necesarios para la subsistencia, la moralidad y buenas costumbres, la instrucción pública, el socorro de las miserias y calamidades a que están sujetas las clases mas menesterosas de la sociedad, y si es posible el goce de todos los beneficios, de todas las comodidades y ventajas que proporciona al hombre la civilización”.²⁶

En su señalamiento crítico de la obra anterior, Omar Guerrero, establece un vínculo intrínseco entre Gobierno y Administración Pública, señalando que la separación es un elemento artificial, es decir, que no se entienden en su actuación en ámbitos diferentes o de forma independiente, que de acuerdo con esta división clásica:

“entre gobierno y administración, corresponde al primero la función soberana encaminada a la preservación de la sociedad como ente político, es decir, como Estado y de las instituciones y los derechos del pueblo en la democracia o de las clases privilegiadas en la aristocracia; en cuanto a la segunda, o sea la administración, a la satisfacción de las necesidades de la sociedad, tanto las imperiosas como las que son inherentes al mundo civilizado con todas sus comodidades. Como en otros pensadores, es ésta una separación artificial porque la defensa y preservación de la nacionalidad conlleva a la satisfacción de sus

²⁵ Ibidem. Pág. 92.

²⁶ Ibidem. Pág. 276.

necesidades y éstas a su vez, la solidez política de la nación”.²⁷

Desde otro punto de vista, la administración pública no sólo esta para la satisfacción de las necesidades de la población, sino que juega un papel fundamental en la preservación del Estado capitalista, manteniendo la dominación de clase sobre las clases desposeídas. Además, de no ser un ente separado del gobierno, sino su instrumento operativo de vinculación con la sociedad.

“...a mayor avance del capitalismo, son mayores los requerimientos de la sociedad civil y como el Estado es la organización política de la sociedad más compleja se vuelve su actividad organizadora: la administración pública. En efecto la Administración Pública entendida como la actividad organizadora del Estado en la sociedad es la encargada de reproducir las condiciones y relaciones del modo de producción capitalista, de fomentar la actividad mercantil, de asegurar el orden público y la seguridad nacional, de conducir las relaciones exteriores, de proteger mediante su política tutelar la fuerza de trabajo, de otorgar estímulos al capital privado, de asegurar la expansión de la economía capitalista y garantizar la estabilidad política”.²⁸

En ese sentido el pensamiento mexicano sobre la Ciencia Política y la Administración Pública, cambia de visión, analizando su contexto histórico y político, ubicando el papel de esta rama ejecutiva del Gobierno, que no logrará para toda la sociedad el bien común, como los teóricos clásicos podrían haber pensado, sino que reproducirá las acciones al nivel que permitan el mantenimiento del dominio de una clase sobre las clases desposeídas.

“.. el capitalismo conlleva la división de la sociedad en clases antagónicas (burguesía-proletariado) exacerba las injusticias de la vida civil, por ser ésta el núcleo del intercambio mercantil, la explotación del trabajo asalariado, el enriquecimiento de la clase capitalista, el desempleo y la pauperización. Ante esta situación, la administración pública, no puede traspasar la vida privada de la sociedad civil, ni suprimir las causas de los males sociales, sino que en medio de su impotencia, tienen que administrar los estragos generados por la

²⁷ Ibidem. Págs. 276 y 277.

²⁸ Uvalle Berrones, Ricardo. *El gobierno en Acción. La formación del régimen presidencial de la Administración Pública*. Año 1984. Editorial: Fondo de Cultura Popular. Págs. 157 y 158

economía capitalista mediante la creación de nuevas instituciones oficiales”²⁹ .

Más adelante en el mismo texto, Omar Guerrero desentraña el problema de fondo:

“El Estado a más de desempeñar su función natural de dominio, es decir, el dominio de unas clases sobre otras, asume la creación de las condiciones y de la explotación de las clases dominadas. El estado se atribuye entonces, la función económica de establecer condiciones propias para la reproducción de capitalismo como modo de producción. También crea las condiciones materiales para la reproducción de las relaciones de producción, es decir, establece bases sobre las cuales se reproducen las relaciones explotación y dominio entre las clases propietarias y las clases trabajadoras”. ³⁰

Resulta fundamental tener una perspectiva de análisis del sistema que se vive, ya que el objeto de estudio de las categorías debe permitir encontrar explicaciones a las contradicciones sociales, al respecto bajo este planteamiento, la administración pública resulta ser la institución estatal que representa el medio a través del cual, permanece el dominio de clase. Es la relación que establece la administración pública con la sociedad, donde se concreta la lucha de clases, el interés de clase de los desposeídos estará enfrentado al Estado, que mantiene el dominio de la clase poseedora sobre la sociedad.

“En su lugar dentro de la lucha de clases, el estado se relaciona también con las clases dominadas y, por tanto, la administración pública queda vinculada a las clases dominadas y a su lucha de clase. Pero la administración pública, no asumirá la defensa de clase de los intereses de las clases dominadas; también se comportará con respecto a ellas en una relación de tutela y servicio ... el estado al tutelar y servir, aparenta representar a las clases dominadas cuando en realidad reproduce las condiciones y las relaciones de producción de capitalismo”³¹.

La relación entre Gobierno y Administración Pública es intrínseca: permitiendo que su acción vaya permeando a toda la sociedad, con el fin de que las necesidades de la población sean resueltas, a través del

²⁹ Guerrero, Omar. *La Administración Pública del Estado Capitalista*. Año 2002. Editorial Fontamara, México. Pág. 61 y 62.

³⁰ Guerrero, Omar. Op. Cit. Pág. 62

³¹ Ibidem. Pág., 62

diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que derivan de estas estructuras.

1.3 La política social.

En este apartado, la intención es tocar el tema social, como parte de las políticas del Estado, las cuales como ya vimos, tienen el objetivo de mantener los sistemas de dominio de una clase sobre las otras, esto es con los menores cambios posibles, asegurando la continuidad del régimen político. La política social se ha vuelto una herramienta indispensable para lograr ese fin, sobre todo en el momento actual, en que el neoliberalismo y, la globalización han generado más pobreza. Cuando hablamos de política social, generalmente se entiende: combate a la pobreza, salud, vivienda, educación y combate a la desigualdad; en ese sentido, la política social y la política económica se han visto unidas de forma inseparable, sobre todo en los momentos actuales de crisis económica estructural, que vive la economía de mercado, cuando más problemas económicos tiene el sistema, mayores son los problemas que debe atender la política social, y se habla ya sin recato del fracaso económico del sistema neoliberal.

La política social, entonces, debe enfocarse a resolver la inequidad social, la pobreza, la ayuda a los más desprotegidos, avances que reviertan las consecuencias del deterioro de la calidad de vida de la población. Aparentemente están desvinculadas, la política económica y la política social, pero en realidad una es producto de la otra, y se aprecia mucho la cara “bonita” de la política social, para un sistema que no aplica las políticas de desarrollo económico adecuadas, que le permitan lograr una sociedad justa y equitativa.

Para hablar de la política social, Ángeles Palacios, muestra como se ha implementado:

“1.- En México, la política social surge hasta el Siglo XX y se remonta a los contenidos sociales de la Constitución Política de 1917, fundamentalmente en los artículos constitucionales que establecen el derecho a la educación básica (Art. 3°); el reconocimiento de la

composición pluricultural de la nación mexicana, sustentado en sus pueblos indígenas el derecho a la salud, y a la vivienda digna (Art. 4º); el artículo 27 que propició el reparto agrario y definió el derecho de propiedad; así como el artículo 123 que establece el derecho a un empleo socialmente útil. (Rolando Cordera)

2.- La política social ha respondido a la estrategia económica que se ha adoptado, subordinándose a la misma.

La política social en nuestro país, hasta finales de los años ochenta, venía implícita en las políticas de crecimiento, partiendo de la tesis de que el modelo de crecimiento adoptado crearía las bases del bienestar social”. (...)

“La política social, como política pública; y el concepto de ésta, aparece en el vocabulario de la agenda gubernamental hasta finales de los años ochenta, por dos cuestiones:

i) Cuando la pauperización alcanza niveles verdaderamente alarmantes.

ii) Esta preocupación gubernamental también responde a la tercera generación de reformas en las que se han embarcado varios de los países subdesarrollados con los organismos internacionales.”³²

En ese sentido se puede ver como la política social, ha servido de salvavidas en los grandes quiebres de la política económica y, ha mantenido en condiciones de sobrevivencia a los pobres, que siempre han sido aquellos pertenecientes a los sectores más vulnerables, como indígenas, discapacitados, niñas, niños y mujeres, en realidad la política social se convierte en una herramienta para aligerar las grandes crisis económicas, creando ilusión sobre el bienestar social o el bien común.

El Gobierno Mexicano, adoptando las políticas neoliberales, ha dado prioridad al combate a la pobreza, desarrollando políticas públicas desde 1989, cuando nace el Programa Nacional de Solidaridad, posteriormente otros programas focalizados a la educación, salud y alimentación de los sectores de extrema pobreza, y un programa actual denominado oportunidades. Todos los programas anteriores han sido desarrollados con una tendencia de focalización, por lo que han sido

³² Palacios Escobar, Ángeles. *Características de la Política Social en México*, en www.rolandocordera.org.mx/m_psocial/caracteriticas.htm

merecedores de críticas de académicos y políticos, ya que no es una política amplia que resuelva problemas, sino que genera otros, como dividir a las comunidades, desplazamiento de los grupos destinatarios de la acción social, además de generar expectativas en los grupos de interés.

Para recuperar el fin sustantivo de la política social, sin que sea utilizada para maquillar el sistema económico, esta política tendría que cambiar su enfoque, su visión, lograr la realización de acciones de gobierno, que mejoren la calidad de vida, reducir la inequidad, alcanzar la justicia social y reconstruir el tejido social, a través de lograr objetivos específicos que garanticen el goce de los derechos económicos, sociales, y culturales de la población.

Al respecto, el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal para el período 2001-2006, establece los siguientes elementos, sobre el tema de la política social, el objetivo integrador de la política social, se dice, es humano y busca la emancipación individual y colectiva:

“... una política que promueva la capacidad, fuerza y voluntad de todos para bastarse a sí mismos y que, al hacerlo, propugne por la erradicación de cualquier forma de vasallaje o sumisión; una política que al sentar las bases para la autosuficiencia individual y global, produzca confianza y seguridad en la nación y en los nacionales, eliminando los tutelajes, paternalismos y dictaduras indignas; una política que asegure la soberanía, riqueza y fuerza de la nación en la iniciativa, reciedumbre y capacidad de sus integrantes. Se trata, en suma, de una política incluyente y liberadora”³³.

En el discurso de la postura gubernamental, el problema de la política social, parece un problema de voluntad de los individuos y no una decisión del Estado, además mezcla valores como la libertad y la soberanía a través del deseo individual o personal de bastarse a sí mismos, destaca dentro de los ejes de la política, lo siguiente:

“Las precarias condiciones de salud, vivienda y alimentación en que se encuentran muchos mexicanos, así como las escasas oportunidades que tienen de

³³ *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. Gobierno Federal, Política Social. www.pnd.fox.presidencia.gob.mx.

educación, capacitación y empleo, merman su confianza personal y familiar. Estas circunstancias les impiden participar de manera constructiva en la colectividad. No es posible un desarrollo humano efectivo y sostenido cuando se vive en condiciones de insalubridad y hambre; no es posible potenciar las capacidades de las personas que se encuentran en la pobreza extrema; no es posible pedir que sean autosuficientes a quienes luchan por subsistir”³⁴.

Las causas reales de que existan condiciones de salud, vivienda y alimentación precarias, parte del fracaso de la economía, y se trata de presentar solo como un problema de voluntad personal de los individuos, lo cual no suena real a los oídos de quienes padecen este sistema. Si bien se reconoce la problemática social el Estado, no se responsabiliza de resolverla y se sigue el discurso del crecimiento con derrama económica para toda la sociedad, que se propiciaría con el libre mercado, lo cual no ha resultado de esa manera y cada vez se ve más lejano ese discurso.

Para caminar hacia una política social diferente, se pueden retomar los siguientes elementos que se presentan por el Gobierno del Distrito Federal en su visión social:

“la responsabilidad del Estado en alcanzar una sociedad más justa, equitativa, incluyente y solidaria que fortalezca el sentido de pertenencia, se vuelve central. No solo proporcionando una parte importante de los servicios sociales, particularmente a aquellas personas que no se encuentran protegidas por mecanismos de seguridad social y cuyos ingresos no son suficientes para auto sostenerse, sino convocando a la sociedad en su conjunto a colaborar en la construcción de una sociedad más justa, asumiendo una corresponsabilidad por el bienestar de todos.”³⁵

Las diferencias entre una política nacional y una local se podrían observar, no sólo a la luz de sus resultados, sino en la concepción de la función sustantiva de la política social, es decir sabemos que el Estado requiere generar mecanismos de afianzamiento social para preservar el sistema, y de generar vínculos con la sociedad que le permitan

³⁴ Ibidem.

³⁵ Documento Marco. *Política Social del Gobierno del Distrito Federal*. Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social. Pág. 23

reproducir las relaciones sociales, sin embargo, la definición de la política social, sobre las prioridades que establece, reflejan si se quiere construir una visión colectiva, solidaria y participativa, o una visión individual, de competencias y exclusiones. En el Programa General de Desarrollo 2000-2006 del Distrito Federal, se señaló la prioridad de frenar el deterioro de las condiciones de vida de los habitantes de la Ciudad, priorizando la política social, para lograrlo se erradicará el dispendio en el gasto, la corrupción y la evasión fiscal. Orientando los recursos liberados al desarrollo social.

Los diferentes modelos de política social nos hablan de las prioridades, que se han establecido para diseñarlas, en diferentes etapas del desarrollo de nuestro país.

MODELOS DE POLÍTICA SOCIAL

ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA SOCIAL	MODELO DE DESARROLLO ESTABILIZADOR HASTA 1982	MODELO NEOLIBERAL 1982 A LA FECHA
Enfoque de la Política	Estado de Bienestar	Asistencial compensatorio
Diseño y toma de decisiones de política.	Centralizada y corporativa	Centralizada y autoritaria
Operación de la Política y los Recursos	Centralizada	Descentralizada
Operación de los Servicios Sociales	Estatista	Privatizante
Evaluación política y programas	Ausente	Contraloría Estatal
Cobertura Poblacional	Universal a través de trabajo asalariado	Focalizado a pobreza extrema y a grupos de alta vulnerabilidad
Condición esperada de la población	Homogénea	Libertad de elección: Protección de

		derechos individuales
Sociedad resultante	Desigual-integrada respecto a un proyecto social y económico	Desigual segmentada, estratificada, desintegrada.

Fuente: Documento Marco. *Política Social del Gobierno del Distrito Federal*. Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social. 1998. Pág. 21.

Para lograr una política social integral, que responda a las necesidades de la población, los mecanismos que se generen por el Estado deberán guiarse a través de la construcción de ciudadanía social

“La ciudadanía social la entendemos como el conjunto de derechos y obligaciones que permiten a los miembros de una sociedad compartir en forma equitativa los estándares básicos de vida, partiendo de que existe una red básica de protección en la que participan los individuos, las familias, las comunidades, las empresas, las instituciones, las organizaciones y el Estado. La ciudadanía social proporciona a los individuos autonomía en el ejercicio de sus derechos políticos y en el aseguramiento de sus derechos civiles.”³⁶

Entre la política económica y política social, debe existir un equilibrio, el cual debe estar a cargo del Estado, ese es el papel del Gobierno y de la Administración Pública, no solo brindar los servicios necesarios, sino equilibrar los factores participantes, buscando la propia sobrevivencia de la sociedad, frente a las actuales condiciones de vida de la mayoría de la población, en la cual la pobreza es el factor principal, generada por la explotación de los trabajadores, la falta de empleos dignos, la competencia voraz de los capitales, abriendo una brecha que se amplía cada vez más entre los pocos muy ricos y los millones de pobres, se requieren cambios que garanticen la equidad y la universalidad de los derechos de las personas, esto es responsabilidad del Estado como conductor de la política social y económica del país.

³⁶ Ibidem. Pág. 26

1.4 Teorías y definición sobre Política Públicas

En este apartado se exponen las ideas más representativas del pensamiento sobre la estructuración de las políticas públicas, desde la óptica del conductismo y del incrementalismo, como dos grandes corrientes de pensamiento presentes antes y después de la segunda Guerra Mundial, asimismo diferentes modelos de diseño de políticas públicas que han sido aplicados con la intervención de diferentes disciplinas.

La discusión se genera, en el ámbito del desenvolvimiento de las políticas, en el sentido de si es una práctica o una disciplina, o un campo académico, aún es muy polémica para diversos pensamientos y elaboraciones teóricas, sin embargo lo importante es saber si están siendo útiles a los sectores específicos para las que han sido dirigidas. Al respecto Harol D. Lasswell, tiene una concepción que engloba la teoría con la práctica, a través de soluciones simples, de forma óptima, correcta que solo son apropiadas para cierto espacio y tiempo en forma específica según Lasswell:

“... contrariamente a los que pretenden reducirlo a una simple técnica, este nuevo enfoque estaba dedicado a lograr “la completa realización de la dignidad humana...” y a atender “los problemas fundamentales del hombre en sociedad...”³⁷

La visión que elaboró Lasswell, tenía una orientación contextual, buscando un conocimiento de la totalidad, haciendo énfasis en el análisis conceptual, tenía una tendencia hacia el método dialéctico marxista y elementos del psicoanálisis. En ese sentido comenta Martínez Reyes:

“La meta propuesta por Lasswell es subordinar los intereses particulares de una profesión para el descubrimiento y el impulso del interés público”. “Esto implica tanto, como una participación comunitaria directa, como la necesidad de estar al servicio de los

³⁷ H. Laswsell, citado en Martínez Reyes, Héctor. *Origen y Estado actual de la Política Pública Como Disciplina*. México. CIDE, No. 38. México. Pág. 12.

ciudadanos por parte de los funcionarios públicos y representantes electos.”³⁸

El debate central sobre la política pública se dio en Estados Unidos, en donde una serie de estudios permitieron observar el avance de diferentes disciplinas en el análisis, acción, resolución de problemas de política y toma de decisiones. Harold D. Lasswell, profundizó en contestar algunas preguntas que surgían en el ámbito científico y gubernamental:

“¿Cuál es el conocimiento que los responsables de tomar decisiones aceptan como pertinente al momento de tratar un asunto de su agenda?, ¿Qué riesgos se corren si se da a los responsables de la toma de decisiones estimaciones aproximadas sobre futuros acontecimientos a) en caso de que no hagan nada ó b) en caso de que sigan una determinada opción política?, ¿Se les puede hacer sugerencias creativas sobre políticas alternativas?”³⁹

En ese sentido, Lasswell elaboró un planteamiento, que trata de contestarlas desde el análisis de las Ciencias de Políticas, para lo cual estableció tres pasos:

Primero: observar la contextualidad, es decir donde las decisiones son parte integrante de un proceso mayor.

Segundo: la orientación hacia problemas, es decir las actividades intelectuales relacionadas con las metas, tendencias, condiciones, proyecciones y alternativas.

Tercero: diversidad en la aplicación de métodos utilizados y multiplicidad. La aportación de Lasswell en 1971, fue importante para la elaboración de políticas públicas, ya que propone un esquema, de siete pasos a saber: **inteligencia, promoción prescripción, invocación, aplicación, terminación y valoración.**

Esta propuesta y su planteamiento sobre las Ciencias de Políticas, fueron parte de la revolución conductista en los años 50's y 60's, la cual tenía un énfasis en la interdisciplinariedad la búsqueda de

³⁸ Martínez Reyes, Héctor. Ibid.

³⁹ Harold D. Lasswell, “La concepción emergente de las Ciencias de Políticas”. Citado en Aguilar Villanueva, Luis F. *El Estudio de las Políticas Públicas*. Editorial Porrúa, México. Año 2000. Págs. 109 y 110.

precisión, cuantitativa, con el fin ser un apoyo para la planeación nacional.

Concluye el debate, muchos años después, con la aceptación del sistema sinóptico el cual tiene su mayor expresión en el Sistema de Planeación y Presupuestación por Programa, estableciendo una metodología de análisis costo-beneficio, evaluación de programas, lo cual fue sinónimo de evaluación de políticas.

En la profundización de la definición de las Ciencias de Políticas, argumenta que son un:

“... conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, y se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas de un período determinado. El enfoque de políticas no implica dispersar la energía entre un conjunto de tópicos variados, sino más bien tratar los problemas fundamentales – y con frecuencia no reconocidos—que surgen de la adaptación del hombre a la sociedad”.⁴⁰

Esto ligado a la importancia que tiene el conocimiento de la decisión y al realismo, como parte fundamental de las políticas. Laswell distingue las Ciencias de la Política de la materia de estudio de los politólogos que se ocupan del estudio del poder, en el sentido de la toma de decisiones, en cambio las Ciencias de la Política se ocuparía de la teoría general de la elección. El tema de la interdisciplinariedad y los métodos cuantitativos son asumidos como métodos básicos de las Ciencias de las Políticas, tales como la Psicología y Economía las cuales tuvieron un gran desarrollo después de la Segunda Guerra Mundial. De ahí deriva el interés de los científicos por realizar un trabajo multidisciplinario, el impulso de estas ideas fue clasificado como una forma del conductismo multidisciplinario. El conductismo combinó su interés por el estudio de la conducta individual y social con la preocupación de los asuntos públicos, relacionados con la reforma política, la democracia, la educación, el bienestar económico y social.

El enfoque incrementalista se presenta como una corriente alternativa que define una forma diferente en la toma de decisiones, más

⁴⁰ Ibidem. Pág. 102.

relacionadas con las organizaciones, es decir establece una relación y vínculo entre el individuo y la organización. Según Lindblom la estrategia que está en vigencia es la que se denomina estrategia incremental, bajo esta estrategia los tomadores de decisiones no parten de cero, sino de una realidad que existió previamente en la vida del tomador de decisión, a este proceso se le denominó comparaciones limitadas en un orden sucesivo. En la mente del representante, o servidor público, se tienen en cuenta pequeños aumentos relacionados con procesos que no están coordinados entre sí y que por lo general están desconectados. Este enfoque incrementalista tiene vigencia en distintas áreas de la ciencias del comportamiento de los individuos dentro de las organizaciones. De ahí se han derivado diferentes modelos que analizan los sistemas organizacionales que actualmente se están aplicando en las empresas globalizadas. La aportación sin duda de estas dos grandes líneas de pensamiento nos hablan del objeto de investigación de las políticas públicas:

“... se caracteriza por la atención que se presta en su estudio a un tema de gran importancia: el trabajo de las autoridades investidas de legitimidad pública o gubernamental. Dicho trabajo abarca múltiples aspectos que van de la definición y selección de prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación. Las autoridades responsables cuentan con herramientas variadas desde los gravámenes hasta la comunicación, desde la reglamentación hasta la creación de instituciones. El trabajo gubernamental se estudia lo mismo como productor de efectos y repercusiones en la sociedad que como procesos de actividad”⁴¹

Otro enfoque, se refiere al proceso que vive nuestro país, observando al gobierno y a la administración como parte de un aparato burocrático, sobre el cual se tuvieron que realizar muchos estudios para saber que pasaba con la aplicación de políticas y cuál era el patrón de comportamiento, la forma y el estilo para la elaboración de éstas, así como de sus éxitos y fracasos en el sistema político mexicano, en este sentido, de acuerdo con Luis Aguilar Villanueva, “

⁴¹ Thoenig, Jean-Claude. *Política Pública y Acción Pública*. Material de apoyo de la Materia: Políticas Públicas de la Facultad e Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Pág. 19

“En la década de los ochenta el Estado Mexicano, como muchos otros Estados latinoamericanos, fue sacudido por la demanda social de democratización y redimensionamiento”⁴².

En el sentido de que estas demandas cuestionaban las decisiones equivocadas del Gobierno y su incapacidad para aprender de sus errores, presentando la estructura autoritaria del sistema, todo lo anterior en el clima de crisis económica y de insolvencia fiscal del Estado el cual llegó al colapso económico. Bajo esa situación, el reclamo social se mantenía y se acrecentaba, exigiendo cambios radicales frente a un gobierno paternalista y anquilosado en el poder y en las estructuras sociales. Son los ciudadanos los que pueden avanzar a costa de abrir los espacios para su participación, desalentando los atropellos a las libertades individuales y cuestionando la política económica del Estado. Frente a la presión ejercida, la participación ciudadana, se aprecia por el gobierno, así como la necesidad de establecer vínculos con la sociedad que legitimen las políticas públicas, el autor dice:

“La democratización ha sido determinante para reconstruir la naturaleza pública del gobierno, para liberarlo de los grupos de interés que lo han tenido en cautiverio y para disuadirlo de aventuras, fantasías e improvisaciones, ante la expectativa de sanciones electorales de desalojo y alternancia”. “La democracia es condición de entrada, necesaria, pero no suficiente para la corrección de políticas públicas”⁴³.

En su argumentación da por hecho, que existe una entrada a la democratización del sistema, por **“La expansión de las libertades políticas y económicas de la sociedad mexicana y latinoamericana”⁴⁴**, lo que mantiene sujeto al gobierno, al voto de los ciudadanos, a la exigencia de la rendición de cuentas, así como a la globalización que conecta a los ciudadanos de nuestro país con el mundo exterior. Al ser la democracia una aspiración del mundo global, donde las generaciones de los derechos humanos y la mayor información que llega a la

⁴² Aguilar Villanueva, Luis F. Op. Cit. Pág. 16.

⁴³ Ibidem Págs. 23 y 24.

⁴⁴ Ibidem,

sociedad, incentivan la participación de la misma, se han profundizado procesos económicos, inherentes al capitalismo, en los cuales se abre la brecha de los extremos: la riqueza y la pobreza, polarizadas aún mayormente en los pueblos subdesarrollados latinoamericanos, que continúan luchando por mejorar sus niveles de vida, con la esperanza de acortar esta gran brecha de diferencias e inequidades sociales. Estos avances logrados por la sociedad, han generado cambios en las políticas públicas que aplica el gobierno. Al respecto Aguilar nos define lo que se entiende por política pública de la siguiente manera:

“Gobernar de acuerdo a política pública significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir, de contribuyentes fiscales y actores políticos autónomos y, a causa de ello, ni pasivos ni unánimes. Política Pública no es sin más cualquier política gubernamental. En efecto, supone gobernantes elegidos democráticamente, elaboración de políticas que son compatibles con el marco constitucional y se sustancian con la participación intelectual y práctica de los ciudadanos, políticas que no mortifican arbitrariamente las libertades, las oportunidades y las utilidades de los ciudadanos ni introducen un trato desigual inmerecido entre ellos”.⁴⁵

La mecánica de la construcción de las políticas públicas, entonces tiene que ver con el avance de la sociedad de que se trate, así como de la apertura gubernamental, para tomar las demandas de la ciudadanía, en este sentido después de hacer una crítica a los defectos de las políticas gubernamentales, que tomaron un perfil clientelar, alejándose de la naturaleza pública, Luis F. Aguilar, resume lo siguiente:

“En suma, al hablar de políticas públicas queremos decir decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes. Concedamos que en esta perspectiva disminuye el solitario protagonismo gubernamental y aumenta el peso de los individuos y de sus organizaciones. Se sustancia ciudadanamente al gobierno. Y se abren de par en par las puertas para nueva formas de diseño y gestión de las políticas: singulares, descentralizadas, subsidiarias y solidarias,

⁴⁵ Ibidem. Pág. 33.

corresponsales en las que gobierno y sociedad enfrentan variada y conjuntamente los problemas colectivos”.⁴⁶

En las propuestas de análisis vertidas, se podrá observar que Lasswell, como iniciador del análisis de políticas públicas y Luis F. Aguilar, estudioso de una realidad, y especialista en políticas públicas, han permeado parte de la estructura de las políticas públicas contemporáneas, ha partir de esos análisis se han identificando diversos elementos en la construcción, desarrollo y consolidación de las estrategias de la política pública.

En ese sentido, el Gobierno del Distrito Federal en la aplicación de sus políticas, se acerca a este perfil de análisis, ya que tiene una orientación de participación ciudadana, solidaria, incluyente y tolerante, promoviendo los valores de la democracia, así como la inclusión de la multidisciplinariedad en la elaboración de sus lineamientos estratégicos, como podemos observar en el modelo que se lleva a cabo desde el período del Primer Gobierno Democrático de la Ciudad de México, electo por sus habitantes.

MODELO DE POLÍTICA SOCIAL

ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA SOCIAL	GOBIERNO DEL D.F. 1998-2006
Enfoque de la Política	Promocional
Diseño y toma de decisiones de política.	Participativa y democrática
Operación de la Política y los Recursos	Centralizada/ descentralizada comunidad
Operación de los Servicios Sociales	Corresponsable entre: Estado, mercado, sociedad civil y
Evaluación política y programas	Contraloría Social
Cobertura Poblacional	Universal diversificada con corresponsabilidad ciudadana
Condición esperada de la	Equitativa con reconocimiento de la

⁴⁶ Ibidem. Pág. 36.

población	diversidad.
-----------	-------------

Fuente: Documento Marco. *Política Social del Gobierno del Distrito Federal*. Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social. 1998. Pág. 23.

Según lo que se explica en las estrategias del gobierno local, las políticas públicas impulsadas en la ciudad, han estado enfocadas en cuatro vertientes fundamentales:

- “a) la construcción de ciudadanía social... entendida como... el conjunto de derechos y obligaciones que permiten a los miembros de una sociedad compartir en forma equitativa los estándares básicos de vida (...)**
- b) la equidad e integración social... concebida como la igualdad en la diversidad (...)**
- c) la creación de un sistema local de asistencia social... que buscaba prevenir la extensión de los mecanismos y riesgos derivados de la exclusión y la marginación social, a través de la promoción, fomento y desarrollo de las capacidades del individuo, la familia y la comunidad (...)**
- d) y la estrategia de prevención, apoyo familiar y salud mental que busca facilitar la convivencia en núcleos de alta concentración e interacción poblacional... ofrecer oportunidades e información para canalizar los intereses y habilidades de la población... mejorar los niveles de convivencia interpersonal, intrafamiliar e intergeneracional... encontrar solidaridad entre personas afectadas por problemáticas similares... ofrecer oportunidades para aprender técnicas que permitan enfrentar problemas específicos... y ofrecer alternativas para superar depresiones, soledades, falta de afecto, exclusiones”.**⁴⁷

En ese esquema de desarrollo de la política pública, es importante resaltar que lo fundamental es el ser humano y su interrelación con el contexto, resaltar la solidaridad de la comunidad en el desarrollo local, superando el aislamiento y el individualismo, impulsando una política de integralidad, haciendo de la administración pública un ente al servicio de los ciudadanos, estableciendo una relación diferente entre el gobierno y los ciudadanos de corresponsabilidad en la solución de diferentes problemáticas, esos han sido los grandes retos para la ciudad. Este ha sido un modelo que ha resultado práctico y aceptado por los beneficiados, sin embargo existen muchos otros, donde uno de los

⁴⁷ *La Política Social del Gobierno del Distrito Federal, 2000-2006*. Una valoración general. Secretaría de Desarrollo Social. Consejo de Desarrollo Social. Noviembre 2006. México, Pág. 16.

temas centrales del estudio de las políticas públicas, es sin duda la toma de decisiones por los representantes, ó responsables de la administración pública, y derivado de ello se ha incursionado en diferentes modelos que pretenden, analizar, cuantificar, organizar, etc. Al respecto investigadores de la UAM-Atzacapotzalco nos presentan las siguientes preguntas:

“¿cuáles han sido las propuestas teóricas y empíricas fundamentales en torno a la toma de decisiones? La preocupación por este campo del saber administrativo nace de dos hechos:

En toda organización sea pública o privada la toma de decisiones es un fenómeno omnipresente; y 2) es un tema que desde hace algunos años preocupa a los autores cuando realizaban otro estudio en torno al campo del administrador en México. Los modelos que se presentan para el análisis son: 1)el modelo racional; 2) el modelo organizacional; 3) el modelo político; 4) el modelo de la no decisión racional; 5) el caos en la toma de decisiones: algunos análisis y propuestas actuales.”⁴⁸

1). Modelo Racional. Este modelo, “**parte de la observación de regularidades de la naturaleza y del conocimiento de sus preferencias, alternativas y resultados, los elementos del universo, la medición de los elementos, apreciaciones razonables del proceso decisorio y variables, funciones y métodos. El sujeto decisor tendrá una visión antes de actuar en la que analiza el universo, y una visión después donde se cuestiona el universo existente**”⁴⁹. Tomando en cuenta los objetivos, los cursos de acción alternativa y las restricciones impuestas al comportamiento de los elementos.

Este modelo solo se cumpliría si todos los individuos compartieran los mismos códigos de valores. Heber Simón enfatiza las exigencias al tomador de decisiones. Este modelo es la base y sostén de todos los modelos posteriores.

⁴⁸ Medina Salgado, Cesar y Espinosa Espíndola, Mónica T. *La Toma de decisiones en un mundo posmoderno: de la racionalidad al caos*, en página web:

www.azc.uam.mx/publicaciones/gestión.

⁴⁹ Medina Salgado. Ibidem.

2). Modelo Organizacional. Supone que los decisores no poseen la información completa de la realidad, establecen el mapa de alternativas que evalúan secuencialmente, hasta encontrar la que es su aspiración. Este esquema lo utiliza March y Simon en 1958, para explicar la toma de decisiones en las organizaciones. Cyert y March, establecen su análisis en los fines de la organización, así como de las diferencias de las personas que componen a una organización, para lo cual determinan tres formas de encontrar los objetivos de la organización: el proceso de negociación, el proceso organizativo interno y el proceso de adaptación.

3) Modelo Político. Modelo teórico que estructura Lindblom en 1970 y Allison en 1976. Es un modelo de toma de decisiones se caracteriza por su enorme contenido basado en la experiencia práctica y en su énfasis en lo descriptivo. El modelo político, está basado en el incrementalismo y pretende ser una herramienta de aplicación práctica, en la cual se aplique la óptica de ensayo y error.

Para aplicar este modelo el decisor, debe reconocer la compleja realidad que lo rodea, se pretende hacer cambios pero no se aspira al modelo óptimo, el racional, ni al modelo organizacional, el satisfactorio. El éxito de este modelo se basa en tomar decisiones parcializadas de situaciones complejas; la parcialización a través de la socialización.

“También se debe mencionar que el modelo político muestra que no necesariamente lo político es irracional y que lo operativo es racional. También bajo este mismo tenor, permite inferir que la decisión política se produce como resultado de la amalgama de decisiones o estrategias individuales que campean por recursos y por la preeminencia de sus alternativas”.⁵⁰

4). Modelo de la no decisión racional. Este modelo es uno de los bastiones que colocan a la decisión dentro del humanismo tradicional y Lucien Sfez, le asigna cuatro funciones: que el decisor actúe; que el actuado soporte al mundo; fragmentar los actos estatales en otras competencias; ejercer un papel de preservación social. Se relacionan la decisión al poder y al saber, la cual se presentan tres momentos: 1) la elección, 2) la deliberación y 3) la decisión.

⁵⁰ Ibid.

5). Modelo del caos en la toma de decisiones. Este modelo se orienta al establecimiento del fenómeno económico social y cálculos matemáticos, es decir, los escenarios posibles en función de valores. Se utiliza en referencia al mercado de capitales y para explicar estaciones del mismo, tal como las distribuciones fractales. Se busca la explicación, también del caos organizacional, Callan y Shapiro recuperaron un modelo proveniente de las físicas denominado Ising, lo cual nos lleva a entender la interacción entre grupos de aves volando en bandada o PC en cardúmenes a esto le denominaron el modelo de polarización de la opinión pública.

Hasta ahí la rápida revisión de modelos, sin embargo, el esquema más aceptados en la construcción de Políticas Públicas se verá plasmada a través de elementos como **la planeación, la implementación y la evaluación.** Estos pasos se han distinguido como los básicos para resolver los problemas planteados y lograr un buen gobierno.

La realización de una política pública parte de la planeación, formulación en la cual surgen diversas preguntas que se deben aclarar, en la implementación y en la evaluación de forma sistemática, entendiendo que es a través de este proceso de contestar las preguntas que se pueden ir adecuando los programas, la eficiencia y efectividad de las mismas para atacar un problema social. Entonces las preguntas básicas para evaluar cualquier etapa de la política pública son: *¿cuándo?, ¿dónde?, ¿para quién?, ¿qué?, y ¿porqué?*

En la medida del avance de la evaluación se puede ir determinando si se cambian los objetivos o las estrategias en el transcurso del desenvolvimiento, la evaluación se puede realizar sobre los resultados, sin embargo, se puede evaluar cualquier fase del proceso, teniendo en cuenta que la evaluación permite aprender de los errores para futuras implementaciones, el límite de la evaluación es el aspecto político que enmarcan a una política pública.

“La implementación puede haber sido satisfactoria pero puede haber faltado destreza al evaluar la efectividad del programa. He aquí el dilema del evaluador: ¿es la implementación o la evaluación la que ha fallado?”⁵¹.

En la aplicación de **la evaluación** a través de las preguntas, se pueden tener hallazgos que deben retornar al sitio en que se adoptaron las decisiones iniciales sobre la política, con el fin de mejorar, o corregir algún aspecto sesgado en la formulación inicial, no solo el hecho de alcanzar las metas de un programa, nos establece una adecuada evaluación de una política pública. Desde la evaluación pueden surgir descubrimientos de nuevas alternativas, nuevos valores, recomendaciones útiles para los programas, recomendaciones de factibilidad política, hasta aspectos relativos a la organización que pueden ser cambiados o flexibilizados según las necesidades.

“Es inteligente alternar los objetivos para que se adapten a los recursos, ajustar programas para que se enfrenten a los hechos, así como adaptar los recursos a los objetivos”.⁵²

La toma de decisiones, la población objeto de los programas, el equilibrio entre demandas sociales y programas previstos, la evaluación de la acción de gobierno, los actores y la hechura de políticas, son elementos centrales de la evaluación de políticas públicas gubernamentales, que permiten dar continuidad a una estrategia trazada por el gobierno en torno a su relación con los ciudadanos a través de los programas de la Administración Pública. De forma especial, la Administración Pública, es la encargada de atender las necesidades de las mujeres, a través de programas específicos que coadyuvan a la resolución de casos y problemáticas individuales. Sin embargo, se ha requerido de una política pública más amplia, por tener que enfrentar un fenómeno social de amplio espectro, es decir, la falta de igualdad entre hombres y mujeres, se debe a patrones sociales de comportamiento que

⁵¹ Browne, Angela y Wildeavsk, Aarón. *¿Qué debe Significar la Evaluación para la Implementación (1983)?*, Pág. 302. Material de apoyo de la Materia: Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM.

⁵² Ibidem. Pág. 313.

han generado un desequilibrio y perjuicio histórico y social a las mujeres.

1.4.1 La política de género.

La política pública parte de respetar los valores democráticos, así como los derechos y libertades del individuo, dentro de un ambiente de equidad social, estos deben ser los valores fundamentales que guíen la política. Este enfoque refuerza la idea de que la equidad social entre mujeres y hombres es una aspiración genuina y digna en la sociedad, por lo que la política pública de género, dirigida hacia las mujeres, deberá estar a favor del respeto a sus derechos humanos y partir de acciones afirmativas que el Estado debe impulsar y contemplar en la agenda pública, la eliminación de la discriminación como problema prioritario. En el presente estudio solo se aborda lo relativo a la política de género enfocado a las mujeres, aunque se toca de manera tangencial lo relativo a los varones.

Al respecto cabe mencionar, el gran impulso que a través de la sociedad civil y del movimiento amplio de mujeres, tiene la agenda pública en torno a la equidad de género, sobre la problemática de las mujeres, para sensibilizar a estructuras como la legislativa, a través de la cual se logró la aprobación de leyes a favor de las mujeres, estas acciones afirmativas, observan sus necesidades y deberán ser evaluadas a través de instituciones con perspectiva de género, dedicadas a diseñar, implementar y evaluar la problemática integral de este sector de la población, y de forma conjunta entre gobierno y mujeres se encuentren las mejores alternativas.

Las políticas públicas que han sido implementadas a favor de las mujeres en nuestro país, tiene como fondo la visión de cubrir algunas de las necesidades de este sector, así existen programas específicos para zonas marginadas en donde se entregan alimentos a las mujeres, o se establecen programas para madres solteras, o de salud, etc. Estas políticas públicas dirigidas hacia las mujeres, sin duda son útiles, sin embargo, tienen limitaciones fundamentales, porque también son

utilizadas como promoción política, o con fines de legitimación gubernamental. Poco tienen que ver con la inclusión de las mujeres en su diseño, implementación y evaluación, según lo refiere Miriam Cardozo:

“...un programa público tiene un enfoque que “permite una mayor concreción de las políticas en relación a sectores y/o temas transversales específicos. El programa define con precisión sus objetivos operativos, los medios para alcanzarlos, así como las acciones a realizar en cierto tiempo”.⁵³

Los programas dirigidos a las mujeres, deben incorporar la perspectiva de género, lo cual los hace diferentes, ya que no sólo se observarán las necesidades de las mujeres de forma focalizada, sino que se encaminarán a ver aspectos integrales, no sólo observan las necesidades de las mujeres en torno a la alimentación, vivienda, o servicios, sino también, integrar a su entorno, es decir, las relaciones con los hombres y la actuación de ambos sexos en el ambiente, en ese sentido las instituciones con facultades para desarrollar estos programas, establecen las estrategias para lograr que tengan éxito y en ellos sean coparticipes las mujeres. La relación de la política social con la política de género, dirigida a las mujeres no debe verse por separado, ya que es parte de las funciones del Estado, y como tal la:

“Política pública es un conjunto complejo de programas, procedimientos y regulaciones que concurren a un mismo objetivo general, un sistema concatenado y sinérgico de los mismos, que requiere del desarrollo de importantes procesos de coordinación y articulación para lograr el cumplimiento de su misión”.⁵⁴

En general, en la estructura gubernamental del país, los programas de género, dirigidos a las mujeres contemplan, acciones específicas, que se realizan a través del Instituto Nacional de las Mujeres, estos, coadyuvan a la sensibilización de la sociedad en su conjunto, sin embargo, la política pública no es transversal en la estructura

⁵³ Cardozo Brum, Miriam. *La evaluación de políticas y programas sociales en México*, 1998-2004. Tesis de Doctorado, abril, 2005. UNAM. FCPyS, Doctorado en Administración Pública. Pág. 5.

⁵⁴ Ibidem.

gubernamental, ya que no incorporan a todas las instituciones y a todos los programas gubernamentales.

Lo anterior, se hace indispensable, para erradicar el problema de la violencia y la discriminación social hacia las mujeres, en ese sentido partir de la perspectiva de género es indispensable para realizar diagnósticos, y pronósticos que contemplen las necesidades de las mujeres, analizar conceptos como: género equidad, igualdad, patriarcado, roles sociales, dentro de un Régimen Social de Género, para profundizar en el análisis como se verá en el siguiente capítulo. Asimismo contar con las herramientas que permiten estructurar una visión a favor de las mujeres en la identificación de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, la identificación de las necesidades de las mujeres, la planeación de presupuestos, acciones afirmativas, transversalidad de género y otros elementos.

Todo lo anterior, con el fin de la política pública de género dirigida a las mujeres cuente con un diagnóstico que evalúe las condiciones por las que atraviesan las mujeres, y contemplando las necesidades reales de este sector, y se generen de programas de los gobiernos locales, por ello se debe pensar en que el diseño, la implementación, la ejecución y la evaluación de políticas públicas para las mujeres, debe hacerse en conjunto con las mujeres, y en consulta con ellas, integrarlas a la toma de decisiones, partiendo de que el Gobierno, las organizaciones sociales y las mujeres en lo individual o colectivo, van a marcar el camino por donde deberá transitar el proyecto, el programa o una acción determinada.

En ese sentido, la construcción de una política pública atraviesa diversos campos, y uno de ellos es empezar por definir el diagnóstico, pronóstico y alternativas a la problemática de desigualdad y discriminación de una sociedad patriarcal, que ha establecido roles de comportamiento a hombres y mujeres y una cultura que reproduce valores de sometimiento e inequidad.

1.5 El movimiento de las mujeres.

Las luchas de las mujeres se registran desde el Primer Congreso Feminista en Yucatán, en donde sus resoluciones llevaron a hacer mayor conciencia entre las mujeres, acerca de sus facultades para desempeñar actividades de las cuales podía hacerse cargo y que hasta ese momento solo habían realizado hombres, la modificación de las leyes para que no existieran limitaciones hacia las mujeres que desearan incorporarse a la vida profesional. En ese entonces la influencia socialista y comunista en el movimiento era decisiva, y existía una gran participación comprometida de las mujeres por la transformación social.

Organización, marchas, Consejos, reuniones de mujeres, desde entonces y antes, ya se hablaba de emancipación social, económica y política, es decir: paga igual a trabajo igual, salario mínimo, condiciones sanitarias de las empresas, acceso a las mujeres a las mismas posiciones de responsabilidad que los hombres, abolición de los distritos de prostitución, guarderías infantiles, derecho al voto y proponer candidatas para cargos de elección, dentro de algunas de las ideas por las cuales las mujeres tenían presencia política y social.

Más adelante se amplía el movimiento, y existe en todo el mundo una gran lucha ideológica donde las mujeres estuvieron participando, sin embargo, antes de este proceso de participación de las mujeres, encontramos algunos orígenes y causas que propician la organización de las mujeres y ello lo podemos apreciar desde la incorporación de la fuerza de trabajo femenina en la sociedad, en especial en la sociedad mexicana, al respecto existen investigaciones desde la época del porfiriato, en donde la política del gobierno, sólo favorecía a los patrones que fueron atraídos para fortalecer la economía, al iniciarse el proceso de industrialización en México.

La clase obrera sufrió en ese período una explotación sin límite, se sujetó a los trabajadores a niveles inhumanos, entregando su vida a los dueños de las fábricas, a cambio de promesas incumplidas,

recibiendo salarios que no les permitían vivir dignamente con sus familias.

Siendo esto así, para la clase obrera en general, de forma específica para las mujeres trabajadoras, la explotación fue aún más cruenta, porque en la sociedad mexicana se le aprecia solo como la encargada de la reproducción en su papel de madre, siendo eso lo fundamental de su vida, no se le reconoce inteligencia y se le aísla en la realización de tareas como: la hechura de cigarros, en la tipografía, la costura, las maestras y las hilanderas.

Se justifica la mayor explotación de las mujeres, a través de la situación social en que se encontraban, es decir solas ó fuera de sus familias, se les trata como seres que no podían tener derechos y que no tenían valía.

“Lo primero que se observa en esas fábricas, es la falta absoluta de higiene, pues en cuartuchos que miden cuatro o cinco metros cuadrados, se hacen caber muchas obreras; por supuesto que los techos son bajos, las paredes están asquerosas, lo mismo que los pisos, y la ventilación es negativa. A esto se agrega el mal inmediato de maestras ignorantes que se granjean la consideración de sus patrones por la delación y por las exigencias hasta ridículas que tienen con las obreras; sigue el lenguaje poco comedido que usan con las mismas obreras los dependientes de las fábricas, y se consume el mal con el registro que les hacen al salir de su trabajo; hay que advertir que a todas se les habla de tú, y que no pagan a ninguna su labor hasta que todas han concluido; de lo que resulta que la obrera que, porque se le dio menos trabajo, o porque acabó más pronto, queda como prisionera todo el tiempo que tardan sus compañeras para terminar sus labores”.⁵⁵

Esta situación laboral las lleva a realizar la huelga en la industria cigarrera, la cual sirve para establecer precios, sin embargo, las condiciones para las trabajadoras continuaron sin cambios; en la costura se encontraron los menores salarios de 30 a 40 centavos, por 12 horas de trabajo, este sector tenía contratistas y subcontratistas que actuaban

⁵⁵ J.M. González y González. “La mujer en los talleres”, en la Convención Radical Obrera a II, Núm. 35, México 9 de enero 1887, p.2, en *Las Obreras en el Porfiriato* de Liborio Villalobos Calderón, Editorial UAM y Plaza y Valdés. México 2002. Pág. 348.

en su enriquecimiento sin límites. Lo anterior, genera una necesidad de organización, para la protección del trabajo de las mujeres, surgiendo sociedades de buena voluntad que elevan las bondades de las mujeres, es más adelante que se incorporan a la lucha revolucionaria, cuando en 1910 Ricardo Flores Magón las llama a unir la fuerza de la clase obrera:

“Si el hombre es esclavo, vosotras lo sois también. La cadena no reconoce sexos; la infamia que avergüenza al hombre os infama de igual modo a vosotras. No podéis sustraeros a la vergüenza de la opresión; la misma garra que acogota al hombre os extingue a vosotras, necesario es pues, ser solidario con la gran contienda de la felicidad. ¿Qué no entendéis de política? No es esto una cuestión de política, es una cuestión de vida o muerte”.⁵⁶

En efecto, siendo una cuestión de vida o muerte, las mujeres continúan luchando por mejores condiciones de trabajo y de vida, sin duda avanzan en ser consideradas sujetas de derecho limitado, sin embargo, de forma adicional seguían soportando discriminación de género en la sociedad, lo cual las mantiene en niveles de atraso muy considerable con respecto a los hombres.

En el año de 1910, a propuesta de Clara Zetkin en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, se constituye el 8 de marzo como día internacional de la mujer, la primera vez que se celebra es en el año de 1913, a raíz de las movilizaciones de las obreras textiles que son reprimidas en Estados Unidos, quienes luchaban por salarios justos, jornadas de diez horas, guarderías y el derecho al voto, ellas trabajaban de quince a dieciséis horas diarias.

“Es hasta octubre de 1953 que se publica el decreto en donde se reconoce el voto femenino, gracias a la organización de mujeres que se había desarrollado durante todos esos años en diferentes grupos. Dentro de los cuales destaca la participación de Hermila Galindo de Topete y Edelmira Trejo de Mellón quienes por primera vez solicitaron la igualdad de derechos políticos para las mujeres ante el Congreso Constituyente reunido en Querétaro en 1917”.⁵⁷

⁵⁶Villalobos Calderón, Liborio. *Las Obreras en el Porfiriato*. Ibidem. Pág. 18

⁵⁷ Jiménez Álvarez, Ana Victoria y Reyes Castellanos, Francisca, *Sembradoras de futuros*. Memoria de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas. México, 2000, Pág. 68.

En México, las organizaciones de mujeres siguieron luchando por lograr condiciones adecuadas para el desarrollo de la mujer trabajadora, así como la defensa de los derechos de los niños. Las mujeres ganan un espacio de participación política, en las Ligas femeninas Agrícolas, en el Frente de Liberación Nacional, en diferentes Congresos, en la Unión de Mujeres Mexicanas, y otras organizaciones con las que pueden hacerse presentes en la lucha por la paz y contra el desarme, en la solidaridad internacional con las mujeres de Vietnam. Asimismo se constituye a escala internacional la Federación Democrática Internacional de Mujeres, que es la organización con mayor reconocimiento internacional.

Se genera incluso la participación internacional, lo cual representa para el movimiento una visión mundial de la lucha y las necesidades de las mujeres inmersas en la lucha política, bajo los auspicios de la ONU, los gobiernos de casi todos los países diseñaron programas para alcanzar la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres. La primera Conferencia Mundial de la Mujer auspiciada por la ONU se realizó en México en el año 1975, ello representó que dentro de ese contexto, el surgimiento de la lucha feminista de los años setenta, fuera una llamada de atención internacional sobre la situación generalizada de subordinación y discriminación social de las mujeres mexicanas.

Es a partir de 1975, que se determina el año Internacional de la Mujer, gracias al surgimiento en México de este gran movimiento a favor de los derechos de este sector, es a través de los sindicatos y en las universidades que despegan y se reconocen como sus lugares de origen. Este movimiento reivindica a la mujer por la jornada de doble y triple trabajo, a través de la cual se sensibiliza a la sociedad sobre sus cargas de trabajo: en el ámbito laboral, en el hogar, como madres y como esposas. Se comienza hacer hincapié en la liberación de la mujer, y es el momento en que empieza a despegarse del ámbito privado para realizar actividades que le permitan asumir otros roles, como en el ámbito político.

Posteriormente en los años 90, es cuando el movimiento de mujeres logra abrirse incluyendo todas las expresiones de estas luchas, alcanzando un movimiento más amplio, más político y más reivindicativo, en el que las diferentes posturas se unen para luchar por los derechos humanos, políticos y sociales de las mujeres, incorporando los elementos de la doble y triple jornada, así como la erradicación de la discriminación, y la violencia ejercida hacia las mujeres en los hogares.

Actualmente se aprecia un movimiento más unificado en líneas de acción en donde confluyen todas las mujeres; trabajadoras, intelectuales, amas de casa, y ciudadanas, feministas y no feministas, lo que permite redimensionar la importancia de la organización de las mujeres en redes de apoyo solidario, que al crecer imprimen a la relación con el gobierno una dinámica en la cual se incorporan como sector al proceso de elaboración de las políticas y de la agenda pública.

1.5.1 La feminización de la pobreza: Las mujeres son el mayor grupo discriminado del planeta.

Este es un fenómeno recientemente identificado a raíz de los estudios de género, en el cual se observa a las mujeres como un grupo social que se encuentra en desventaja, derivado del hecho de situarse solas, logrando niveles en su mayoría de sobrevivencia para ellas y sus hijos. Son diferentes factores que pueden ser identificados como los causantes de esta situación; sin embargo, el fenómeno no es nuevo y tiene relación con la inserción de la mujer al mercado de trabajo lo que ha generado cambios sociales y familiares, otro factor también se relaciona con la migración, generando un aumento sin límite en la separación de las familias, siendo nuestro país uno de los que mantienen el mayor nivel de expulsión de personas fuera de sus fronteras, así como mujeres que han decidido separarse y buscar su independencia económica. Acerca de lo anterior, Graciela Di Marco, hace la siguiente reflexión:

“Las jefaturas de hogar femeninas se pueden dar en diversos contextos sociales, tanto de clase como de posibilidades reales de obtención y manejo de los recursos necesarios para mantenerse y mantener la familia. Pero además, dispone de recursos emocionales diferentes, hacia los cuales no se ha prestado suficiente atención. Dejando sentada la necesidad de que haya políticas específicas que consideren la situación de las mujeres jefas de hogar, desde una perspectiva de aceptación de las nuevas formas familiares emergentes, también es cierto que no todas las jefas de hogar perciben su situación como peor que la anterior vivida con sus compañeros.”⁵⁸

En ese sentido, las **“Madres solas jefas de hogar”⁵⁹**, están integradas en las series estadísticas del INEGI y en gran proporción se trata de madres pobres que han quedado solas al frente del núcleo familiar, lo anterior derivado de la decisión de los cónyuges, de abandonar el núcleo familiar y su papel de proveedores de su descendencia. En estos casos, se recurre al trabajo de todos los hijos y la mujer para su manutención y cubrir los gastos familiares, incorporando a edades muy tempranas a los hijos e hijas a diversas actividades económicas y generalmente son los sectores más pobres de la sociedad. Al respecto veamos los datos de Jefas de familia:

Familias de Jefe(a) con hijos(as) por sexo del Jefe. Porcentajes.

Cobertura Nacional		
Sexo Jefa	1990	2000
Todas con 18 años y más	28.9	34.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Muestra del Estudio del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Base de datos.

⁵⁸ Di Marco, Graciela. “La Jefatura de Hogar ¿Feminización de la Pobreza?”, en *Familias y Relaciones de Género en Transformación*, de Schmukler, Beatriz, (Coordinadora) Population Council, Ed. EDAMEX, México 1998. Pág. 216.

⁵⁹ Madres solas Jefas de Hogar: “madres pobres que han quedado solas al frente del núcleo familiar ante la deserción del cónyuge masculino...”, en Klisberg, Bernardo. *La Discriminación de la Mujer en el Mundo Globalizado y en América Latina: Un Tema crucial para las Políticas Públicas*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa Portugal del 8 al 11 de octubre 2002. Pág. 12.

Familias de Jefe(a) con hijos(as) por sexo del Jefe. Porcentaje

Cobertura Nacional	1990	2000
Sexo Jefe(a)	Total	Total
Jefe	18.2	12.7
Jefa	81.8	87.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Muestra del Estudio del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Base de datos.

Asimismo se presenta el caso de las mujeres adolescentes que se embarazan y de igual manera se hacen cargo de sus hijos, viviendo con la familia materna, incrementando las condiciones precarias.

“El inmenso deterioro de las condiciones de vida de los sectores medios y particularmente de los más pobres, que en nuestra región se ha hecho patente especialmente a partir de los años 80’s., afecta proporcionalmente mas a las mujeres que a los hombres. La casi totalidad de países de América Latina tiene porcentajes de hogares con jefatura femenina superiores al 20%, lo que contribuye fuertemente al fenómeno conocido como la feminización de la pobreza.”⁶⁰

Lo anterior se demuestra con los datos de la mujeres jóvenes que tuvieron hijos en correspondencia con su nivel educativo, como se puede observar existe la creencia sobre el rol de las mujeres en el sentido que no deben estudiar, sino casarse y procrear, esto se puede observar en las zonas urbanas y en las rurales, acentuándose con mayor nivel en estas últimas, en el caso de México, cuando la mujer tiene una educación de 0 a 5 años se dedica a este rol establecido por la sociedad patriarcal, siendo los mayores porcentajes que nos hablan de este fenómeno que afecta a las mujeres más pobres, como lo señala el siguiente cuadro:

⁶⁰ Aylwin Patricio. *Informe de la Comisión Latinoamericana y del Caribe sobre el Desarrollo Social*. (1995), en Klisberg, Bernardo. *Ibidem*. Pág. 12.

AMERICA LATINA (12 PAISES: MUJERES ENTRE 20 Y 24 AÑOS CON HIJOS SOBREVIVIENTES TENIDOS ANTES DE LOS 20 AÑOS, SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL ALCANZADO, 1994. (PORCENTAJES).⁶¹

Pais	Tot al Nacio nal	Tot al Zonas Urbanas	Educ de la muje r de 0 a 5 años	Educ De la mujer De 6 a 9 años	Educ de la mujer 10 a 12 años	Educ De la Mujer 13 y mas años	Total de Zonas rurales	Educ. de la mujer de 0 a 5 años	Educ. de la Mujer 6 a 9 años	Educ. de la mujer 10 a 12 años	Educ De la mujer 13 y mas años
Arge ntina	- -	15	48	27	8	2	---	---	---	--	---
Bolivi a	- -	24	51	34	22	8	33	---	---	---	---
Brasi l	22	20	33	20	7	3	30	35	21	11	2
Chile	20	18	36	38	18	7	28	43	36	18	7
Colo mbia	22	19	36	30	11	5	28	31	32	19	17
Cost a Rica	25	21	32	33	13	4	29	48	31	8	4
Hond uras	29	23	37	25	13	8	35	42	33	11	36
Méxi co	19	17	41	18	11	3	24	40	19	8	3
Pana ma	23	20	33	37	17	5	33	48	43	19	4
Para guay	28	19	35	27	14	-	40	44	40	33	12
Urug uay	- -	12	36	18	10	2	---	---	---	---	---
Vene zuela	22	19	34	28	14	5	39	54	38	17	14

Fuente: CEPAL, "Panorama Social de América Latina, 1997

Como se observa en el cuadro, en México existió para esos años un 19% de mujeres comparado con el Número de mujeres que han recibido una educación de menos años, viéndose incrementado en las zonas rurales, en donde el acceso a la educación es más complejo, estas mujeres entran al mercado de trabajo en desventaja social, y conseguirán trabajos con bajas remuneraciones por el escaso nivel educativo, sumándole problemas de salud de alimentación, nutrición que pueden llegar a ser de alto riesgo alimentario. Lo anterior, es sustento de la desigualdad que sufren la mujeres, ya que se agranda la brecha de la desigualdad entre los géneros.

En ese recuento entre mujeres y hombres se puede apreciar que las condiciones para las mujeres son mayormente precarias, en ese sentido la tasa de desempleo, así como el tiempo que invierten las mujeres para conseguir un nuevo trabajo son mayores, así como la remuneración económica hacia las mujeres es menor que la de los hombres, las evaluaciones están fundadas en los datos que corresponden a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

⁶¹ Kliksberg, Bernardo. *La discriminación de la mujer en el mundo globalizado y en América Latina: Un tema crucial para las políticas públicas. Ibidem.* Pág. 14.

(CEPAL), de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), en Panorama Social de América Latina 2000-2001, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.

“Las cifras disponibles indican que las madres pobres adolescentes tienen un 25 a un 30% menos de capital educativo que las madres pobres que no han tenido embarazo adolescente”.⁶²

Los datos económicos de la CEPAL, permiten analizar la situación de mayor pobreza de las mujeres en la sociedad, ya que si bien las mujeres avanzan en la incorporación al mercado de trabajo, sus condiciones desventajosas, hace que como sector social, tengan menores salarios y condiciones laborales precarias. Uno de los aspectos más significativos es la diferencia en remuneraciones que perciben las mujeres que tienen empleo y los hombres, para lo cual funcionan mecanismos discriminatorios que hacen que este sistema de retribuciones se mantenga.

RELACIÓN ENTRE LA REMUNERACIÓN MEDIA DE LAS MUJERES Y LA DE LOS HOMBRES POR GRUPOS DE OCUPACIÓN 1999, 16 PAÍSES DE AMÉRICA LATINA).⁶³

Pais	Total Ocupados Urbanos	Personal Directivo	Profesio Y Tec.	Personal Admvo	Trabaj. Manuales	Total Ocupados rurales	Personal Directivo	Prof. Y Tecnicos	Personal Admvo	Trabaj ad.ores manuales
Bolivia	63.4	63.6	74.9	79.6	62.1	65.3	198.7	67.5	53.9	59.2
Brasil	65.0	62.7	50.3	48.6	56.1	66.8	102.4	42.8	58.1	54.8
Chile (a)	65.9	53.0	57.4	71.3	64.2	84.5	39.6	67.1	60.3	73.2
Colombia	75.4	73.6	74.9	92.1	67.6	65.9	105.3	61.2	95.9	55.1
Costa Rica	70.1	76.2	70.2	84.9	52.1	71.9	80.4	80.4	78.3	54.2
Ecuador	67.3	59.3	53.8	101.4	62.0	---	---	---	---	---
El Salvador	74.6	81.6	84.1	82.6	69.2	73.0	106.0	107.9	84.5	69.4
Guatemala (a)	55.2	27.8	69.6	88.4	53.0	39.9	37.6	48.3	67.9	33.8
Honduras	64.7	59.1	77.2	78.8	57.0	71.7	74.9	83.7	91.9	58.9
México (a)	57.0	49.2	54.9	56.6	63.0	52.3	11.3	73.0	46.6	74.2
Nicaragua (a)	65.1	71.3	48.8	91.7	68.8	88.2	75.9	77.4	65.7	86.0
Panamá	83.2	88.3	72.6	92.2	64.6	97.3	81.0	74.7	88.1	58.4
Paraguay	71.5	110.4	61.5	92.3	65.5	54.5	124.1	112.4	71.6	48.8
República Dominicana (b)	74.9	77.1	71.7	101.9	65.7	69.4	59.4	98.3	77.5	64.4
Uruguay	67.9	62.2	52.2	75.7	59.0	---	---	---	---	---

⁶² Ibid. Pág. 14.

⁶³ Ibid. Pág. 18

Venezuela ©	74.1	73.9	62.8	64.2	65.8	---	---	---	---	---
-------------	------	------	------	------	------	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: CEPAL. Panorama Social de América Latina 2000-2001, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogar de los respectivos países.

- (a) 1998.
- (b) 1997
- (c) Total Nacional.

El comentario de Bernardo Kliksberg, autor del análisis sobre la discriminación que sufren las mujeres en el mundo globalizado y en América Latina, con relación al cuadro anterior es el siguiente:

“La remuneración media de las mujeres es de 63 a un 75% de las que perciben los hombres. Las mujeres están concentradas en actividades de baja productividad en la región”.⁶⁴

Para mayor claridad sobre los ingresos de las mujeres en las poblaciones urbanas, partiendo del hecho de que las mujeres se encuentran en actividades de trabajo informal, y no cuentan con seguridad social, prestaciones de ningún tipo y están en situación de riesgo permanentemente, podemos ver en el siguiente cuadro de estadísticas de países de América Latina, la diferencia entre los ingresos de los hombres y las mujeres. Para México el ingreso medio en el año 1998 los hombres obtuvieron un 3.8 y las mujeres el 1.9. Según la ONU el 50% de las mujeres, trabajan en el sector informal, por lo que en sí mismo resulta desventaja para las mujeres.

INGRESOS MEDIOS DE LA POBLACIÓN URBANA OCUPADA EN SECTORES DE BAJA PRODUCTIVIDAD DEL MERCADO DE TRABAJO, 1990-1999.
(En múltiplos de las respectivas líneas de pobreza per cápita)

PAIS	AÑO	HOMBRE	MUJER
ARGENTINA (Gran Buenos Aires)	1990	8.3	4.2
	1994	10.1	5.5
	1997	7.7	4.9
	1999	7.3	3.7
Bolivia	1989	4.6	2.7
	1994	3.6	1.8
	1997	3.3	1.9
	1999	2.9	1.9
Brasil (d)	1990	4.0	2.2
	1993	3.7	1.5
	1996	4.7	2.2
	1999	3.8	1.9
Chile (e)	1990	5.0	2.6
	1994	5.2	3.2
	1996	7.0	3.6
	1998	7.6	3.7
Colombia (f)	1991	---	---
	1994	---	---

⁶⁴ Ibidem pág. 19.

	1997	---	---
	1999	---	---
Costa Rica	1990	4.5	2.1
	1994	5.4	2.8
	1997	4.7	2.4
	1999	5.7	2.7
Ecuador	1990	2.5	1.3
	1994	3.0	1.6
	1997	2.9	1.7
	1999	2.8	1.4
El Salvador	1995	3.2	1.7
	1997	3.3	2.1
	1999	3.5	2.4
Guatemala	1989	3.5	1.6
	1998	2.7	1.3
Honduras	1990	2.2	1.0
	1994	2.1	1.0
	1997	1.9	0.9
	1999	1.9	1.0
México (g)	1989	---	---
	1994	---	---
	1996	3.9	1.7
	1998	3.8	1.9
Nicaragua	1993	3.0	2.5
	1998	2.8	1.8
Panamá	1991	4.0	2.0
	1994	3.8	1.9
	1997	4.1	2.4
	1999	4.2	2.6
Paraguay (Asunción)	1990	4.2	2.0
	1994	3.9	2.1
	1996	3.3	1.8
	1999	3.0	2.2
(Urbano)	1994	3.5	2.0
	1996	3.1	1.7
	1999	2.8	1.9
República Dominicana	1997	4.4	2.5

Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina 2000-2001, sobre la base de tabulaciones especiales de encuestas de hogares de los respectivos países.⁶⁵

Como elementos adicionales a los señalados, se observa que los indicadores de desarrollo humano de las Naciones Unidas, en los que

-
- a) ⁶⁵Se refiere a los establecimientos que ocupan hasta cinco personas. En los casos de Chile (1996), El Salvador, Panamá, República Dominicana, Uruguay (1990) y Venezuela se incluye a los que tienen hasta cuatro empleados. En los casos en que no se dispuso de información sobre el tamaño de los establecimientos no se proveen cifras para el conjunto de las personas ocupadas en sectores de baja productividad.
- b) Se refiere a trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados sin calificación profesional o técnica.
- c) Incluye a personas ocupadas en la agricultura, silvicultura, caza y pesca.
- d) En el año 1990, se incluyó a los asalariados sin contrato de trabajo bajo "Microempresas".
- e) Datos provenientes de las encuestas de caracterización socioeconómica nacional (CASEN).
- f) A partir de 1993, se amplió la cobertura geográfica de la encuesta hasta abarcar prácticamente la totalidad de la población urbana del país. Hasta 1992, la encuesta comprendía alrededor de la mitad de dicha población, sólo con la excepción de 1991, año en el que se realizó una encuesta de carácter nacional.
- g) Datos provenientes de las encuestas de nacionales de los ingresos y gastos de los hogares (INEGI).
- h) A partir de 1997 el diseño de la encuesta no permite el desglosamiento urbano-rural. Por lo tanto, las cifras corresponden al total nacional.

se establece que las mujeres son el mayor grupo discriminado de todo el planeta y en referencia a nuestro país, el Índice de Potenciación de Género (IPG) la ONU lo establece en una tasa de 34, para el año de 2004, ocupando el puesto No. 53 en la tabla general de países del Índice de Desarrollo Humano, estos indicadores reportan en el rubro de la Actividad Económica Femenina en mujeres de 15 años de edad y mayores, para el año 2002 una tasa de 40.2, en relación al Índice de Desigualdad de Género en la Actividad Económica la tasa es de 118, lo anterior se encuentra en el Informe sobre Desarrollo Humano de las Naciones Unidas para el Desarrollo del año 2004.

“Además, la brecha que separa a los hombres de las mujeres atrapados en el ciclo de la pobreza ha seguido ampliándose en el último decenio, fenómeno que ha llegado a conocerse como "la feminización de la pobreza". En todo el mundo, las mujeres ganan como promedio un poco más del 50% de lo que ganan los hombres.” Lo que significa que a pesar de que las mujeres constituyen el 52% de la población mundial, el 51% de la PEA y producen el 54% de la riqueza mundial, sólo el 1% de ésta riqueza está en manos de las mujeres.”⁶⁶

La brecha de desigualdad que existe entre las mujeres y los hombres, resulta ética y moralmente insostenible, ya que en aspectos básicos de salud existen mujeres que están muriendo de enfermedades curables por no tener acceso a los avances de la medicina, siendo que las mujeres pobres representan más de la mitad del total de mujeres en América Latina, en la educación existen mujeres que no logran tener acceso a ella, especialmente mujeres jóvenes que se convierten en madres adolescentes y jefas de familia, en relación al trabajo, reconocer el trabajo de la mujer en el hogar, ya que económicamente es valioso para todas las familias y para el sistema, sobre todo en los que existe la doble figura de ganadora y con ello eliminar las dobles y triples cargas de trabajo para las mujeres trabajadoras. En relación a la superación de la

⁶⁶ Micher Camarena, Martha Lucia, Santamaría Monjarras, Beatriz, Castillo Osorio, Ofre y Olivo Aguilar Nelly, *Taller sobre Género y Políticas Públicas. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal*. Dirigido a servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social. México, 2007.

discriminación y la violencia hacia las mujeres, es fundamental hacer los cambios jurídicos, recomendados por el Comité para la Eliminación de la discriminación contra las mujeres:

“14.- El Comité se queda preocupado por la persistencia de actitudes patriarcales lo que impide que las mujeres puedan disfrutar de sus derechos humanos y que también constituye la causa de fondo de la violencia perpetrada contra las mujeres. El Comité expresa su preocupación por el ambiente generalizado de violencia e inseguridad que predomina en las comunidades; los lugares de trabajo, incluyendo las maquiladoras; y territorios militarizados, como las fronteras sur y norte, que constantemente colocan a las mujeres en riesgo de ser víctimas de violencia, abuso y acoso sexual. Mientras el Comité felicita al Estado Parte por los esfuerzos realizados, el Comité se encuentra preocupado por la persistencia de la violencia generalizada y sistemática contra las mujeres, incluso homicidios y desapariciones, y, particularmente, por los actos de violencia cometidos por autoridades públicas contra las mujeres en San Salvador Atenco, Estado de México.

31.-El Comité exige al Estado Parte que reforme su legislación laboral para que cumpla plenamente con el Artículo 11 de la Convención y que acelere la adopción de la reforma de la Ley Federal del Trabajo para prohibir las pruebas de embarazo como requisito para el ingreso al trabajo. También urgió al Estado parte a reforzar las actividades de la Dirección de Inspección del Trabajo, para que las condiciones laborales de las mujeres sean efectivamente monitoreadas, que los violadores de los derechos de las mujeres en las maquiladoras sean castigados y que las trabajadoras tengan acceso efectivo en todos los casos a la justicia. Así mismo, recomienda que el Estado parte incluya en su próximo informe datos sobre el impacto de las medidas tomadas y de los resultados obtenidos.

41.-El Comité requiere al Estado Parte que difunda ampliamente en México las Observaciones Finales siguientes para asegurar que toda la población, incluyendo las y los funcionarios públicos, las y los políticos, las y los parlamentarios y las organizaciones para la defensa de las mujeres y de los derechos humanos tomen conciencia de las medidas tomadas para garantizar la igualdad de jure y de facto entre las mujeres y los hombres, así como las próximas etapas requeridas para alcanzar esta meta. Así mismo el Comité requiere al Estado parte que siga difundiendo ampliamente, particularmente dentro las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, la Convención, su Protocolo Facultativo, las Recomendaciones Generales del Comité, la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción, y el

documento final del Vigésimo Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, titulado “Las Mujeres en el año 2000: Igualdad de Género, Desarrollo y Paz para el siglo XXI”.⁶⁷

Es decir la aplicación de medidas específicas para resolver los casos de violencia que llaman a la impunidad de agresores, así como la intervención de las instituciones de gobierno reportando los resultados de su trabajo a favor de las mujeres y la participación de la ciudadanía en el seguimiento de los acuerdos internacionales que ha firmado México en relación a los derechos de las mujeres.

De ahí que en el siguiente apartado, se realice un estudio de género dirigido a la situación de las mujeres en la sociedad, los orígenes de la discriminación, y de la desigualdad social que mantiene una diferencia entre los géneros, después de haber abordado de manera general el marco de referencia del análisis que nos ocupa.

⁶⁷ 36ª, sesión de la CEDAW/C/MEX/Q/6, realizada del 7 al 25 de agosto, quien hace observaciones finales al Sexto Informe Periódico de México.

CAPITULO II.

ESTUDIO DE GÉNERO.

2.1 Lo público y lo privado.

Se ubica al término “lo público”, como lo relacionado al hombre en sociedad, lo correspondiente al Estado para el servicio de la sociedad y “lo privado”, al hombre en lo individual, a la familia, a la intimidad. Estos conceptos generalmente se presentan juntos como disyuntivos, y en relación a un conjunto determinado donde se incluyen ambos, en que el primero es el que tiene mayor peso y el segundo es menor, esto determinado porque lo público implica la organización social del hombre. Como lo menciona Bobbio;

“Las dos dicotomías público/privado y sociedad de iguales/sociedad de desiguales no se sobreponen totalmente: la familia pertenece convencionalmente a la esfera privada opuesta a la esfera pública, o mejor dicho, es ubicada en la esfera privada allí donde por encima de ella se encuentra una organización más compleja, como la ciudad”⁶⁸

Lo público y lo privado se modifican, según su correlación y la fuerza de equilibrio que logre el Estado; los procesos han venido cambiando en tanto la disminución de la fuerza del Estado en la sociedad frente a la fuerza que han tomado los procesos de libre mercado, en este sentido se presenta un fenómeno de “privatización de lo público” en el que los espacios públicos empiezan a ser ocupados por los privados, en coadyuvancia con el mismo o en ejercicio de su derecho.

Con relación a lo público/privado, Bobbio ubica a la familia en la esfera de lo privado, opuesta a lo público, y nos transporta a la formación del Estado:

“... el derecho público europeo que acompaña la formación del Estado constitucional moderno ha considerado privadas las concepciones patriarcales, paternalistas o despóticas del poder soberano, que asemejan el Estado a una familia en grande o atribuyen

⁶⁸Bobbio, Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una Teoría General de la Política*. Fondo de Cultura Económica. México. 1996. Pág. 15.

al soberano los mismos poderes del patriarca, el padre, el amo; señores con diversos títulos o con diferente dominio en la sociedad familiar”.⁶⁹

Tradicionalmente en el desarrollo de las culturas se identifica a los espacios públicos como determinantes de la presencia de los hombres, por ser “relevantes” socialmente y los espacios privados, de las mujeres, por no serlo, haciendo una semejanza de las atribuciones masculinas y femeninas. Esta identificación implica una división de tareas, que limitan a la mujer, para ocupar a espacios destinados a los hombres de manera tradicional, reflejando las relaciones de poder y de dominio entre los géneros.

“...lo privado y lo público articulan dos sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer... las actividades socialmente más valoradas, las que tienen un mayor prestigio, las realizan prácticamente en todas las sociedades los varones”.⁷⁰

Así, se establecen las relaciones entre los géneros, de forma desigual, caracterizadas por el poder y relacionadas a los espacios que ocupan cada uno de ellos, formándose un pacto ó contrato social que presupone un contrato sexual en el cual las mujeres han tenido la parte de la subordinación social. Si partimos de la historia del contrato social, tenemos la reivindicación de la libertad civil, como valor primario, sin embargo esta libertad no se estableció para hombres y mujeres en igualdad frente al Estado. Se firma un contrato social en el cual los individuos por voluntad obedecen la ley civil, y a cambio reciben protección. Esto fue contemplado para los individuos, ubicando como tales a los hombres, a los ciudadanos, pero excluyendo de ese contrato la voz de las mujeres, de esa forma la categoría individuos excluye a las mujeres, al considerar válido el argumento “*por naturaleza*”. En ese

⁶⁹ Ibidem. Pág. 16

⁷⁰ Amorós, Celia. *Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de lo masculino y lo femenino*. Conferencia electrónica en MODEMMUJER.MEX www.laneta.apc.org/cgi-bin/WebX?14@153.Gm5eamrUGRk^1@ee728f4

sentido, se entendía de hecho que la subordinación de la mujer era natural a su esposo, proceso en el cual no era dueña de sí misma, sino que pertenecía al hombre, como parte del derecho político que derivaba del contrato social como acuerdo de civilidad, en el cual sólo permeaba el derecho patriarcal.

“El contrato social es una historia de libertad, el contrato sexual es una historia de sujeción. El contrato original constituye, a la vez, la libertad y la dominación. La libertad de los varones y la sujeción de las mujeres se crean a través del contrato original, y el carácter de la libertad civil no se puede entender sin la mitad despreciada de la historia la cual revela cómo el derecho patriarcal de los hombres sobre las mujeres se establece a partir del contrato. La libertad no es universal. La libertad civil es un atributo masculino y depende del derecho patriarcal.”⁷¹

En las prácticas sociales y en las costumbres y tradiciones se encuentran los elementos que hablan de la situación de las mujeres, algo muy representativo de dónde surgen y cómo se desarrollaron estos conceptos culturales, al respecto, se encuentra en el período de 1760 y 1880 en Inglaterra, la venta de las esposas como una práctica de divorcio, lo cual se logra documentar, ésta es utilizada de forma extendida y se presentaba a las mujeres públicamente como propiedad del esposo, quien la vendía o intercambiaba por otros productos, cuando consideraba que ya no le era útil, la mujer conducida al lugar de venta se subastaba como un animal o un bien mueble, por el cual se recibía una ganancia, era una forma de avergonzar a las esposas con una exhibición pública y degradante, las mujeres eran examinadas e inspeccionadas en su naturaleza sexual y humilladas profundamente. En muchos casos en la subasta el esposo resaltaba las virtudes de la mujer al hacer los quehaceres la fortaleza que tenía para resistir las tareas domésticas, su belleza y por ello pedía que las ofertas subieran, aunque la intención era degradarla, por lo que se aceptaban bajas ofertas

⁷¹ Pateman, Carole. *El Contrato Sexual*. Filosofía Política. Pensamiento Crítico. Pensamiento Utópico. Editorial del Hombre. Anthropos. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. España 1995. Pág.10 y 11

Esta práctica social en muchas ocasiones liberaba a las mujeres de la violencia familiar, por lo que ellas lo consentían para cambiar de dueño, se entendía como segundas nupcias, y aunque las mujeres incluso buscaran las formas para ser transferidas, el acto mostraba una relación entre los géneros de propiedad y no sólo de superior y subordinada.

“... que se trata de un ritual vergonzoso para la esposa queda bien claro en el simbolismo. La mayoría de las esposas lloraron en algún momento. Pero por el hecho de que se diga que una esposa ‘estaba a punto de desmayarse’ al ser ‘arrastrada’ con un ronzal hacia el lugar de venta no podemos inferir necesariamente que fuese parte involuntaria del intercambio, sabemos, en este caso, que fue vendida a ‘su primer novio’ y puede que su resistencia se debiese igualmente a la vergüenza de la exhibición pública”⁷²

Entonces partimos de un sistema en el cual las mujeres eran consideradas objetos intercambiables, que perdían su utilidad. En esas etapas del desarrollo de la sociedad, contaba mucho la tradición y la aceptación por la comunidad de prácticas que eran consideradas como faltas a los papeles conyugales, tales como mujeres que pegaban a los hombres, o los hombres que pegaban a las mujeres, el hombre que aceptaba la infidelidad de la esposa, todas actitudes que no se aceptaban por la autoridad patriarcal del hombre. La sociedad va imponiendo patrones de comportamiento conservadores, aceptables o rechazables, según los valores que generalmente se permitían, y en ellos se cuidaba que no se cayera en los extremos.

“... la más privada o personal de las relaciones se ve condicionada por normas y papeles que impone la sociedad en la cual la pareja actúa, se pelea o ama. La sociedad es la anfitriona, pero la pareja es rehén de su opinión. La esposa que es víctima de palizas, o cuyo marido es infiel, es quizás también hija, sobrina, hermana, prima de otros miembros de la comunidad. La esposa que regaña y humilla a su marido, que toma en sus manos los asuntos financieros y del negocio de su

⁷²Thompson, Edgar P. *Costumbres en común*, Editorial Crítica, Barcelona 2000. Pág. 500.

marido, amenaza con su ejemplo no censurado el equilibrio conyugal de sus vecinos”.⁷³

Las relaciones entre mujeres y hombres tienen sus variantes establecidas por el ambiente que las rodea, sin embargo, se determinan por las características de subordinación, y se expresan claramente en las normas o reglas aceptadas o rechazadas, en el discurso de esa sociedad, los roles de los géneros estaban definidos imponiendo el sometimiento a las mujeres, por ello, es que se puede apreciar que las costumbres y tradiciones definieron un régimen patriarcal que se ha reproducido y adecuado a los cambios que impone el capitalismo, por ello no se puede hablar en efecto de que se reproduzca el patriarcado como sistema económico, sino que es la esencia del mismo, “el poder del padre”, la que se tiene actualmente en las relaciones, es decir la falta de poder en las mujeres para cambiar la subordinación económica, social, política y cultural.

En el ejemplo de Thompson se puede observar como no se podía permitir que las mujeres tomaran el mando de la familia, y si se presentaba se recurría a la Cencerrada que era la forma de establecer la dominación masculina a través de una Ley por parte de la propia comunidad; se habla de ciudades pequeñas en donde los habitantes se conocen y se observan, y siendo un sistema que buscaba equilibrios en las costumbres, en donde evitaran los extremos, no dejaba de ser parte de una cultura de dominio masculino.

En ese esquema de desarrollo, sin duda las relaciones entre las mujeres y los hombres han ido cambiando, y se trata de establecer mecanismos civilizados que permitan la convivencia a través del contrato social, sin embargo el contrato que se vuelve dominante en las relaciones entre mujeres y hombres es el contrato sexual, tiene su origen por el interés del padre en afirmar su paternidad, puesto que siempre ha existido incertidumbre, no así de la maternidad, la madre siempre sabe quien es su hijo, por ello la paternidad resulta ser un

⁷³ Ibidem. Pág. 566

hecho político y social que determina posesiones: el “derecho paterno”, ello obscurece la intención de que en el contrato social participen mujeres y hombres como iguales de lo cual resulta un matrimonio y la familia, en ese sentido a través del contrato lo que se reafirma es el derecho sexual del hombre sobre el cuerpo de la mujer y su descendencia, este sentido de apropiación de un género del otro, no es superado con los avances del sistema económico y político, a pesar de los valores democráticos establecidos en nuestros instrumentos legales, culturalmente se sigue en el dominio de un sexo sobre otro, el cual choca con el espíritu del contrato social que presupone un acuerdo mutuo de convivencia equitativa, sin embargo, lo que dramáticamente se vive es una idea de propiedad en las relaciones de mujeres y hombres lo que habla en esencia de un derecho patriarcal.

“... es la demanda de los varones de que los cuerpos de las mujeres se vendan como mercancías en el mercado capitalista: la prostitución es una gran industria capitalista”⁷⁴

Es importante no perder de vista que el patriarcado como forma social, fue superada por el capitalismo en donde se prohíbe la esclavitud y la servidumbre por ser contrarias en su esencia, pero no sucede el mismo cambio cultural en las relaciones entre las mujeres y los hombres, dentro del matrimonio el poder lo ejerce el varón y la propiedad exclusiva del uso sexual también le pertenece. El contrato que actualmente se firma, les da “simbólicamente” el mismo derecho a ambos cónyuges, sin embargo, no resulta igual para ambas partes, ya que ese contrato refuerza el poder del hombre sobre la mujer, conjugándolo con las costumbres, se obliga a las mujeres a aceptar un contrato que no les permite tener las mismas oportunidades; el esposo posee socialmente el cuerpo de su esposa, pero ella no posee en igualdad de circunstancias, el cuerpo de su esposo, lo cual sería lo justo. Sin embargo, no se trata de imponer poderes, sino de que no exista subordinación en las relaciones entre mujeres y hombres. Al respecto, en las relaciones entre las mujeres y los hombres,

⁷⁴ Ibidem, págs. 29 y 30

remontándonos al siglo XVIII hasta nuestros días, siempre ha existido un papel activo de la mujeres por mantenerse con autoridad en las esferas de la economía, en la compra y venta de provisiones para el ámbito doméstico, en la fijación del precio de los alimentos lo cual derivaba en la organización de motines sociales contra los acaparadores, se mantenían como las líderes no reconocidas pero respetadas en los asuntos de la supervivencia familiar, en estas luchas, la relación entre los géneros fue de respaldo mutuo y de solidaridad de clase, sin embargo, ello no cambiaba los entendidos roles sociales determinados para ambos géneros.

En estos roles las mujeres no juegan un papel fundamental a la contribución económica en la misma medida que los hombres, por el origen de las cargas del trabajo doméstico, y ello las mantiene en desventaja social, no les permite estar en igualdad, lo cual propicia la dominación social y sexual, por la falta de recursos para subsistir, sin poder económico o independencia económica y se mantiene un papel secundario en la sociedad para las mujeres, no accediendo de igual forma en la producción y retención de la riqueza, en estas circunstancias las mujeres no cuentan con poder económico. Al respecto Thompson hacia la siguiente reflexión:

“Una vez que las mujeres hayan asegurado sus derechos políticos y civiles y sean económicamente independientes en el nuevo mundo de la cooperación voluntaria, no tendrán razones para estar sometidas a los varones a cambio de subsistencia y los varones no tendrán modo de convertirse en amos sexuales de las mujeres”.⁷⁵

Lo anterior se puede imaginar como parte de una sociedad nueva, no capitalista, en la cual el afán no sea el lucro, ni la ganancia, y los elementos culturales y tradicionales del sistema patriarcal como el sexismo, la misoginia, la homofobia, no determinen la relación entre los géneros, sino la equidad entre las personas y sus valores humanos. Y

⁷⁵ Thompson, en Pateman Carole. *El Contrato sexual*. Ibidem. Pág.218.

aunque se continúe en el modelo capitalista, debemos aspirar como lo menciona Thompson a que no existan razones por las cuales se justifiquen los dominios económicos, sociales y culturales de un género sobre otro.

Dentro de ese contexto, se pasa a observar cómo el contrato social y sexual tiene consecuencias en el desarrollo integral de las mujeres en los últimos años, sin duda las mujeres han avanzado y su situación ha cambiado abriendo espacios políticos, sociales, económicos y culturales importantes, entre los cuales se cuenta la mayor participación política, el progreso en diversos niveles educativos, culturales, deportivos y otros, así como la rápida incorporación al mercado de trabajo, gracias a lo cual se disminuyen los mitos creados alrededor de lo “femenino”, pero éstos no desaparecen, y las nuevas prácticas junto con el viejo contrato sexual se recrea, con características conflictivas y tensas, profundizándose la brecha de desigualdad existente entre mujeres y hombres, dificultando con ello, la existencia básica de mucha mujeres:

“Los problemas mencionados: pobreza, desigualdad, exclusión golpean en muchos casos particularmente a la mujer. Su participación en los pobres suele ser mayor que los promedios generales, el crecimiento de la desigualdad las afecta como trabajadoras por un lado y por otro como mujeres, la falta de acceso a oportunidades tecnológicas tiene más presencia en ellas y especialmente sufren las consecuencias de la inequidad en salud”⁷⁶.

El espacio privado reservado para las mujeres se relaciona con el claustro doméstico, esto es lo que las mujeres han logrado cambiar, han salido del claustro para incorporarse a las responsabilidades del mundo público, y sin dejar el espacio privado, han ganado presencia en el espacio público, por otro lado, han afrontado los mitos relacionados con

⁷⁶ Kliksberg, Bernardo. *La discriminación de la mujer en el mundo globalizado y en América Latina: un tema crucial para las políticas públicas*. Panel de la División de Economía y Administración Pública de las Naciones Unidas sobre “Discriminación étnica y de género en América Latina: el rol de las políticas públicas”, VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa Portugal, 8-11 de Octubre 2002, Pág. 8.

la mujer y la familia, estos pretenden mantener la imagen de una mujer que corresponde a los estereotipos establecidos en otras culturas, en donde la mujer debe ser madre abnegada, pasiva sexualmente, femenina, romántica, pero lo anterior, confrontado con la realidad se mantiene como un mito o una ilusión, ya que la mujer actualmente esta dejándolos atrás.

2.2 Definición y legitimación de la desigualdad.

La desigualdad entre los hombres, tiene fundamentos lejanos en el período de 1754, en el discurso de Jean Jacques Rousseau, quien nos describe el origen de la desigualdad en las convenciones sociales o en diferencias naturales.

“Concibo en la especie humana dos clases de desigualdad: una, que yo llamo natural o física, porque se halla establecida por la naturaleza, y que consiste en la diferencia de las edades, de la salud, de las fuerzas del cuerpo y de las cualidades del espíritu, o del alma; otra que se puede llamar desigualdad moral, o política, porque depende de una especie de convención, y se halla establecida, o al, menos autorizada, por el consentimiento de los hombres. Consiste ésta en los diferentes privilegios de que algunos gozan en perjuicio de otros, como el de ser más ricos, mas respetados, más poderosos que ellos, o incluso el de hacerse obedecer”.

⁷⁷

En este texto se aprecian diferencias entre los hombres que lleva a retomar tres planteamientos centrales, externados en la obra de Rousseau; **primero** que la violencia del más fuerte que domina al débil es controlada por la ley, la cual representa un contrato social, un cuerpo político de la sociedad, **segundo**, que el derecho de propiedad del primer ocupante es refrendado por la sociedad y por las leyes, **tercero**, ello deriva en la posesión de bienes de algunos en perjuicio de otros, los menos afortunados que sólo cuentan con su libertad.

Es decir, los gobiernos imperfectos generaban y multiplicaban las desigualdades, la confrontación de intereses, la ambición, la competencia, la rivalidad, ello se profundiza también como un efecto de

⁷⁷ Rousseau, Jean Jacques. *Discurso sobre el Origen y los fundamentos de la Desigualdad entre los hombres*. Obras Selectas. Editorial EDIMAT. Libros. 2000 España. Pág. 235

la propiedad original, y de las convenciones aceptadas entre los hombres.

Los orígenes de la cultura universal han perdurado a través de los siglos. Lo natural era que se había nacido para gobernar, así como se nacía para ser gobernados, en esta última parte se encontraban las mujeres, los niños y los esclavos.

“La naturaleza del alma nos muestra aquí también el criterio que inequívocamente hemos de seguir. En el alma, en efecto, hay por naturaleza un elemento rector y otro que es regido, y a cada uno de ellos asignamos virtudes diferentes, propias respectivamente del elemento racional y del irracional. La situación es patentemente la misma en los otros casos de gobierno y obediencia de suerte que estas relaciones son en su mayor parte impuestas por naturaleza. El libre manda al esclavo, el macho a la hembra y el varón al niño, aunque de diferente manera, y todos ellos poseen las mismas partes del alma aunque su posesión sea de diferente manera. El esclavo no tiene en absoluto la facultad deliberativa; la hembra la tiene pero ineficaz y el niño la tiene, pero imperfecta. De aquí que quien manda deba poseer en grado de perfección la virtud intelectual y cada uno de los demás en el grado que le corresponda.”⁷⁸

La mujer, en el sistema patriarcal, ha pertenecido al ámbito privado es decir, al mantenimiento del hogar, la alimentación de la familia y quehaceres domésticos, ese era el lugar que debía ocupar como un bien menor, en el ámbito privado, en comparación con la categoría de ciudadano que tenía el hombre, en ese sentido las relaciones entre mujeres y hombres eran fundadas por la superioridad de la relación gobernante-gobernado, en la cual los participantes no obtienen lo mismo el uno del otro, por lo tanto no son relaciones de igualdad, sino de subordinación, basadas en las jerarquías y no en la igualdad, en ese sentido se establecía el rol que correspondían cumplir en la familia y en la sociedad, donde convenían ofrecer mayor afecto y servicios los que son “menores” a los que son “mejores”, son éstos últimos los que recibían las atenciones de los demás, por poseer la perfección de la virtud intelectual.

⁷⁸ Aristóteles. *La Política*. Editorial Porrúa. Colección “Sepan Cuantos”. México 1992. Pág. 170.

Se deberá entender actualmente, por desigualdad el trato diferente por creencias y esquemas patriarcales, que se cuente con ámbitos de desarrollo distintos, que no se tenga acceso al ejercicio de derechos como la salud, la educación, empleos formales, capacitación, etc., es decir establecer relaciones de sumisión y obediencia para las mujeres y de dominio, y control a través de la violencia de parte de los hombres, este dúo en las relaciones es la esencia de la sociedad patriarcal que padecemos.

2.3 Concepto de Género y sociedad patriarcal.

El concepto de género, en una categoría de análisis que permite estudiar **“una de las tantas formas simbólicas de que se vale la cultura para institucionalizar la diferencia entre hombres y mujeres y para poner en escena sus confrontaciones”**⁷⁹, este análisis parte de la dicotomía hombre/mujer, y en el caso del presente estudio, se abordara la situación de las mujeres que son discriminadas sólo por el hecho de serlo, y no se analiza la situación de los varones, aunque como elemento de la dicotomía son parte del análisis. Es conveniente analizar los orígenes de la sociedad, en donde encontramos la existencia una cultura patriarcal, es decir que deriva del poder del padre, que ha discriminado a las mujeres, perdiendo el equilibrio necesario entre las y los ciudadanos, para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, tal como la participación en el sufragio universal y directo, (el cual fue logrado hace 50 años) y en la igualdad de oportunidades, lo cual ha impedido un avance de la sociedad en su conjunto hacia horizontes de igualdad, entre hombres y mujeres.

Las necesidades y demandas de sectores como el de las mujeres, que han sido relegadas a segundos planos, han empezado a ser visibles para la sociedad y el gobierno, que se interesan por modificar elementos de violencia, discriminación y segregación social, buscando la equidad y la igualdad de derechos a través de los

⁷⁹ Lamas, Marta. El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual. Editorial PUG-UNAM y Porrúa. México 2003, pág. 336.

programas específicos dirigidos hacia las mujeres trabajadoras, en esto la problemática de género sobre la situación de las mujeres, forma parte de las contradicciones sociales expresadas en la sociedad capitalista.

A partir del desarrollo de la sociedad, en la globalidad, se ha generado una política pública de acciones afirmativas en la administración pública, que se refleja en leyes y en instituciones encargadas de los problemas de las mujeres, que buscan reparar el goce de sus derechos sociales y humanos, además como parte integrante de la clase trabajadora, las mujeres son las que se encuentran en la escala más baja de salarios, oportunidades y su nivel económico es el más bajo en la sociedad, y siguen sometidas a prácticas discriminatorias derivadas de esquemas culturales, que reflejan la inequidad social.

La sociedad, desde hace varios siglos, ha establecido roles de género, sin embargo, en los espacios públicos y privados, las mujeres están luchando por ocupar un lugar, independientemente de estos conceptos patriarcales, es la ciencia la que actualmente define lo femenino, lo masculino como parte de la cultura, y es la principal productora de significación social, dejan de serlo la religión y los teólogos, como una característica de la sociedad actual.

“El género es entendido por un amplio conjunto de autoras, como atributo de individuos, mientras que para otras, como la autora de estas páginas, como ordenador social. En la primera vertiente se encuentran las que provienen de la psicología y de otras disciplinas sociales, permeadas por el individualismo metodológico, y para quienes la sociedad es solo el agregado de individuos. En la segunda vertiente holista predominan las provenientes de la sociología, la ciencia política, la antropología y la historia que suponen que la sociedad es algo más que el conjunto de individuos. No obstante no siempre la disciplina marca la orientación”.⁸⁰

Para poder entender la categoría de género, se debe precisar que se refiere a una construcción cultural de la sociedad, referida a mujeres y

⁸⁰ De Barbieri, Teresita. “Certezas y Malos Entendidos sobre la categoría de género”, en *Estudios Básicos de Derechos Humanos* Tomo IV, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José Costa Rica, Año 1996. Pág. 78, 79 y 80.

hombres, instaurada estructuralmente y no sólo como una elaboración simbólica, sino una característica intrínseca definida desde hace siglos, en donde han quedado excluidas otras formas de interpretar las relaciones humanas, en esta construcción social las mujeres quedaron relegadas a los espacios privados o al servicio de los demás. El Estado bajo su función social del bien común, protegía al individuo en lo político y lo privado, en un esquema masculino, sin embargo lo doméstico quedó inmerso en lo privado y hasta hace un tiempo corto, la mujer no se podía auto representar, debía hacerlo a través del hombre, y sobre estas bases de exclusión de los derechos de las mujeres, es que se edifica la estructura social. El debate resulta reciente entre las diferentes disciplinas que lo han abordado, el avance se reconoce a través del estudio de la relación que se ha generado entre los individuos, entre los géneros y la sociedad. Como expresión de lo anterior, Scott, señala que el género como categoría, es un conjunto de ideas sobre las diferencias sexuales, las cuales tienen características femeninas y masculinas según cada sexo:

“...símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples, (...) pero también mitos de luz y oscuridad, de purificación y contaminación, inocencia y corrupción.

“...conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas. Esos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categorías y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino.

Este tipo de análisis debe incluir nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales. La identidad Subjetiva.”⁸¹

La autora, nos abre la posibilidad de comprender la relación social de los géneros como una dinámica capaz de cambiar y generar una idea más clara sobre las relaciones sociales que incluyen símbolos,

⁸¹ Scott, Joan W. “El Género: Una categoría útil para el análisis histórico”, en *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, de Martha Lamas. Editorial PUEG - UNAM y Porrúa. México. 2003, Págs. 289, 290 y 291.

conceptos, nociones e identidades que pueden ser transformadas, dado que han surgido de una construcción social, del pensamiento del hombre en sociedad. Así también existe una interpretación sobre los géneros indicando:

“El concepto género ayuda a comprender que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos “naturales” de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, que no están determinadas por la biología”.⁸²

En ese sentido es importante señalar que el género es el que determina los roles asignados a mujeres y hombres; no es una derivación natural, como lo puede ser el sexo que se origina desde el nacimiento de la persona. Al analizar la articulación de lo biológico y lo social, en la relación entre las mujeres y los hombres, lo que marca la diferencia fundamental entre los sexos es el género.

Los roles determinados, son construcciones sociales que se convienen para las mujeres y los hombres, según ha consentido el desarrollo económico y cultural de las sociedades, ninguno de estos roles los traemos de nacimiento, sino que son aprendidos con la educación, la familia y la sociedad. En torno a este debate se tiene varias opiniones que han explorado la categoría.

La estructuración del género femenino o masculino, llega a convertirse en un hecho social de tanta fuerza que se piensa que es natural, para ejemplificar lo anterior, la filósofa y académica en estudios de género Graciela Hierro Perezcastro, definió:

“...el género, como la construcción social que se impone a un cuerpo femenino o masculino y le conforma una identidad o rol esperado por su cultura, la liberación del placer es condición necesaria para que las mujeres ejerzan poder, esto con la finalidad de lograr un trato equitativo entre los géneros, la idea de que lo personal es político, el poder intenta participar en lo personal de las mujeres: su himen su prole”, “no ser-femenino” al “ser femenino” se requiere el empoderamiento del género, lo cual se logra cuando las mujeres acceden a la dimensión

⁸². *La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres*. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. México. DIF-DF, UNICEF 1997. Pág. 53.

ética del placer; esto es, vivir la práctica del placer, ese que desde toda una tradición ha sido controlado por la hegemonía patriarcal con fines exclusivos de mantener en posición de subordinadas a aquellas que, al acceder al placer, ejercen poder”⁸³.

El género se simboliza por un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que reglamentan y condicionan la conducta objetiva y subjetiva de las mujeres y de los hombres, atribuyendo características específicas por sexo. Es pues la manera en que cada sociedad personifica las diferencias entre ellos, y fabrica ideas de cómo debe ser cada uno.

Asimismo se hace necesario hacer una referencia a lo que entendemos por sexo, en las definiciones convencionales, parte de las características anatómicas y fisiológicas que permiten la diferenciación física entre mujer y hombre en los seres humanos, hembra o macho entre los animales. El sexo se compone de diferentes factores genéticos, como el número de cromosomas, en el caso de las mujeres 26 XX y de los hombres 46 XY, hormonas andrógeno, estrógeno, gónadas, ovarios, testículos, es decir lo que compone el cuerpo de la mujer y del hombre biológicamente.

En ese sentido, el sexo en una definición biológica y el género una construcción cultural, ambas definiciones hablan de las mujeres y de los hombres, el género habla de la relación que ha establecido la sociedad entre ellos. Al respecto se proponen nuevas preguntas de investigación:

“La primera es: ¿de qué manera se desarrolló la cultura política occidental para lograr excluir a las mujeres de toda actividad política formal?. La segunda es ¿cuáles han sido los estilos para la actividad política que han tenido a su disposición las mujeres, y cómo se comparan con los de otros grupos sin derechos?, La tercera es: ¿cómo deberíamos entender el problema de la igualdad en un mundo de diferencias sexuales biológicas? “.⁸⁴

La cultura universal habla de la división natural de las tareas en la comunidad, en el origen de las culturas la madre tierra, era la base y

⁸³ Hierro, Graciela. *La Ética del placer*. www.modemmujere.org. Editorial Diversa.

⁸⁴ Scott, Joan W. “El Concepto de género”. en *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual* de Marta Lamas. PUEG UNAM-Porrúa. 2003. Pág. 26.

fundamento del universo; lo cual cambia drásticamente en el desarrollo de las naciones, adoptando un sistema patriarcal, por hallarse funcional para poder oprimir y controlar bajo un esquema jerárquico, en la industrialización de las sociedades, el hombre se separa de sus orígenes y adopta las competencias económicas, profundizando las desigualdades, cambiando su cultura y abriendo un sistema de clases de dominante/dominado, al cambiar los ejes comunitarios por los ejes del crecimiento de las ciudades en su producción y en su economía, se deja de lado el importante papel de la mujer como guía comunitaria, esa es una de las formas como las mujeres son paulatinamente separadas de la actividad pública formal y excluidas al ámbito familiar y privado.

A pesar de la exclusión social de que han sido objeto las mujeres en el desarrollo de los Estados, han vivido como sector social y a pesar de ser discriminadas, destacan de forma individual en actividades culturales, políticas, deportivas, organizándose para mantener sus comunidades y sus tradiciones, así mismo el movimiento feminista y de mujeres en diversos países, ha logrado hacer visible esta condición de desigualdad de derechos, y sin que sea superada la misma, en el último siglo la lucha de las mujeres ha logrado introducir algunas acciones por la equidad con el fin de lograr la igualdad en la agenda social de los Estados, destacando la lucha contra la pobreza, por la cimentación de la democracia, por el reconocimiento de la participación política, así como otros grupos vulnerables en la construcción de políticas públicas para atender inequidades sociales, etc. Sin embargo, en el caso de la discriminación y desigualdad social entre mujeres y hombres, se requiere de una visión no focalizada, sino integral, en la cual todos los seres humanos se den a la tarea de evaluar las necesidades de tal manera que se aspire a una sociedad equitativa.

“Quienes estudian el género pueden revisar nuestros conceptos de humanidad y naturaleza y ampliar nuestra percepción acerca de la condición humana. Desde esta perspectiva, aprender acerca de las mujeres implica también aprender acerca de los hombres. El estudio del género es una forma de comprender a las mujeres no

como un aspecto aislado de la sociedad, sino como una parte integral de ella”.⁸⁵

Si se toma en cuenta que las relaciones entre los géneros son parte de la base social, entonces estamos hablando de un Régimen Social de Género, en donde existe una división social estructural de género, la cual consiste en tres puntos interconectados a través de un triángulo, el cual fue explicado por la Doctora Teresa Incháustegui, en la sesión del Programa de capacitación a la Red de Enlaces de Género del Gobierno del Distrito Federal⁸⁶:

REGIMEN SOCIAL DE GÉNERO



En este régimen social, se puede apreciar que en cada uno de los tres aspectos, la visión ha sido no de integración de las mujeres a estos sistemas, sino de adaptación de ellas a los diferentes esquemas de normas masculinas, como puede ser el modelo de productividad establecida desde la perspectiva del hombre en el mercado, puesto que las jornadas de trabajo se han prolongado a más de las ocho horas establecidas, así también en el 50% de los hogares existe el doble “ganador”, reconociendo la participación económica de las mujeres que se incorporan a trabajar, sin dejar de hacer las labores domésticas y familiares, este ámbito privado también se rige por normas internas en donde las mujeres continúan realizando las dobles y triples jornadas de trabajo, en el aspecto del Estado que rige los derechos de toda la población se aprecia que no se reconocen aun los diversos derechos de

⁸⁵ Ibidem, pág. 33

⁸⁶ Incháustegui, Teresa. “Modulo II Diseño de diagnósticos con perspectiva de género”. *Programa de Capacitación a la Red de Enlaces de Género*, 18 y 19 de abril de 2007, en el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. México.

las mujeres, que establezcan un balance social de equidad entre mujeres y hombres. En este Régimen Social de Género intervienen, las formas de la relación entre los géneros, de convivencia familiar, social y de mercado, a través de las cuales las mujeres buscan alternativas para la resolución de sus necesidades, ya que el sistema no las contempla y las ubica en una situación de subordinación.

Al respecto, dado que la **equidad** es un elemento básico de la perspectiva de género, ya que se busca realizar las acciones de justicia que se puedan ejecutar, para lograr la igualdad entre los desiguales. La equidad, por ser el mecanismo a través del cual se modifica la desigualdad, es un concepto preliminar para lograr la igualdad. La **igualdad** es una condición de pares, de contar con los mismos derechos y oportunidades en todos los ámbitos, ser reconocidos como ciudadanos y ciudadanas en las mismas circunstancias.

Si partimos de la realidad de las mujeres, como sector en el cual las oportunidades para su desarrollo están limitadas por los conceptos patriarcales, nos encontramos con que las mujeres buscan insertarse al mercado laboral en actividades compatibles con sus roles y sus cargas de trabajo doméstico, de ser ama de casa, esposa y madre. En este sentido, se entra en desventaja social al trabajo extra-doméstico, sin que exista una real oportunidad de disminuir las cargas de trabajo domésticas que tienen las mujeres, y de esa forma seguimos reproduciendo las desigualdades a falta de un cambio de fondo en este Régimen Social de Género.

El concepto de la sociedad patriarcal lo observamos claramente definido, en el pensamiento de los clásicos, quienes sostuvieron diferentes interpretaciones al respecto, una de las primeras, se elaboró partiendo de una idea de la sociedad lo más cercana a una República democrática, en la cual no se reprodujeran los fenómenos de corrupción y descomposición social que se pretendían eliminar de la vida de los ciudadanos. Así en los diálogos de Sócrates con Glaucon, a cerca de la República se habla de las mujeres y los hombres en la utilidad de la construcción del Estado, identificando que la diferencia fundamental

entre los mismos se presenta en la reproducción biológica: una pare y otro engendra, fuera de eso:

“La naturaleza de la mujer es, por consiguiente, tan indicada para la custodia de un Estado como la del hombre; la diferencia en esto es sólo de más o menos.- Tal creo.- Pues ésas son las mujeres que nuestros guerreros deben escoger por compañeras y para que compartan con ellos el cuidado de velar por el Estado, porque son capaces de ello, y han recibido de la naturaleza la mismas condiciones”.⁸⁷

Conforme a lo anterior, se reconoce que no existe una justificación para excluir a las mujeres de diferentes trabajos, porque no hay:

“ninguna profesión que afecte exclusivamente al hombre o a la mujer por razón de su sexo, habiendo repartido la naturaleza las mismas facultades entre los dos sexos”⁸⁸

En este diálogo, se identifican diferencias físicas como la fuerza, se reconocen capacidades para las artes y la gimnasia con las que mujeres y hombres pueden llegar a ser excelentes ciudadanos sin importar el sexo.

El debate continua con Aristóteles, quien habla del poder doméstico, en donde se parte del análisis de la familia y el poder patriarcal, identificando al padre como el poder máximo que manda a la mujer y a los hijos, en quienes reconoce que son seres libres pero sometidos al hombre porque la naturaleza así lo llamo a mandar, se introduce un lenguaje contradictorio en que reconoce la igualdad de los seres humanos, pero al mismo tiempo llama a la aceptación de distinguir la posición de poder entre el jefe y el subordinado, existiendo una idolatría por el padre asemejándolo a los dioses.

“Este punto requiere una consideración general para saber si es la misma o diferente la virtud de quienes por naturaleza mandan u obedecen. Si unos y otros, en efecto han de participar de la belleza y bondad moral ¿por qué unos han de mandar y los otros obedecer por siempre?...La situación es patentemente la misma en los otros casos de gobierno y obediencia, de suerte que estas relaciones son en su mayor parte impuestas por

⁸⁷ Platón. *La República*. Editores Mexicanos Unidos, S.A México, mayo 2006. Pág. 193.

⁸⁸ Platón. *La República*. Ibidem. Pág. 192..

naturaleza. El libre manda al esclavo, el macho a la hembra y el varón al niño.”⁸⁹.

“Es pues manifiesto que todos los que hemos dicho tienen virtud moral, pero que no es la misma la templanza en la mujer y en el varón, no tampoco la valentía y la justicia, de acuerdo con lo que pensaba Sócrates, sino que en el uno es la valentía rectora y en la otra sumisa,

...”⁹⁰

Siendo Aristóteles posterior en tiempo a Sócrates, logra establecer un concepto patriarcal basado en el comportamiento moral de las mujeres de sumisión y silencio, como características de honor que se establece para ellas, haciendo uso de lo natural para hablar de una equidad que no lo es porque se parte de un análisis de poder desde la separación de los géneros y este concepto, se refleja en su idea del Estado en donde las mujeres y los hijos como parte de la familia, buscarán estar en armonía con la organización política del Estado, refiere la importancia del asunto al hecho, que las mujeres representan la mitad de las personas libres de la sociedad antigua.

Los conceptos del ejercicio del poder desde la familia, quedan lejos de una idea democrática, aunque se hable de equidad entre las mujeres y los hombres, no se pierden, ni diluyen, sus posiciones jerárquicas en la familia, ni en la sociedad, aún más, se profundiza la justificación haciendo hincapié en que el saber de la mujer y el del hombre no son iguales, lo anterior se afirma, asimismo el valor y la fuerza, y hace dependiente la relación entre la mujer y el hombre al justificar que solo si domina es fuerte y solo si es dominada tiene fuerza, en ese sentido, la sociedad se ha acomodado a este concepto de la relación entre mujeres y hombres que le permite continuar con la sociedad patriarcal y con los gobiernos alejados de la democracia.

En los tiempos actuales identificamos a una sociedad patriarcal, a través de la preponderancia de los privilegios hacia los intereses masculinos por sobre los femeninos, lo anterior, ha permitido que la sociedad sea un medio en donde se reproduce la discriminación, y la segregación, si se observar con detenimiento la realidad, no sólo no se

⁸⁹ Aristóteles, Política. Op. Cit., Pág. 170

⁹⁰ Ibidem. Pág. 171

cambian las formas de pensar, sino que se asimilan y justifican como parte de la vida normal o natural por parte de mujeres y hombres. Al respecto habrá que recordar que los instrumentos jurídicos reconocen la igualdad entre las mujeres y los hombres en toda sociedad moderna, así como los derechos exigibles humanos y laborales que corresponden a las mujeres, sin embargo la realidad es diferente a las leyes.

La condición de desigualdad, como fenómeno social ha llevado a que las mujeres sean el sector más pobre en la sociedad actual, y ello es resultado de los esquemas culturales de la sociedad patriarcal, que la sostiene en un estatus inferior, asignándole una condición de ser tratada como objeto en intercambios, preservando los valores simbólicos de la castidad el candor y sus atributos físicos.

Por lo anterior, sigue vigente la necesidad de impulsar el cambio en el nivel cultural, que se reconozca a las mujeres como parte fundamental de la sociedad y de la familia, y no en una “posición social inferior”. Estos comportamientos propios del esquema patriarcal en la sociedad mantienen la discriminación y la desigualdad hacia las mujeres y tienen como eje central, el dominio de clase y el dominio de lo masculino sobre lo femenino en lo político, lo social, lo económico y lo doméstico, por lo anterior, observamos conductas que permanecen por tradición, en las cuales se sigue formando a las niñas, dentro de las familias, en esquemas de obediencia, subordinación, baja autoestima, poca esperanza de vida, poco o nulo deseo de poder, poca esperanza de profesionalización, poco reconocimiento a su inteligencia y resignación para el cumplimiento de los roles establecidos.

En esta sociedad, las mujeres no cuentan con las mismas oportunidades que los hombres, a pesar de ser una población mayoritaria, las políticas de salud solo se han centrado en la salud reproductiva, haciendo a las mujeres las únicas responsables de la planificación familiar, asimismo en el aspecto educativo y laboral, las mujeres siguen inmersas en los roles de la función familiar, y a ello corresponden las actividades laborales que desempeñan, en la política de empleo, se discrimina desde el requisito de la prueba de no embarazo a las mujeres, se incrementan los niveles de la violencia

laboral en los centros de trabajo, bajo el esquema del hostigamiento laboral, se limita la capacidad de las mujeres en altos niveles de especialización y es una característica del sistema la exclusión femenina de las actividades económicas y aquellas que son socialmente relevantes.

Las relaciones sociales entre mujeres y hombres se derivan de un círculo de poder jerárquico, con una visión masculina, interiorizando y naturalizando la opresión patriarcal, aprendiendo y aceptando limitaciones propias de los roles sociales de madre, esposa, pasiva, femenina y dulce, lo que genera la desigualdad entre los géneros. Es por ello que surge la necesidad de identificar lo que corresponde a cada género, en especial al femenino, en el cual las políticas públicas no han ubicado las necesidades de las mujeres, sino más bien han identificado a la mujer por los roles sociales, observemos como se ubica esto a partir de una concepción patriarcal de un funcionario del gobierno federal:

“Los roles que se asignan a los sexos, también significan que la pobreza afecta de manera distinta a hombres y mujeres. El rezago en el acceso a los servicios de salud y a la planificación familiar afecta el tamaño de los hogares e incrementa la carga de trabajo doméstico, el cual invariablemente llevan a cabo las mujeres. Asimismo, dado que el trabajo doméstico es tradicionalmente asignado a las mujeres, son ellas quienes más resienten los rezagos en sanidad, electrificación y agua entubada. Dada la magnitud de la carga de trabajo de las mujeres, la insuficiente infraestructura de servicios públicos tiende a limitar la participación femenina en las actividades productivas, así como en la mayoría de las actividades públicas, como la participación política o el liderazgo”.⁹¹

El objetivo de este programa, es apoyar el trabajo que realizan las mujeres, reconociendo que son ellas las que lo llevan a cabo, pero el análisis no es a partir de una redistribución del mismo, sino de lograr mejores condiciones para que lo sigan realizando y puedan cumplir con sus roles asignados tradicionalmente, disminuyendo, eso sí, los rezagos que hacen aún mas pesada la carga, aunque ello implique de

⁹¹ Cos-Montiel, Francisco. “Política Social en México. Hacia una estrategia integral: combate a la pobreza de la equidad”. Director de Género y Desarrollo de SEDESOL. 1995-2000. *Cuadernos de Política Social*. Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. (CAM) México 1997.

fondo mantener la discriminación hacia ellas, porque siguen cubriendo dobles y triples jornadas de trabajo, por ello el movimiento de las mujeres, ha logrado posesionar en la agenda pública problemas de género, sobre la situación de las mujeres, identificados claramente con la desigualdad, la discriminación y la falta de oportunidades.

Esta cultura ha hecho que mujeres y hombres se adapten a formas de vida inequitativas y desiguales transmitiéndolas de generación en generación y perpetuándolas, por lo anterior y frente a la lucha que el sector de las mujeres ha venido desarrollando, se han ido conformando fuertes núcleos de aliados de las mujeres que se encuentran en la sociedad, en las instituciones de gobierno, en la academia, en el ámbito laboral, político, cultural, quienes son sensibles a la condición de discriminación y son factor del cambio.

Estos sectores de aliados y grupos de mujeres se han organizado, así como las que se han preocupado por comprender el significado de la perspectiva de género, van caminando en el sentido de coser las roturas que han sufrido las mujeres históricamente, a través de redes de apoyo contra la violencia, a favor de la tolerancia sexual, políticas especiales que ubican el racismo, el sexismo, el clasismo como opresiones ejercidas a través de una cultura patriarcal, y a partir de esa identificación, se observa por estos grupos sociales, el cambio en estos patrones de comportamiento social, buscando la igualdad entre los géneros.

De esta forma, se ha logrado construir una categoría de análisis del género ó perspectiva de género, a través de una visión diferente se observar la relación entre las mujeres y los hombres, tomando en cuenta sus diferencias, lo que implica observar el desarrollo de la humanidad con igualdad y nos brinda la oportunidad de que el pensamiento integre elementos como la diversidad social, la tolerancia, la integralidad, la justicia, la universalidad de los derechos, con el afán de construir una sociedad democrática. Algunos autores han abordado esta propuesta desde diferentes ópticas, con el fin de definir las características de las mujeres y de los hombres, sus semejanzas y sus diferencias, tal y como

lo hace Daniel Cazés, utilizando la perspectiva de género como categoría de análisis:

“Se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen”⁹²

Estas aspiraciones de lograr la igualdad a través de acciones de equidad, se contraponen a la realidad que nos impone la globalización y el modelo neoliberal, el cual ha generado que las sociedades subdesarrolladas y los sectores pobres de estas sociedades sean cada vez más vulnerables. Dentro de esta realidad, las mujeres son las más afectadas por la pobreza, no solo por las condiciones económicas, sino porque sus necesidades se postergan y se pierden las expectativas de lograr un crecimiento individual y profesional.

Las necesidades estratégicas que hoy en día tienen las mujeres trabajadoras, se ubican en superar la subordinación respecto al hombre en todos los ámbitos de la vida, en el laboral, en la apropiación de la tierra que las mujeres vienen ganando, en la educación, en los espacios públicos y políticos, en las profesiones científicas, en poder decidir sobre sus cuerpos, y otras que se vinculan con las necesidades de satisfacer la igualdad entre hombres y mujeres.

Un ejemplo de la aplicación de la Perspectiva de Género, en la política pública gubernamental, es que se ha destinado a generar los cambios necesarios para lograr un Desarrollo Social más equitativo en el Distrito Federal y, particularmente, como un principio de la política social del gobierno local.

Artículo 4. De los Principios de la política de Desarrollo Social. Fracción III. “Equidad de Género: la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres

⁹² Cazés, Daniel. *La perspectiva de género*. CEIICH, UNAM CONAPO/CONMUJER. México 1998. Pág. 36.

y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización y sexismo”.⁹³

Si bien esta Ley es reciente, ha derivado en el diseño, implementación y operación de programas dirigidos hacia la sociedad que llevan en su esencia los principios de la política pública mencionada y que pretende abatir en las sociedades subdesarrolladas como la nuestra, las profundas desigualdades de clase, de género, de razas, de etnias y diferencias generacionales, que las personas viven, así como los niveles de discriminación no aceptables, todo ello es característica de estas sociedades, las cuales están dominadas por lo masculino y lo patriarcal.

Al respecto se utiliza la Perspectiva de Género para ir creando los cambios que se requieren de forma gradual impactando a diversos sectores de la población, el objeto es desmontar o deconstruir la valoración actual que se hace de las mujeres, a través de contemplar sus necesidades y las de los hombres, en busca de la transformación de las relaciones de género para convertirlas en relaciones de equilibrio del poder, impulsando una discusión social de los problemas para concientizar sobre la necesidad de cerrar las brecha de la desigualdad entre los géneros. Esto implicaría establecer un balance de equidad que ciertamente se encuentran en gobiernos de izquierda, como el que se impulsa localmente, la diferencia entre la izquierda y la derecha en el tema que no se ocupa en el presente estudio, consiste básicamente en que las políticas públicas establecidas logren transformar ese balance de género para lograr la equidad. Sin duda, cualquier gobierno actualmente impulsa políticas públicas de género, pero si reproduce el concepto patriarcal en los roles sociales, entonces será una política conservadora para reproducir y mantener el régimen social de género.

⁹³ *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*, publicada el 23 de mayo del 2000, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

2.4 Las políticas públicas y las necesidades de las mujeres.

El objetivo de las políticas públicas esencialmente es resolver las necesidades identificadas de los ciudadanos a través de un sistema social con valores democráticos, buscando lograr la igualdad social. Este esquema de atacar los problemas específicos, nace en la consolidación del capitalismo y del Estado de bienestar, con la visión de crear el bien común, en estas sociedades, nos encontramos con el enfoque gubernamental sobre las necesidades, demandas o reclamos de la ciudadanía, de una forma perentoria o al menos prioritaria, dando un espacio importante a la política social, presupuestos sociales y programas focalizados a sectores de la población con características de vulnerabilidad. En esta etapa de la política pública, se analiza el discurso por Nancy Fraser, relativo a las demandas particularmente sobre las necesidades, las cuales, nos dice, son:

“dialogadas internamente”, implícita o explícitamente evocan resonancias de interpretaciones en competencia”.

⁹⁴

Las necesidades de las mujeres, están inmersas en procesos, en donde se van politizando al intervenir diversos actores sociales, dentro de los que predomina, para esa etapa, la idea de que el Estado debería resolver todo lo referido a las precarias condiciones sociales que han sido identificadas, por ello, desde el discurso de las políticas públicas se pueden distinguir los siguientes aspectos:

“... la política de las necesidades comprende tres momentos diferentes analíticamente, pero interrelacionados en la práctica- Primero es la lucha por establecer o por negar el estatuto político de una necesidad dada, la lucha por validar la necesidad como un asunto de legítima preocupación política, o por clasificarlo como un tema no político. La segunda es la lucha sobre la interpretación de la necesidad, la lucha por el poder de definirla y así determinar con qué satisfacerla.

⁹⁴ Fraser, Nancy. “La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría –crítica socialista-feminista de la cultura política del capital tardío”. Revista *Debate Feminista*. Editorial Metis Productos Culturales SA de CV. Epiqueya A.C. registro en trámite. Año 2, Vol. 3, marzo de 1991, Pág. 9.

El tercer momento es la lucha por la satisfacción de la necesidad, la lucha por asegurar o impedir la disposición correspondiente”.⁹⁵

El discurso de las necesidades es parte de la cultura del capitalismo, ya que la sociedad está estratificada, y diferenciada en clases, la que detenta el poder y controla los recursos, abriendo un abanico con las que son dominadas, y carecen de poder económico, atravesando por ejes de desigualdad de clase, de género, raza, etnia y edad. El discurso es utilizado como parte de la oferta política de los grupos y sectores sociales, para competir por las “legítimas necesidades sociales”. De esa forma es que las necesidades de la población, a través del discurso se politizan, ya que son utilizadas con un fin específico.

A través de la experiencia ganada en el movimiento de las mujeres y a partir de la identificación de sus necesidades, se ha constituido un colectivo, un movimiento social autónomo, el cual mantiene un discurso y este movimiento o colectividad tiene como característica su heterogeneidad y sus constantes fracturas en donde influye el clasismo, los partidos políticos y otros factores externos a él.

De manera especial, este movimiento de las mujeres ha logrado hacer notar un conjunto de necesidades respecto a la violencia, especialmente la ejercida contra las mujeres maltratadas,

“... para liberarse de la dependencia de los maridos golpeadores, las mujeres maltratadas necesitaban no solo albergue temporal, sino, básicamente trabajos con salarios familiares, guarderías y viviendas permanentes a buenos precios”.⁹⁶

Esto implicaba que se hicieran acciones, desde la Administración Pública, que pudieran romper de tajo la violencia ejercida hacia ellas y no continuaran asumiendo la violencia doméstica como algo privado o como un asunto individual. En este caso se politizaron las demandas de las mujeres maltratadas y se consiguió satisfacerlas, ya que el grado de organización y la visibilidad pública lo permitieron, lo

⁹⁵Ibidem Pág. 8

⁹⁶ Ibidem. Pág. 27

que no quiere decir que se haya resuelto el problema de la violencia que siguen viviendo las mujeres en la sociedad.

De esta manera se posesiona el tema de la violencia en la agenda pública y se reconoce como un problema público: vivir una vida libre de violencia, esto es una de las mayores necesidades para las mujeres, sin embargo, por mucho tiempo no se consideró un derecho de las mujeres. El avance actual ha dado nuevas expectativas, puesto que ya se ha establecido una ley en contra de la violencia hacia las mujeres, haciendo una política pública específica para atender esta necesidad. Se puede determinar, si las necesidades pueden llegar a ser derechos, como el caso planteado, teniendo en cuenta a los grupos sociales que están en desventaja y que sus derechos o la atención a sus necesidades, no generen desventajas para otros, por las relaciones sociales establecidas. Por ello, se tendría que pensar que el grupo de mujeres dentro de la sociedad, esta en desventaja por la discriminación ejercida contra ellas, por lo que a través de acciones afirmativas realizadas por el gobierno o por las organizaciones civiles, se lograría equiparar a los grupos de mujeres y hombres de forma igualitaria.

Derivado de lo anterior, es que se puede observar el objeto de estudio de género desde la disciplina de la Administración Pública, al respecto es importante que se abra este análisis, no dejándose a otras áreas, sino involucrándose en la tarea de la observación del fenómeno, desde una óptica multidisciplinaria, e interinstitucional, evaluando los programas dirigidos a las mujeres que tiene a su cargo. En la Administración Pública, se debe incorporar el estudio de la perspectiva de género, es decir el análisis de las necesidades de los actores involucrados, desde una visión revolucionadora, rescatando los valores de la democracia, que integre y no excluya, o no siga reproduciendo los patrones patriarcales dirigidos hacia las mujeres, en concordancia con los momentos que vivimos.

La Administración Pública para atender la problemática de la discriminación hacia las mujeres, se ha dado a la tarea de conocer y elaborar diagnósticos de género, en diferentes ámbitos, que satisfagan sus necesidades y demandas, sin embargo, ello ha resultado complejo

porque la óptica del enfoque para entender el problema parte del esquema patriarcal y se trata de resolver los problemas o demandas en torno a los roles de la discriminación establecidos por la sociedad hacia las mujeres, es decir, se piensa, que si se resuelven problemas de servicios como la falta de agua, se están resolviendo problemas de las mujeres y no de la comunidad en general.

En ese sentido observar las necesidades de las mujeres, es importante desde su propia perspectiva y con su participación, ya que éstas son infinitas, pues en el transcurso de los cambios estructurales, económicos y sociales, son ellas las que han soportado en una mayor dimensión los costos de las crisis económicas, familiares, sociales, de valores, de falta de empleo, pobreza, educación salud etc. Lo que lleva a pensar que la Administración Pública podrá aportar en este campo elementos fundamentales para generar el cambio cultural, incorporando la voz de las mujeres, que se han mantenido en condiciones de subalternas, suprimidas por el predominio masculino. Para lograr lo anterior, se deberá vincular al funcionamiento de la Administración Pública un análisis con perspectiva de género, en los programas que desarrolla cotidianamente, lo cual va más allá de una Reforma administrativa sexenal o local.

La vinculación de la Administración Pública con el género, se puede realizar a través del punto referido: la identificación de las necesidades de las mujeres, a través de ejercicios participativos, promoviendo su desarrollo integral. Ello nos llevaría a implantar la transversalidad de la perspectiva de género, con la cual la Administración Pública estaría buscando cerrar la brecha de la desigualdad en todos los ámbitos, es decir, promover el equilibrio de oportunidades entre mujeres y hombres, lograr la distribución equitativa de las cargas de trabajo doméstico, estimular la capacitación de las mujeres, el acceso a los recursos y la mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Los roles sociales patriarcales, entendidos como **“Los roles son los papeles o funciones que las sociedades asignan de manera diferenciada a hombres y mujeres, se traduce o expresan en tareas**

concretas para satisfacer las necesidades de su organización social”,⁹⁷ han impuesto a las necesidades de las mujeres un vínculo en la protección de la familia, así es como las luchas por servicios, guardería viviendas son encabezadas fundamentalmente por mujeres, estas demandas o necesidad de atender a los hijos deben ser enfocadas con responsabilidad de los padres y madres de familia, pero se han llegado a posesionar como demandas de las mujeres a través de movimientos políticos a los cuales se les da una importancia menor.

Lo anterior, habla de lo mucho que tiene que hacerse en la sociedad para transformar los roles establecidos, ya que la realidad vivida por las mujeres como un sector o grupo vulnerable de la población, es de luchar por los hijos y la familia, desde la responsabilidad individual como madres, tomando esto como necesidades propias de las mujeres y no compartidas con los hombres, esta situación se ha logrado visualizar dentro de la política pública gubernamental, llevando iniciativas de ley sobre las responsabilidades de la paternidad. Así también, se ha integrado el tema de la discriminación hacia las mujeres, en los programas del Gobierno local, lo que ha permitido el diseño y utilización de la perspectiva de género, incentivando a las servidoras y servidores públicos, para realizar la planeación de acciones afirmativas, en la Administración Pública con este enfoque, se creo una guía la cual puntualiza los siguientes elementos centrales:

**“Reconocer la heterogeneidad de las necesidad y demandas de la población, teniendo en cuenta las de las mujeres y las de los hombres;
Una metodología de trabajo a favor del principio de la equidad y en contra de las discriminaciones y la subordinación de las mujeres;
Impulsar la adquisición individual y colectiva de poder como estrategia para superar los obstáculos que impiden la equidad entre los género, ya que sólo entre sujetos pares con poder se puede construir la equidad entre mujeres y hombres”**⁹⁸

⁹⁷. *Curso de Enlaces de Género*. Definición de roles de género. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. México, 2007

⁹⁸ Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. “Serie: Hacia la Incorporación de la Perspectiva de Género. Módulo Uno. ¿Porqué planear desde la perspectiva de género? Guía para servidoras y servidores públicos”. México. 2005.

El gobierno local ha ido incorporando programas de atención a la mujer que incluyen demandas y ofrecen soluciones a ciertas necesidades esgrimidas por organismos sociales, pero el problema va más allá, no se trata de dar respuesta a una demanda específica, sino incorporar una visión en las estructuras organizacionales del gobierno, que contemple la problemática de la mujer a través de la perspectiva de género, es decir, impulsar los cambios necesarios para modificar los esquemas culturales, los valores sociales, hacia una política pública integral, que busque la equidad, la igualdad social y de género.

Uno de los avances en la política de género de los gobiernos, federal y local, se observa en relación al tratamiento de la discriminación y la desventaja social en que viven las mujeres, razón por la cual se han realizado diversas intervenciones para el diseño e implementación de políticas públicas federales y locales, que significan acciones afirmativas a favor de las mujeres, las cuales tienen como objetivo disminuir la falta de equidad. En ese sentido y como parte de la política pública del gobierno federal, se aprobó la **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres**, así como el “Programa de Equidad y Modelo de Equidad de Género 2003”. En ello se busca salvaguardar los derechos de las mujeres estableciendo: **“la promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales”**⁹⁹

El Modelo de Equidad de Género pretende que los derechos concretos de las mujeres se puedan ejercer a través de:

“Acceder al mercado de trabajo, acceder a la formación y ascenso, ocupar profesiones y niveles jerárquicos iguales, igualdad en el remuneración, igualdad de condiciones en el lugar de trabajo y tener un ambiente laboral libre de hostigamiento sexual”¹⁰⁰.

Uno de los antecedentes más importantes a esta política de género, son los tratados internacionales, que México suscribió en 1980,

⁹⁹ *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*, Artículo No. 6 Publicada el 12 de enero de 2001.

¹⁰⁰ Modelo de Equidad de Género, 2003, publicado en la página: www.inmujeres.gob.mx.

los acuerdos establecidos por la **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)**, en el cual se compromete como Estado a adoptar políticas públicas y medidas legislativas enfocadas en las distintas realidades de la vida de las mujeres, para la eliminación de la discriminación persistente en los ámbitos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y en la familia, implementando acciones afirmativas en su favor. Al respecto se firma en el año 2002 el Protocolo Facultativo de la Convención, dotando con ello a las mujeres mexicanas el derecho de recursos ante el Comité de la CEDAW, por violaciones a los derechos contenidos en el texto de la Convención.

En el marco jurídico nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su Artículo 4º. “El varón y la mujer son iguales ante la Ley”, dejando a salvo los derechos de ambos, en ese mismo sentido se establece la protección a la mujer trabajadora en gestación a través del Artículo 123, fracción V:

”Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos”.¹⁰¹

En el nivel local, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Asamblea Legislativa, aprueba la **Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal**, el 28 de febrero del año 2002, posibilitando con ello la implementación de una política pública a través de diferentes programas dirigidos a las mujeres, como instrumento de planeación gubernamental, en los cuales se le ubica como un ser humano integral, compuesto por sentimientos necesidades y deseos, además de estar plenamente identificada como persona sujeta de derechos humanos y garantías individuales (esta política pública se diseñó, evaluó e implementó a

¹⁰¹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Ediciones Fiscales ISEF. México. 2008. Pág. 123

través de instrumentos que permitieron configurar el perfil de las usuarias, elaborando diagnóstico, pronóstico y expectativas y contemplando su situación económica, educativa, estado civil, de salud, laboral y familiar), con lo cual se puede dar seguimiento y resolución efectiva a las diferentes problemáticas de los casos.

Al respecto se crearon 16 unidades del Instituto en cada una de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, en donde se llevan a cabo programas dirigidos a mujeres con esa visión de atención integral a las problemáticas de género de las usuarias.

Se crea el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Distrito Federal, el cual sirve como instrumento rector de las políticas públicas del gobierno, para la equidad entre los géneros, se consideran los aspectos de igualdad jurídica y acceso a la justicia, democracia y participación ciudadana, empleo, trabajo y participación económica, equidad social y calidad de vida, desarrollo y fortalecimiento institucional. De manera especial el apartado de empleo, trabajo y participación económica, establece algunas estrategias afirmativas a favor de las mujeres, reconociendo la problemática de género que se presenta:

“Favorecer la participación equitativa de la mujer en la vida de la ciudad y su independencia económica, promoviendo su desarrollo integral, el despliegue de sus capacidades productivas y el acceso a los recursos y a los beneficios del desarrollo, en un espacio laboral desprovisto de discriminación, violencia y hostigamiento sexual”.¹⁰²

Las necesidades de las mujeres, han impulsado prioridades, que han consistido en interrumpir acciones de violencia familiar y social, sensibilizando sistemáticamente a toda la sociedad sobre la equidad e igualdad de género en todos los ámbitos sociales, culturales, políticos, educativos, de salud, etc. Es decir, buscar la equidad entre las dos mitades de la humanidad en las estructuras y sistemas, analizar para ello las vías a través de las cuales estos sistemas están generando ventajas para el sexo masculino y desventajas para el sexo femenino,

¹⁰² *Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Distrito Federal*, Secretaria de Desarrollo Social. INMUJERES. México 2001.

combinadas con las diferencias de clase, etnia y edad es un tema fundamental:

“El análisis de género estudia las relaciones entre mujeres y hombres (relaciones de género), así como las diferencias y disparidades en el acceso y control sobre recursos, decisiones, oportunidades, re-tribuciones y todos los aspectos del poder. El género, como la clase, es un elemento central en la construcción de las relaciones sociales de dominación”.¹⁰³

Estableciendo para ello en la agenda del gobierno especialmente el local, el tema de las mujeres, en la cual destacan programas destinados a lograr la equidad en el ámbito laboral, jurídico, familiar, de salud, productivo y de derechos humanos, así como el apoyo a organismos civiles que promueven la igualdad y el respeto a los derechos de las mujeres, a través de financiamientos que benefician a diversas comunidades y proyectos, asimismo destaca la estrategia de rendición de cuentas ante la sociedad de todas las acciones desarrolladas en el Distrito Federal.

Cabe resaltar junto a lo anterior, que la situación de las mujeres, se ha venido modificando por un largo proceso en el cual, siempre han estado presentes cambios en la relación entre las mujeres y los hombres, y que aun no favorecen a la igualdad entre los géneros, manteniendo a las mujeres en una situación social desventajosa; los diferentes niveles de Gobierno reconocen la necesidad de implementar políticas públicas que transformen los esquemas culturales actuales, por lo que el siguiente apartado trata sobre el desarrollo de los Programas dedicados a las mujeres para ir acortando la brecha de la desigualdad, especialmente en el Distrito Federal y en el ámbito laboral.

¹⁰³ Incháustegui, Teresa y Ugalde, Yamileth. *Materiales y Herramientas Conceptuales para la Transversalidad de Género*. Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias, A.C. Como parte del Programa de Coinversión del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. México. 2005. Pág. 13.

CAPITULO III.

PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MUJERES TRABAJADORAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL AMBITO LABORAL.

3.1 Los Programas, diagnósticos y políticas públicas dirigidas hacia las mujeres.

Las políticas públicas dirigidas hacia las mujeres han tenido diferentes estrategias, éstas han sido establecidas en los Planes Nacionales de Desarrollo en cada sexenio, el pasado Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 destaca los temas de equidad, igualdad y género los cuales son temas de esta investigación y se retoman como principios propios del período anterior que sustentó el Poder Ejecutivo Federal y recuperó como acción de gobierno. En ese sentido se lee en dicho Plan:

“Las inequidades son causa de muchos dramas en la vida de los seres humanos que no alcanzan a desarrollar su potencial como personas. Las oportunidades son distintas en el ámbito rural y en el urbano, en las grandes y en las pequeñas ciudades, en las zonas residenciales y en las zonas marginadas, etc. También se advierten de manera muy notoria desigualdades de oportunidad entre los géneros, pues los hombres tienen más posibilidades de acceso a las distintas opciones de educación y trabajo que las mujeres.

Debido a ello, se requiere de manera imperativa la transversalidad de las acciones de gobierno, para que los resultados sean equitativos y aseguren el impacto deseado en los grupos mas desfavorecidos: indígenas, mujeres, personas con discapacidad, etcétera”¹⁰⁴.

El estudio de la problemática entre los géneros, es en la sociedad mexicana un tema relativamente nuevo, ya que los acercamientos realizados aun son limitados, sin embargo se han utilizado diferentes instrumentos, para la realización de acciones a favor de las mujeres y la elaboración de políticas públicas a su favor, nos deja observar que no es

¹⁰⁴ *Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006.* Apartado: Gobierno Federal 2001-2006. Los principios que sustenta el ejecutivo federal. Página web: www.pnd.fox.presidencia.gob.mx

parte de la visión del Estado, sino más bien, es a partir de la presencia del movimiento de las mujeres, que se empieza a explorar este nuevo concepto de análisis denominado **“Perspectiva de género”**, como se explica en el Capítulo anterior, en el sentido de observar el desarrollo de la humanidad con equidad e igualdad entre mujeres y hombres. Así, los gobiernos han incorporado programas de atención a la mujer que incluyen demandas y ofrecen solucionar algunas de las necesidades esgrimidas por organismos no gubernamentales. Pero el problema va más allá, no se trata de dar respuesta a una demanda específica, o establecer programas focalizados como se ha hecho para otros sectores o grupos de la población, sino incorporar una visión en las estructuras organizacionales del Estado, que contemple la problemática y necesidades de la mujer con perspectiva de género. Es decir, impulsar los cambios necesarios para modificar los esquemas culturales, los valores sociales y estructurales, hacia una política pública integral del Estado que a través de la equidad, pueda lograr la igualdad social entre los géneros. Así,

“Las acciones dirigidas a la mujer concebidas a partir de un enfoque asistencial fueron ejecutadas en su gran mayoría por instituciones como el Instituto Mexicano de Seguro Social, la Secretaría de Salubridad y Asistencia y Organismos como el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN), transformado después en el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) y actualmente en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Estas instituciones realizaban acciones sin una perspectiva de género, sino con una clara orientación en beneficio a las familias y al binomio madre-hijo”¹⁰⁵

Otras han constituido una visión de integralidad tales como: PROMUJER en el D.F., las Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVIF's), dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, los Centros de Atención Integral a la Mujer (CIAM's), actualmente Unidades del Instituto en cada Delegación Política, quienes forman parte del

¹⁰⁵ Jusidman, Clara. “Las políticas públicas hacia las mujeres en México”. Grupo Interdisciplinario Mujer, Trabajo y Pobreza GINTRAP, en *Mujer y Gobierno Local*, Serie: Antologías del Centro de Servicios Municipales “Heriberto Jara”, AC., 1997. México. Pág. 170 y 171.

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, existiendo por lo menos uno en cada Delegación, y otros organismos civiles que atienden los casos de mujeres maltratadas, desarrollando proyectos de autoestima, liderazgo, proyectos productivos, etc.

Algunas de estas instituciones no han tenido una coordinación adecuada, y no han contado con los recursos financieros suficientes. Los programas oficiales del gobierno federal dirigidos a las mujeres han sido impulsados de manera sexenal, considerados sólo para algunos sectores de mujeres, sobre todo para aquellos más pobres, adoleciendo de continuidad y de integralidad.

“El Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, tardó en hacerse realidad pues se formuló y comenzó a operar en 1980 en el CONAPO. Sus acciones se extendían hasta 1982. El programa quedó subordinado a una coordinación que trataba todos los aspectos relativos a la población”¹⁰⁶.

Este programa buscó la integración de la mujer al desarrollo, a través de la coordinación con otras dependencias, estimuló los cambios de la imagen de la mujer, así como el arraigo de las mujeres en sus lugares de origen, trabajó en la sensibilización a funcionarios e instituciones de los sectores públicos y privados. Para el año de 76-82 se realizó otro, junto con la Secretaría de la Reforma Agraria y BANRURAL el Programa de **Unidades Agroindustriales de la Mujer**, con resultados desalentadores ya que:

"la falta de asistencia técnica, la inexperiencia de los grupos de mujeres en aspectos de comercialización y financiamiento resultaron factores que desalentaron el desarrollo de esas microempresas de mujeres rurales" ¹⁰⁷

Como señala Clara Jusidman, el programa denominado Programa de Integración Nacional de la Mujer al Desarrollo (PINMUDE) del Instituto Mexicano del Seguro Social, aplicado en 1984, tenía el objetivo de proporcionar empleo temporal y capacitación en la operación

¹⁰⁶ Ibidem. Pág. 173.

¹⁰⁷ Ibidem. Pág. 174.

de proyectos para colonias y comunidades, este programa pasó posteriormente a ser parte del Programa Nacional de Mujeres en Solidaridad. Ya disminuido, en el período de Salinas, el Programa Nacional de Mujeres en Solidaridad, fue dirigido a un sector muy pequeño y de muy escasos recursos económicos, formaba parte de un programa más amplio encaminado al combate de la pobreza, y sus objetivos eran: La organización de grupos de mujeres a nivel comunitario para elevar los niveles de salud, educación, alimentación, vivienda, e ingresos.

Este programa utilizó herramientas como la **planeación participativa**, la cual avanzó a través de autodiagnósticos, para lograr el compromiso de los participantes de incorporarse a los proyectos que se propongan: a su vez, impulsó la organización de los comités comunitarios de mujeres. Su alcance fue limitado a pesar del diseño metodológico logrado.

En ese contexto, se coincide con Clara Jusidman, en el sentido de que el Estado es el responsable de la política pública y del bienestar de la sociedad o del bien común, por lo que el cambio en la conceptualización y en la caracterización de la política debería incluir a la mujer como sujeto de las acciones y no como un objeto. Es decir, que las necesidades de las mujeres se consideren en la política global y en la sectorial, pero no sólo eso, agregaría que sean sujetas de todos los derechos, superar la situación de subordinación y cambiar los roles sociales a partir de instrumentos claros, que resulten en programas exitosos, donde no solo se incluyan a las mujeres en la realización de los mismos, lo cual es importante de por sí, sino que sean actantes, constructoras y receptoras de la política pública.

Es importante tomar en cuenta que los avances en participación social presentados por las mujeres, han sido resultado del impulso de iniciativas nacionales e internacionales, como ya lo hemos mencionado, tratados y convenciones dentro de las que destacan la *“Convención Interamericana sobre Concesiones de los Derechos Civiles y Derechos Políticos a la Mujer”*, realizada en Bogotá Colombia el 30 de marzo de

1948; “Convención sobre los Derechos Políticos a la Mujer”, en la Asamblea General de la ONU en su resolución 640, ratificada por México el 23 de marzo de 1981 y entra en vigor el 7 de julio de 1954; “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” (CEDAW), fue adoptada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 34/180 del año 1979 y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981; “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención Belem do Pará), realizada en Brasil en 1994, así como la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, realizada en México en 1975.

Los anteriores, son algunos instrumentos vinculantes con los que cuentan las mujeres para proteger sus derechos, ya que en ellos se adoptan compromisos con la firma y ratificación de las Convenciones mencionadas. Además, se encuentra la *Declaración de Beijing*, ésta se realizó en Pekín, China, en el año de 1995, y sirvió de Plataforma para la acción de las mujeres en todo el mundo, la cual parte de un diagnóstico que contiene los siguientes elementos:

“... la situación de las mujeres en diversos países ha experimentado avances importantes en la última década, sin embargo persisten las desigualdades entre mujeres y hombres, lo cual representan un obstáculo para el bienestar de todos los pueblos”¹⁰⁸.

“A. La pobreza afecta desigualmente a mujeres y hombres. (...) la cantidad de mujeres que vive en la pobreza aumentó desproporcionadamente con respecto a los hombres. A esto se llama la feminización de la pobreza”¹⁰⁹.

“B. Hacia una educación no discriminatoria. (...) alrededor de 100 millones de niños, de los cuales 60 por ciento son niñas, no tienen acceso a la enseñanza primaria, y más de dos tercios de los analfabetos adultos en el mundo son mujeres”¹¹⁰.

“C. Nuestra salud: mucho más que superar dolencias. Las complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto, los abortos en condiciones peligrosas y el

¹⁰⁸ La Declaración de *Beijing*, en Jusidman, Clara. Ibidem. Pág. 178.

¹⁰⁹ Ibidem. Pág. 179

¹¹⁰ Ibidem. Pág. 180

VIH/SIDA, tienen efectos devastadores en las mujeres, ante los cuales están desprotegidas de derechos y servicios”¹¹¹.

“D. Violencia contra las mujeres. Es violencia contra las mujeres todo acto en su contra que tenga como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad tanto en la vida pública como en la privada”¹¹².

“F. Promover la autonomía económica de las mujeres. La participación económica de las mujeres ha aumentado considerablemente, y se manifiesta en el trabajo remunerado y no remunerado, en actividades empresariales, en la producción de bienes y servicios para el mercado y el consumo de los hogares, en la agricultura, la producción de alimentos, en empresas familiares y en otras de generación de ingresos”¹¹³. (...) apenas el 1% de la propiedad mundial está en manos de las mujeres. La mayoría sigue sin alcanzar la autonomía económica, realizando gran parte de las labores domésticas y comunitarias no remuneradas, como el cuidado de l@s niñ@s y de l@s [ancian@s](#) y la preparación de los alimentos, entre otras”¹¹⁴.

“Los gobiernos se comprometen a: Empezar reformas legislativas y administrativas que otorguen a las mujeres iguales derechos que a los hombres a los recursos económicos, la propiedad y control de la tierra, al crédito, a la herencia, a los recursos naturales y a la tecnología, revisando los sistemas nacionales de impuestos sobre la renta y sobre la herencia y los sistemas de seguridad social”¹¹⁵.

“G. Las mujeres en el ejercicio del poder. Las mujeres han demostrado una gran capacidad de liderazgo en organizaciones comunitarias y no oficiales, así como en cargos públicos. Sin embargo, los estereotipos sociales refuerzan la tendencia a que las decisiones políticas sigan siendo predominantemente una función de los hombres”¹¹⁶.

En ese importante diagnóstico realizado en 1995, fue claro que las mujeres en el mundo y en México sufren problemas como la desigualdad, mayor pobreza, falta de oportunidades económicas,

¹¹¹ Ibidem. Pág. 182

¹¹² Ibidem. Pág. 183

¹¹³ Ibidem. Pág. 186

¹¹⁴ Ibidem. Pág. 186

¹¹⁵ Ibidem. Pág. 187

¹¹⁶ Ibidem. Pág. 188

violencia de género, son hechos cotidianos y con un carácter ancestral, por lo que hoy se han convertido en un eje de los movimientos de mujeres en el mundo.

En los tratados internacionales, México suscribió en 1980, los acuerdos establecidos por la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), comprometiéndose como Estado a adoptar políticas públicas y medidas legislativas enfocadas en las distintas realidades de la vida de las mujeres, para la eliminación de la discriminación persistente en los ámbitos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y en la familia, implementando acciones afirmativas en su favor. Al respecto, se firmó en el año 2002 el protocolo facultativo de la Convención, dotando con ello a las mujeres del Estado participante, el derecho de recurso ante el Comité de la CEDAW, por violaciones a los derechos contenidos en la Convención.

Los acuerdos y compromisos internacionales que ha adoptado el país son importantes para revertir la tendencia de la desigualdad social, aplicando una política pública de género con la creación de los Institutos de las Mujeres, las Comisiones de Equidad y Género en el Congreso y la Legislación en materia de violencia. Lo anterior, conlleva a que se continúe con la estrategia de fortalecer el liderazgo político de las mujeres y su inclusión en posiciones políticas, promover la solidaridad entre las mujeres y búsqueda de consensos, promover cambios en la construcción sociocultural, tal y como lo menciona el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal; sin embargo, estas acciones afirmativas sólo son un inicio del proceso hacia la equidad y la igualdad de género.

3.2 Diagnóstico de género en el Distrito Federal.

Los diversos Planes y Programas que se han implementado para las mujeres, han coadyuvado al desarrollo de este sector de la población de manera importante; sin embargo, la mayor parte de ellos están orientados a combatir la pobreza, o están delimitados de manera

particular hacia aspectos de salud, hacia las mujeres que son madres o hacia las amas de casa.

Con el fin de cambiar esto, algunas organizaciones e instituciones se han dado a la tarea de elaborar diagnósticos y programas integrales en los cuales se abordan los problemas entre los géneros, ya que en la sociedad mexicana, como en el resto del mundo persiste la desigualdad y la inequidad entre mujeres y hombres, esto se demuestra a partir de que las mujeres en México, al ser la población mayoritaria, no cuentan con mejores oportunidades de desarrollo.

Las cifras para el año 2000, mencionan según el Censo General de Población y Vivienda, en México existían: 49,891,159 millones de mujeres, que representan el 51.1% y 47,592,253 millones de hombres, que representan 48.8%, dando un total de 97,483,412 millones de habitantes¹¹⁷.

La población ocupada para ese año se dividió en 13,916,524 millones de mujeres, lo que presenta un 34.2% y 26,716,673 millones de hombres representando un 65.7%, dando un total de 40,633,197 millones de personas ocupadas¹¹⁸.

En el Distrito Federal se reportan 1,453,441 mujeres ocupadas, lo que representa un 40% y 2,227,963 hombres, representando un 60%, dando un total de 3,731,404 de población ocupada del Distrito Federal¹¹⁹.

Las mujeres se incorporan a trabajar y la mayoría lo hace en trabajos informales, el comercio o los servicios, siendo una forma de exclusión femenina de las actividades económicas y aquellas que impliquen conocimiento de actividades socialmente relevantes, según Marcela Lagarde, es un orden que: “... **asegura la supremacía de los**

¹¹⁷ Cuadro: Población por sexo 1970, 1990, 1995 y 200. Millones. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Mujeres y Hombres en México 2004. 8ª. Edición INEGI, Instituto Nacional de la Mujeres. Pág.

¹¹⁸ Ibidem. Cuadro Población Ocupada por Grupos de Ocupación Principal y sexo, Encuesta Nacional de Empleo. 2003. Segundo Trimestre, pág. 366.

¹¹⁹ Ibidem. Cuadro: Principales Indicadores de Trabajo por Entidad Federativa. 2003. pág. 598

hombres y de lo masculino sobre la interiorización previa de las mujeres y lo femenino”.¹²⁰

Dentro del tratamiento del problema se debe reconocer, que si bien existen diferencias de sexo, las mujeres por sus características, requieren de un trato equitativo, en aspectos laborales, salariales y sociales, ya que, como se puede observar en el análisis que se realizó en el Capítulo previo, la brecha de la desigualdad es importante y para observarlo de manera local, en 1998 el Gobierno del Distrito Federal realizó una recopilación de información con el fin de hacer un diagnóstico inicial que abarcara a la población vulnerable, siendo la primera **Agenda Estadística de la Mujer en el Distrito Federal**, en esta publicación se concentraron estadísticas valiosas como instrumento de conocimiento de la situación de las mujeres, para la elaboración de políticas públicas, en ese sentido se puede observar:

- En una población de 8,489,007 habitantes en el D.F., 4,075,902 son hombres, o sea el 48% y 4,413,105 son mujeres, representando el 52%.¹²¹
- Las menores en situación de calle en 1995, de un total de 13,373; 9,170 son hombres, o sea el 68.5% y 4,200 son mujeres, el 31.4%¹²², en una muestra de 62 niñas el 32% salieron a la calle por razones de abuso sexual, y el 27% por maltrato¹²³.
- Las víctimas de violencia sexual, son 6,954 casos reportado para 1997, de los cuales son 5,954 son mujeres, o sea el 85.6% y 1,000 hombres, representando el 14.3% dato que reporta el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la PGJDF¹²⁴.

¹²⁰ Lagarde, Marcela. *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Cuadernos acabados. Editorial Horas y Horas. México 2001. Pág. 52.

¹²¹ *Prontuario Estadístico de la mujer en el Distrito Federal 1999*. Cuadro I.2 Distrito Federal Población por Delegación, según Grandes Grupos de Edad y Sexo, 1995. Gobierno del Distrito Federal. Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Política Social. Pág. 3, 1999.

¹²² *Ibidem*, Cuadro XI.1 Distrito Federal Menores en situación de calle por sexo y rango de edad, 1995. Pág. 65

¹²³ *Ibidem*, Cuadro XI.4 Distrito Federal Razones por las que las niñas salen a la calle. Pág. 69

¹²⁴ *Ibidem*, Cuadro XIII.1 Víctimas de Violencia sexual y familiar atendidas en el CAVI, Pág. 73

- La participación de las mujeres en la toma de decisiones para 1998, se reporta para el Distrito Federal de un total de 6,195, 1,593 son mujeres, o sea un 26% y 4,602 son hombres, o sea un 74% y vale la pena compararlo con el nivel federal, en donde de un total de 52,835 sólo 13,500 son mujeres, quienes representan un 25.5% y 39,335 son hombres, es decir un 74.4%¹²⁵.
- En la Cámara de Senadores del año de 1994 al 2000 de un total de 128 Senadores, 106 son hombres, representando un 82.8% y 22 son mujeres, representando un 17.1%¹²⁶.
- En la Cámara de Diputados para el período de 1997-2000 de un total de 500 diputados 410 son hombres, representando un 82% y 90 son mujeres, representando un 18%.¹²⁷
- En la Asamblea Legislativa para el mismo período, de un total de 66 diputados 49 son hombres, representando un 74.2% y 17 son mujeres, representando un 26%.¹²⁸

Los datos anteriores hablan de una problemática integral, en la cual las mujeres sufren discriminación familiar, social, política y como se puede apreciar en el primer apartado de los puntos anteriores son el 52% de la población y no tienen acceso en la misma proporción a los derechos civiles, políticos, sociales, laborales, económicos, de salud y otros.

Las cifras que reporta el INEGI sobre la situación de las mujeres en el país, en el D.F., y por Delegación son reveladoras de las desigualdades sociales que padece este sector de la población: En el aspecto educativo. Las mujeres analfabetas y alfabetas que se reporta para el D.F., son las siguientes: para el año 1995, se reporta un total de

¹²⁵ Ibidem, Cuadro XVII.2 Distrito Federal Mandos Medios y Superiores del Gobierno del Distrito Federal por nivel y sexo, 1998, Pág. 101 y Cuadro XVII.1 República Mexicana Mandos Medios y Superiores de la Administración Pública Federal, por sexo, 1998, Pág. 99

¹²⁶ Ibidem, Cuadro XVII.4 República Mexicana Senadores por Partido Político y sexo, Pág. 102

¹²⁷ Ibidem, Cuadro XVII.3 República Mexicana Diputados por Partido Político y sexo. Pág. 101.

¹²⁸ Ibidem, Cuadro XV.5 Distrito Federal Diputados de la Asamblea Legislativa por partido político y sexo, Pág. 103

2, 563,557 mujeres de las cuales existen 2, 509,224 alfabetas, o sea un 98% y 50,773 mujeres analfabetas, representando un 2%.¹²⁹.

En el aspecto del empleo, se reporta para 1996 en el Distrito Federal, un total de: 3, 512,087 trabajadores, de los cuales 2, 183,012 son hombres, o sea el 62% y 1, 329,075 son mujeres, o sea el 38%, dentro de este rubro los trabajadores asalariados son 1, 372,201, o sea el 39% y las trabajadoras asalariadas son: 975,986, o sea el 28%.¹³⁰. Los grupos indígenas o aquellos pobladores que hablan lengua indígena, para el año de 1995, el total fue de, 7,689.652, de los cuales 3, 669,644 son hombres, o sea el 48% y 4, 020,008 son mujeres, o sea el 52.2%.¹³¹

Al establecer políticas públicas a favor de las mujeres en los diversos aspectos que se han ilustrado, se trata de priorizar, potenciar y abrir las posibilidades reales, para disminuir la discriminación, resolver los atrasos sociales y las limitaciones, que han sufrido las mujeres por siglos.

El gobierno del Distrito Federal impulsa políticas públicas a favor de la mujer promoviendo la transversalidad de las mismas para cubrir sus necesidades de educación, recreación, empleo, el cuidado de los hijos, vivienda, alimentación, en las oportunidades para designaciones públicas, sin embargo el esfuerzo desarrollado hasta ahora no es suficiente para enfrentar los grandes desequilibrios de la igualdad entre los géneros.

La formulación de programas dirigidos a las mujeres son integrales y abarcan el mayor número de la población con el propósito de ser incluyentes, participativos y propositivos; buscan seguir apoyando el desarrollo de la mujer como parte de una sociedad que debe contar con valores de igualdad.

Las políticas dirigidas a las mujeres por parte del Gobierno del Distrito Federal, tienen en cuenta que este sector de la población ha

¹²⁹ Ibidem, Cuadro II.1 Distrito Federal Mujeres de 15 a 49 años por delegación, según condición de alfabetismo y sexo, 1995, Pág. 9

¹³⁰ Ibidem, Cuadro VII.6 Distrito Federal Población Ocupada por Posición en el Trabajo y sexo, Pág. 48

¹³¹ Ibidem, Cuadro VIII.1 Distrito Federal Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena por delegación y sexo, 1995, Pág., 55.

sido segregado durante siglos, se trata de lograr equilibrio en la sociedad e incorporar a la mujer como parte activa en todos los niveles y en todas las actividades de la vida social. Establecer acciones justas, que desde el gobierno corrijan: la inequidad, la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres.

Como parte de la política del Gobierno del Distrito Federal, las mujeres trabajadoras son un grupo prioritario de atención de la política laboral, tal y como se manifiesta en el Programa de Gobierno 2000-2006:

“Sobre la mujer trabajadora se establecerá una política laboral integral y especializada de asesoría, patrocinio y defensa, a partir de un enfoque de equidad y género, a través de programas y campañas públicas que promuevan la eliminación de la discriminación por razones de género o cualquier otra causa y el respeto a los derechos humanos, reproductivos y laborales de la mujer, contra el hostigamiento sexual, el despido por embarazo (gravidez) y la violencia en el trabajo, al mismo tiempo se avanzará en la elaboración de un reporte de investigación sobre las condiciones de la mujer trabajadora en el Distrito Federal”¹³²

En razón de ello, se impulsaron programas especiales y de mayor impacto, a través de diferentes instancias, entre ellas el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, los Centros Integrales de Atención a las Mujeres en las dieciséis Delegaciones políticas, ahora Unidades del Instituto y la propia Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, actualmente Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a partir del año 2007¹³³

¹³² *Programa General de Desarrollo Del Distrito Federal 2000-2006*. Documento Interno de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social del GDF., Pág. 104

¹³³ “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal y la Ley de Educación del Distrito Federal”. Publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* con fecha del 6 de febrero de 2007, por la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En México, el avance logrado por las mujeres en las últimas décadas ha sido revelador de la conquista de sus derechos políticos y sociales, ganando un trato más equitativo, gracias a su mayor participación en diversos ámbitos. En el **laboral** se han incorporado un mayor número de mujeres, sin embargo, esto no quiere decir que la mujer este libre de discriminación en él, ya que no se reconocen los derechos plenos de las mujeres, es segregada, maltratada y aún no se le respeta como sujeto de derecho, este ámbito es el que ahora nos ocupa, las mujeres empiezan a denunciar los casos de discriminación de género referidos al hostigamiento sexual, violencia laboral y discriminación por embarazo, esto representa un avance pero aún falta mucho por hacer. Se hará referencia a esta problemática en los siguientes apartados.

3.2.1. Hostigamiento sexual.

El Hostigamiento sexual es una de las formas comunes y más ocultas de la discriminación, violencia sexual o acoso sexual, fenómeno que se ha presentado en la sociedad, ligado a los esquemas patriarcales, entendido como ya se expuso en el Capítulo II, en relación al poder del padre, en esa idea las mujeres han sufrido durante siglos agresiones de tipo sexual que tienen que ver con la dominación y subordinación de las mujeres por los hombres, en las cuales no existe respeto hacia el cuerpo de la mujer y por ser un fenómeno que se oculta socialmente, no existen estadísticas ó diagnósticos conocidos ya sea porque la mujer no lo denuncia ante las autoridades correspondientes, o porque no se registran los casos. El Hostigamiento Sexual se entiende como:

“...una conducta sexual no deseada, verbal o física, que humilla, insulta y degrada a las personas. Esta conducta puede ser repetitiva o presentarse una sola vez. Se da en cualquier espacio, en la calle, transporte colectivo, escuela, hogar, centro de trabajo, organización o sindicato. Es una forma de persecución que suscita una inquietud creciente, abarca una amplia gama de manifestaciones sexuales no deseadas en las que se encuentran: contactos físicos innecesarios,

observaciones sugerentes o desagradables acerca del cuerpo, bromas o agresiones, invitaciones que causan incomodidad, demanda de favores sexuales, agresión física ante la negativa, miradas lascivas, invitación a tener relaciones sexuales no deseadas.”¹³⁴

Existe como un fenómeno que altera el ambiente laboral y causa graves problemas a la mujer trabajadora, ya que es una práctica no deseada por la víctima y que se manifiesta desde el poder, es discriminatoria porque aísla, provoca represalias, intimidación, negación de derechos, inestabilidad laboral y el despido, perjudica la salud de las trabajadoras porque ocasiona angustia, estrés y enfermedades varias.

En investigaciones realizadas por mujeres sindicalistas se comenta que el hostigamiento sexual, observado en los centros de trabajo, desvaloriza y menosprecia el trabajo de las mujeres, atentando contra la dignidad y los derechos humanos y laborales de la trabajadora. Esta práctica se identifica como una agresión, la cual tiene afectaciones individuales y hacia la familia de la víctima. En el trabajo, la mujer disminuye su capacidad laboral y su agrado por su actividad, viéndose afectada por cambios de lugar de trabajo arbitrarios ó cargas de trabajo. Todo lo anterior puede destruir la estabilidad de la persona causando un grave daño emocional y económico.

El hostigamiento sexual, se presenta de forma general, como un fenómeno dirigido hacia las mujeres, aunque no de forma exclusiva, ya que se puede presentar de mujeres a hombres, de mujeres a mujeres y de hombres a hombres. Sin embargo, en los casos que se han denunciado, lo común es que las mujeres sean las víctimas del hostigamiento sexual (*harassment*)¹³⁵.

¹³⁴ Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Serie: Delitos de Género. *Delitos contra la Libertad, la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual*. Folletos

¹³⁵ *Harassment*: Según el psiquiatra americano Carroll Brodsk, significa “ataques repetidos e inopinados de una persona a otra para atormentarla, minarla, *frustrarla y provocarla*”, Ver a Irigoyen, Marie-France. *El Acoso Moral en el Trabajo*. Editorial Paidós. 2001. España. Pág. 73

Otras formas de violencia en el ámbito laboral, se dan por el *mobbing*¹³⁶ que su traducción significa jauría, muchedumbre o mafia, derivado del verbo en inglés *to mob* (atacar, maltratar, asediar), el término corresponde a las persecuciones colectivas de grupo sobre un individuo y a la violencia dentro de las estructuras organizacionales.

Estos fenómenos han sido estudiados por Heinz Leyman, quien analiza al *mobbing* como una grave forma del estrés psicosocial, que tiene muchas repercusiones en la salud de las trabajadoras. Persigue como fin último la separación de la persona del centro laboral, porque se le llega a considerar, por superiores y compañeros, no acorde para el mismo, para ello se utiliza el poder de las estructuras organizacionales, consumando un acto de discriminación hacia la trabajadora.

Diferentes estudios y leyes demuestran como se puede deteriorar y proteger la salud de la persona por la exposición a estos factores, uno es el Protocolo para la determinación del Origen de las patologías derivadas del estrés de la Pontificia Universidad Javeriana, en Bogotá, realizado en 2004, del Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia.

La Ley No. 1.225 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “Prevenir y Sancionar la Violencia Laboral de los superiores jerárquicos hacia el personal en los organismos instituidos por los títulos 3º. 7º. Del libro de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.

Otro estudio importante es la aportación de la Dra. en Derecho Lydia Guevara Ramírez, sobre Hostigamiento Laboral y Hostigamiento Sexual en el trabajo, Maestra de la Universidad de la Habana, Cuba.

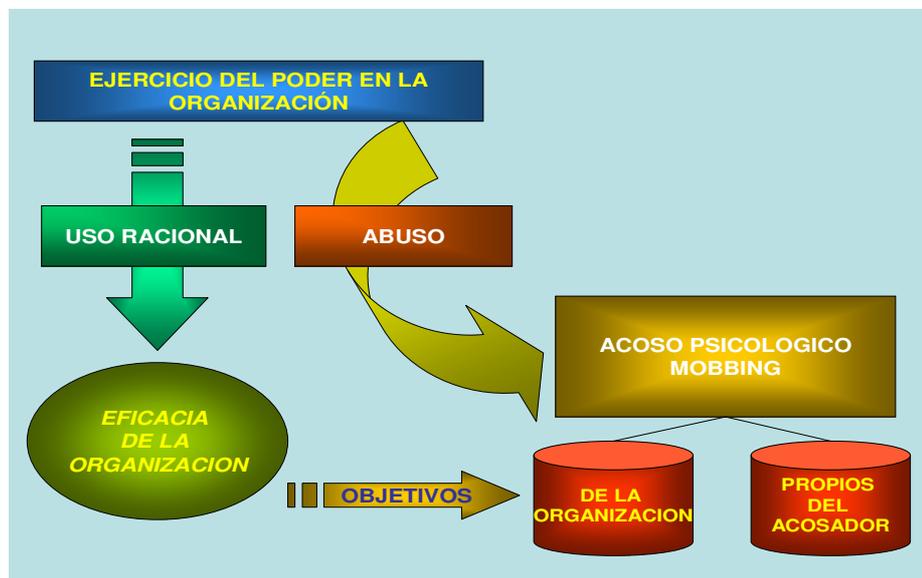
Estos fenómenos son estudiados, con el fin de sensibilizar a las personas que se encuentran en los centros laborales y/o que ocupan diferentes jerarquías, con el objeto de presentar el desarrollo, formas, alcances de las agresiones, tal y como lo muestra la Dra. Lydia Guevara, en la siguiente imagen:

¹³⁶ Mobbing se entiende las acciones repetidas y reprehensibles o claramente negativas que se dirigen contra los empleados de manera ofensiva y que pueden conducir a su marginación de la comunidad en el lugar de trabajo. Ibidem Pág. 70.



Fuente "Mobbing", de Lydia Guevara Ramírez. Material magnético.

En los estudios mencionados se profundiza en el análisis del ejercicio del poder en las estructuras organizacionales, en las cuales se persiguen esquemas de desarrollo capitalista jerárquicos a los que las personas se deben ajustar y si no lo logran, se aplican diferentes estrategias para eliminarlas de la empresa.



Fuente "Mobbing", de Lydia Guevara Ramírez. Material magnético

Lo anterior es parte de los esquemas que se aplican en los centros dentro de los cuales, las mujeres resultan mayormente discriminadas.

Estos fenómenos no se aplican exclusivamente hacia las mujeres, sino que se aprecian también en poblaciones masculinas, aunque mayoritariamente se ejerce hacia las mujeres. En ese sentido se presentan algunos fragmentos de las entrevistas que se realizaron con mujeres que acudieron al Programa, quienes accedieron a presentar sus vivencias para la presente investigación. Un ejemplo de lo anterior es el siguiente caso:

Lidia:

¿De que manera se dio el Hostigamiento sexual que sufrió?

*“... si yo llevaba falda se sentaban o se ponían en un lugar para estarme viendo las piernas, siempre el hecho de ser objeto de burlas por parte de los compañeros por el hecho de no “caer”.
“... llego el momento en que por este acoso que viví por parte de uno de mis compañeros , accedí a tener relaciones, esto me vino a complicar el ambiente de trabajo, porque entonces fui presa de algunos compañeros que se acercaban con intenciones de que yo tuviera relación con “x” compañero, en esto no tuve el apoyo de las autoridades a las cuales yo recurrí, y empecé a aislarme, a no estar con compañeros e incluso con compañeras, a estar sola, por ello he tenido que cambiarme de tres áreas de la misma empresa, porque se acercan con estas intenciones, para mi eso ha sido muy complicado, he tenido depresiones por sobrellevar esta situación”.*

Cómo se confabulaban contra Usted?

“..entre compañeros , el hecho de tocar a una mujer en el hombro, es una clave para que la identifiquen como diciendo: “con esta mujer ya se puede todo”, entre ellos como hombres se ponen de acuerdo para bajarle a una mujer la autoestima”.¹³⁷

Este fenómeno tiene relación directa con el cuerpo de la mujer y es ampliamente tolerado en las estructuras organizacionales, cayendo en los “mitos”¹³⁸ del hostigamiento sexual, los cuales se pueden resumir de la siguiente manera: Se piensa que la mujer “exagera” y que no es

¹³⁷ Entrevista realizada a una trabajadora que acudió a la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores y que accedió a dar su testimonio para la presente investigación. Evidencias empíricas.

¹³⁸ Mitos: Es el tratado de la fábula, leyenda y *logio*. Variedad de creación popular, oral, característica de la antigüedad. El mito es una fábula surgida en las etapas primeras de la historia; sus imágenes fantásticas (dioses, héroes legendarios, acontecimientos) constituían un intento de generalizar y explicar los distintos fenómenos de la naturaleza y de la sociedad. En Diccionario Filosófico M.M. Rosental y P.F. Iudin Editorial Ediciones Pueblos Unidos. Montevideo, Uruguay. 1965.

real lo que está viviendo, o que ella es “culpable” de lo que le está pasando, porque “provoca” los hechos de agresión contra ella. Por lo general, las empresas no asumen que deben tener acciones preventivas y correctivas del hostigamiento sexual, por lo que las mujeres lo sufren durante tiempos largos hasta que deciden no tolerarlo, u organizarse para evitarlo, ya que, como sabemos, está tipificado como delito penal, sin embargo ha resultado muy difícil probarlo ante los procesos jurídicos.

Como se observa, en el caso mencionado, el hostigamiento se da entre compañeros de trabajo, sin embargo, el hostigamiento más común es el que se presenta de un Jefe a una persona subordinada, en donde entra en riesgo su trabajo, sus prestaciones, su salud física y mental, así como lo relata la trabajadora, en los centros de trabajo se generan redes en contra de las mujeres que se resisten ó de aquellas que no lo hacen, como lo vimos en el ejemplo, en muchas ocasiones, el objetivo es sacarla de la empresa porque es una forma de reafirmar el poder jerárquico, o molestarla para demostrar la “supremacía” del sexo masculino sobre el femenino.

El hostigamiento sexual se define en todos los casos como una agresión hacia la mujer y de manera especial en el ámbito laboral se establecen criterios específicos tales como la petición de favores sexuales para poder acceder a un empleo, para acceder a mejores salarios o prestaciones, cuando el hostigamiento sexual interfiere en el ambiente laboral generándole a la mujer un entorno hostil, ofensivo o intimidatorio.

Al respecto, se reporta en las estadísticas del Programa Especial de Atención a Mujeres, una muestra de 510 casos por hostigamiento sexual que se recibieron del 2000 al 2006, en los cuales se observa, de la mayoría de las mujeres que decidieron establecer una queja, tienen entre 21 y 35 años de edad, mayoritariamente solteras, aunque ninguna mujer sea de la edad que sea y tenga cualquier estado civil, está exenta de sufrir este tipo de agresiones.

De la misma estadística, se deriva que la mayoría de las mujeres hostigadas sexualmente trabajaban desempeñando puestos como

vendedoras, promotoras, secretarias o recepcionistas, en empresas que se dedicaban a ofrecer servicios y ventas de productos, el nivel educativo de la mayoría de estas mujeres está entre la secundaria y la preparatoria, lo cual corresponde a la edad en que deben incorporarse al ámbito laboral y en algunos casos continuar con sus estudios. El puesto desempeñado por los hostigadores en su mayoría, como lo reportan las mujeres que decidieron hacer la queja, son los dueños del negocio, el director, el jefe o el gerente de la empresa, lo anterior se puede apreciar en los cuadros de los resultados del Programa Especial de Atención a Mujeres.

Este fenómeno tiene diversos niveles, los cuales se van desarrollando en círculo, incrementándose el nivel de violencia cada vez, por lo que en la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, se realizó un **Círculo de Hostigamiento Sexual en los Centros de Trabajo**, (véase página 118), el círculo contiene conceptos generales que se van desglosando para hacer mas claro cómo se presenta la discriminación y de qué formas afecta a la trabajadora, partiendo del centro del poder a través del cual se pretende intimidar y aplicar la violencia hacia la mujer, el cual inicia de niveles menores hasta niveles extremos.

El esquema es una aportación del área médica de la Dirección mencionada, con el fin de estudiar las secuelas del hostigamiento sexual sobre la salud de la trabajadora después de haber sido sometida a los factores mencionados en el mismo, durante un tiempo largo, lo anterior persigue establecer elementos para una legislación que valide la calificación médica de ataques de este tipo como un riesgo de trabajo.

Inicia con la **intimidación** creando un ambiente laboral adverso a la trabajadora, continúa con el **abuso económico** en el cual existe afectación económica por la violación a los derechos laborales, **violación sexual** se puede presentar al existir la negación a los favores sexuales, todo lo anterior habla de la **discriminación** a la cual se somete a la trabajadora y puede estar presente el despido por embarazo, la precariedad en la contratación y en todo momento estará presente el despido injustificado.

El origen del Círculo mencionado en la página 118, se deriva del que analiza la Violencia Intrafamiliar o familiar (véase página 117), el cual también tiene características similares en relación a su estructura, sin embargo, ambos presentan diferencias importantes.

Como se puede apreciar el centro del círculo de hostigamiento sexual tiene comprendido el poder y la subordinación dentro de una estructura jerárquica organizacional, y el círculo de violencia familiar, tiene en el centro el dominio y control del hombre sobre la mujer, en aspectos emocionales, económicos y sociales, como lo podremos apreciar en las siguientes figuras:

Se habla de la forma en que se presenta el fenómeno de la violencia, el cual se incrementa de forma espiral, mostrando una intensidad cada vez mayor, se inicia en la **intimidación** y funciona para mantener controlada a la mujer, esto en sí mismo representa un **abuso emocional**, confundiéndola y haciéndola sentir culpable de que la relación no funcione bien, se utiliza también el **aislamiento**, por medio de los celos, rompiendo su relación con los demás hombres y mujeres, en este nivel la persona comprende que las cosas están mal y que **existe maltrato, desvalorización y manipulación**, se hace extensivo hacia los hijos, utilizándolos contra la mujer, el control pasa por sentir que la familia es propiedad del hombre, o un **“privilegio masculino”**, siguiendo el esquema patriarcal donde todos los miembros de la familia se deben al hombre, se ejercen **amenazas**, y el espiral de la violencia han llevado a las mujeres al punto de la muerte. Por ello mismo es tan importante que la conciencia social sobre la violencia, en cualquier ámbito y nivel que se presente, sea comprendida y erradicada.

CÍRCULO DE VIOLENCIA FAMILIAR



El maltrato físico, el abuso sexual, los insultos, el abandono, la negligencia, la infidelidad o la amenaza de realizarlos son las formas más evidentes de violencia en la familia. Generalmente, estas conductas se entremezclan con momentos de arrepentimiento, paz y amor, lo que a veces dificulta tomar conciencia de que el problema existe. Aunque los insultos o ataques físicos ocurrieran sólo una vez u ocasionalmente, estos establecen un precedente de futuras agresiones y permiten al hombre violento controlar la vida de la mujer y su entorno.



MHORESVI

Movimiento de Hombres por Relaciones Equitativas y Sin Violencia

Este diagrama sobre dominio y control es una herramienta útil para conocer el patrón general de las conductas abusivas o violentas que usamos para establecer y mantener el control sobre nuestra pareja e hijo(s). Aún cuando nos disculpemos o arrepintamos por nuestros actos, eso no garantizará que cambiemos, si no nos comprometemos a revisar y transformar con empeño nuestras creencias y actitudes que nos llevan a ser violentos.

CÍRCULO DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL



DE VALORACION MÉDICA

DRA. MA. DEL CARMEN GONZALEZ CORTEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL

Nota: En el Apartado Abuso Económico al final de los puntos las letras R.T. quiere decir Riesgo de Trabajo, que impide hacer la denuncia, es decir, la trabajadora afectada por un accidente no denuncia por temor a perder su empleo

Las características del círculo de violencia familiar nos llevan a reconocer que el centro es igual al poder del patriarcado en el cual se domina y controla a las mujeres y no se les permite autonomía de pensamiento ni de acción, esta presente la intimidación, abuso emocional, aislamiento, desvalorización, culpa, manipulación de los hijos, abuso económico, privilegios masculinos y amenazas.

“El maltrato físico, el abuso sexual, los insultos, el abandono, la negligencia, la infidelidad o la amenaza de realizarlos son las formas mas evidentes de violencia en la familia. Generalmente, estas conductas se entremezclan con momentos de arrepentimiento, paz y amor, lo que a veces dificulta tomar conciencia de que el problema existe. Aunque los insultos o ataques físicos ocurrieran sólo una vez u ocasionalmente, éstos establecen un precedente de futuras agresiones y permiten al hombre violento controlar la vida de la mujer y su entorno”¹³⁹.

En ese sentido, la violencia ejercida hacia las mujeres en la familia, se reproduce en el ambiente laboral a través de la organización jerarquizada de la sociedad y de las instituciones, y comparando los círculos existen elementos de violencia permanentes que impiden a las mujeres mostrarse en igualdad con los hombres en los ámbitos laboral y familiar.

Al respecto, la doctora María de Montserrat Pérez Contreras, presenta en su estudio jurídico sobre la importancia y la función de la mujer en el mundo del trabajo, las siguientes aportaciones en la diferenciación de dos tipos de hostigamiento sexual laboral:

“Se trata del hostigamiento llamado *típico* y del denominado *ambiental*. En ambos casos se realiza en el lugar de trabajo; sin embargo, presentan características que los distinguen:

A) Típico: En este caso nos estamos refiriendo a aquel hostigamiento que se realiza a través de chantajes, y que también es conocido como *quid pro quo*, el hostigador en

¹³⁹ Movimiento de Hombres por Relaciones Equitativas y sin Violencia. Este material fue reproducido por la organización mencionada, bajo la autorización de “Texas Council on Family y Violence y del Domestic Abuso Intervention Project”.

este caso suele ser el empleador o algún otro directivo o superior de la trabajadora, en este estudio en concreto, y dada esta relación el hostigamiento, será de chantaje o intercambio”¹⁴⁰

El hostigamiento más frecuente, es el que se presenta a cambio de los favores sexuales, por lo que la trabajadora puede recibir ciertas canonjías, ello generalmente tiene un final conflictivo, porque es un acto **no deseado**, la mujer recibirá represalias si no accede a la relación desigual e impuesta por el poder jerárquico y afectará su estabilidad laboral, económica, familiar y emocional. En ese sentido se entiende la agresión como un acto de abuso de poder y de violencia hacia las mujeres, que tienen derecho a vivir libres de estas prácticas que las hacen perder su empleo, su posible ascenso o mejora en sus condiciones de trabajo.

“B) Ambiental: En este caso nos encontramos frente a una forma de hostigamiento diferente, puesto que los actores u hostigadores son otros.

Éste se caracteriza porque no se presentan como una forma de ejercicio del poder en los términos expresado en el caso anterior, se trata, mas bien de conductas que implican incitaciones o solicitudes de contenido sexual que importunan a quien las recibe, así como también de otras manifestaciones que pueden ser verbales o no verbales y/o físicas, dirigidas a limitar el desarrollo y avance laboral de quien las sufre, o bien, a crear un entorno ofensivo en el trabajo con el fin de alentar la salida de la víctima”¹⁴¹.

El hostigamiento realizado por los propios compañeros de trabajo, el cual puede tener como intención sacar del centro de trabajo a la persona, en ese sentido, se puede comparar con lo definido anteriormente como *mobbing*. Sin embargo, la diferencia que establece la doctora Pérez Contreras estriba en que este segundo tipo de hostigamiento; puede ser ejercido por los propios compañeros de

¹⁴⁰ Pérez Contreras, Maria de Montserrat. *Discriminación de la Mujer Trabajadora. Fundamentos para la regulación del hostigamiento sexual laboral en México*. Editorial Porrúa. México, 2004. Pág. 221.

¹⁴¹ Ibidem. Pág. 222

trabajo, respondiendo a esquemas de poder diferente a los jerárquicos, creando un ambiente desagradable para la persona hostigada.

3.2.2 Violencia Laboral.

En los ambientes laborales se multiplican los fenómenos como el anterior y uno de los más extendidos es la violencia laboral, es un fenómeno muy amplio y recurrente en los centros de trabajo, presentándose con: insultos, malos tratos hacia las trabajadoras, agresiones físicas y uso de la fuerza, el objetivo es causar daño a la dignidad de la mujer.

La violencia en el trabajo se puede entender como producto de la sociedad actual industrializada, donde los ritmos de trabajo se han acelerado por la competencia entre los mismos trabajadores y las demandas del mercado, convirtiéndose el centro de trabajo en el lugar donde una persona puede maltratar a otra sin preocupación de ser procesada.

El fenómeno es estudiado por sus diversas manifestaciones y la amplitud de afectaciones que produce a una trabajadora o trabajador en su centro laboral, interviniendo en ello factores sociales y culturales específicos que cambian según los países y contextos en los que se presente.

CUADRO 1.1
EJEMPLOS DE CONDUCTAS VIOLENTAS EN EL TRABAJO¹⁴²

Homicidio	Golpear	Dejar mensajes ofensivos
Violación	Escupitajos	Gestos agresivos
Robo	Arañazos	Gestos groseros
Lesiones físicas	Pellizcos	Conducta hostil
Palizas	Acoso	Insultos

¹⁴² Kimberly Ann Rogers, Ducan Chapell. *Prevención y respuesta a la violencia en el trabajo*. Colección Informes OIT No. 68. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid 2003. Pág. 21.

* Matonismo: matón-víctima = *bullying*, acoso físico, verbal y psicológico con el objeto de dominar para tener una satisfacción. Verlo en García, Orza Javier, *Un Modelo cognitivo de las interrelaciones matón-víctima*. Anales de Psicología 1997, Vol. 13 No. 1, 51-56 pag web:<http://redalyc.uaemex.mx>. Universidad de Murcia España.

** El término hacer vacío hace referencia a la práctica del ostracismo social realizado contra un individuo al negarse a dirigirle la palabra durante un período de tiempo prolongado.

Ataques físicos	Intimidación	Gritos
Patadas	Acoso psicológico	Apodos
Mordiscos	Toma de represalias	Indirectas
Mordiscos	Matonismo*	Hacer vacío**
Acoso, incluyendo abuso sexual y racial	Amenazas	Ostracismo

Fuente: Adaptado a partir de Chappel, D y Di Martino, V: *Violence at work*, 2ª. Edición Ginebra. OIT, 2000.

Además de las formas en que se presenta en los centros de trabajo, que ya están mencionadas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconoce otras que son sutiles, y que no se identifican fácilmente como violencia o agresiones en el trabajo, dentro de ellas se mencionan las siguientes:

**CUADRO 1.2
EJEMPLOS DE OCHO TIPOS DE AGRESIÓN EN EL LUGAR DE
TRABAJO.¹⁴³**

Tipo de Agresión	Ejemplos
Verbal-pasiva-indirecta	<ul style="list-style-type: none"> No negar rumores falsos sobre un colega No transmitir determinada información que necesita un colega.
Verbal-pasiva-directa	<ul style="list-style-type: none"> No devolver llamadas telefónicas Someter a alguien al "trato silencioso"
Verbal-activa-indirecta	<ul style="list-style-type: none"> Difundir rumores falsos sobre un colega Menospreciar la opinión de una persona
Verbal-activa-directa	<ul style="list-style-type: none"> Insultar, vociferar, gritar. Alardear de un puesto de autoridad; actuar de modo condescendiente.
Física-pasiva-indirecta	<ul style="list-style-type: none"> Provocar retrasos en un asunto de importancia para un colega. No dar los pasos necesarios para garantizar el bienestar o la seguridad de un colega.
Física-pasiva-directa	<ul style="list-style-type: none"> Abandonar deliberadamente una zona de trabajo cuando entra un colega. Negar oportunidades de expresión de otras personas.
Física-activa-indirecta	<ul style="list-style-type: none"> Robo o destrucción de la propiedad de un colega. Despilfarro de recursos que necesita un colega.

Fuente: Adaptado a partir de Baron y Neuman, Op. Cit. Pág. 164, 1966.

El tipo de agresiones o violencia en el trabajo no es un fenómeno nuevo, lo que sí lo es, es el enfoque con el que las empresas y las estructuras organizacionales tratan este tipo de hechos, lo que lleva a poner a las personas afectadas en una situación vulnerable, incluso de

¹⁴³ Ibidem. Pág. 23

pérdida de sus derechos laborales, pérdida de su autoestima y pérdida de su situación económica.

La violencia en el trabajo, aún no encuentra una definición internacional que sea aceptada de forma general, sin embargo, la OIT propone la siguiente definición:

“Incidentes en los que se abusa, amenaza o ataca a las personas, en circunstancias relacionadas con su trabajo, que implican una amenaza explícita o implícita a su seguridad, bienestar y salud”¹⁴⁴.

Los diferentes tipos de violencia que se presentan en los centros de trabajo, nos permiten observar que la persona contratada para desarrollar una actividad productiva o de servicios, está expuesta a sufrir ataques que ponen en peligro su integridad física, emocional y su salud. Al parecer la violencia aparece por factores estructurales de la misma sociedad, identificada a través de conductas simples que aparentemente no causan efectos profundos y negativos para la víctima. Sin embargo, las afectaciones son muy severas como lo podemos ver en el siguiente caso:

Marlen:

¿Ha tenido algún accidente significativo que determine su vida?

“En el hospital donde estuve trabajando, tuve un problema de hernia inguinal de los dos lados, bilateral, porque me obligaban a que estuviera cargando montañas de expedientes, subir y bajarlos; fui operada dos veces”.

¿Qué edad tenía cuando sucedió esto?

“Tenía yo 44 ó 45 años, el problema de esta hernia fue cargar, fui operada y cuando regreso a mi trabajo, me vuelven a poner lo mismo, y no me iba porque necesitaba el trabajo, yo tenía un hijo de 18 años, yo estoy separada del padre de mi hijo y tengo que sacar mi casa adelante, yo mantengo mi casa, tuve miedo de perder mi trabajo, en ese momento se me cerraban las puertas, ya con 45 años, cuando el mínimo de edad en cualquier empresa es a los 35 años, y a los 45 años, somos unas ancianas, cuando menos en la cuestión laboral. Yo tenía 7 años trabajando y me fui reponiendo, hacia básicamente las cuestiones del idioma inglés, yo domino dos idiomas a parte del español, entonces era muy diferente mi trabajo a llevar y traer expedientes de un lado para otro, pero lo tenía que hacer, no podía renunciar por la necesidad de conservar mi trabajo,

¹⁴⁴ Ibidem. Pág. 26.

procuraba que no hubiera motivo alguno para que me llamaran la atención”.

¿Usted sufría violencia laboral?, ¿que era lo que le hacían?

“A parte de los maltratos que tenía, era objeto de agresiones por la neurosis de esta persona, hasta cuatro o cinco veces me llamaba, me encerraba en su oficina y era una cuestión de estarme persuadiendo sobre: ¿qué había hecho?, había una bitácora donde yo ponía que se hizo, yo entraba a las 8 y tenía que decir que hacía de las 8 a las 8:30 y de las 8:30 a las 9 y las veces que yo iba al baño, cuantas veces iba y porque, incluso tengo grabaciones. Cuando yo entré, a ese lugar, realizaba unas diez actividades como: Manuales Administrativos, trabajos en inglés y después tengo tres hojas de las obligaciones modificadas, donde me aumento las actividades y las cambio, obviamente no podía cumplirlas, por eso, nos bajaba de puesto, diciendo: “como no puedes” y ella redactaba: “yo no puedo con el trabajo”, y me vas a firmar, tengo una grabación donde me quiso obligar pero no lo logró, nos llevamos como media hora discutiendo, donde ella decía, que no era un juego y que tenía que firmar. Ella me bajaba de puesto, estaba como secretaria y me designaba a un puesto como archivera que lo cubría una persona que hacía limpieza, diciendo: “ahora vas a estar aquí”, y a las secretarías en español les decía: “ahora te vas a pasar a un puesto de intendencia”.

Hay una carta, donde varios compañeros firmamos, porque no solo soy yo, sobre: la administración del terror, se reportaban esas anomalías a los representantes principales, no hicieron caso y la gente sigue ahí viviendo la situación que yo estoy manifestando”.¹⁴⁵

Al respecto, estas conductas en el ambiente laboral, y en cualquier otro, responden al esquema de quien fue oprimido, oprime a alguna persona colocada en situación de inferioridad jerárquica, como lo es el caso que referimos, o en condición de vulnerabilidad o debilidad, repitiendo los vínculos primarios aprendidos. Pueden presentarse esquemas clasistas; no aceptar a una persona de escasos recursos, o derivados del racismo, no aceptar a una persona de tono de piel morena, o del sexismo, no aceptar a mujeres, todos los cuales juegan un papel determinante en las relaciones de violencia que se establecen entre las personas, al mismo tiempo este ambiente laboral, perjudica a la empresa, ya que impide el trabajo en equipo y el funcionamiento de los procesos, por lo cual la intervención de la organización para prevenir

¹⁴⁵ Entrevista realizada a una trabajadora que acudió a la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores y que accedió a dar su testimonio para la presente investigación. Evidencias empíricas.

estos ambientes violentos es fundamental, así como reconocer por parte de los involucrados que es un fenómeno de violencia laboral, lo cual nos deja ver que este no es un problema que se pueda tratar como individual o que la víctima lo produce, sino que es un problema estructural, en el cual debe intervenir el colectivo de la organización para modificarlo.

Con relación a lo anterior, Marie-France Irigoyen, realizó un estudio sobre el **acoso moral**, que deriva en una manifestación de violencia laboral de carácter sutil y de las más difíciles de advertir, de probar e identificar. De acuerdo en esta autora el acoso moral:

“... tiene como objetivo primordial el desequilibrio y la eliminación de los individuos que no son conformes al sistema... Para que el grupo sea homogéneo, se aplasta al que no está calibrado, se aniquila toda especificidad, sea de carácter, de comportamiento, de sexo o de raza... Formatear a los individuos es una manera de controlarlos. Deben estar sometidos para mejorar sus capacidades técnicas y la rentabilidad”¹⁴⁶

En ese sentido la autora se cuestionó sobre si el acoso moral es sexuado o no y según el estudio que aplicó, el 70% de los casos eran mujeres acosadas en el trabajo y 30% eran hombres, al respecto nos dice que no solo las mujeres son las mas acosadas sino que éste presenta modos machistas y sexistas, reitera que el acoso sexual no es sino un paso hacia el acoso moral, siendo común entre ambos tipos de acoso, tratar de humillar al otro, sobre todo cuando existe una posición de subordinación, considerándole como un objeto que está a su disposición.

En el estudio de Marie-France en los países latinos existe una atmósfera machista y sexista que impera cuando se detecta el acoso sexual hacia las mujeres, que humilla y se apunta hacia lo íntimo, hacia el sexo. En Francia, existe una legislación que protege a la víctima de las maniobras acosadoras de un empresario, en ese sentido el Ministerio del Trabajo y el Servicio de Derechos de las Mujeres, en ese

¹⁴⁶ Irigoyen Marie-France. *El acoso moral en el trabajo*. Editorial Paidós. España. 2001. Pág.39

país, hicieron un estudio que demostraba que “el acoso sexual predominaba en el sector privado, principalmente en la pequeña empresa. El estudio mostraba, asimismo que la víctima solía ser mujer y que la mayoría de las veces el acosador era hombre: su superior jerárquico”.¹⁴⁷

Esto no es diferente en nuestro país y suele ser muy agresivo para el desarrollo de las mujeres y contrariamente a lo que se podría esperar, las mujeres no lo denuncian, por temor al rechazo social, a la falta de apoyo institucional y la falta de estructuras dentro de las empresas para hacer frente a ello. Estos esquemas de opresión se reproducen e internalizan en el pensamiento de la mujer, desde su niñez, incluyéndose como algo “normal”, formando parte de su comportamiento, causando problemas de salud, molestias, incomodidad e incluso, llegan a ser identificados, por algunas mujeres, como elementos negativos a su desarrollo personal.

Lourdes:

¿Qué tipo de violencia sufrió en su trabajo?

“Fue una violencia psicológica, violencia moral, derivada de la incapacidad de algunas personas, de entender a otras, el que yo progresara hizo que entrara en una dinámica de violencia psicológica, que me fue aplicada, por esa razón querían desgastarme, para que yo dejara de dar buenos resultados, hasta el último momento, hasta que renuncie ahí logré mantenerme en un muy buen nivel, a pesar de los distractores, sin embargo, la presión psicológica me mermó muchísimo. Lo hice hasta donde pude, porque Recursos Humanos no logró resolver este problema, ni siquiera lo había identificado, ya no había nada más que hacer, me salí por cuestiones de salud.

¿Tiene algún duelo que no ha sido superado?

Este problema de acoso me ha traído muchos problemas, entre ellos la separación con mis hijos, creo que sentimos que el proceso que se vivió, me afectó directamente porque me desprestigió ante mis hijos y ellos en lugar de apoyarme, también me estaban juzgando, eso fue muy duro, y lo que yo hice fue alejarlos para que no vivieran eso tan fuerte. Preferí no culparlos, decidí que no tenían la capacidad para entender una situación como esa, porque si a mí me ha costado trabajo asimilarlo, entender todo el proceso, cómo empieza y cómo se

¹⁴⁷ Ibidem, en Irigoyen, Marie-France. Ibidem. Pág. 90

desarrolla, haber si en algún momento de la vida logra resolverse. Que les podía decir yo”¹⁴⁸

Como hemos apreciado a través de los testimonios de las mujeres, la violencia laboral no se queda en el ámbito del trabajo, afecta severamente la vida de la persona, en tanto se toma conciencia de lo que se está viviendo. En el momento que existe un conocimiento de sí misma, un empoderamiento y lograr identificar la discriminación, deja de ser “normal” para ella, en ese momento de incomodidad es cuando la mujer puede dar el paso, para pensar en su vida, no confundirse y saber claramente que lo que pasa no es por su culpa, porque ella este trabajando mal, o cualquier otra cosa que la lleve a desvalorizarse, (lo anterior se da a través de un trabajo personal que puede llevarse algún tiempo), este es el momento en que ella puede tomar la decisión sobre su proyecto personal, buscar ayuda y tomar en sus manos una expectativa de vida diferente y hacerse cargo de sí misma. Estos temas han sido centrales en el desarrollo del programa de atención a mujeres trabajadoras, por lo que ha logrado ser un punto de referencia para sensibilizar a sectores de sindicatos, empresas e instituciones a favor de los derechos humanos y laborales de las mujeres, en el aspecto preventivo y de recuperación de sus derechos.

3.2.3 Discriminación por embarazo y protección a la maternidad.

Otro aspecto central de la discriminación hacia las mujeres es el que se presenta cuando una trabajadora está embarazada y es despedida por ello, la protección se establece a través de la legislación, lo cual implica ventajas sociales para el período de los años de crianza de las mujeres, sin embargo se presenta un trato desigual por los empleadores, valiéndose de la función reproductiva de la mujer. Esto quiere decir que el número de mujeres trabajadoras en su mayoría tienen edades de fecundidad, también se ha elevado el nivel de

¹⁴⁸ Entrevista realizada a una trabajadora que acudió a la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores y que accedió a dar su testimonio para la presente investigación. Evidencias empíricas.

participación económica de las mujeres en el sostenimiento de los hogares. Como lo determina la OIT, en la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad No. 103 reformulado como el No. 82 y sus respectivas recomendaciones:

“Ciertamente la situación positiva a la que nos hemos referido antes no puede disimular una realidad subyacente bastante preocupante. En todo el mundo, las mujeres que quedan embarazadas se encuentran ante la amenaza de perder su trabajo, ver interrumpidos sus ingresos y tener que hacer frente a diversos peligros para su salud, por las escasas precauciones que se adoptan para defender su empleo y los derechos que de él se derivan”¹⁴⁹.

Se recurre a diversas prácticas discriminatorias en las cuales se exigen pruebas de no embarazo a las mujeres que ingresan a trabajar a una empresa, o la exigencia del uso de anticonceptivos, certificados médicos de esterilización, o un compromiso de que no quedará embarazada durante su contrato, en general en las legislaciones se contempla la protección a las mujeres embarazadas, sin embargo cada vez es más recurrente que no se cumpla con ello, sobre todo cuando las empresas tienen reestructuraciones, o cambian de actividad, las trabajadoras son sometidas a niveles de estrés por temor a ser despedidas, incluso se les somete a realizar actividades que ponen en riesgo el buen termino del embarazo, son trasladadas a puestos inferiores, pierden su empleo, son víctimas de agresiones verbales y de asilamiento en el empresa.

Estas prácticas se presentan en diversos sectores de trabajadoras, tanto en el sector formal como en el informal, en el trabajo a tiempo parcial, trabajadoras eventuales y subcontratadas, las mujeres empleadas en el hogar, en todos los ámbitos se han incrementado considerablemente, dejando desprotegidas a muchas, anulando sus derechos sexuales y reproductivos.

En sentido inverso al considerar la participación de las mujeres en el desarrollo, la cual ha potenciado a las familias y al mayor crecimiento

¹⁴⁹ Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra. *La Protección de la Maternidad en el Trabajo*. 1997, pág. 10

de las economías, se presentan actos discriminatorios que limitan sus derechos al empleo y prestaciones, no se evita el despido pretextando el embarazo y no se asegura que los permisos por maternidad sean respetados como lo marca la legislación. Los casos de discriminación por embarazo tienen las siguientes características:

Maria Angélica.

¿Que fue lo que pasó en su trabajo?

“...me despidieron por estar embarazada, nada más por eso. Ese día yo me sentía mal, la encargada me dijo, si te sientes mal entonces vete, me fui al médico y cuando regrese le dije que me dieron incapacidad de tres días y sí los tomé porque me sentía mal, tenía contracciones, yo podía perder a mi bebé, entonces me dijo que así “panzona” yo no le servía para nada, que yo le fuera a cobrar al chico que me había embarazado, me estaba corriendo nada más así, me dijo muchas cosas y yo no le dije nada.

Le rogué que me diera el trabajo, no por mí, sino por el bebé porque yo no tenía el apoyo de nadie, yo iba a ser madre soltera y de todas maneras no le importó, me dijo de cosas y me corrió, y me dijo que no iba a dar nada, y a partir de ese momento no tengo trabajo, no tengo el apoyo del papá de mi hijo, solo de mis hermanos, pero nada más”.¹⁵⁰

El elemento esencial de la protección a la maternidad no se ve garantizado por las prácticas mencionadas en el caso que ilustra el tema, sin embargo son derechos de las mujeres contar con una licencia por maternidad y el consecuente pago para su manutención, reanudar sus actividades al termino de su licencia, respeto a su antigüedad en la empresa, vacaciones pagadas y otras.

El aspecto de la reanudación de las actividades después de una licencia por maternidad, tiene mayor relevancia en el mundo actual, ya que está cambiando el modelo tradicional donde las mujeres abandonaban el trabajo, actualmente, la mayoría se reintegran a sus actividades laborales, todo lo anterior nos habla de que este aspecto es fundamental para lograr la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres.

¹⁵⁰ Entrevista realizada a una trabajadora que acudió a la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores y que accedió a dar su testimonio para la presente investigación. Evidencias empíricas.

En el caso de la legislación mexicana existe un vacío en relación a los derechos de las mujeres que se embarazan, referido a que en la Ley de Seguridad Social se establece que la mujeres debe haber cubierto cuando menos treinta cotizaciones en el periodo de doce meses anteriores a la fecha en que debiera comenzar el pago del subsidio, al respecto cuando las madres no reúnan las cotizaciones deberá ser el patrón quien cubra el subsidio para que la madre no quede desamparada, al respecto Gabriela Mendizábal Bermúdez, explica que esto es el origen de la discriminación de las mujeres embarazadas, ya que:

- “1) Los patrones evitan contratar a mujeres embarazadas a fin de no ver disminuido su ingreso debido al pago del salario en los periodos pre y pos-parto.**
- 2) La forma de cerciorarse del estado de no gravidez es mediante la presentación de los certificados correspondientes, expedidos por laboratorios clínicos, mismos que se suman a la lista de requisitos que deben llevar las aspirantes a una vacante”¹⁵¹.**

Por consecuencia, las mujeres son sometidas a las exigencias de la prueba de no embarazo, antes de entrar a una empresa, lo anterior se debe a lo establecido en la Ley de Seguridad Social, en su artículo 101 y 102, en el cual la mujer queda limitada en sus derechos sexuales y reproductivos ya que está obligada a entregar al IMSS por lo menos treinta cotizaciones, para que pueda quedar protegida por la seguridad social, por lo cual no se podrá embarazar antes de cumplir con este plazo, en ello radica la discriminación que sufren las mujeres con respecto de su maternidad, porque no pueden conseguir o mantener un trabajo a causa de esta ley que no las protege en las 30 semanas de cotización antes del inicio de la incapacidad por maternidad.

“Artículo 101. La asegurada tendrá derecho durante el embarazo y el puerperio a un subsidio en dinero igual al cien por ciento del último salario diario de cotización el que recibirá durante cuarenta y dos días anteriores al parto y cuarenta y dos días posteriores al mismo.

¹⁵¹ Mendizábal Bermúdez, Gabriela. “¿Discrimina la Seguridad Social a las Mujeres?”, en *Revista Latinoamericana de Derecho Social. Acoso Sexual y Discriminación por Maternidad*. No. 4 Enero-Junio de 2007. México. Pág. 124

Artículo 102. Para que la asegurada tenga derecho al subsidio que se señala en el Artículo anterior, se requiere:

I. Que haya cubierto por lo menos treinta cotizaciones semanales en el período de doce meses anteriores a la fecha en que debiera comenzar el pago del subsidio.

II. Que se haya certificado por el Instituto el embarazo y la fecha probable del parto y

III. Que no ejecute trabajo alguno mediante retribución durante los periodos anteriores y posteriores al parto.

Artículo 103. El goce por parte de la asegurada del subsidio establecido en el artículo 101, exime al patrón de la obligación del pago del salario integro a que se refiere la fracción V del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo. Hasta los límites establecidos por esta Ley.

Cuando la asegurada no cumpla con lo establecido en la fracción I del artículo anterior, quedará a cargo del patrón el pago del salario integro.”¹⁵²

Lo anterior es utilizado favorablemente por los empleadores para negar el acceso a las mujeres embarazadas a un empleo, es en ese sentido que mantiene una práctica discriminatoria y contraria a la igualdad entre hombres y mujeres establecida en nuestra Carta Magna en su artículo 4º, **El varón y la mujer son iguales ante la ley** ¹⁵³.

Al respecto, en su análisis sobre el tema Ángel Guillermo Ruiz Moreno, explica las limitaciones de la autoridad laboral para evitar esta práctica discriminatoria respecto de la protección a la maternidad:

“No debemos olvidar que en este punto el artículo 995 de la Ley Federal del Trabajo solo establece como medida disuasoria de tan reprobables conductas las imposición de una multa de 3 a 155 veces de salario mínimo al empleador que viole las normas sobre trabajo de mujeres o menores; por lo que bien pudiera inferirse, en la interpretación de las normas del trabajo bajo el principio jurídico *in dubio pro operario*, que la protección por maternidad está incluida en este rubro. Pero difícilmente la autoridad laboral podrá comprobar que efectivamente fue violado dicho precepto por el empleador, de manera

¹⁵² Ley del Seguro Social, en Nueva Ley del Seguro Social y sus Reglamentos. Editorial ALCO. México. 2007. Pág. 44 y 45. El subrayado es mío.

¹⁵³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial: Ediciones Fiscales ISEF México 2008. 19ª edición. Pág. 8.

pues que es letra muerta dicha sanción como solución del conflicto planteado.¹⁵⁴”

Se esgrimen diferentes propuestas para cambiar esta situación, elaborar iniciativas de reforma que cubran el subsidio para la protección a la maternidad, de donde se pueden observar las legislaciones en diferentes países latinoamericanos y del mundo con el fin de resarcir el derecho integro a las mujeres trabajadoras de decidir cuando tener hijos.

Por otra parte, el **Programa Especial de Atención a Mujeres**, promueve los derechos sexuales y reproductivos de las trabajadoras con la finalidad de prevenir que las mujeres sean condicionadas en su decisión de embarazarse para conseguir un empleo, promoviendo la eliminación del examen de gravidez como requisito para entrar a trabajar en las empresas mexicanas, así como otras Instancias que protegen los Derechos Humanos de las mujeres, en el Gobierno Local y en el Federal, al respecto se atienden las quejas y se hacen recomendaciones a las autoridades correspondientes, con el fin de evitar la discriminación.

3.3 Las políticas públicas dirigidas a la mujer en el Distrito Federal.

En el nivel local, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Asamblea Legislativa, aprueba la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el 28 de febrero del año 2002, posibilitando con ello la implementación de una política pública dirigida hacia las mujeres, a través de diferentes programas, como instrumento de planeación gubernamental, en los cuales se le ubica, como un ser humano integral, compuesto por sentimientos, necesidades y deseos, además de estar plenamente identificada como persona sujeta de derechos humanos y garantías individuales, esta política pública esta diseñada, evaluada e implementada a través de elementos que permiten configurar el perfil de las usuarias, elaborando un diagnóstico, pronóstico y perspectivas,

¹⁵⁴ Ruiz Moreno, Ángel Guillermo. “La Discriminación de la Mujer por Maternidad”, en *Revista Latinoamericana de Derecho Social*. Op. Cit. Pág. 146.

contemplando su situación económica, educativa, estado civil, de salud, laboral y familiar, con lo cual se puede dar seguimiento y resolución efectiva a las diferentes problemáticas presentes en un solo caso.

Para ello, se crearon 16 unidades del Instituto en cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal, las cuales dan una atención integral a las problemáticas de género que presentan las mujeres usuarias.

De lo anterior derivó el **Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en el Distrito Federal**, como un instrumento rector de las políticas públicas del gobierno, para la equidad entre los géneros, se consideran los aspectos de igualdad jurídica y acceso a la justicia, democracia y participación ciudadana, empleo, trabajo y participación económica, equidad social y calidad de vida, desarrollo y fortalecimiento institucional.

De manera especial el apartado de empleo, trabajo y participación económica es de interés particular para el tema que ahora se presenta.

El objetivo general del apartado de empleo del Plan es, reconocer la problemática en torno al tema y establecer lineamientos tales como:

“Favorecer la participación equitativa de la mujer en la vida económica de la ciudad y su independencia económica, promoviendo su desarrollo integral, el despliegue de sus capacidades productivas y el acceso a los recursos y a los beneficios del desarrollo, en un espacio laboral desprovisto de discriminación, violencia y hostigamiento sexual”¹⁵⁵.

En ese sentido, se reconoce que las mujeres que se han insertado en el mercado formal de trabajo corresponden a un 35% aproximadamente y en el ambiente informal su peso es mayoritario, teniendo condiciones de trabajo muy precarias:

“La tasa de actividad laboral de las mujeres en el Distrito Federal es de las más altas del país, alrededor del 40% según el INEGI. Para 1995, según conteo de Población y

¹⁵⁵ *Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Distrito Federal en el Distrito Federal*. Secretaría de Desarrollo Social. INMUJERES-DF, México, 2001. Pág. 46.

Vivienda, del total de la Población Económicamente Activa Femenina de la ciudad, el 86.7% se ubica en los servicios”.¹⁵⁶

De la problemática mencionada, se desprende que la elaboración de políticas públicas dirigidas a atacar problemas específicos de las mujeres, permite ir resolviendo los graves atrasos, o la situación de discriminación para algunos grupos de mujeres. Sin embargo, se requiere que la política pública tenga una visión amplia y no focalizada, ya que se trata de derechos universales, el derecho a un trabajo digno, a la salud, a la educación, y a la igualdad.

Con ello se avanza en un nuevo concepto de políticas públicas para las mujeres, en las que se debe incluir la perspectiva de género, con un tratamiento integral y buscando la universalidad, como se ha hecho en diferentes programas establecidos a partir de 1997 en el Distrito Federal, dentro de ellos el Instituto de las Mujeres en el Distrito Federal, de quien depende la atención a las mujeres con una perspectiva de género, en todos los ámbitos ciudadanos, el cual tienen como objetivo llegar a las mujeres de la ciudad de México, y servir de apoyo en la recuperación de su autoestima, su empoderamiento, resolución de problemas individuales como con una demanda penal, una conciliación, una separación, una pensión alimenticia, atención psicológica y reforzamiento de su proyecto de vida, a través de talleres y un acompañamiento legal para protegerla de situaciones de violencia familiar.

El Instituto crece y se fortalece a través de la participación de miles de mujeres interesadas en los programas, generando una red de organizaciones que logran posesionar el tema de la problemática de las mujeres en la agenda del gobierno, creando con ello acciones afirmativas a su favor tales como: albergues temporales, apoyos profesionales para cubrir las necesidades de las mujeres que deciden salirse de situaciones de violencia, inserción en proyectos productivos, y otras.

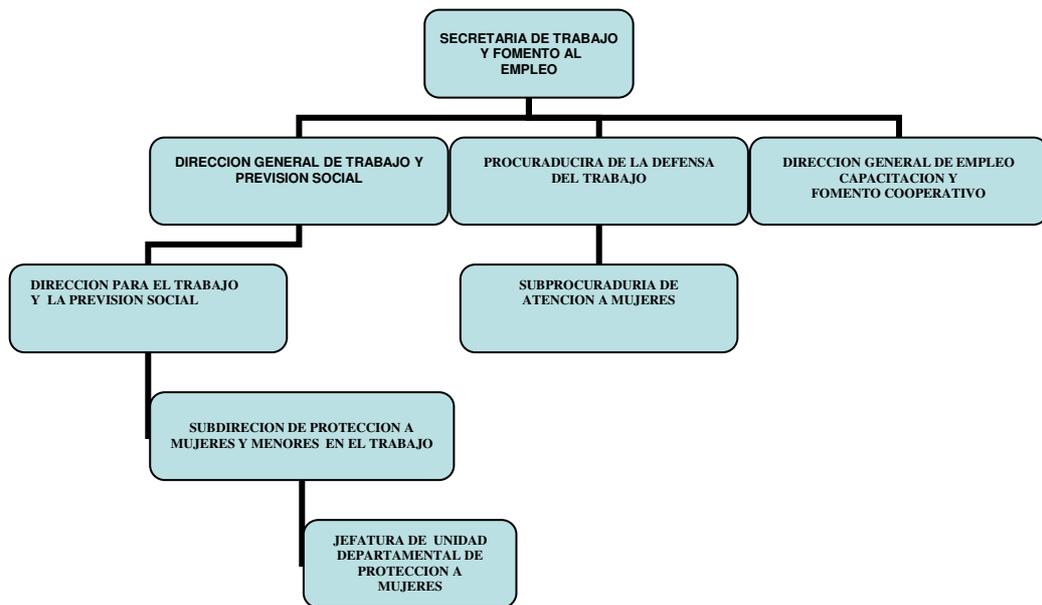
¹⁵⁶ Ibid. Pág. 43.

La política pública del Gobierno del Distrito Federal, presta especial atención a las problemáticas que derivan de la violencia hacia las mujeres, analizando las relaciones entre los géneros, la captación de los casos de mujeres que han sufrido discriminación por ser mujeres se hace a través de Centros de Atención Especializados, dependientes de la Procuraduría General de Justicia, y que tienen relación con el lugar a los cuales llegan estas denuncias, pudiendo ser entre ellos, el Ministerio Público y otros.

Al respecto se crean redes interinstitucionales que apoyan a las mujeres en circunstancias difíciles, estos esfuerzos son muy importantes, sin embargo, continúa la gran tarea en las estructuras gubernamentales: la capacitación y sensibilización del personal especializado que da la atención a las mujeres víctimas de violencia o discriminación.

Otra iniciativa, es la referida al apoyo a las mujeres que en el ámbito laboral se establece con la creación de la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores en el trabajo, de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, para la atención y previsión del incumplimiento de los derechos laborales y humanos de las trabajadoras, así como la creación de la **Subprocuraduría de Atención a Mujeres** de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, para la atención jurídica, como lo muestra el siguiente organigrama:

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, EN RELACION AL PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCION A MUJERES.



Fuente: Página web: stps.df.gob.mx

Dentro de las atribuciones que se establecen en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, para la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, señala:

“Aplicar las políticas que establezca el Jefe de Gobierno para la promoción y protección de los derechos de los menores que trabajan y propiciar acciones que impulsen el desarrollo de los derechos laborales de las mujeres en equidad con los hombres” ¹⁵⁷

¹⁵⁷ Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Agenda de la Administración Pública del D.F. Editorial ISEF. Pág. 22. año 2004.

De la misma forma se establece en el mismo Reglamento las atribuciones de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social:

“Ejecutar las políticas que se implementen conforme a las disposiciones aplicables en materia de trabajo y previsión social para propiciar el respeto de los derechos de las mujeres trabajadoras y lograr la equidad en el trabajo”.¹⁵⁸

El Programa de Atención Especial a Mujeres Trabajadoras es operado por la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores en el Trabajo, a través de la Unidad de Protección a Mujeres, quien inicialmente recibe a las usuarias, para dar orientación y ofrecer acciones preventivas a la problemática social de discriminación. Es la Subprocuraduría de Atención a Mujeres quien inicia el proceso de conciliación o en su caso, juicio por las demandas de la trabajadora.

Al implementar esta política pública, las autoridades locales, generan acciones afirmativas¹⁵⁹ dirigidas a mejorar la condición social de las mujeres, así como aquellas diseñadas para coadyuvar a la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer en todos los ámbitos de su desarrollo, el Gobierno del Distrito Federal, impulsa la transversalidad de la perspectiva de género, específicamente de la problemática de las mujeres, en relación a los varones, en las estructuras Administrativas que corresponden, para atacar la problemática de la discriminación, con la participación directa de las mujeres en la resolución de sus necesidades.

¹⁵⁸ Ibidem. Pág. 43.

¹⁵⁹ Una Acción afirmativa es la medida especial de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminada a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres respecto a los hombres. Glosario del Modulo I de Presupuestos Públicos con Equidad de Género-Gobierno del Distrito Federal Curso Virtual. 2007. C.D. Material digitalizado de INMUJERES-DF.

3.4 Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras del Gobierno del Distrito Federal. Acoso sexual, discriminación y violencia laboral.

Antecedentes:

La existencia de la desigualdad e inequidad social, entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, tal como lo analizamos en el apartado 1.5.1 La feminización de la pobreza: las mujeres son el mayor grupo discriminado del planeta, del Capítulo I, en donde la brecha de desigualdad se demuestra, para México, a partir de las condiciones educativas donde las mujeres pobres abandonan la educación (cifras de la CEPAL), por convertirse en jefas de familia, fenómeno que se incrementa en los hogares que tienen Jefatura de mujer con hijos, para el año 2000 en el país existen 3.6 millones de hogares formados por el jefe y sus hijos, con el cónyuge ausente, de éstos el 79.9% tienen jefatura femenina¹⁶⁰. En un comparativo del INEGI, de familias de Jefe(a) con hijos(as) por sexo del Jefe, se encuentra un incremento en las Jefas: del año 1990 existen 81.3%, al año 2000 el 87.3%, y una disminución en los Jefes, en 1990 reporta un 18.2% y en el año 2000 un 12.7%¹⁶¹. Se reconoce en México, un total de 22.3 millones de hogares mexicanos, de los cuales existen 4.6 millones hogares encabezados por mujeres, de los cuales 25.8% de hogares con jefatura femenina corresponden al Distrito Federal¹⁶².

Otro factor de desigualdad se aprecia en las diferencias de los ingresos medios entre mujeres y hombres, que para el caso de México, en la población urbana entre 1990-1999 para los hombres fue de 3.9 y para las mujeres de 1.9, según la CEPAL. Las mujeres participan del mercado laboral y del mercado informal en su mayor parte y aportan a la economía en diferentes actividades, de ello sólo obtienen en 1% de la

¹⁶⁰ INEGI. Mujeres y Hombres en México.2004. 8ª. Edición. INEGI- Instituto Nacional de las Mujeres. México, Pág. 293

¹⁶¹ INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Muestra del Estudio del XII Censo General d Población y Vivienda 2000. Base de datos.

¹⁶² INEGI. Ob. Cit. Mujeres y Hombres en México.2004. Pág. 288.

riqueza mundial¹⁶³, por ello resulta importante que se identifiquen y se reconozcan los diferentes factores que mantienen la brecha de desigualdad tales como;

La discriminación laboral, educativa, y social hacia las mujeres:

- La doble y triple jornada de trabajo;
- Las mujeres pobres trabajan largas jornadas e intensas fuera de su casa;
- Se desempeñan en trabajos análogos a las labores del hogar, reproduciendo los roles patriarcales establecidos;
- Se hacen cargo de la crianza de los hijos a pesar de desempeñar un trabajo;
- La remuneración que reciben es menor a la de los hombres y existe menor reconocimiento a las tareas desarrolladas.
- La migración o abandono de los hombres de la familia, en donde el peso de la manutención recae en la mujer y en los hijos a temprana edad.

Para lograr una identificación pormenorizada de los factores que causan la brecha de desigualdad podemos observar lo siguiente:

“Principales causas del problema de las desigualdades de género:

- **Segregación sexual en la educación.**
- **Distribución desigual de las responsabilidades dentro de la familia.**
- **Rol reproductivo de las mujeres.**

Consecuencias y efectos:

- **Diferentes sueldos y salarios.**
- **Diferentes oportunidades profesionales.**
- **Diferentes roles en la toma de decisiones”**.¹⁶⁴

¹⁶³ Micher Camarena, Martha Lucia, Santamaría Monjarras, Beatriz, Castillo Osorio, Orfe y Olivo Aguilar Nelly, *Taller sobre Género y Políticas Públicas del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal*. Dirigido a servidoras y servidores públicos de las Secretaría de Desarrollo Social. México 2007. Introducción. Pág. 5. C.D. Material digitalizado.

Esta realidad en la vida de las mujeres es fuente del surgimiento de grandes corrientes feministas nacidas en la época de los 70's, y desde muchos años atrás, por las reivindicaciones sociales de las mujeres, como ya lo desglosamos en apartados previos. Estos movimientos se caracterizaron por una confrontación entre los sexos, estigmatizando al feminismo, el cual tiene expresiones radicales y moderadas, y ha propuesto una teoría analítica, definida como la perspectiva de género, la cual permite razonada y ordenadamente estudiar un fenómeno social: la desigualdad entre los géneros, brindando como alternativa, la igualdad a través de acciones de equidad entre mujeres y hombres, impulsando acciones afirmativas que coadyuven a disminuir la brecha de la desigualdad.

Con estos antecedentes, el Gobierno de la Ciudad, establece como objetivo lograr la reflexión de la sociedad, sobre el concepto de género para coadyuvar a la erradicación de prácticas erróneas discriminatorias en pro de los derechos de la mujer y de su desarrollo integral, así como de su participación, en ese sentido el Gobierno del Distrito Federal, crea estructuralmente en el año 1998 el **Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras**, el que será operado por la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores, y la Unidad de Protección a Mujeres, ambas instancias dependientes de la Dirección para el Trabajo y la Previsión Social, de la Dirección General de Trabajo Previsión Social, como se puede observar en el organigrama.

Estrategias:

Este programa ha diseñado líneas estratégicas para la atención de la problemática de discriminación por pertenecer al género femenino, las cuales incluyen: asesoría sobre los derechos laborales de las trabajadoras, asesoría psicológica, capacitación preventiva y canalización a instituciones de apoyo, atención a problemas especiales,

¹⁶⁴ Presupuestos Públicos con Equidad de Género. Modulo II. 2.2 ¿Cómo medir el género en las políticas públicas? Curso Virtual. Gobierno del Distrito Federal. C.D. Material digitalizado Año 2007.

así como el seguimiento y el acompañamiento de los mismos, en donde se presentan diferentes problemáticas familiares e individuales de las mujeres. Dentro de las estrategias, se considera fundamental la erradicación de la discriminación laboral, ya que se presenta como un concepto aglutinador que incluye prácticas contrarias al derecho de las mujeres; tales como el hostigamiento sexual, el cual es un acto de agresión hacia la mujer que no lo desea, ser despedidas por embarazo, se entiende como una acción que afecta directamente a la mujer en sus derechos sexuales y reproductivos y la violencia laboral que se presenta con acciones sutiles que pretenden sacar a la víctima del centro de trabajo.

Objetivos:

En razón de lo anterior, durante la administración 2000-2006 en el Distrito Federal, se procuró la consolidación del **Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras**, el cual tiene el siguiente objetivo:

Orientar y asesorar a mujeres trabajadoras sobre sus derechos humanos y laborales (Ley Federal de Trabajo), sensibilizar a la sociedad, empleadores y servidores públicos sobre la problemática de género, promover ambientes laborales sanos, a través de campañas permanentes que visualicen los fenómenos de discriminación en el ambiente laboral, capacitar a las mujeres en cuanto a sus derechos humanos y laborales, autoestima, comunicación y asertividad, derechos sexuales y reproductivos, manejo de estrés, manejo de pérdidas significativas, depresión y soledad, construcción de género, erradicación del hostigamiento sexual y discriminación laboral”¹⁶⁵.

Asimismo, retoma elementos tales como: el empoderamiento de las mujeres reconociendo que éste es un instrumento para recuperar el poder perdido y una oportunidad para ver desde la perspectiva individual, cómo encauzar su vida, hacia mejores oportunidades de desarrollo individual en el ámbito laboral, a través del conocimiento de sus derechos laborales y mejores condiciones de vida.

¹⁶⁵ *Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras*. Documento Interno de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal. 2006. Pág. 7.

Otro de los objetivos es disminuir la discriminación ejercida hacia las mujeres trabajadoras en el ámbito laboral, impulsando una política pública a favor de la igualdad y construyendo acciones afirmativas orientadas a lograr un ambiente de trabajo sano, libre de hostigamiento sexual, violencia de género y discriminación laboral, así como coadyuvar a la promoción del empleo de calidad, creando condiciones saludables de trabajo y bienestar para preservar la salud física y mental de las mujeres. Asimismo, la actualización de políticas que generen un medio ambiente laboral libre de enfermedades profesionales y riesgos de trabajo.

La discriminación que sufren las mujeres se ubica como un fenómeno complejo, que se demuestra cotidianamente, cuando una mujer embarazada es despedida de su empleo, a pesar de estar protegida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 Fracción V:

“Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia, tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos.”¹⁶⁶

Ante la falta de cumplimiento de esta legislación, se propicia la intervención de la autoridad laboral.

En ese sentido el Programa, atiende solo a una parte de las mujeres que trabajan, las que deciden quejarse o interponer una denuncia, siendo muy escasa, ya que no existe una cultura de denuncia y de defensa de los derechos humanos y laborales entre las mujeres. Al respecto es importante anotar que la evaluación que se hace del programa parte de los siguientes cuestionamientos: ¿cuál es el

¹⁶⁶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial, Ediciones Fiscales ISEF México 2008. 19ª. Edición. Pág. 136.

problema social? ¿Cuáles son los objetivos del programa? ¿Cuáles son las metas, los resultados y el impacto social logrado?

Uno más de los objetivos del Programa es sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de género que se vive en los centros de trabajo, a través de campañas permanentes con el fin de visualizar los fenómenos de discriminación en el ambiente laboral, estas campañas son dirigidas a trabajadores, empresarios y sindicatos, sobre las necesidades de las mujeres, tales como contar con un empleo, contar con capacitación, vivir sin violencia de género, el programa también incluye la capacitación abierta sobre los derechos laborales de las mujeres, a través del conocimiento del marco legal, y acercamiento a las instancias creadas para el ejercicio de las denuncias laborales, penales y de derechos humanos, y contar con las instancias de atención psicológica que apoyan este proceso legal.

Las características de las mujeres que fueron atendidas en el programa, las podemos observar en el apartado 3.4.1 Resultados del Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras, ya que permite conocer su situación socioeconómica, educativa y familiar, así como los aspectos laborales que mantienen en el centro de trabajo en el cual son discriminadas por razones de género. A través de su vida cotidiana, podemos conocer las respuestas que logran ante un sistema social que las incorpora al mercado de trabajo en desventaja laboral, tal como el nivel educativo, el número de hijos, la actividad económica que desarrollan, su edad, estado civil, salario, giro de la empresa y puesto de la trabajadora, lo anterior nos permiten acercarnos a la problemática que viven las mujeres trabajadoras.

Derechos laborales:

En el programa se asesora y orienta a las mujeres trabajadoras sobre sus derechos laborales, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 fracción V y en la Ley Federal del Trabajo, Título Quinto en los artículos 164, 165, 166, 167 168, 169 170 171 y 172, así como en el Código Penal para el

Distrito Federal en su artículo 179 sobre el castigo al Hostigamiento Sexual, algunos de ellos son:

- Protección a las mujeres embarazadas,
- Eliminar la prueba de no embarazo al solicitar trabajo,
- Respeto a los derechos sexuales y reproductivos,
- Salario igual a trabajo igual.
- Derecho a la protección social a través de la inscripción al Seguro Social,
- Gozar de un ambiente de trabajo sano, libre de hostigamiento sexual, libre de maltrato físico y emocional,
- Derecho a ser tratadas con respeto en el centro de trabajo, y sin violencia laboral,
- Iniciar proceso legal por una indemnización laboral apegada a la ley, así como el pago de las prestaciones correspondientes en casos de despidos injustificados.

3.4.1 Resultados del Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras. (Los Cuadros de atención del período 2001-2006).

Es importante hacer notar que no es parte de nuestra cultura ciudadana hacer la queja correspondiente ante las instituciones, y en el caso de las mujeres que sufren discriminación es mayormente difícil, ya que se enfrentan a la crítica social, familiar y en el centro de trabajo al tomar la decisión de defender sus derechos laborales, lo común es que no lo hagan y se retiren del centro de trabajo.

En los casos de las mujeres que decidieron hacer la queja, se realizó una sistematización presentando los cuadros del programa, los mismos pueden apreciarse de manera amplia y desagregada en las gráficas anexas, que nos muestran algunos hallazgos importantes de resaltar. Así en los casos de hostigamiento sexual, en el rubro de Giro de la Empresa en donde surge la queja, se presenta el siguiente cuadro.

GIRO DE LAS EMPRESAS DONDE LAS MUJERES SUFRIERON HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE 2001 A 2006

AÑOS	PORCENTAJES		
2001	30% servicios	22% ventas	13% restaurantes
2002	23% servicios	17% ventas	10% fábricas
2003	30% ventas	24% servicios	13% fábricas
2004	34% servicios	33% ventas	22% restaurantes
2005	63% servicios	15% restaurantes	7% ventas
2006	83% servicios	17% no existen datos	

Fuente: Datos de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo. Cuadro elaboración propia en base a la gráfica: de Giro de la Empresa. Total de casos de discriminación por género: 2,070 casos de 2000-2006

Se observa una tendencia que se mantiene en la mayoría de los años, son las empresas de servicios donde las mujeres sufren mayor hostigamiento sexual, estas empresas generalmente son de servicios de seguridad donde se emplean mujeres policías y en los servicios de limpieza de empresas subrogadas que comisionan a las mujeres en diferentes centros de trabajo; estas empresas se caracterizan por no brindar seguridad social, ni prestaciones, son las empresas “golondrinas” que tienen mucha movilidad en el mercado de trabajo.

En los casos de Hostigamiento Sexual en las gráficas del rubro de Puesto desempeñado por la trabajadora, podemos observar el siguiente comportamiento:

**PUESTO DESEMPEÑADO POR LA TRABAJADORA QUE SUFRIO
HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE 2001 AL 2006.**

AÑOS	PORCENTAJES
2001	20% Demostradora-Vendedora-Promotora. 20% Ayudante General. 20% Secretaria
2002	22% Secretaria .13% Demostradora- Vendedora-Promotora 13% Ayudante General.
2003	22% Secretaria- Edecán 13% Demostradora- Vendedora-Promotora. 12% Supervisora
2004	25% Demostradora-Vendedora-Promotora 23% Ayudante General. 14% Empacadora- Empleada Doméstica y Recamarera.
2005*	28% Demostradora-Vendedora-Promotora. 20% Empacadora-Empleada Doméstica y Recamarera. 16% Secretaria-Edecán.
2006	23% Demostradora-Vendedora-Promotora 11% Secretaria. 11% Empacadora-Empleada Doméstica y Recamarera.

Los datos corresponden a Enero-Agosto de ese año. No se cuenta con Enero-Diciembre del mismo año. Total de casos de discriminación por género: 2,070 casos de 2000 2006.

Fuente: Datos de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo. Cuadro elaboración propia en base a la gráfica: Puesto desempeñado por la Trabajadora.

La tendencia en este rubro se concentra en el mayor porcentaje de mujeres que se dedican a actividades de Demostradoras, Ventas y Promotoras, quienes son asediadas por clientes y por los directivos de las empresas, estas mujeres generalmente están comisionadas en diversos centros de trabajo y se desplazan frecuentemente, a diferencia de las secretarias que sufren hostigamiento sexual en grados muy altos y permanecen todo el tiempo en el centro de trabajo, la negativa a los favores sexuales ocasiona el despido injustificado de estos sectores de mujeres.

Es necesario hacer mención, en relación a los casos de las menores empacadoras de las tiendas de autoservicio, el hostigamiento sexual se presenta desde los mandos medios y puede llegar a tener

trato con las redes de explotación sexual infantil, en esta situaciones se realizan acciones de protección a la menor trabajadora y se aísla al agresor para evitar que se repitan los casos, o se procede de acuerdo a la legislación correspondiente por los padres de familia.

Otra gráfica que muestra las características del hostigamiento sexual, es la que corresponde al Cargo del Hostigador, en estas se observa como el factor determinante para que se propicie una agresión, deriva del poder jerárquico, dentro de la empresa, prestemos atención a los siguientes datos:

**CARGO DEL HOSTIGADOR EN LAS QUEJAS ATENDIDAS
DE 2001 AL 2006.**

AÑOS	PORCENTAJES		
2001	15% Gerente, Director	8% Jefe	5% Dueño
2002	36% Gerente	29% Supervisor, Encargado	12% Dueño
2003	53% Jefe	20% Dueño	15% Gerente, Director
2004	32% Gerente	29% Dueño	28% Jefe
2005	32% Dueño	31% Gerente	25% Jefe
2006	50% otros	17% Gerente	8% Jefe

Fuente: Datos de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo. Cuadro elaboración propia en base a la gráfica: Cargo de Hostigador de las quejas atendidas. Total de casos de discriminación por género. 2,070 casos de 2000-2006.

En el mayor número de los casos, la trabajadora reporta que son los directivos de la empresa, o los dueños quienes ejercen la agresión al condicionar la permanencia en la empresa a favores sexuales, o la mejoría económica de la trabajadora, por lo que al negarse se presenta el despido injustificado, en estos casos es común que la trabajadora abandone el proceso de denuncia, ya que los

hostigadores son protegidos por la estructura jerárquica de la empresa y aunque es un delito tipificado sólo en el Código Penal del Distrito Federal, resulta muy difícil probar los hechos porque generalmente son ocultos y no existen testigos.

En los casos de las mujeres que fueron despedidas por estar embarazadas, en el rubro de Salario ganado por las trabajadoras que acudieron al servicio, nos encontramos con los siguientes hallazgos;

SALARIO DE LAS MUJERES QUE FUERON DESPEDIDAS POR ESTAR EMBARAZADAS DE 2001 A 2006.

AÑOS	PORCENTAJES
2001	29% - Dos salarios mínimos 27% - Tres salarios mínimos 11% - Cuatro salarios mínimos
2002	No tenemos datos
2003	35% - Dos salarios mínimos 22% - Tres salarios mínimos 17% - Cuatro salarios
2004	46% - Dos salarios mínimos 40% - Tres salarios mínimos 13% - Cuatro salarios mínimos
2005	32% - Dos salarios mínimos 28% - Cuatro salarios mínimos 19% - Tres salarios mínimos
2006	43% - Cuatro salarios mínimos 14% - Tres salarios mínimos 14% - Dos salarios mínimos

Fuente: Datos de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo. Cuadro elaboración propia en base al rubro de Salario. Total de casos de discriminación por género: 2,070 casos de 2000-2006.

Como tendencia se puede observa que las mujeres que ganaban dos salarios mínimos fueron las que estuvieron más expuestas a los despidos cuando decidieron embarazarse, hechos que son contrarios a sus derechos sexuales y reproductivos, y a la protección laboral establecida en la Ley Federal de Trabajo en su Título Quinto en los artículos 164, 165, 166, 167 168, 169 170 171 y 172.

En los casos de las mujeres que fueron despedidas por estar embarazadas en el rubro: número de hijos de las mujeres que fueron

despedidas por estar embarazadas y que lo reportaron, se puede observar lo siguiente:

NUMERO DE HIJOS DE LAS MUJERES QUE FUERON DESPEDIDAS POR ESTAR EMBARAZADAS DE 2001 A 2006.

AÑOS	CANTIDADES
2001	108 Mujeres en su primer embarazo. 78 mujeres con 1 hijo 26 mujeres con 2 hijos
2002	193 mujeres en su primer embarazo. 117 mujeres con 1 hijo 56 mujeres con 2 hijos
2003	105 mujeres en su primer embarazo. 91 mujeres con 1 hijo. 22 mujeres con 2 hijos.
2004	8 mujeres en su primer embarazo 4 mujeres con 1 hijo. 2 mujeres con 2 hijos.
2005	23 mujeres en su primer embarazo. 15 mujeres con 1 hijo. 7 mujeres con 2 hijos.
2006	2 mujeres en su primer embarazo. 4 mujeres con 1 hijo. 1 mujer con 2 hijos.

Fuente: Datos de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo. Cuadro elaboración propia en base al rubro de Número de hijos. Total de casos de discriminación por género: 2,070 casos de 2000-2006

Durante todos los años, se muestra una tendencia que permite observar que las mujeres que decidieron embarazarse por primera vez, fueron despedidas de sus centros de trabajo injustificadamente, por lo que la función natural de las mujeres de procreación se trastorna por la violación a sus derechos laborales, estas mujeres quedaron en un estado de vulnerabilidad extrema hasta el momento en que pudieron resarcir sus derechos laborales. En períodos anteriores, las mujeres cuando se embarazaban ya no regresaban al trabajo, pero en la actualidad, las mujeres después de dar a luz, se incorporan al mercado laboral, desarrollando una vida activa a pesar de haber sufrido este tipo de discriminación, lo anterior sin embargo, estará en función de que cuente con servicio de guardería, del número de hijos que tenga, de encontrar un trabajo de tiempo parcial para que puedan conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares.

“De hecho, cualquiera que sea la proporción de mujeres que vuelven a ocupar una actividad remunerada después del nacimiento de un hijo, parece que esta proporción es cada vez mayor en todas partes”¹⁶⁷

Al respecto la edad reproductiva de la trabajadora coincide con su edad productiva, como lo veremos en los resultados de la siguiente gráfica de despido por embarazo en el rubro: Edad de la trabajadora que decidió interponer una queja ante la autoridad laboral.

EDAD DE LA MUJERES QUE FUERON DESPEDIDAS POR ESTAR EMBARAZADAS 2001-2006.

AÑOS	CANTIDADES
2001	26-30 años: 79 mujeres 21-25 años: 72 mujeres 31-35 años: 36 mujeres
2002	26-30 años: 119 mujeres 21-25 años: 123 mujeres 31-35 años: 67 mujeres
2003	21-25 años: 83 mujeres 26-30 años: 63 mujeres 31-35 años: 47 mujeres
2004	21-25 años: 5 mujeres 26-30 años: 4 mujeres 31-35 años: 4 mujeres
2005	21-25 años: 15 mujeres 26-30 años: 13 mujeres 31-35 años: 11 mujeres
2006	21-25 años: 2 mujeres 26-30 años: 2 mujeres 31-35 años: 1 mujer

Fuente: Datos de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo. Cuadro elaboración propia en base al rubro de: Edad de la trabajadora despedida por embarazo. Total de casos de discriminación por género de 2000-2006.

En los dos niveles de mayor incidencia de edad de la trabajadora de los 21 a los 30 años, son quienes sufrieron el despido por estar embarazadas, la mayoría de ellas en su primer embarazo, en una edad reproductiva y productiva, por lo que estas mujeres regresarán a emplearse en el ámbito laboral continuando con su vida útil y en muchos casos profesional, a pesar de haber sufrido discriminación por su condición de ser mujeres.

¹⁶⁷ Organización Internacional del Trabajo. *La Protección de la Maternidad en el Trabajo*, Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza. 1997, Pág. 62

En los casos de Violencia Laboral en relación a las Gráficas de Estado Civil de las mujeres que decidieron interponer una queja, observamos el siguiente cuadro:

ESTADO CIVIL DE LAS MUJERES QUE SUFRIERON VIOLENCIA LABORAL DE 2001 A 2006.

AÑOS	CANTIDADES		
2001	20 solteras	15 casadas	7madres solteras
2002	53 solteras	31 casadas	13madres solteras
2003	42 solteras	29 madres solteras	21 casadas
2004	24 solteras	20 madres solteras	13 casadas
2005	35 solteras	23 casadas	19 madres solteras
2006	21 solteras	10 casadas	5 unión libre

Fuente: Datos de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo. Cuadro elaboración propia en base al rubro de: Estado Civil de la trabajadora que sufrió Violencia Laboral. Total de casos de discriminación por género 2,070 casos de 2000-2006.

Se aprecia que la mayoría de las mujeres despedidas que sufrieron violencia laboral fueron solteras, casadas y madres solteras, en estos casos las quejas se definen por malos tratos, congelamiento de actividades de la trabajadora o a la inversa saturación de actividades que no puede realizar. Ante ello, la intervención de la autoridad ante las empresa ha dado buenos resultados, ya que en algunos casos, se tiene como fin por parte de la empresa que la trabajadora salga del centro de trabajo, en otros casos se presentan golpes en el centro de trabajo, o sin previo aviso se les niega la entrada, propiciando con ello, que la familia que dependen de ellas quede sin sustento económico, por lo que inician su proceso de conciliación o juicio ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

En cuanto a la Violencia Laboral en relación al rubro Escolaridad de la trabajadora para el período mencionado, podemos ver los siguientes hallazgos:

ESCOLARIDAD DE LA TRABAJADORA QUE SUFRIÓ VIOLENCIA LABORAL 2001-2006.

AÑOS	PORCENTAJES		
2001	25% Secundaria	23 % Preparatoria	19% Primaria
2002	28% Secundaria	17% Superior	16% Técnico
2003	22% Técnico	22% Primaria	21% Secundaria
2004	28% Técnico	24% Secundaria	18% Superior
2005	24% Secundaria	23% Primaria	21% Técnico
2006	28% Superior	21% Preparatoria	19% Secundaria

Fuente: Datos de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Cuadro elaboración propia en base al rubro de: Escolaridad de la trabajadora que sufrió Violencia Laboral. Total de casos de discriminación por género 2,070 casos de 2000-2006.

Como se puede observar las mujeres que en mayor proporción sufrieron violencia laboral son aquellas que se encuentran en un nivel intermedio: Secundaria y Técnico.

Lo anterior no implica que las que tienen un mayor nivel escolar no la sufran, como se podrá observar en las entrevistas que se realizaron con mujeres profesionistas, (anexo de entrevistas), los casos de violencia laboral generalmente van seguidos por el deterioro de la salud de las trabajadoras ya que siempre tratan de resolver las situaciones durante largo tiempo, por ello se presentan problemas gastrointestinales agudos, baja autoestima, estrés, problemas cardiacos, entre otros.

El Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras, en el período 2000-2006, reporta haber atendido a un total de 8,187

trabajadoras, en un promedio de 1,167 trabajadoras por año, (de un universo de 700,000 trabajadoras en el ámbito formal registradas por el IMSS en el Distrito Federal), a quienes se orientó, capacitó y canalizó, dando seguimiento a los casos con el fin de reducir el nivel de abandono de las quejas y garantizar sus derechos humanos y laborales establecidos en la Ley Federal del Trabajo y en la legislación internacional, lo anterior significa el 1% del universo.

ATENCIÓN A MUJERES EN ASESORÍA Y CAPACITACIÓN

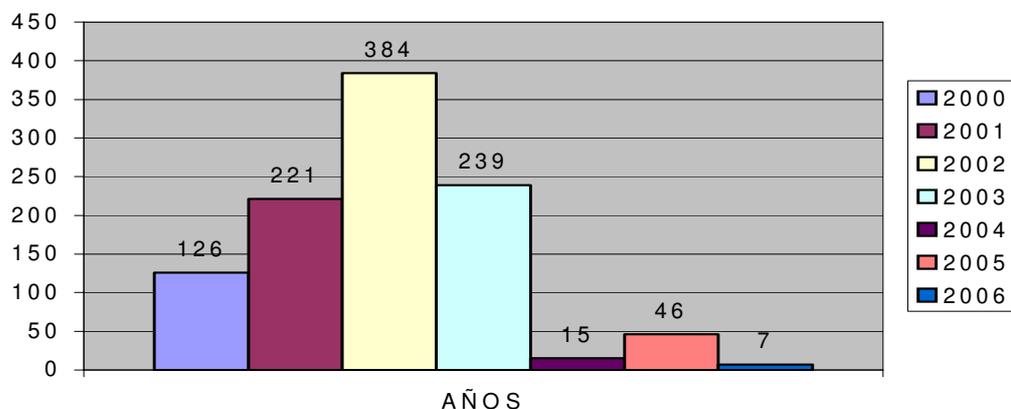
2000-2006

AÑOS	ATENCIONES
2000	303
2001	619
2002	1,218
2003	1,438
2004	1,550
2005	1,425
2006	1,634
T O T A L	8,187

Fuente: Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo Memorias de Actividades Anuales 2000-2006.

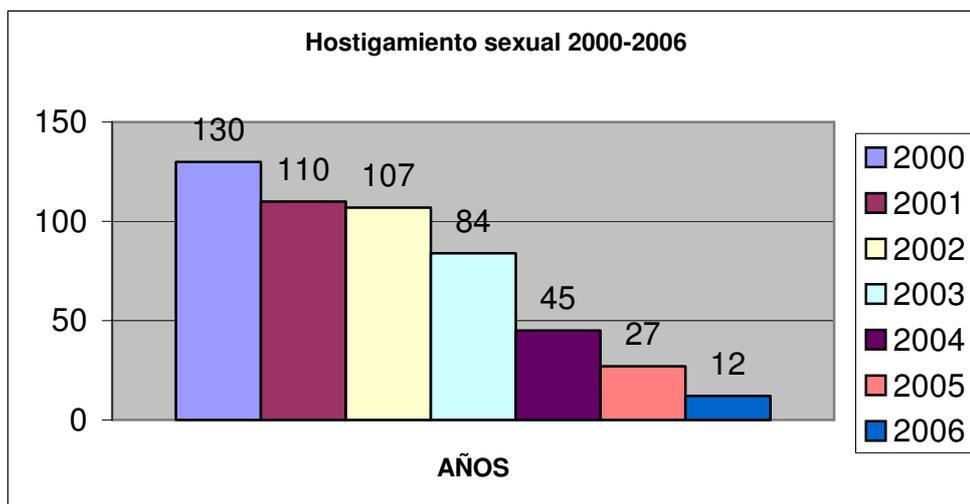
Al respecto del total, se logró identificar diferentes casos derivados de la problemática de género, es decir, quejas de trabajadoras que fueron discriminadas en sus centros de trabajo, de los cuales: 1,038 casos fueron por despidos a causa de estar embarazadas.

**Discriminación por Embarazo
2000-2006.**



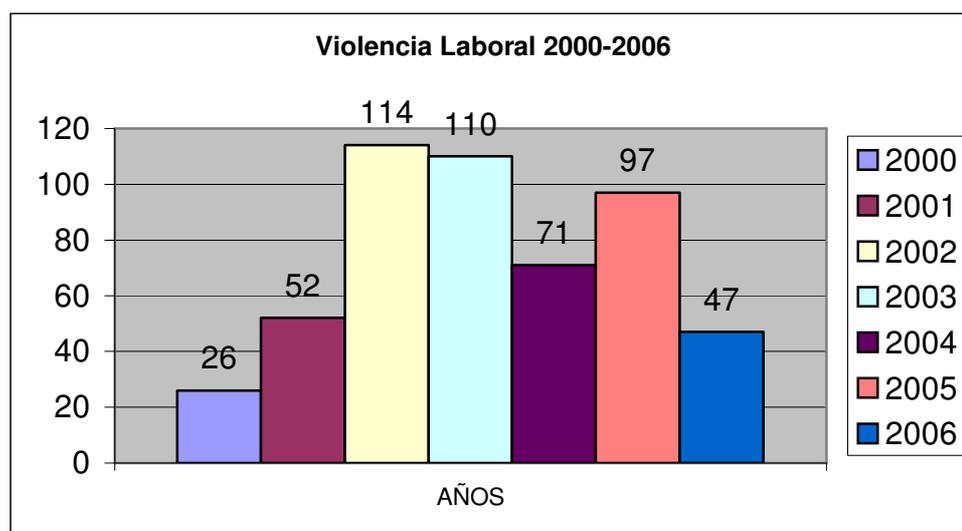
Fuente: Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo. Estadísticas Anuales. Total de casos de discriminación por género: 2,070 casos de 2000-2006.

Las mujeres discriminadas a través del hostigamiento o acoso sexual, fueron 515 despedidas por no acceder a los favores sexuales de sus superiores.



Fuente: Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo. Estadísticas Anuales. Total de casos de discriminación por género 2,070 casos de 2000-2006

Las mujeres despedidas ejerciendo contra ellas violencia laboral o acoso laboral fueron 517 en el período mencionado.



Fuente: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Estadísticas Anuales. Total de casos de discriminación por género: 2.070 casos de 2000-2006.

Las estadísticas muestran las denuncias por discriminación de género aunque la muestra es muy pequeña, no deja de ser representativa, en ellas encontramos los casos que se reportaron en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a través de la Subprocuraduría de Atención a Mujeres hasta el año 2003 y de la Unidad de Protección a Mujeres en el período mencionado. El quiebre de las cifras responde a que la Subprocuraduría decidió llevar sus propias estadísticas y a partir de ese momento se dejó de incluir los casos de forma conjunta.

El total de los casos por discriminación de género, que fueron atendidos en ese período 2,070 mujeres que se quejaron, orientadas en la defensa de sus derechos humanos y laborales, es decir de los 8,187 casos atendidos en ese período de 2000 a 2006, se identificó un 25.2% por discriminación de género.

La mayoría de las trabajadoras que llegaron al programa fueron orientadas y canalizadas por haber sido despedidas de sus empleos, no identificándose una razón de género, otras de ellas acudieron por orientación y capacitación.

CONCENTRADO DE CASOS POR TIPO DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO. 2000-2006

Discriminación	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Discriminación por Embarazo	126	221	384	239	15	46	7	1,038
Hostigamiento Sexual	130	110	107	84	45	27	12	515
Violencia Laboral	26	52	114	110	71	97	47	517
Total	282	383	605	433	131	170	66	2,070

Fuente: Estadísticas de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Estadísticas Anuales. Elaboración propia.

Como se puede observar se logró captar las cifras que muestran la problemática de discriminación por género que viven las mujeres en sus centros de trabajo, en la etapa de los años de 2000 a 2006, con un total de 2,070 casos reportados, siendo una característica general, que la mayoría no denuncian la discriminación de que son objeto, asumiendo como “natural” la injusticia que ello representa y la violación a sus derechos.

3.4.2 Modelo de Atención del Programa.

Durante el año 2006, el equipo de trabajo de la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores en el Trabajo diseño un Modelo de Atención a las mujeres trabajadoras, el cual tiene como objetivo generar un proceso de atención integral a las necesidades que presente la trabajadora, en el cual se conjugan la atención psicológica y la atención jurídica, la asesoría laboral y la orientación sobre otras instancias que pueden apoyar a la mujer a resolver y reparar el daño que le ha generado la violencia o discriminación que propició la queja.

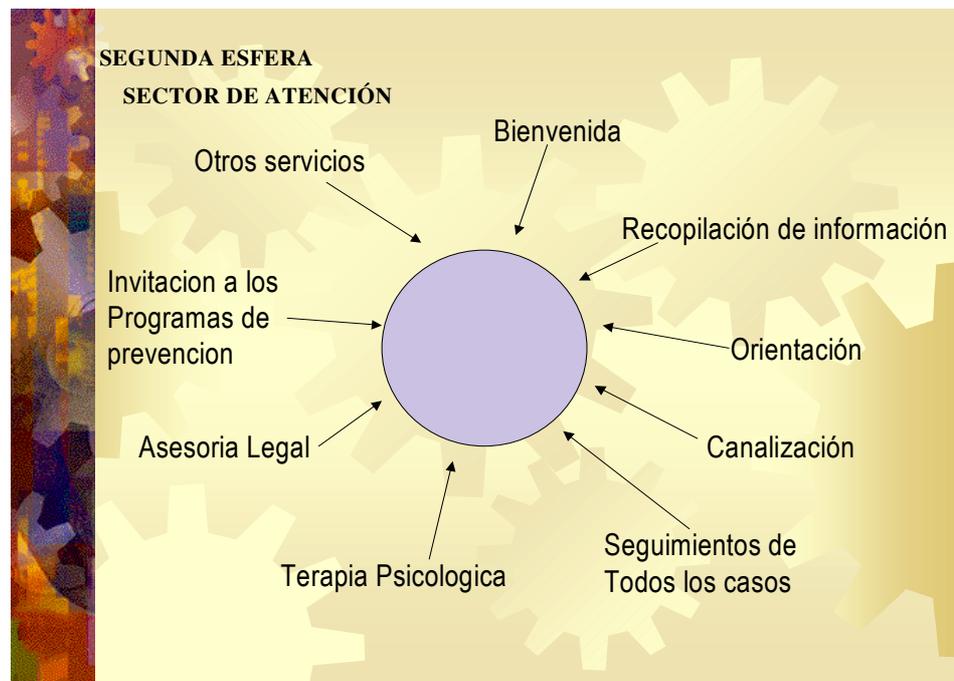
El Modelo de Atención abarca tres esferas, derivadas del Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras: **La primera esfera**, se refiere a las acciones de prevención sensibilización y capacitación hacia las mujeres, trabajadores, empresarios y sociedad en

su conjunto, para generar conciencia sobre la problemática de género, que viven las mujeres trabajadoras, para cumplir con este fin, se desarrollan acciones, en la construcción de una nueva visión entre las relaciones de mujeres y hombres, tendientes a la erradicación de la discriminación social y laboral que sufren la mujeres, se desarrollan diversas acciones tales como: eventos, foros, conferencias, campañas de sensibilización, entrevistas, a través de las cuales se da a conocer el programa: sus objetivos, los servicios que ofrece, y puntos de vista sobre la situación de las trabajadoras en el ámbito laboral. Asimismo se realizan convenios con universidades y otras instancias de gobierno, organismos civiles y sindicales a través de los cuales se genera investigaciones, diagnósticos y una red de prevención de la violencia hacia las mujeres trabajadoras.



La segunda esfera, se determina por el proceso de atención, el cual inicia a través de una entrevista en donde se toman los datos generales de la trabajadora, de la empresa y la descripción de los motivos de la queja, derivado de las especificaciones del caso, se brinda la asesoría laboral y psicológica a las solicitantes, con el fin de apoyar a la trabajadora a tomar decisiones y se realiza la canalización a otras

instancias que puedan coadyuvar en la resolución de las necesidades que presente, como pueden ser aspectos de violencia familiar, necesidad de empleo, denuncias penales, solicitud de asesoría a instancias federales, posterior a este proceso se da seguimiento al caso, con el objeto de saber cual fue el resultado de dichas acciones.



La tercera esfera, parte de la relación interinstitucional que se ha generado con otras instancias de gobierno y civiles, que pueden atender las necesidades planteadas por la trabajadora, a esto se le llama la Red Interinstitucional de Apoyo a los casos de Mujeres. La cual abarca instancias federales y locales a quienes se les solicita su intervención en diferentes aspectos, tales como: la atención legal para interponer un juicio, o realizar una conciliación laboral, solicitud de vigilancia de las condiciones de trabajo en una empresa, reclamo porque el patrón no dio de alta a la trabajadora en el IMSS, búsqueda de un nuevo empleo, apoyo a la mujer embarazada que no cuenta con Seguridad Social en los hospitales del Gobierno de Distrito Federal, apoyo a madres solteras jefas de familia, pensiones alimenticias, actas de nacimiento, custodia de los hijos, asuntos de orden penal, solicitud de protección ante hechos

de violencia, intervención para proteger a la mujer y a los hijos frente a actos de violencia, albergues temporales, asesoría jurídica a instancias federales, solicitud de becas a estudiantes entre otros.

De esta relación a través de la red, se da cuenta en los seguimientos que se realizan a las mujeres trabajadoras, sobre la satisfacción de sus necesidades, o en su caso retomar los aspectos pendientes. Este es uno de los pasos más importantes del Programa, ya que se mantiene el contacto con la persona, estableciendo una relación de apoyo y acompañamiento, con el fin de evitar la falta de interés por no encontrar las opciones buscadas para resolver sus necesidades.



Desde la instauración del Programa Especial de Atención a Mujeres, y en su consolidación se identifican algunas fortalezas y debilidades, dentro de las cuales se pueden enumerar las siguientes:

Fortalezas:

- Se promueve la visualización de la problemática de género, a través del fortalecimiento de las Secretarías o Comisiones de la Mujer en los organismos sindicales con su propio modelo de

atención y en la población interesada, captada a través de los casos que acuden al servicio;

- Se ha avanzado en romper el aislamiento de las mujeres que han sufrido discriminación, logrando acciones interinstitucionales a favor de ellas, en la recuperación de su salud y autoestima, visualizando que el problema individual es parte de una problemática social y del resarcimiento de sus derechos laborales y humanos.
- Se promueve el liderazgo de las mujeres a través de la capacitación en aspectos de género sobre la discriminación hacia las mujeres, lo que redundará en la prevención de la misma, coadyuvando en el establecimiento de códigos de conducta en los centros de trabajo;
- Se conforma la Red de Apoyo Interinstitucional hacia las mujeres que sufren discriminación en su lugar de trabajo;

Debilidades:

1. El equipo es comprometido pero se requiere un refuerzo profesional de mayor alcance para acudir a los Centros de Trabajo y presentar los temas de la problemática de género a grupos de mujeres y de hombres, para impulsar los códigos de conducta.
2. Las campañas de sensibilización al interior de los sindicatos y centros de trabajo, aún son muy limitadas y se requiere establecer una política de alianzas para la protección de las mujeres que sufren agresiones de género.
3. El programa está atendiendo un número muy reducido de la población de mujeres trabajadoras, por lo que la planificación de su crecimiento, deberá corresponder a una planeación presupuestal que impacte de forma relevante en el Distrito Federal.

MATRIZ FODA DEL PROGRAMA DE ATENCION ESPECIAL A MUJERES TRABAJADORAS

INTERNO	EXTERNO
FORTALEZA	OPORTUNIDADES
Equipo de trabajo que atiende a las trabajadoras, asesorándolas laboralmente	Difusión del Programa en espacios públicos, Ferias, Mesas de Atención en Delegaciones, Radio y Televisión.
Asesoría Psicológica y Asesoría Jurídica	Crecimiento del movimiento a favor de las mujeres en el Distrito Federal con redes solidarias muy amplias,
Construcción del Modelo de	Consolidación de la Visión de género en

Atención a Mujeres estableciendo una red de apoyo a los casos.	el Gobierno local, lo cual permite ampliar las acciones y lograr una colaboración interinstitucional
Promover el liderazgo de las mujeres a través de la capacitación.	Establecimiento de Acuerdos y Convenios con Universidades y organismos civiles.
DEBILIDADES	AMENAZAS
No ampliar el impacto en la población del programa por la falta de incremento en el Presupuesto para el Programa Especial de Atención a Mujeres.	La política de alianzas se puede ver restringida según la administración en turno, y se requiere ampliar las campañas de sensibilización a toda la sociedad.
Carencia de personal profesional, capacitación y actualización.	Mayor deterioro de las condiciones laborales de las mujeres en los Centros de Trabajo por falta de respeto a la Ley Federal del Trabajo.
Carencia de Equipo de Computo y Nuevas Tecnologías como Internet que permitan mayor comunicación del Programa con otras áreas, sindicatos y organismos civiles	Las limitaciones para generar un mayor impacto del programa en los sectores de mujeres trabajadoras del ámbito formal y el informal por la falta de una legislación que proteja a las mujeres trabajadoras que sufren discriminación
Carencia de un diagnóstico del sector que permita ampliar la política pública en acciones con mayor incidencia.	La falta de sensibilidad de jueces y abogados sobre las problemáticas de género

La matriz anterior, permite visualizar algunos elementos del programa en su situación actual, por lo que si bien ya se ha consolidado a largo de tres administraciones que van desde 1998 a 2000, de diciembre 2000 a diciembre de 2006 y de abril de 2007 a la fecha, aún requiere de investigación académica que defina un diagnóstico del sector que permita recomendar ajustes en la política pública permanentemente, dado que los cambios en el ámbito laboral afectan principalmente a las mujeres, abriendo la brecha de la desigualdad entre mujeres y hombres en la sociedad.

En el **Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras** sería recomendable establecer las siguientes estrategias para llevar a cabo la atención hacia la salud de las mujeres: proyectar que se realice como acción de gobierno, un análisis físico y emocional de la salud de la trabajadora, con el fin de identificar y si es posible calificar los casos como accidentes o riesgos de trabajo por el nivel de las secuelas que deja en la salud de la trabajadora, especialmente quien ha estado expuesta a la violencia laboral recibida en su centro de trabajo por meses o años; otra acción, es continuar con el programa de capacitación en temáticas de género y específicamente sobre la salud

de las mujeres, como sería el tratamiento de estrés, autoestima, derechos sexuales y reproductivos, superación de condiciones de angustia y ansiedad, brindar asesoría, orientación y canalización al Sistema de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Con lo anterior se pretende demostrar que las políticas públicas de género, dirigidas a las mujeres, en particular el **Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras**, a pesar del corto tiempo de su funcionamiento, las ha favorecido en su empoderamiento, entendido como un elemento distintivo, dirigido a la recuperación del poder de las mujeres, que recobran su capacidad productiva, económica, emocional, creadora, integradora social y familiarmente. A partir de sentirse con el poder de realizarse, son capaces de defenderse de abusos, rechazar la discriminación, asumir el ejercicio de sus derechos, laborales, sociales, económicos, políticos y culturales, a través de su concientización sobre su condición social, y la de la sociedad en su conjunto, ya que es la única vía por la cual la sociedad en su conjunto se liberará del lastre de la discriminación, el acoso sexual y la violencia laboral.

Este y otros programas son parte de una visión con perspectiva de género, hacia la problemática de las mujeres, demostrando con ello, que existe la discriminación y que se multiplica, por ello se requieren acciones de gobierno en conjunto con organismos sociales, civiles, instituciones y otros que permitan la sensibilización y la erradicación de estas prácticas hacia las mujeres, que deterioran la calidad de vida de la sociedad en su conjunto. Por ello las tareas respecto al impulso e integración permanente de la equidad de género en las estructuras, instituciones y programas del Estado, resulta fundamental.

Sin duda en el **Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras**, aún existen retos y se requiere profundizar en un diagnóstico específico sobre los resultados y su impacto hacia las mujeres trabajadoras, ya que si bien los alcances han sido buenos, no se logra un impacto general al sector, por lo que se requiere la revisión de los objetivos que logren generar un cambio hacia la equidad, coadyuvando en la corrección de las desigualdades entre hombres y mujeres.

El objetivo de este trabajo es evaluar el programa mencionado para propiciar una correcta intervención de las políticas públicas con el propósito de resolver problemas identificados por las mujeres, y modificar las resoluciones clásicas de aislarlas en los casos de discriminación. Se trata de posesionarlas para que recuperen sus potencialidades, revirtiendo el papel de víctima, favoreciendo el cambio de los esquemas que preservan la discriminación, lo anterior es lo que genera la oportunidad de transformación en la desigualdad entre los géneros.

En razón de lo anterior y de los resultados del Programa, conviene apuntar que la identificación de los casos de discriminación, permite establecer que existe una problemática de género, es decir la discriminación por estar embarazada, el hostigamiento sexual y la violencia laboral, fenómenos que se presentan específicamente en las mujeres y otros de forma mayoritaria aunque no exclusivamente en mujeres, lo cual se sustenta a partir de las quejas de quienes decidieron hacerlo. Asimismo cabe resaltar que la mayor parte de los casos de discriminación de género es la que ocurre cuando la mujer está embarazada, como se demuestra con la estadística de la página 151, y que a pesar de que las mujeres están apoyadas por la legislación, este fenómeno es constante, los otros dos tipos de discriminación se presenta con menor peso, sin que por ello dejen de ser importantes.

Con ello, y con la presentación del Modelo de Atención el cual es importante para dar un servicio integral a las mujeres trabajadoras damos por terminado el estudio del Programa de Atención a Mujeres Trabajadoras, a través del cual se analizó en el papel que juega la Administración Pública, el Gobierno y el Estado, así como las políticas públicas a largo plazo que coadyuven a lograr una sociedad que sea mas justa y democrática, con las limitaciones y claridad de que todo ello se desarrolla en una sociedad capitalista con intereses de clase bien definidos.

CONCLUSIONES

Desde el nacimiento de la humanidad, se ha tenido la aspiración de lograr el Gobierno perfecto que garantice el “bien común”, y hasta la fecha se habla de un sistema basado en la democracia, en el cual los ciudadanos sean iguales y libres, y a través del contrato social, elegir la forma de gobierno, que significa la suma de voluntades, es decir la voluntad general.

Se encuentra que sigue siendo una aspiración de la humanidad, como sostenía Rousseau, la democracia (demos pueblo kratos autoridad, gobierno en el que el pueblo ejercer la soberanía), “es un sistema perfecto evocado por los dioses y no de los hombres”.

Dentro del tránsito que va del Estado Moderno, al Estado Nación, para llegar al Estado Capitalista, y sus fases como Estado de Bienestar, Estado Neoliberal y Globalizado, como lo es actualmente, el gobierno de los hombres no ha correspondido al gobierno del pueblo, la democracia es un ideal que se antoja inalcanzable, pero que se conserva como un concepto que encierra valores indispensables para la convivencia armónica, como la tolerancia, acciones de equidad, la igualdad y que se persigue como la esperanza de conformar un sistema económico perfecto que logre el bien común, democrático roussoniano.

La democracia no se ha establecido como un sistema político económico real, la democracia hoy en día en los países que se dicen practicarla, no ha dado pauta para alcanzar la igualdad entre los géneros y menos aún el bien común de cualquier sociedad.

Este ideal se confronta con el sistema de poder del Estado, que domina en las sociedades y que se mantiene a través de las estructuras institucionales; este poder es un poder de clase, de la clase capitalista sobre el pueblo, la cual ha reproducido la explotación.

Retomando estos esquemas de dominio, como se pudo observar, la injusta realidad que las mujeres han vivido a través de la historia, es el reflejo de un sistema económico de explotación, de los más fuertes dominando a los más débiles, por ello no se puede partir de la democracia

como una realidad en el mundo, y debe reconocerse que aunque se hable de un sistema democrático, este existe con sus consecuentes déficits.

En ese sentido, el capitalismo como sistema, genera sus propios paliativos a través de sus Estados que legitimados ante los ciudadanos, dan sustento a las leyes, instituciones y desarrollan sus mecanismos para atender las necesidades sociales, a través de sus estructuras de gobierno que pueden hacer uso de su aparato de coerción, a través de la fuerza para conservarse en el poder en relación con las clases sociales, a partir del interés de la clase dominante.

Como sistema imperfecto, el capitalismo tiene una estructura social de subordinación de clase y trae como consecuencia relaciones sociales de explotación y dominio. En esa estructura de clases que también es patriarcal se identifica un Régimen Social de Género (al que nos referimos en el Capítulo II), en el cual las mujeres fueron adaptadas a través de esquemas masculinos en torno a la familia, el mercado y el Estado, incorporándolas al ámbito público sin que dejaran el ámbito privado (es decir las labores familiares y domésticas), por lo que resultan dobles y triples jornadas violentando sus derechos humanos, sin que el sistema reconozca un balance social de equidad entre mujeres y hombres.

En ese marco general, es en el que actúan las políticas públicas, jugando un papel de apoyo, ayudando a remediar las carencias de un sistema que está lejos de ser democrático, esto se ve reflejado en la desigualdad y la inequidad social y de género existentes. El Estado ejecuta y propone a través de su órgano legislativo, políticas de compensación dirigidas a la población empobrecida, para contener la afectación hacia estos sectores, manteniéndolos en condiciones de sobrevivencia. Es la Administración Pública la estructura que se hace cargo de que estas relaciones de dominio prevalezcan, por medio del vínculo que establece con la sociedad.

Al respecto, existen Convenciones internacionales, como se mencionó (en el Capítulo II y III), que recomiendan a los Estados la implementación de políticas públicas de género, para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la *Convención de Belem Do Para*, y en la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación*

contra las Mujeres, dichas recomendaciones no se han cumplido, y su falta de aplicación lleva al incumplimiento de estos instrumentos, por lo que se mantienen prácticas sociales de discriminación contra las mujeres, en México.

Las anteriores son acciones de compensación, las cuales representan la falla de un sistema capitalista, en el cual sin duda existen avances, como la firma de tales Convenciones y algunos otros mecanismos como las Comisiones de Derechos Humanos que intervienen con la autoridad, para resarcir el ejercicio del derecho de la población, sin embargo, no dejan de ser atenuantes, que si bien permiten bajar los niveles de desigualdad y discriminación, no las erradican, ya que para ello se requiere de un cambio estructural.

Si bien, la esencia de la política pública contempla los “valores democráticos”, y éstas son parte de las acciones de equidad para lograr la tolerancia, y la igualdad, no siempre resultan adecuadas la planeación, implementación y evaluación de las mismas, ya que se realiza por quienes toman decisiones en los esquemas de los gobiernos en turno, según la tendencia que proclamen, por lo que sus políticas públicas tendrán prioridades específicas según los intereses del partido en el poder que reprenen, y esa será la medida para que la política social y de género dirigida hacia las mujeres, sea construida con las actoras sociales, ó sólo sea escaparate del control social. En ese sentido, a finales de los 90's, el Gobierno capitalino de izquierda, privilegió la participación de la ciudadanía en la política social, la transparencia e información en el desarrollo de los programas públicos, que han derivado en Programas Sociales como el Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras, el cual es objeto de análisis en el presente estudio.

Asimismo, por más de 70 años, bajo el control de los gobiernos priístas, la política del Gobierno Federal, estuvo centrada en el combate a la extrema pobreza, dirigiendo programas asistencialistas hacia las mujeres, con lo cual sólo se mantuvieron los controles sociales, profundizando la pobreza hacia capas más amplias de la población y empobreciendo a sectores de las capas medias. Esta acción derivó en la creación de 60 millones de pobres en el país y 20 millones en situación de

extrema pobreza. Precisamente por ello, tenemos un gran tema de la política pública que ha resultado un fracaso: “el combate a la pobreza”, por sí mismo, ya que como fenómeno social, no se puede combatir, porque el origen está en la estructura del sistema, y siempre resultó ser una frase demagógica.

Lo que en realidad sucedió fue que, no sólo no se detuvo la pobreza, sino que se expandió hacia las clases medias y se generó el fenómeno migratorio que obliga a los ciudadanos a buscar recursos en otros países por falta de oportunidades en sus lugares de origen. Este es otro defecto o imperfección del gobierno llamado democrático.

Como resultado de las políticas anteriores en que los Gobiernos conservadores mantuvieron a las mujeres en una situación de marginación y discriminación, generándose el fenómeno de la feminización de la pobreza, el cual se caracteriza por que las mujeres son la población más pobre del mundo, (como ya lo observamos en el Capítulo II), donde la aplicación de políticas públicas no va a cambiar a corto o mediano plazo la condición de subordinación de la mujer o la desaparición de los esquemas patriarcales, sin embargo, las políticas públicas coadyuvan a resolver los problemas inmediatos, y para profundizar el cambio se debe instrumentar el diagnóstico de la situación de las mujeres con una perspectiva de género, reconocida por ámbitos académicos en diferentes universidades, que han establecido áreas de investigación especializada, esta perspectiva permite el análisis de conceptos y la estructuración de una realidad incluyente para las mujeres, la misma cuenta con herramientas que a largo plazo puede generar una conciencia de la necesidad del cambio estructural y de la transformación de la relación entre los dos géneros, reconociendo que las mujeres también han desempeñado su parte en la reproducción del esquema patriarcal, ambos géneros, deben cambiar los esquemas de educación de niñas y niños desde pequeños, haciendo la igualdad desde los hogares, desde la mente de cada persona, por ello esta tarea debe realizarse diariamente y el cambio se dará cuando otros fenómenos como la explotación, el desempleo, la extrema pobreza, la migración y otros, vayan disminuyendo.

En esta dinámica las políticas públicas deben partir de la planeación de los programas, tomar en cuenta las necesidades de las mujeres, a través de un diagnóstico que incluya su participación, lo anterior será el primer paso, para avanzar hacia la aplicación de la perspectiva de género, en el análisis de las problemáticas, específicamente de las mujeres, con su inclusión en el diseño, implementación y evaluación de manera horizontal y transversal, en la Administración Pública del Distrito Federal.

En ese sentido cualquier programa que se quiera implementar debe considerar las necesidades de hombres y mujeres en igualdad de circunstancias, es decir, éstos deberán observar con equidad la condición de los géneros, tales como la realización de las tareas domésticas, el cuidado de los hijos, la educación, la salud, la cultura, el trabajo, el nivel educativo de mujeres y hombres, todo ello de forma integral, en relación a la población a la que va dirigido el programa, con el fin de que existan ambientes libres de violencia de género, violencia familiar y violencia laboral, para que exista igualdad de oportunidades y un balance de equidad social.

Las acciones con perspectiva de equidad de género permiten ver a las mujeres como seres integrales, con necesidades propias, con valor humano frente a la sociedad, y a partir de ello erradicar prácticas discriminatorias; que se ejercen de parte de diferentes factores de poder, entre los que destacan: *los partidos políticos* que en muchas ocasiones utilizan a las mujeres como grupos clientelares; de parte de *la iglesia* que limita sus derechos sexuales y reproductivos; y de parte de *las familias* que reproducen los esquemas del patriarcado, lo anterior limita y en muchas ocasiones discrimina al negar sus derechos a las mujeres, indispensables para que cuenten con independencia económica, oportunidades laborales, distribución de cargas de trabajo domésticas, estimular la educación y la capacitación de las mujeres, el acceso a los recursos y la participación en la toma de decisiones, espacios para la realización de su proyecto de vida, y otros.

Mientras la Administración Pública no integre la perspectiva de género, como herramienta de análisis, en sus programas y en sus

políticas públicas, se seguirán reproduciendo los roles patriarcales y de discriminación hacia las mujeres, se continuará con políticas que observan sólo parcialmente las necesidades de las mujeres excluyéndolas del ejercicio pleno de sus derechos. En las políticas se deben elaborar diagnósticos completos con estrategias, objetivos de corto, mediano y largo plazo y metas determinadas tomando en cuenta la participación activa de las mujeres en las mismas, buscando a través de acciones de equidad la igualdad entre los géneros, encaminadas a cerrar la brecha de la desigualdad, modificar los patrones sociales y la conciencia social de los géneros.

Por lo anterior, se requiere que la vinculación de la Administración Pública a través de la implementación de una política de género dirigida a las mujeres, se realice a través de la identificación de las necesidades de las mujeres en ejercicios participativos, en los cuales se ponga énfasis en visualizarlas como seres humanas integrales, se deje de verlas sólo como madres y esposas y se profundice en las causas de la desigualdad.

Observar una necesidad objetiva de las mujeres es: analizar el origen de la violencia familiar y de la violencia laboral, al respecto, se identifican semejanzas entre ellas, a través de los esquemas patriarcales de dominio, control y subordinación de las mujeres; esos fenómenos fueron prioritarios en los programas que el Gobierno del Distrito Federal ha implementado.

En la interpretación de estos fenómenos sociales, se impuso un cambio, se dejaron de ver como naturales o privados, y se convirtieron en un problema de agenda pública, ya que coinciden en que ambos derivan del ejercicio del poder masculino. En lo que respecta a la violencia familiar, se crea una espiral creciente de violencia emocional, económica, física, sexual, y de la misma forma se presenta en el ámbito laboral; inicia por acciones que van en espiral aumentando la violencia. Los dos ámbitos se entrelazan y por ello resulta muy demostrativo que los patrones sociales jerárquicos patriarcales, dominan la cultura social e institucional y reproducen la subordinación de las mujeres. Lo anterior representó un quiebre paradigmático, que establece nuevos parámetros para la comprensión de las afectaciones o secuelas que sufren las

mujeres sometidas a los diferentes tipos de violencia, en el terreno de la salud, cómo afecta el estrés su desempeño laboral y al interior de su familia, cómo la violencia la lleva a estados depresivos y ambientes inseguros.

La proyección de Políticas Públicas de largo plazo con perspectiva de género dirigidas a las mujeres, es indispensable como parte del objeto de estudio de la Administración Pública, ya que se trata de un sector que representa más del 50% de la población del país y de la Ciudad de México, por lo que se justifica la resolución de las necesidades que este sector de la población demanda.

La creación de políticas públicas con perspectiva de género, dirigidas hacia las mujeres sensibiliza y se dirigen hacia la modificación de las desigualdades sociales entre mujeres y hombres, coadyuvando a elevar los niveles educativos, culturales y sociales, desde las capas más empobrecidas de mujeres, hasta aquellas que tienen niveles económicos medios y altos. En ese sentido la creación de políticas públicas para la equidad entre los géneros, como acciones afirmativas a favor de las mujeres, propician la concientización social y su empoderamiento, lo que hace posible el goce de los derechos humanos, laborales y universales de las mismas.

A manera de *Conclusión acerca del Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras*, en el análisis realizado, se observó que las necesidades de las trabajadoras, son atendidas de manera integral, en ese sentido este programa, los del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, y otros de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, son parte de la política pública de género dirigida hacia las mujeres, de este gobierno con tendencia de izquierda, y como se dice en la primera hipótesis que se analizó, la política pública y en particular el Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras, a partir de las necesidades de las mujeres, coadyuva en la recuperación de su capacidad productiva, reemergencia emocional, creadora, integradora, social y familiar, y han logrado proteger sus derechos humanos y laborales. El programa contempla aspectos individuales, familiares y sociales es decir, logra el proceso de empoderamiento de las mujeres

atendidas, quienes cuentan con herramientas para recuperar los derechos perdidos, disminuyendo la práctica de la discriminación de género hacia las mujeres. Asimismo, de forma complementaria, son orientadas respecto de problemáticas sociales y familiares, que a través de una red de instituciones gubernamentales ofrecen servicios que las apoyan para recuperar su autoestima y su proyecto de vida.

En este trabajo, también se demostró la segunda hipótesis en el sentido de que los programas del gobierno local, logran un mayor impacto social entre mujeres y hombres, con el objetivo de cerrar la brecha de la desigualdad entre ellos. Se ha profundizado en la política pública de género dirigida hacia las mujeres, incidiendo a través del Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras, en diversos sectores de trabajadoras y trabajadores, así como de la población que se organiza para realizar proyectos productivos, sindicatos y organismos sociales, con el fin de sensibilizar sobre la desigualdad entre mujeres y hombres, a través del análisis de conceptos (acciones de equidad, la igualdad, el patriarcado, los roles, los géneros, etc.) que proporciona la perspectiva de género, así como de las herramientas (identificación de las necesidades de la mujeres, identificación de la brecha de la desigualdad entre mujeres y hombres, planeación de presupuestos, acciones afirmativas, transversalidad de la política dirigida hacia las mujeres, etc.) para ir cerrando la brecha de la desigualdad. La política pública de largo plazo que surja de las necesidades de las mujeres, impactan en la sociedad, generando la igualdad, especialmente en el ámbito laboral, ya que en este se establecen las bases económicas de la independencia de las mujeres, con lo que se pueden modificar los patrones sociales y la relación entre los géneros.

Lo anterior se demuestra a partir de los resultados del Programa, Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras, que en el período analizado de 2000 a 2006 se atendió a 8,187 mujeres en acciones de asesoría y capacitación, a través de éstas se logró que conocieran sus derechos laborales, se asesoraran psicológicamente, y a través de la capacitación se acercan a temas relacionados con el ambiente laboral, familiar y personal, con una perspectiva de género, además se

identificaron los casos específicos de discriminación por género relacionados con las mujeres. De un total de: 8,187 mujeres atendidas, se recibió un 25.2% casos de discriminación por ser mujeres, o sea 2,070 casos, de los cuales: 1,038 son de discriminación por embarazo, 515 casos de hostigamiento sexual y 571 casos de violencia laboral identificados por las mujeres que lo denunciaron, estos actos de discriminación se presentaron en diferentes empresas en el Distrito Federal.

Los resultados demuestran que los fenómenos de discriminación por género, son permanentes en los Centros de Trabajo, y tienden a presentarse en mujeres que: son hostigadas sexualmente y se encuentran realizando sus actividades en el sector de servicios, en empleos como demostradoras, vendedoras, edecanes, secretarias, son violentadas por los Jefes, los Gerentes o los dueños de los lugares de trabajo, según lo reportaron. Las mujeres despedidas por estar embarazadas se caracterizaron por contar con dos salarios mínimos y estar en su primer embarazo, tener entre 21 y 25 años de edad, demostrando que en su condición de vulnerabilidad, fueron violados sus derechos humanos y laborales. Asimismo, aquellas mujeres que reportaron violencia laboral, eran en su mayoría solteras con un nivel de educación media de quienes el programa logró captar la denuncia y coadyuvó a que recuperaran sus derechos laborales a través de la vía jurídica o por la vía de la negociación. Este programa es único en sus características en América Latina, y el México, aún el modelo de atención no se replica en otros Estados de la República, por lo que resulta muy atractivo para las mujeres que lo conocen y hacen uso de los servicios, sobre todo frente al incremento de la discriminación por ser mujeres, que viven en los Centros de Trabajo.

El programa analizado, se ha dirigido al ámbito formal en lo fundamental, es decir aquellas mujeres que trabajan en una empresa pequeña o grande, establecida formalmente, la mayoría de ellas como se aprecia en el anexo estadísticos en el sector de servicios, o en una institución que se ubique en el Distrito Federal, sin dejar de atender a todas las mujeres que trabajan en la informalidad laboral, como pueden

ser la empleadas del hogar, pequeños comercios, empresas maquiladoras y golondrinas, talleres clandestinos, etc. Este tipo de empleos, se han venido reproduciendo por las condiciones económicas del mercado de trabajo, es decir, se han generado puestos de empleo precarios y sin garantías de cumplimiento con los derechos laborales que les corresponden por ley a las trabajadoras. Es en razón de esta realidad, es que las trabajadoras cuentan con alternativas al acercarse a éste programa de apoyo a la mujer, para poder hacer frente a la política de los patrones, que violentan sus derechos laborales, de forma constante y es una oportunidad para que la sociedad visualice la falta de protección a sus derechos por trabajar en la informalidad sin prestaciones ni salarios dignos.

Recomendaciones al Programa

El Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras, debe lograr un mayor impacto en la población, pues hasta la fecha se atiende a un sector muy limitado de mujeres trabajadoras, y su estructura cuenta con poco personal especializado y técnico, por ello se recomienda lo siguiente:

- Establecer *presupuestos* etiquetados por Unidad Administrativa para desarrollar el programa con recursos Humanos y Materiales suficientes para la proyección anual.
- Para la evaluación establecer *indicadores* de medición y de calidad del impacto del programa, sobre una población que incluya ámbitos formales e informales.
- A través del Modelo de Atención *fortalecer la red* interinstitucional de Atención de forma eficaz para dar respuesta a las quejas de discriminación por embarazo, hostigamiento sexual y violencia laboral.
- Respecto a los *Convenios Internacionales* firmados por México **CEDAW/MEX/Q/6**, vigilar localmente el cumplimiento de las recomendaciones en torno a los siguientes señalamientos:

* Combatir la violencia hacia las mujeres, por medio de acciones no permisibles, que eviten las prácticas que propician los ambientes de violencia contra las mujeres como lo sucedido en Ciudad Juárez, en Atenco, en las fronteras, y en el ambiente laboral.

* Cumplir con la no aplicación de la prueba de no embarazo como requisito para entrar a trabajar a empresas e instituciones en el Distrito Federal, promoviendo la realización de las modificaciones a la legislación de la Ley del Seguro Social mencionadas en el Capítulo III, en el Apartado 3.2.3 Discriminación por embarazo y protección a la maternidad.

* La inspección del Trabajo debe garantizar las condiciones laborales de las mujeres, monitoreando a quienes violen los derechos de las trabajadoras, sancionándolos y que ellas tengan acceso a la justicia.

* Ampliar el programa a todos los Estado de la República en las Secretarías de Trabajo estatales, fundamentalmente en el Estado de México, en un proyecto de carácter metropolitano.

* Asimismo el Programa deberá ampliarse en las acciones de atención a la salud física y emocional de la trabajadora, con el fin de poder evaluar las afectaciones, o secuelas de un riesgo de trabajo, o de una enfermedad de trabajo causada por la larga exposición a actos de violencia laboral, con motivo de una actividad económica en la cual la mujer es víctima de discriminación.

- Multiplicar las políticas públicas de género que permitan construir una sociedad democrática, solidaria, igualitaria con acciones de equidad, con inclusión y con justicia.

- En el ámbito de la Planeación los presupuestos otorgados para la atención a mujeres trabajadoras que han sufrido discriminación laboral, han sido importantes, pero insuficientes para atender el universo establecido para el Distrito Federal, según el INEGI, la Población Económicamente Activa es de 1,453,441 mujeres para el año 2000, o sea el 40% de la misma, por ello la ampliación de los mismos es indispensable, así como etiquetar los recursos que se destinen en cada unidad administrativa, con el fin de evitar las transferencias hacia otros programas, estos presupuestos deben contemplar las acciones específicas para cubrir las necesidades de las mujeres, mejorar la política pública dirigida a trabajadoras es fundamental, ya que la toma de decisiones de los servidores públicos, debe corresponder a cubrir las acciones planeadas y contemplar la meta de cerrar la brecha de la desigualdad entre mujeres y hombres

Adicionar como acciones afirmativas a favor de las mujeres dentro de los Centros de Trabajo en el Distrito Federal Códigos de Conducta recomendados por el Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras con los siguientes puntos:

- Incluir los temas de la eliminación de la discriminación de género, como elementos fundamentales de protección a las mujeres en su trabajo, así como en las estructuras sindicales a través de las cuales se incluyan en los Contratos Colectivos medidas de protección a las trabajadoras.
- Generar mecanismos de respuesta a favor de las mujeres discriminadas, de tipo legal y de apoyo psicológico si decide impulsar una demanda, en todas las estructuras organizacionales, que sirva de respuesta inmediata a la queja.
- Crear Comisiones Especiales para la Atención de las Mujeres en cada Centro de Trabajo, que apoyen de manera

inmediata a las mujeres que se quejen de discriminación laboral y establezcan sus Códigos, además de canalizarlas a las instituciones que se dedican a brindar apoyo especializado, como las mencionadas en el Capítulo III.

ANEXOS

INDICE DE GRAFICAS 2001-2006

N O M B R E

PÁGINA

1.- HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

A) Giro De la Empresa

i)	2001.....	181
ii)	2002.....	182
iii)	2003.....	183
iv)	2004.....	184
v)	2005.....	185
vi)	2006.....	186

B)- Puesto Desempeñado por la Trabajadora.

i)	2001.....	188
ii)	2002.....	189
iii)	2003.....	190
iv)	2004.....	191
v)	2005.....	192
vi)	2006.....	193

C) Cargo del Hostigador.

i)	2001.....	195
ii)	2002.....	196
iii)	2003.....	197
iv)	2004.....	198
v)	2005.....	199
vi)	2006.....	200

2.- DESPIDO POR EMBARAZO

A) Salario de la Trabajadora

i)	2001.....	202
iii)	2003.....	203
iv)	2004.....	204
v)	2005.....	205
vi)	2006.....	206

B) Número de Hijos de la Trabajadora

i)	2001.....	208
ii)	2002.....	209
iii)	2003.....	210
iv)	2004.....	211
v)	2005.....	212
vi)	2006.....	213

C) Edad de la Trabajadora

i)	2001.....	215
ii)	2002.....	216
iii)	2003.....	217
iv)	2004.....	218
v)	2005.....	219
vi)	2006.....	220

3.- VIOLENCIA LABORAL

A) Estado Civil de la Trabajadora

i)	2001.....	222
ii)	2002.....	223
iii)	2003.....	224
iv)	2004.....	225
v)	2005.....	226
vi)	2006.....	227

B) Escolaridad de la Trabajadora

i)	2001.....	229
ii)	2002.....	230
iii)	2003.....	231
iv)	2004.....	232
v)	2005.....	233
vi)	2006.....	234

PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCION A MUJERES

GRAFICAS DE 2001 A 2006

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

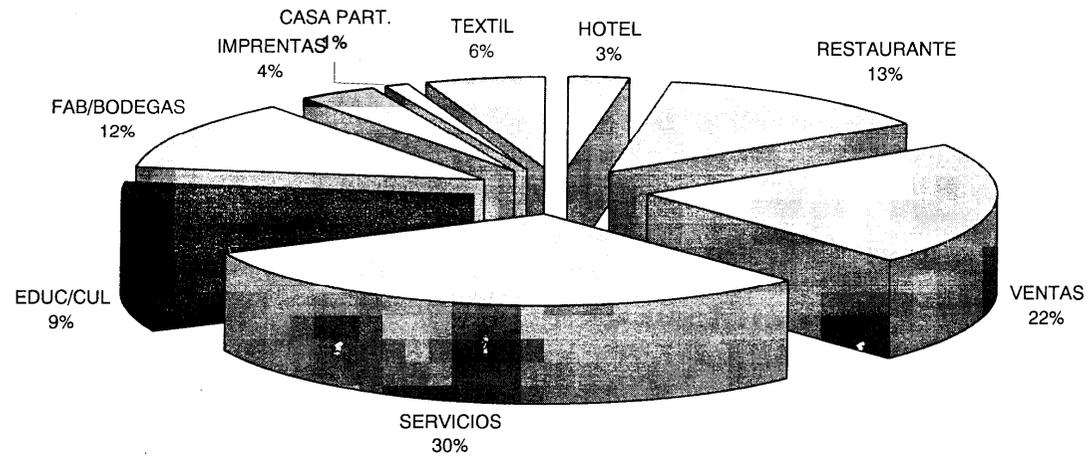
- **GIRO DE LA EMPRESA**



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

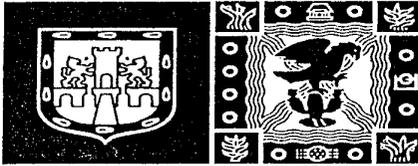
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SUBDIERCCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCION A MUJERES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO GIRO
DE LA EMPRESA DONDE LABORABAN LAS MUJERES
ATENDIDAS EN EL PERIODO 2001.**



TOTAL DE MUJERES : 110

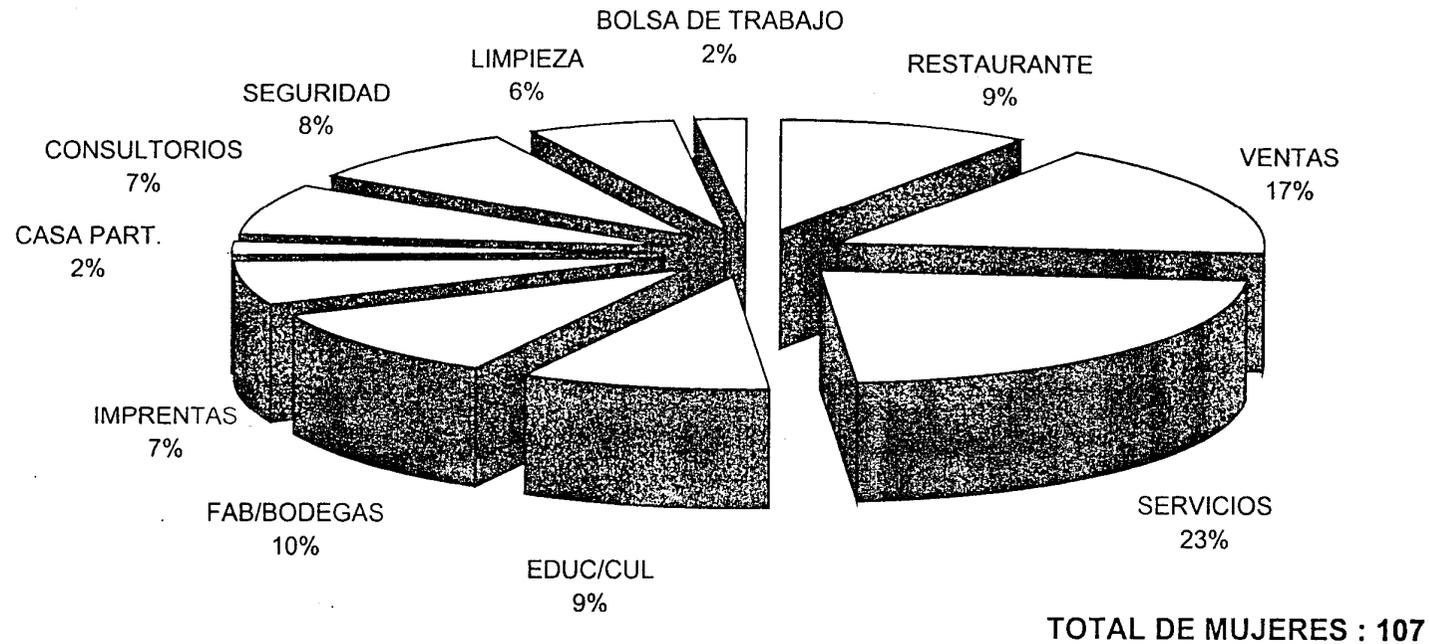
Fuente: Archivos de la Unidad Departamental de Protección a Mujeres en el Trabajo.

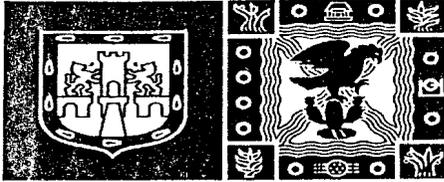


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
*SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO

CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO
GIRO DE LAS EMPRESAS DONDE LABORABAN LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO 2002.

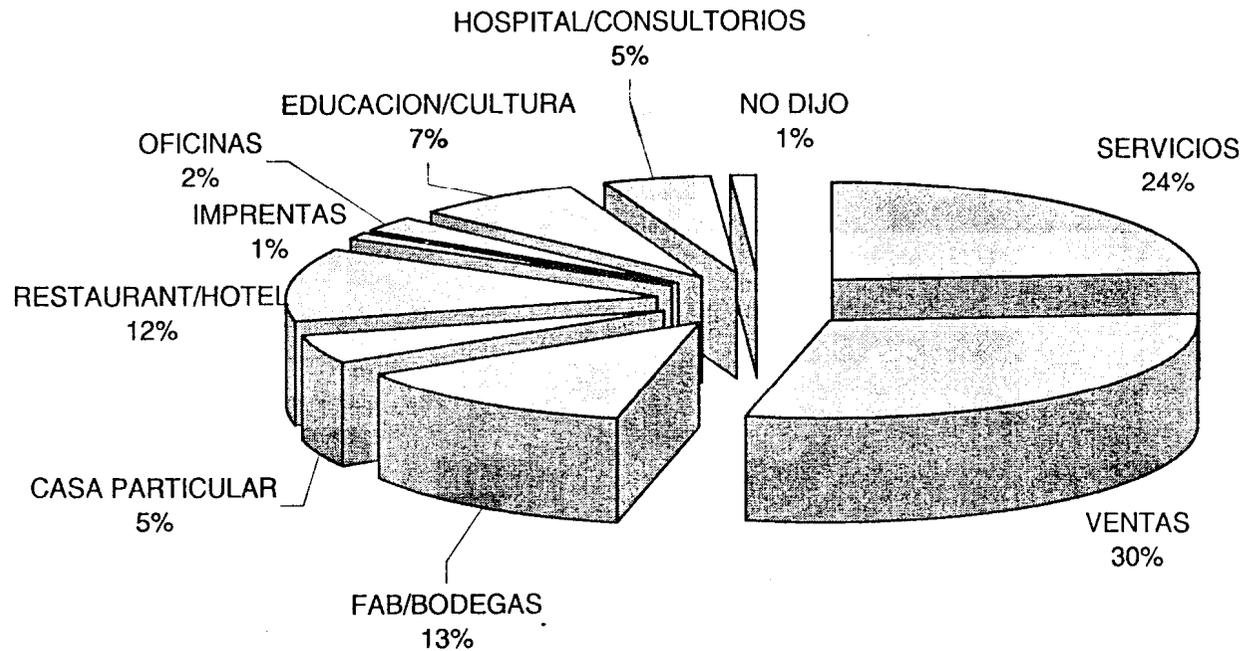




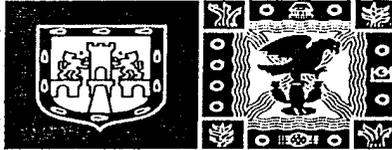
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

**CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO GIRO DE LAS EMPRESAS
DONDE LABORABAN LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2003.**



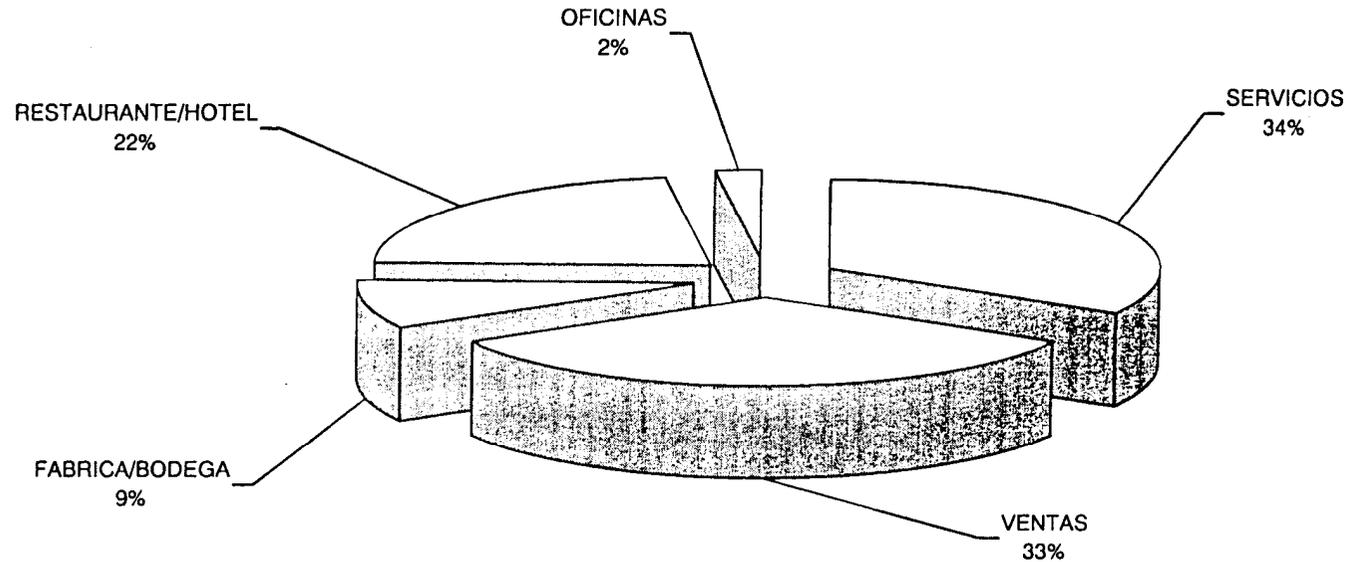
TOTAL DE MUJERES : 84



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

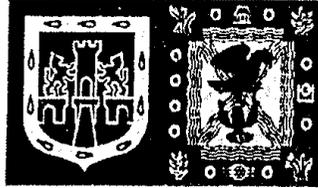
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO GIRO DE LAS EMPRESAS DONDE LABORABAN LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2004.



FUENTE: SUBSECRETARIA DEL TRABAJO PREVISION SOCIAL.

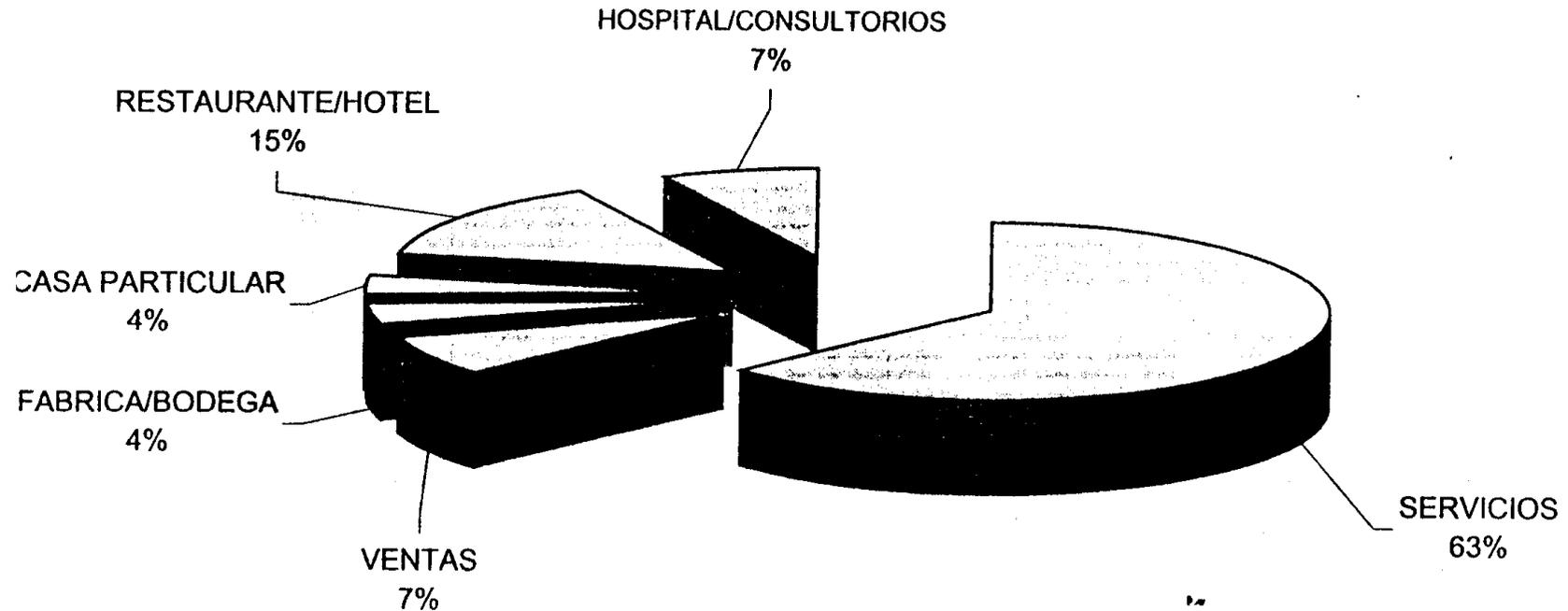
TOTAL DE MUJERES : 45



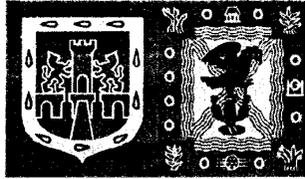
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCIÓN A MUJERES

RUBRO: GIRO DE LAS EMPRESAS DONDE LABORABAN LAS MUJERES ATENDIDAS
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2005 (HOST.SEXUAL)



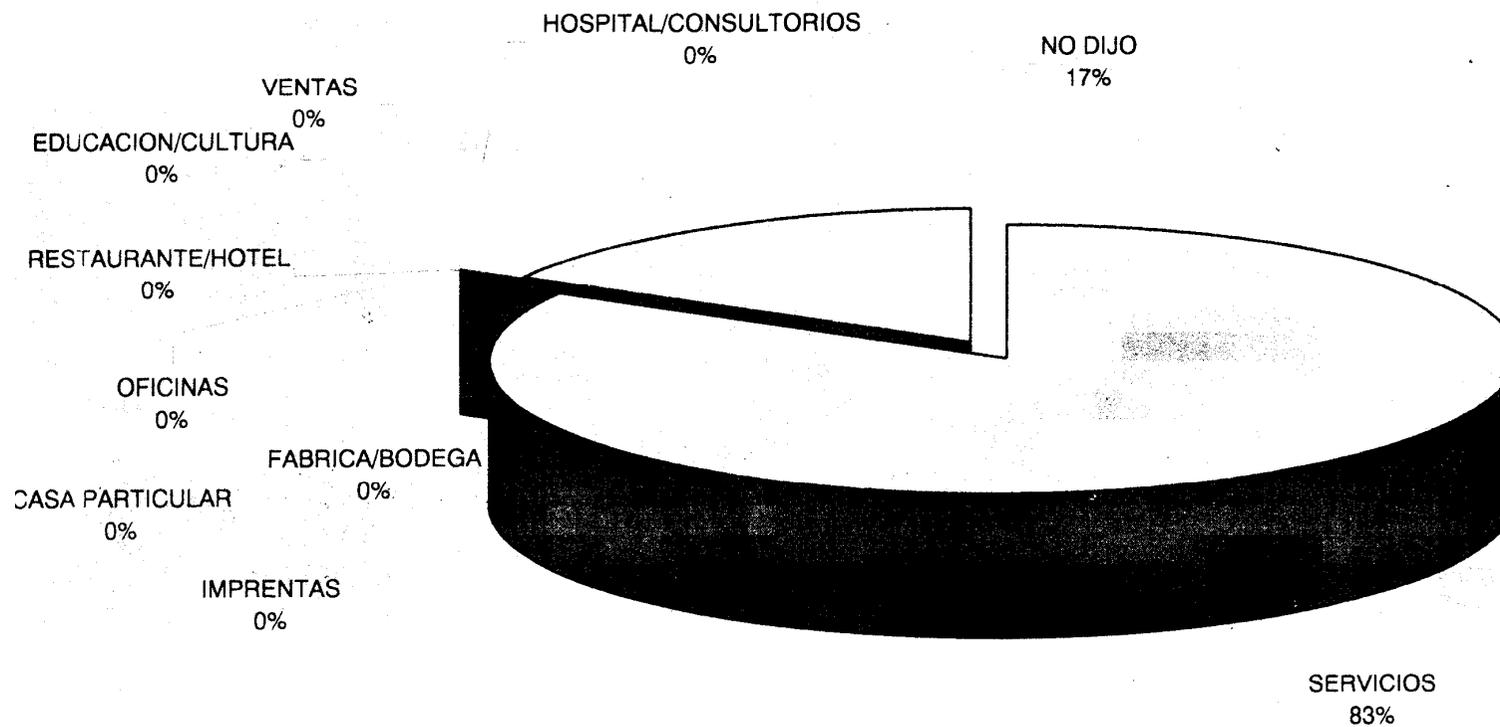
TOTAL DE MUJERES : 27



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCION A MUJERES

**CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO GIRO DE LAS EMPRESAS
DONDE LABORABAN LAS MUJERES ATENDIDAS ENERO A NOVIEMBRE DE 2006**

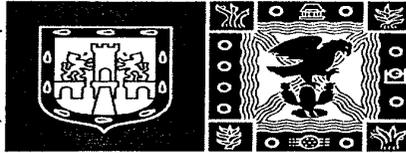


PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCION A MUJERES

GRAFICAS DE 2001 A 2006

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

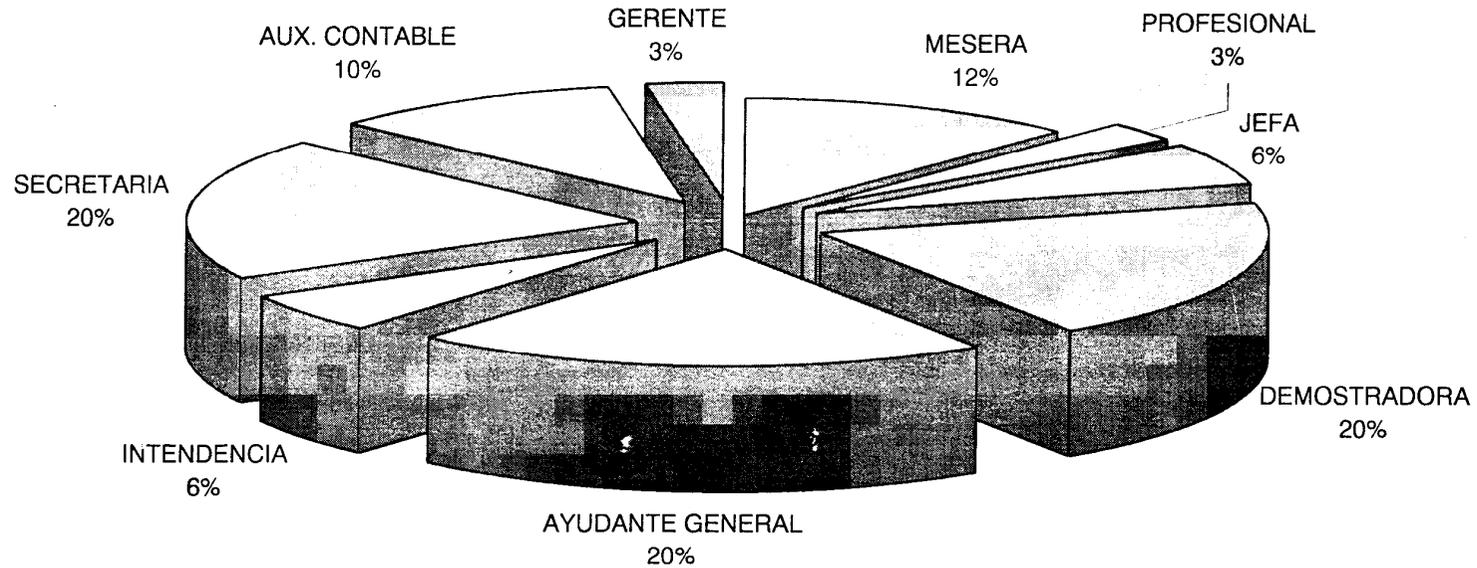
- **PUESTO DESEMPEÑADO POR LA TRABAJADORA**



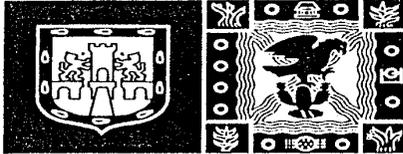
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SUBDIERCCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCION A MUJERES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO DE LAS MUJERES
ATENDIDAS EN EL PERIODO 2001.**



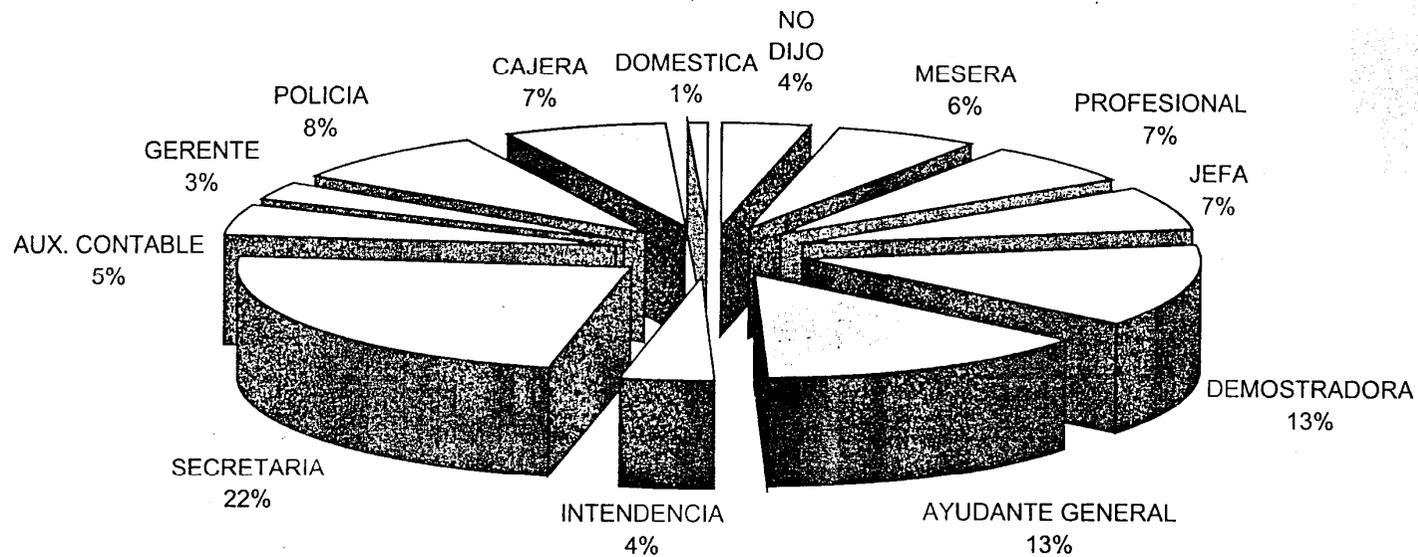
TOTAL DE MUJERES : 110



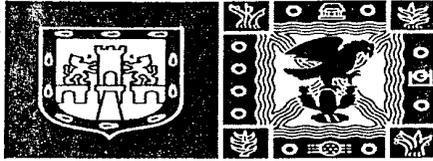
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
*SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO 2002.**



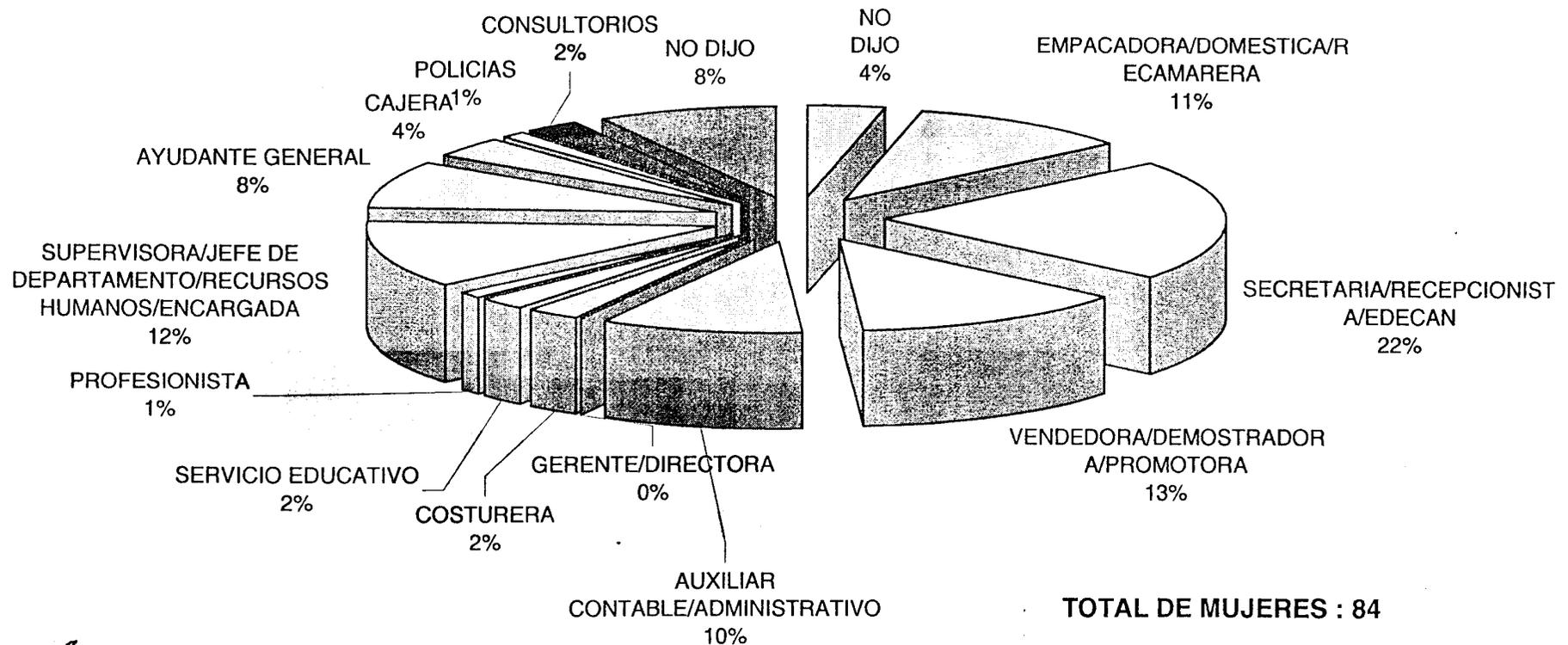
TOTAL DE MUJERES : 107

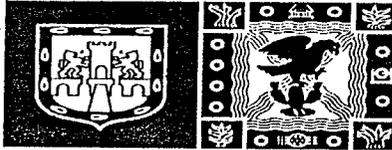


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

**CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL
2003.**

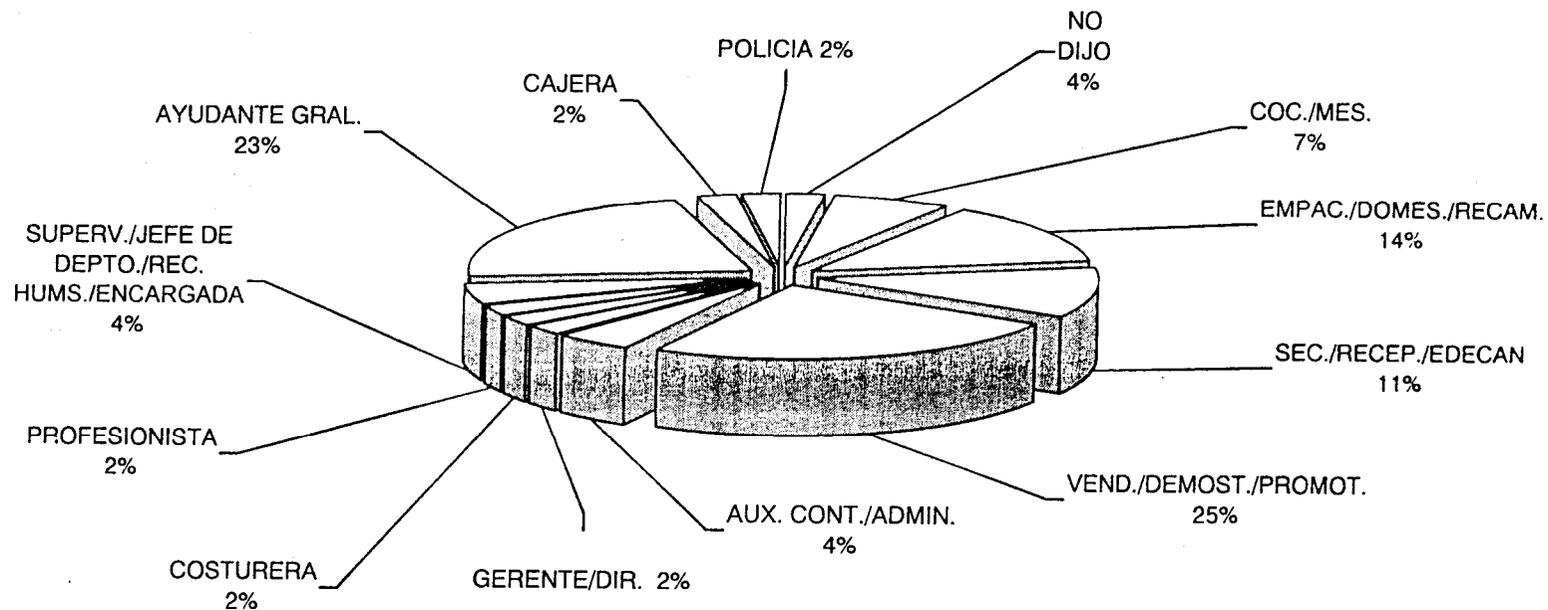




GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

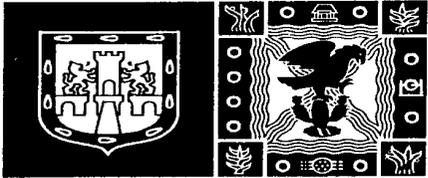
**CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2004.**



FUENTE: SUBSECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

TOTAL DE MUJERES : 45

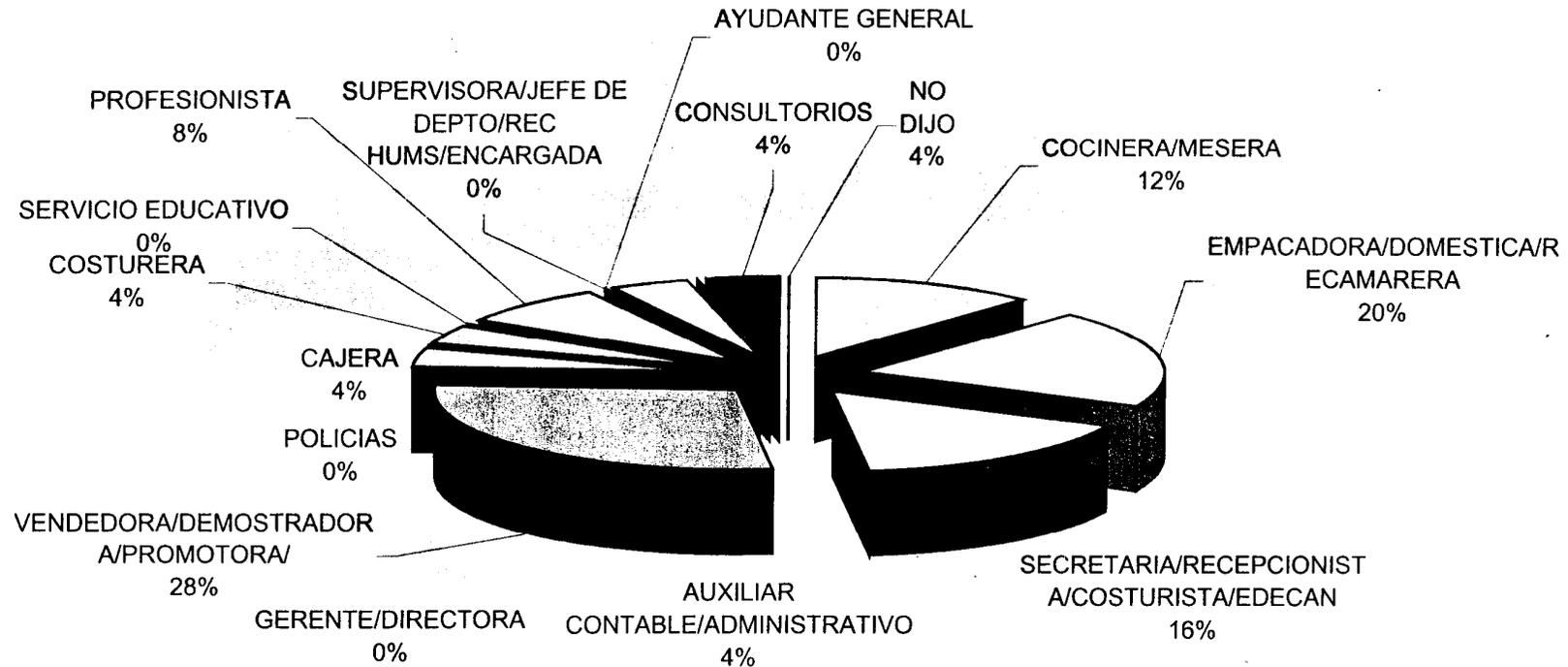
Gráfico 6



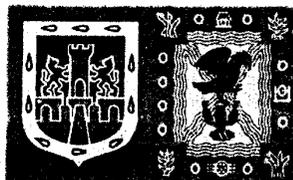
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A AGOSTO DE 2005



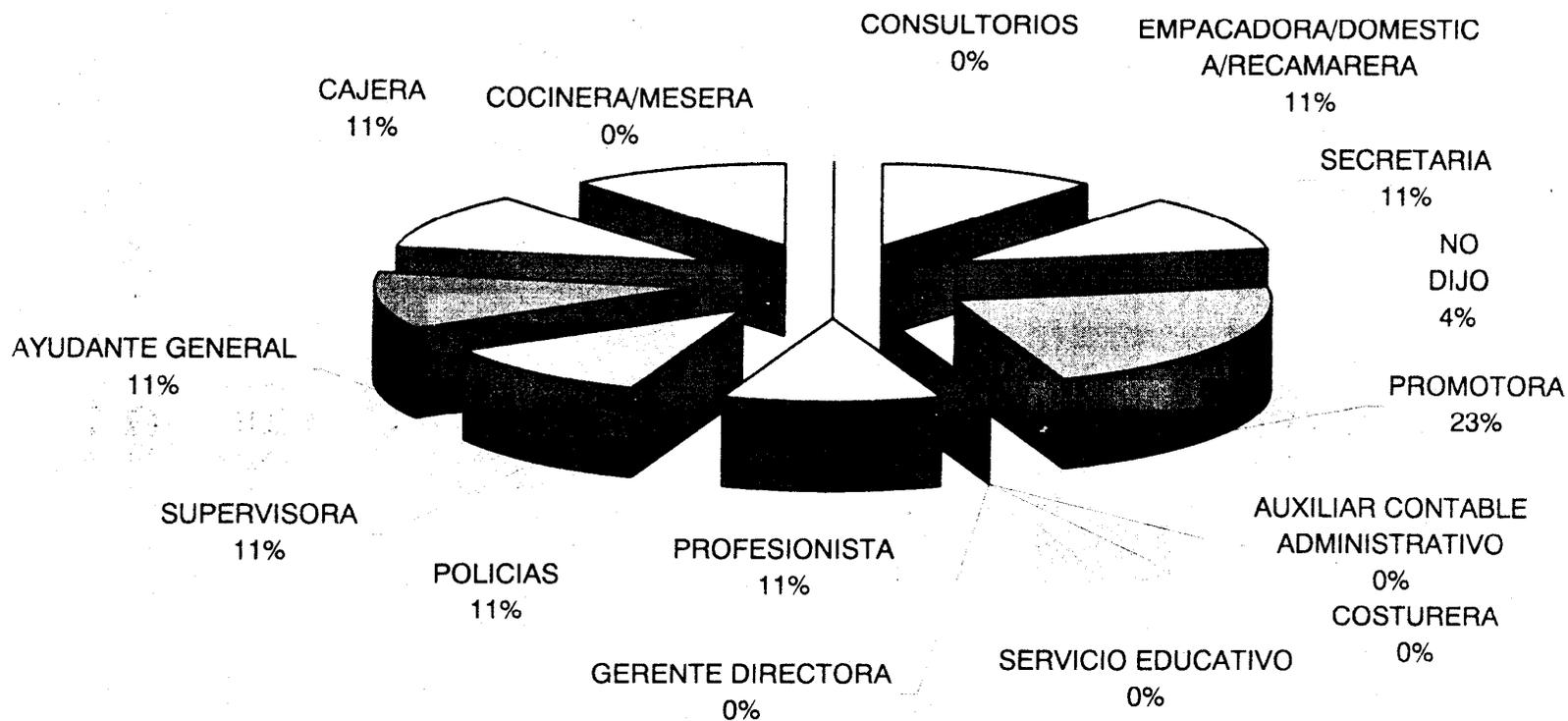
TOTAL DE MUJERES : 24



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCION A MUJERES

CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A NOVIEMBRE DE
2006



ENTE: Subsecretaria de Trabajo y Previsión Social
LABORACIÓN: Herrera Suárez María Cristina

TOTAL DE MUJERES : 12

PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCION A MUJERES

GRAFICAS DE 2001 A 2006

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

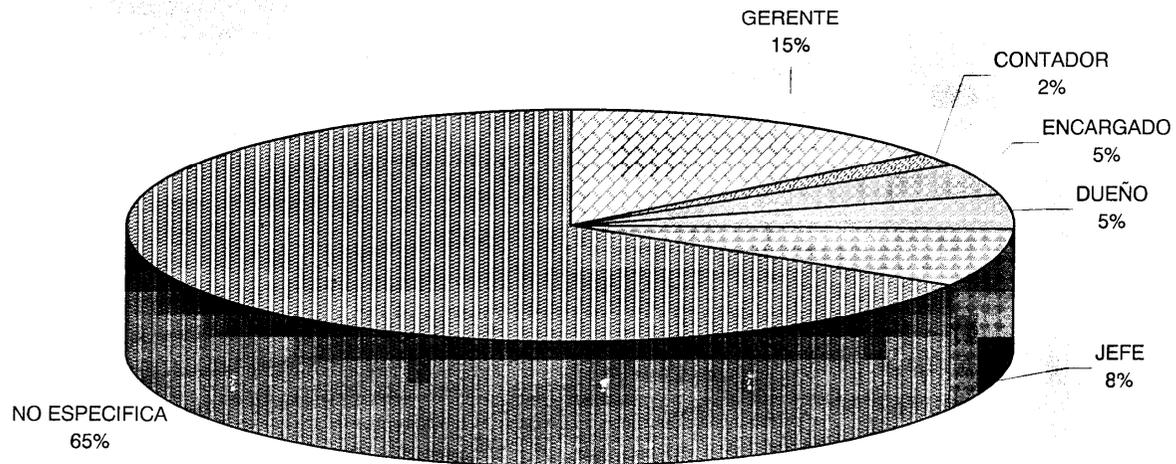
- **CARGO DEL HOSTIGADOR EN EL CENTRO DE TRABAJO.**



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

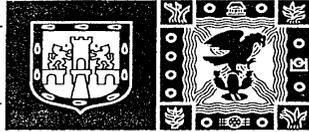
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SUBDIERCCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCION A MUJERES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO
CARGO DEL HOSTIGADOR EN EL PERIODO 2001.**



TOTAL DE MUJERES : 110

Fuente: Archivos de la Unidad Departamental de Protección a Mujeres en el Trabajo.

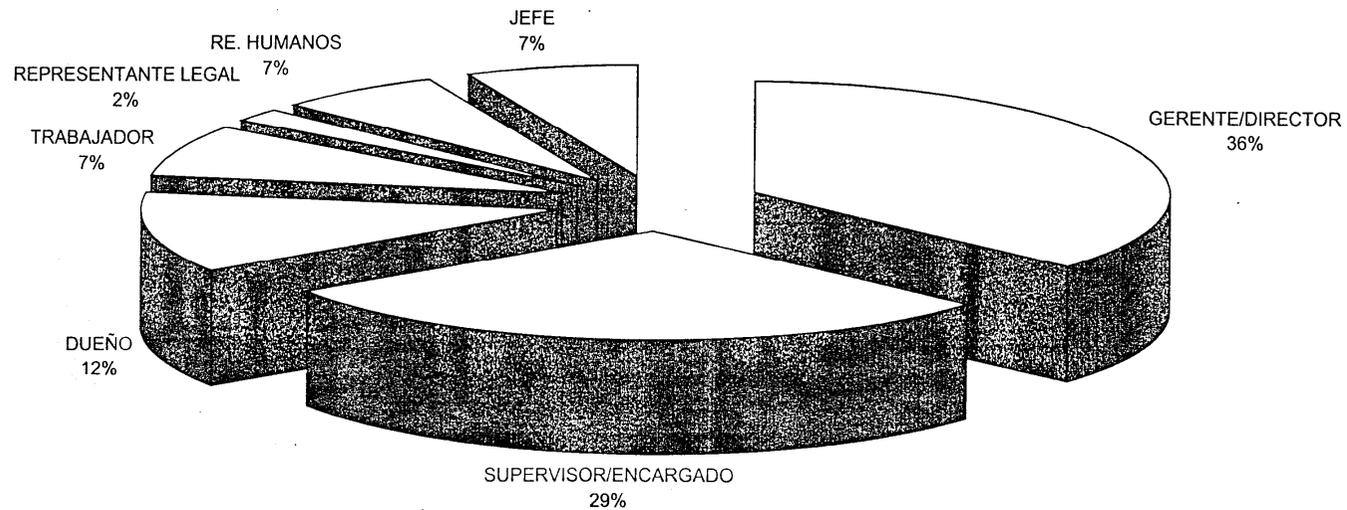


CARGO DEL HOSTIGADOR

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

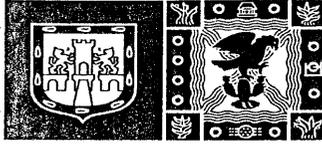
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
*SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO
CARGO DEL HOSTIGADOR EN EL PERIODO 2002.**



TOTAL DE MUJERES : 107

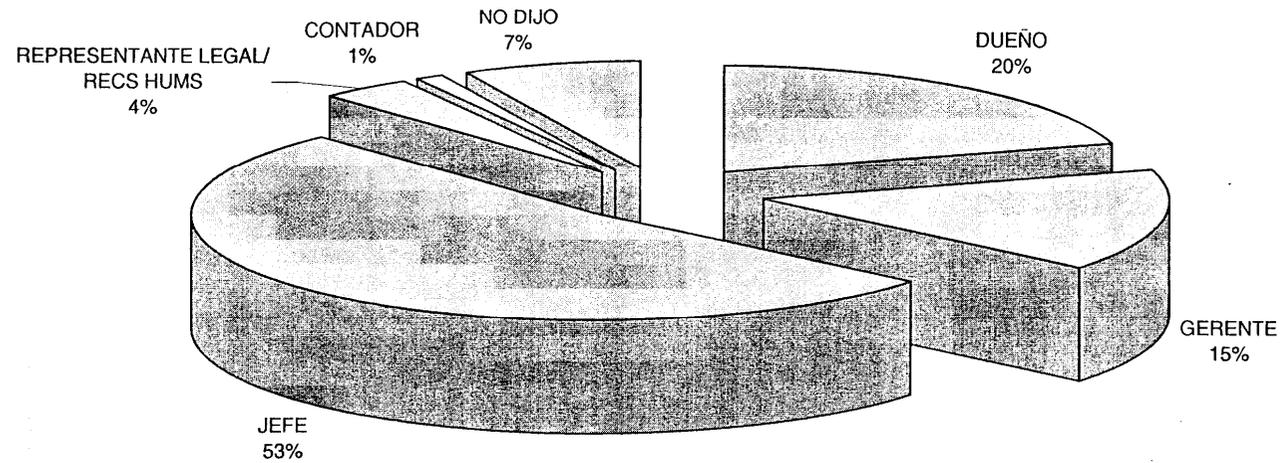
Fuente: Archivos de la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores en el Trabajo.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION PARA EL TRABAJO Y LA PREVISION SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

**CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO
CARGO DEL HOSTIGADOR DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2003.**



FUENTE: ARCHIVOS DE LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

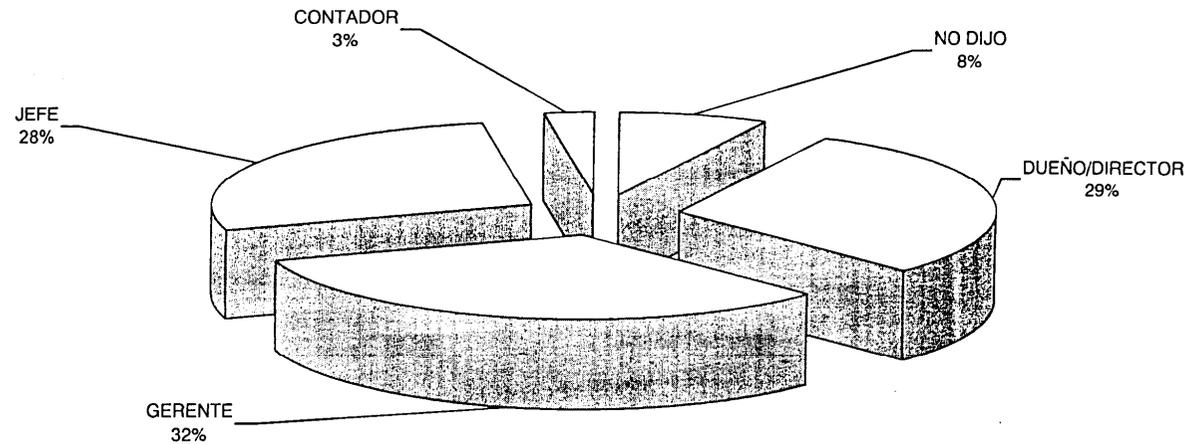
TOTAL DE MUJERES : 84



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

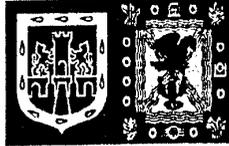
**CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO
CARGO DEL HOSTIGADOR DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2004.**



FUENTE: SUBSECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

TOTAL DE MUJERES : 45

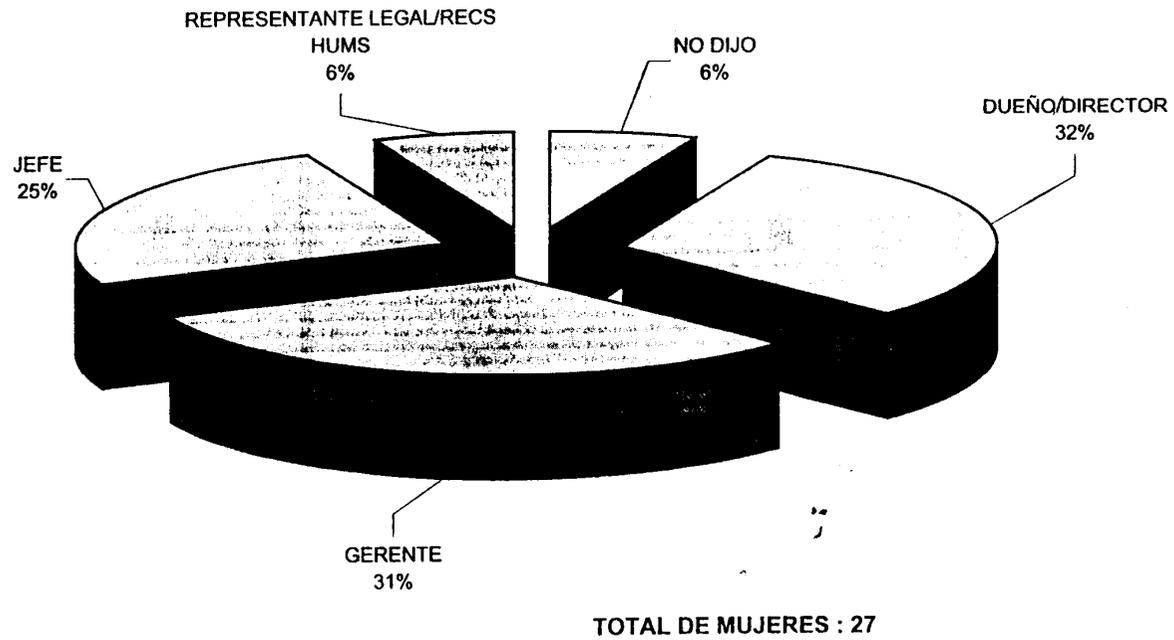
Gráfico 8

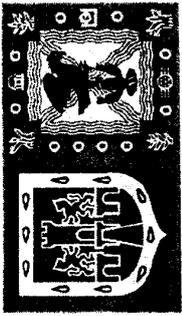


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCIÓN A MUJERES

RUBRO : CARGO DEL HOSTIGADOR DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2005
(HOST.SEXUAL)

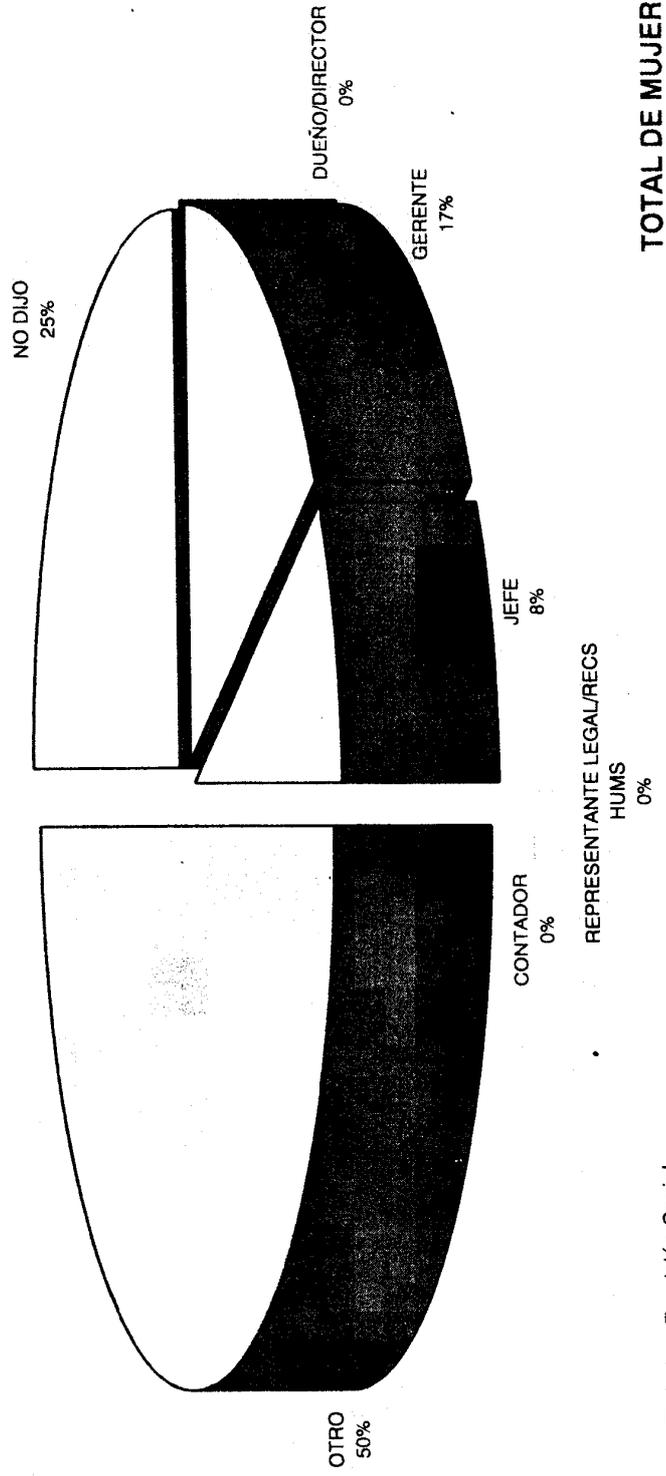




GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
 J.U.D. DE PROTECCIÓN A MUJERES

**CONCENTRADO DE CASOS: HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL RUBRO
 CARGO DEL HOSTIGADOR DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2006**



FUENTE: Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social
 ELABORACIÓN: Herrera Suárez María Cristina

TOTAL DE MUJERES : 12 00

PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCION A MUJERES

GRAFICAS DE 2001 A 2006

DESPIDO POR EMBARAZO

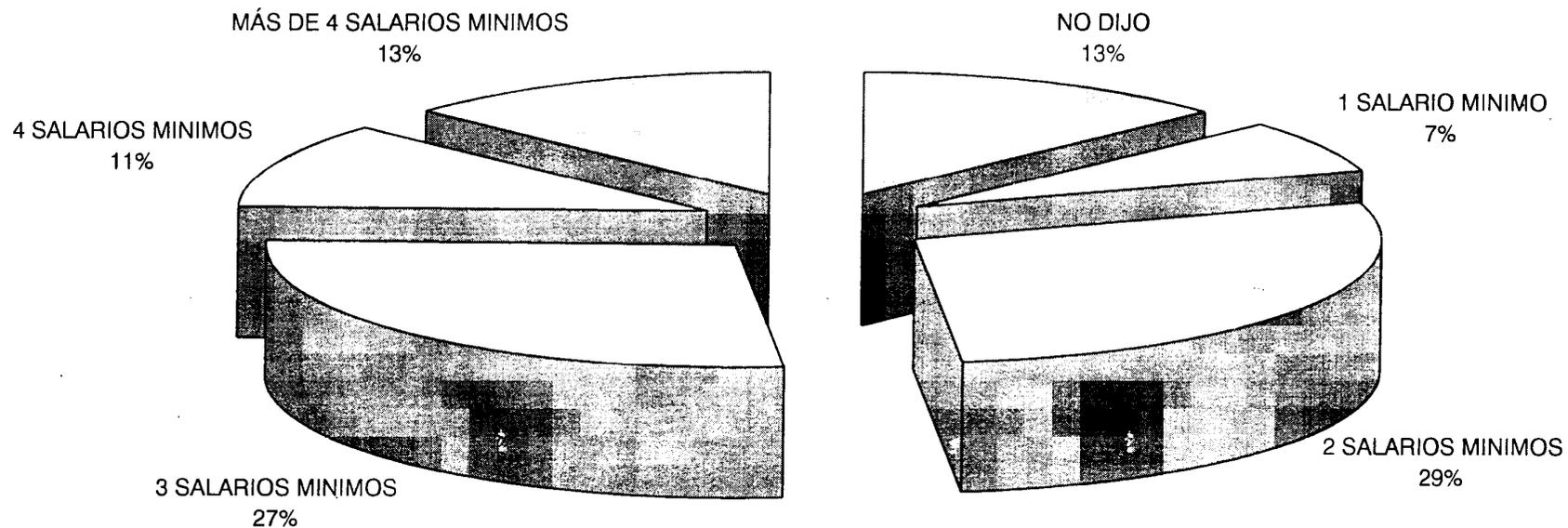
- **SALARIO DE LA TRABAJADORA.**



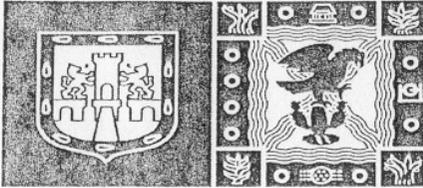
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SUBDIERCCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCION A MUJERES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS : DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO SALARIO
DE LAS MUJERES ATENDIDAS
EN EL PERIODO 2001.**



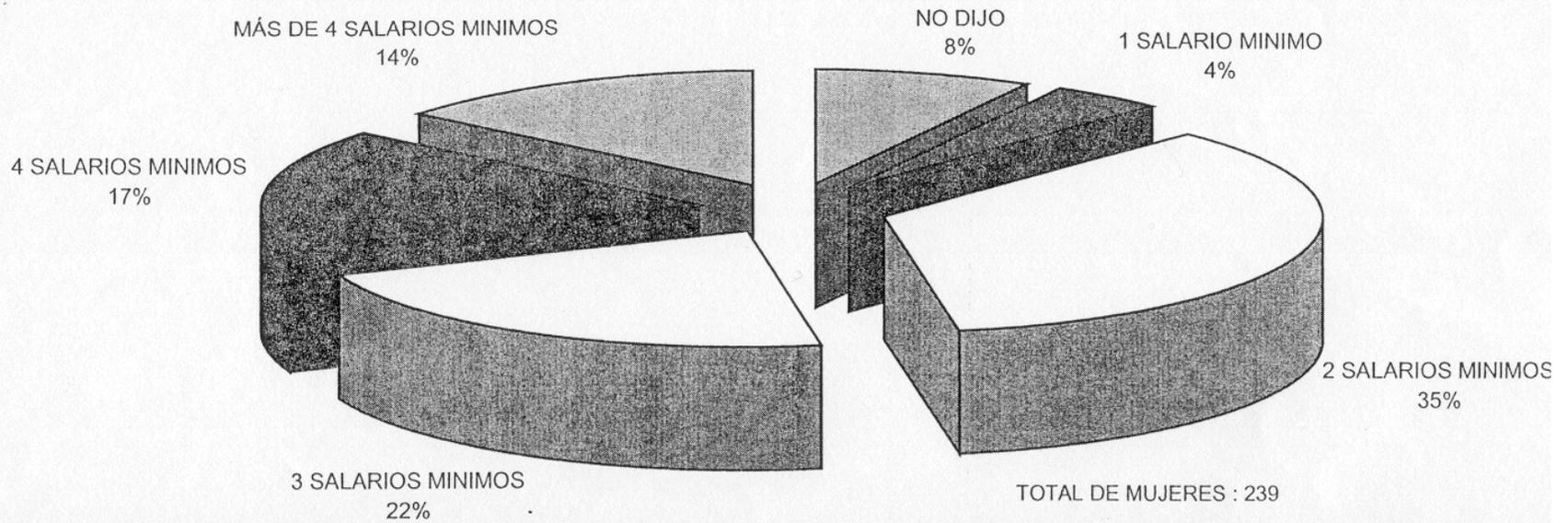
TOTAL DE MUJERES : 221



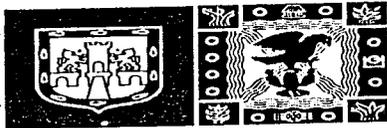
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

**CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO SALARIOS MÍNIMOS QUE PERCIBEN
LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2003**

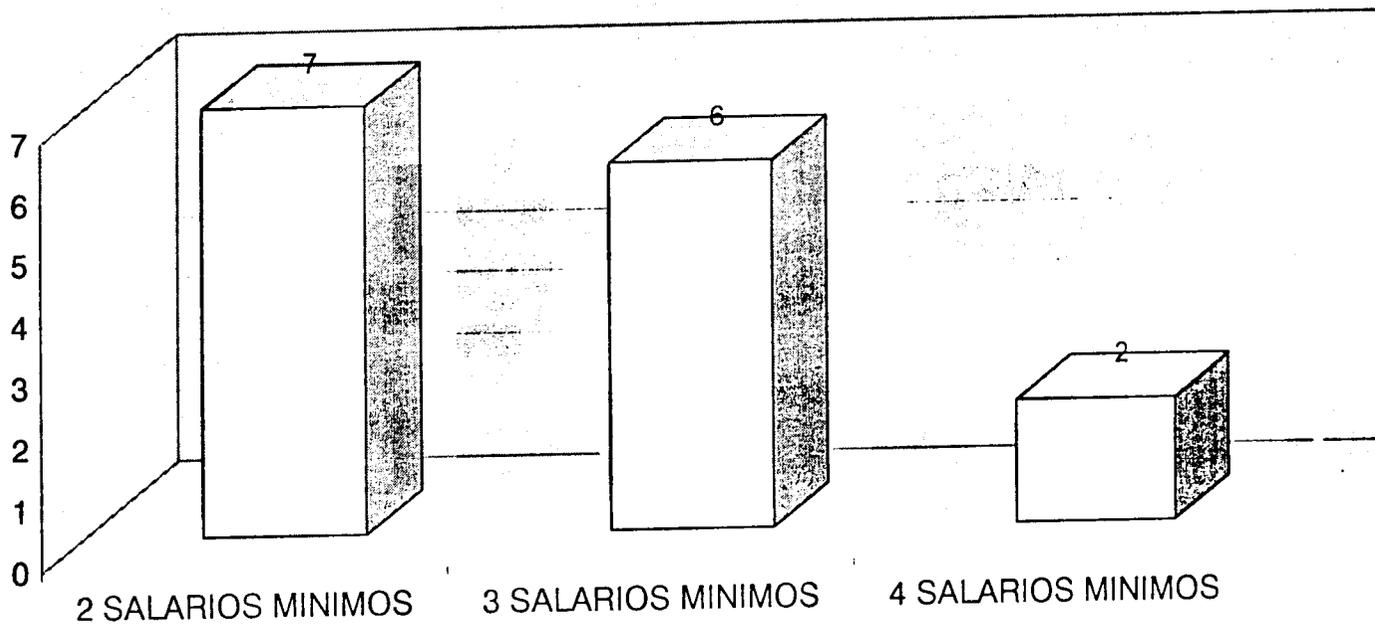


FUENTE: ARCHIVOS DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



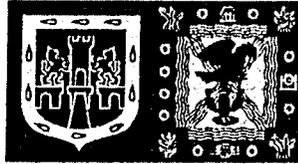
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES.

**CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO DEL SALARIO MINIMO
DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2004**



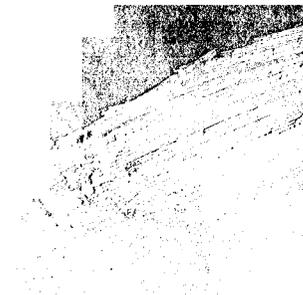
FUENTE: SUBSECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

TOTAL DE MUJERES: 15

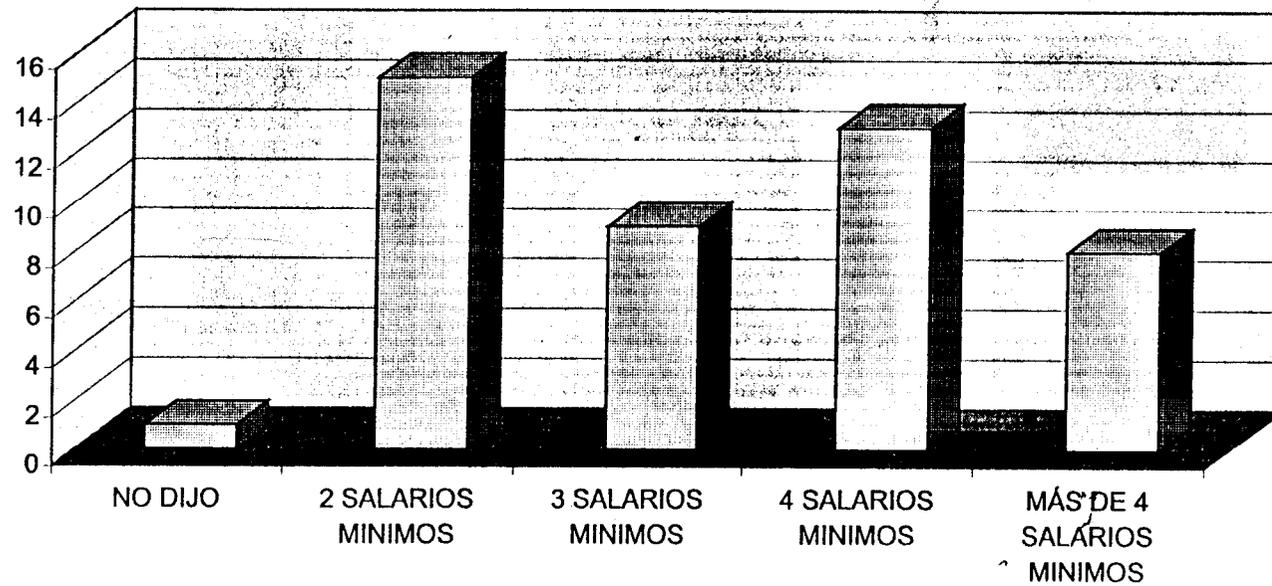


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCIÓN A MUJERES



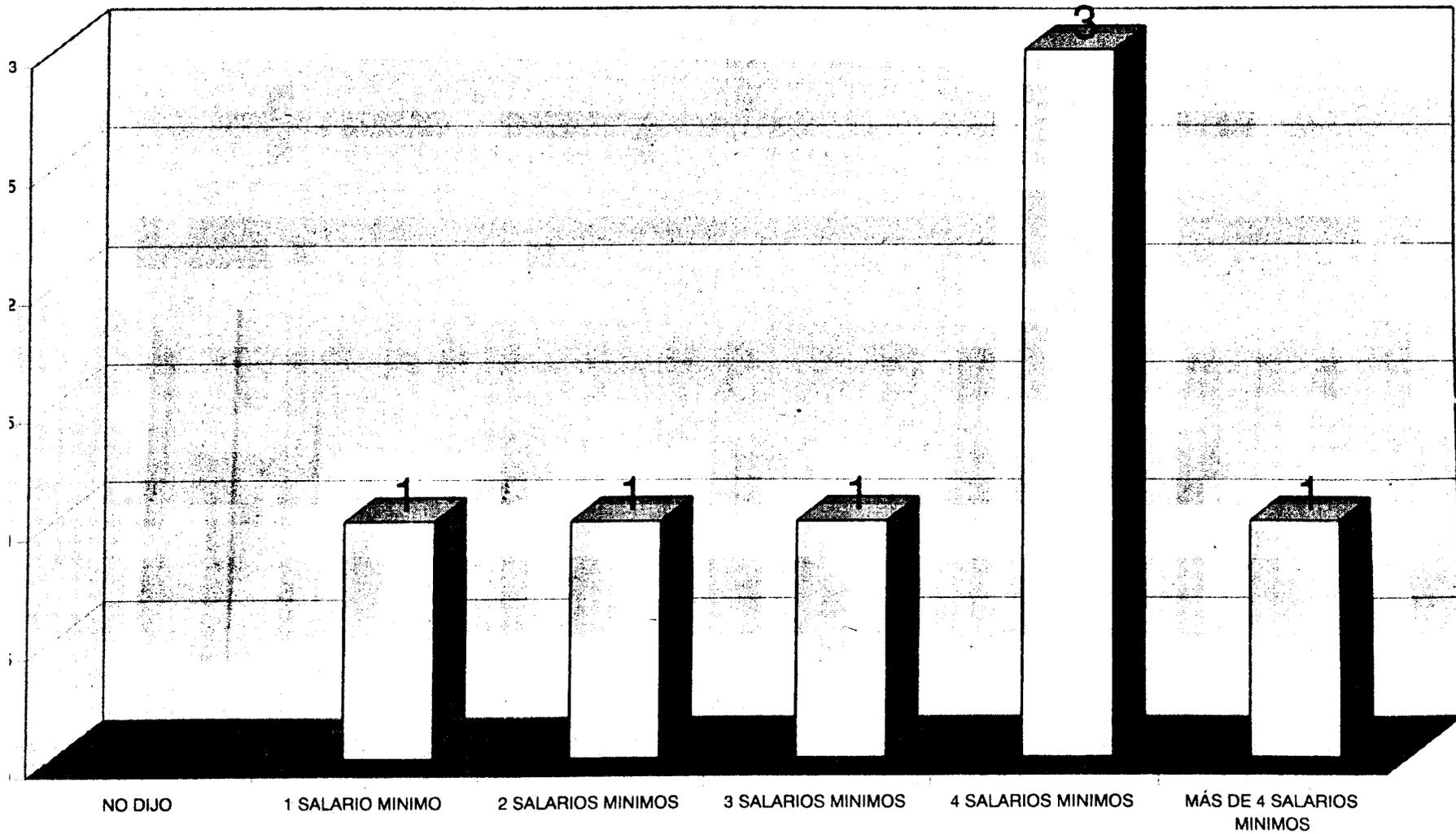
CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO DEL SALARIO MINIMO DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2005



FUENTE: Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social

TOTAL DE MUJERES: 46

CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO DEL SALARIO MINIMO DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2006

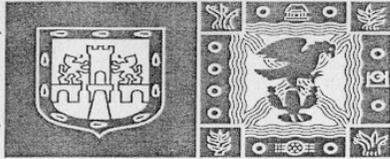


PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCION A MUJERES

GRAFICAS DE 2001 A 2006

DESPIDO POR EMBARAZO

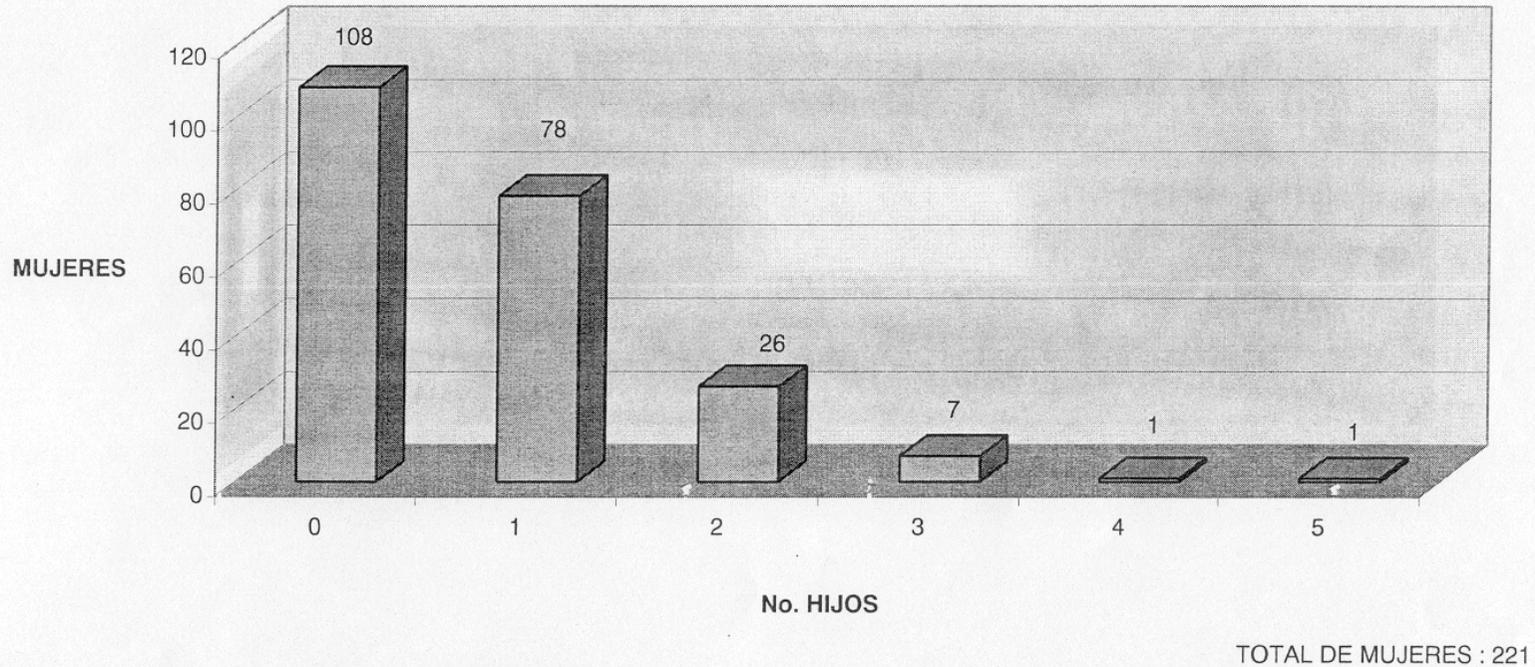
- **NUMERO DE HIJOS DE LA TRABAJADORA.**

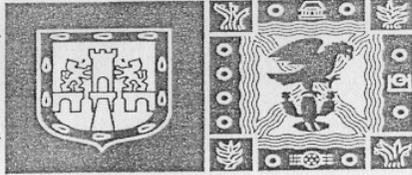


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SUBDIERCCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCION A MUJERES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL
RUBRO No. DE HIJOS DE LAS MUJERES ATENDIDAS
EN EL PERIODO DE 2001.**

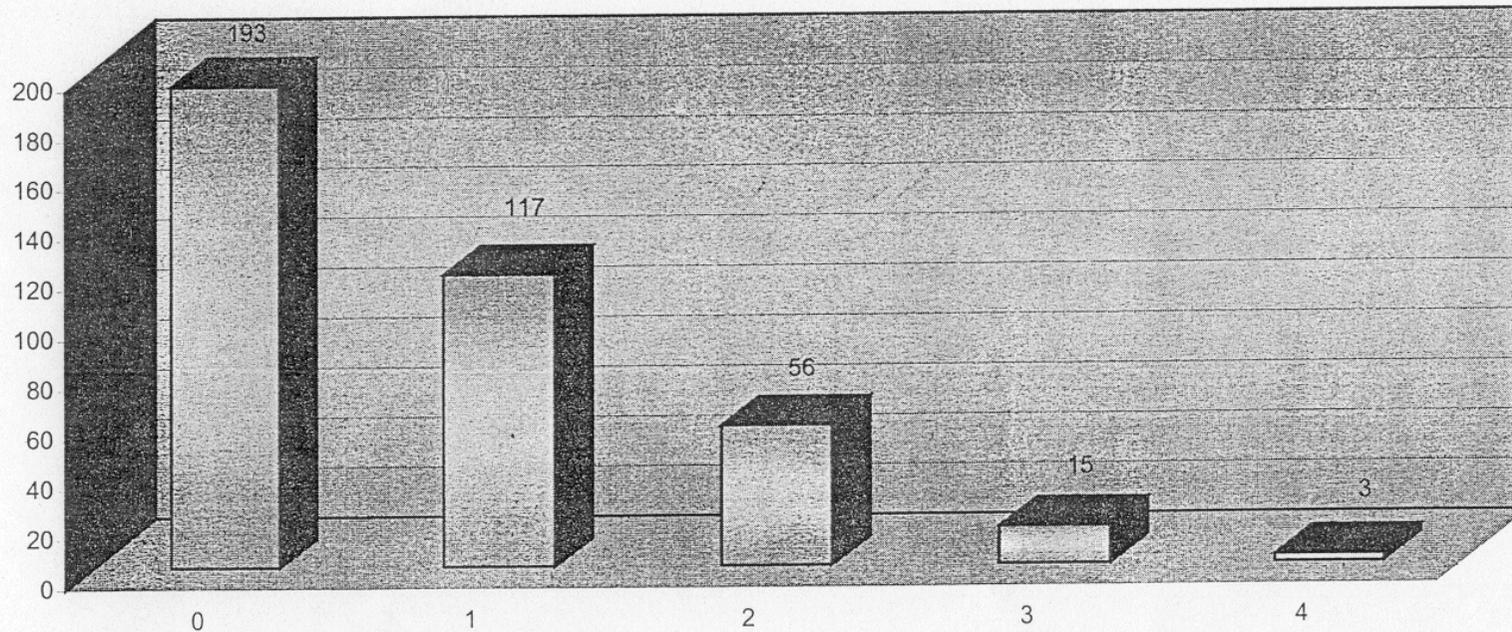




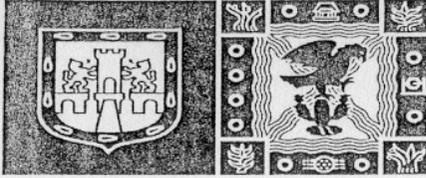
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
*SUBDIERCCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO No. DE HIJOS
DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO DE 2002.**



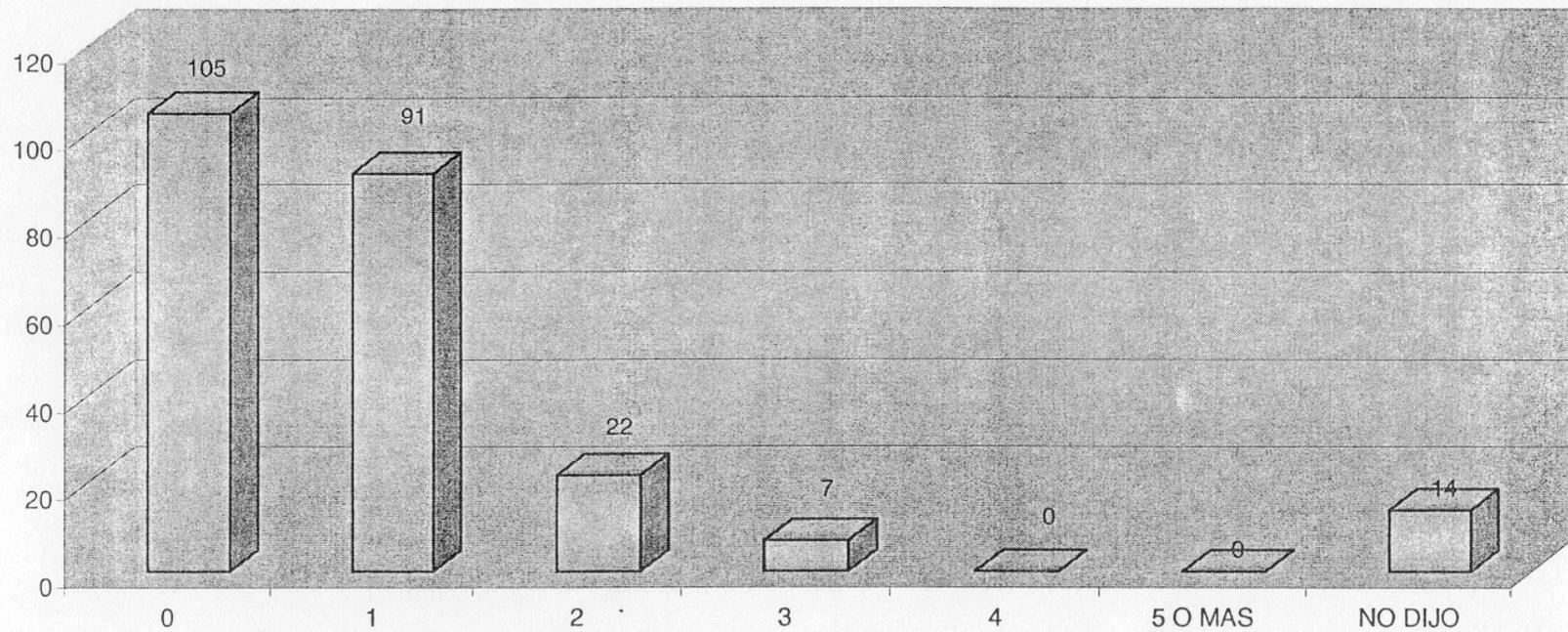
TOTAL DE MUJERES : 384.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

**CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO No. DE HIJOS
DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2003.**



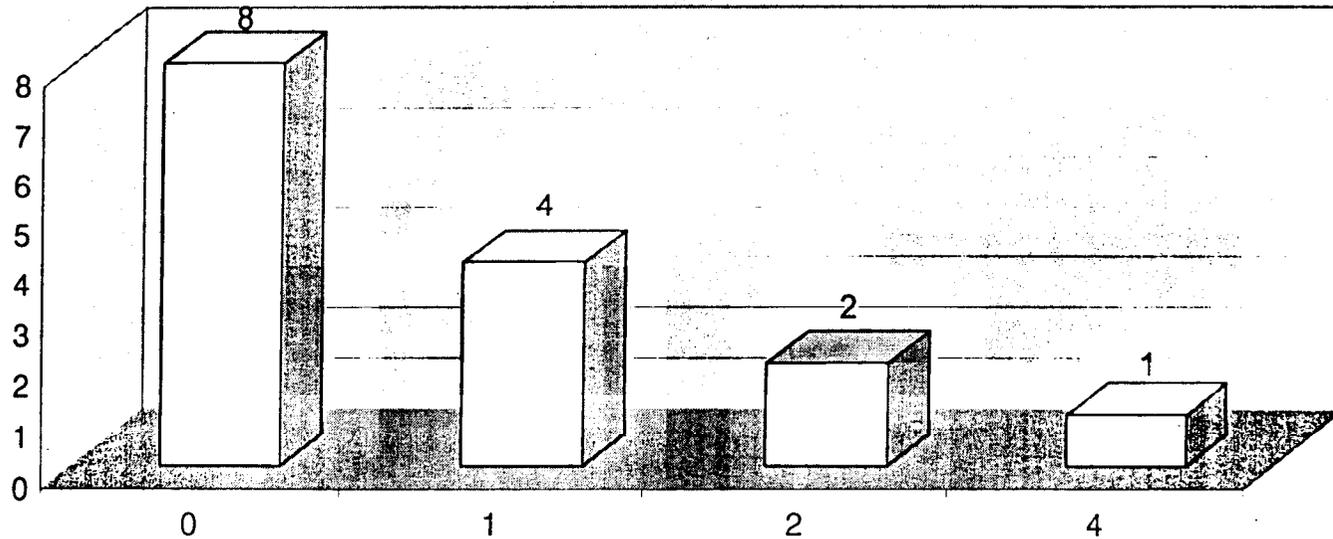
TOTAL DE MUJERES : 239



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES.

**CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO *No DE HIJOS*
DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2004**



FUENTE: SUBSECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

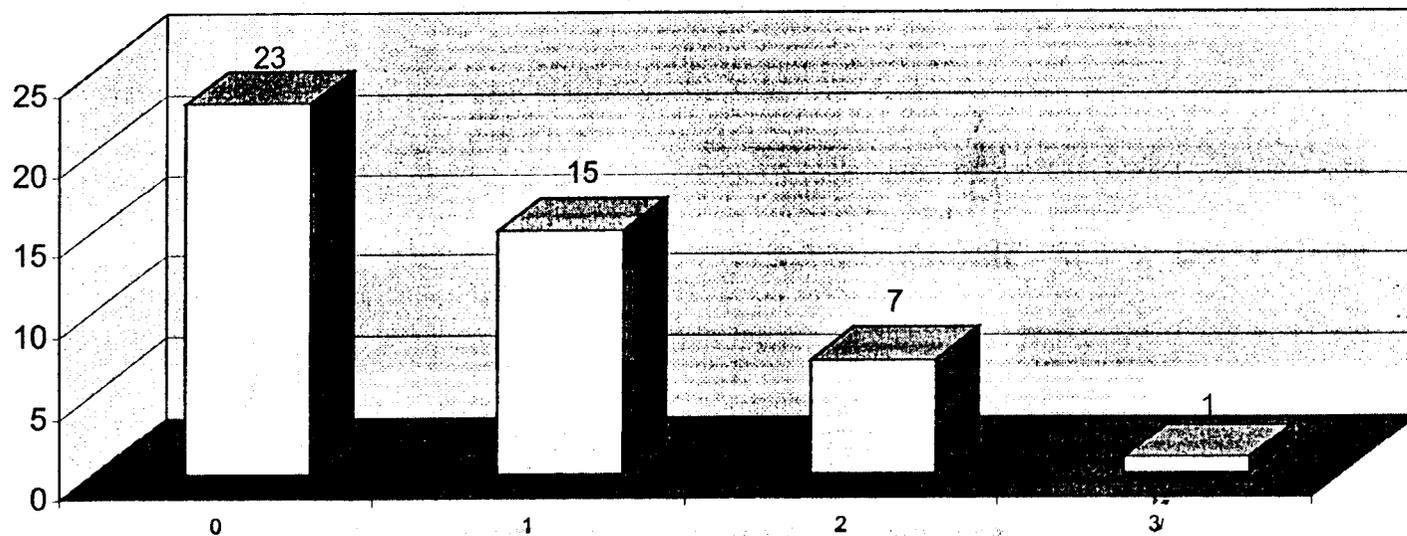
TOTAL DE MUJERES: 15



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCIÓN A MUJERES

**CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO *Nº DE HIJOS*
DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2005**



TOTAL DE MUJERES: 46

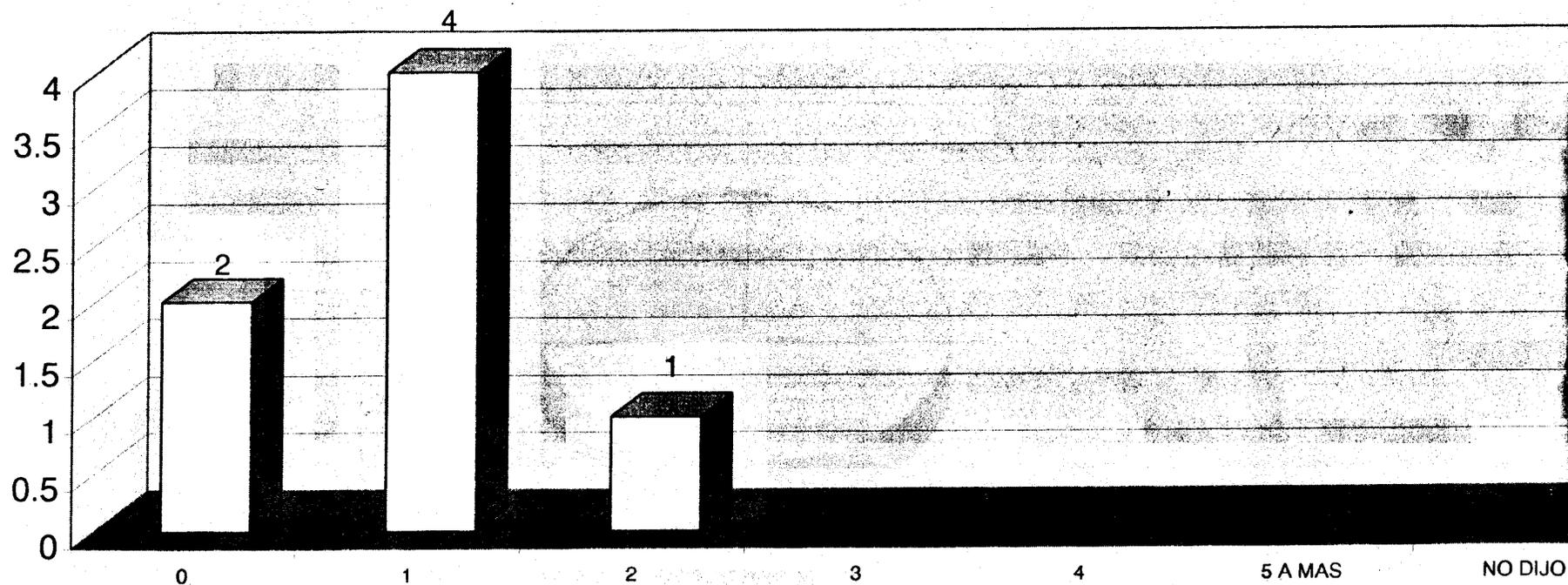
FUENTE: Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION PARA EL TRABAJO Y LA PREVISION SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCION A MUJERES

CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO *No DE HIJOS*
DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2006



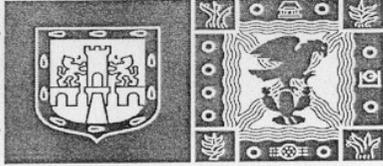
TOTAL DE MUJERES: 7

PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCION A MUJERES

GRAFICAS DE 2001 A 2006

DESPIDO POR EMBARAZO

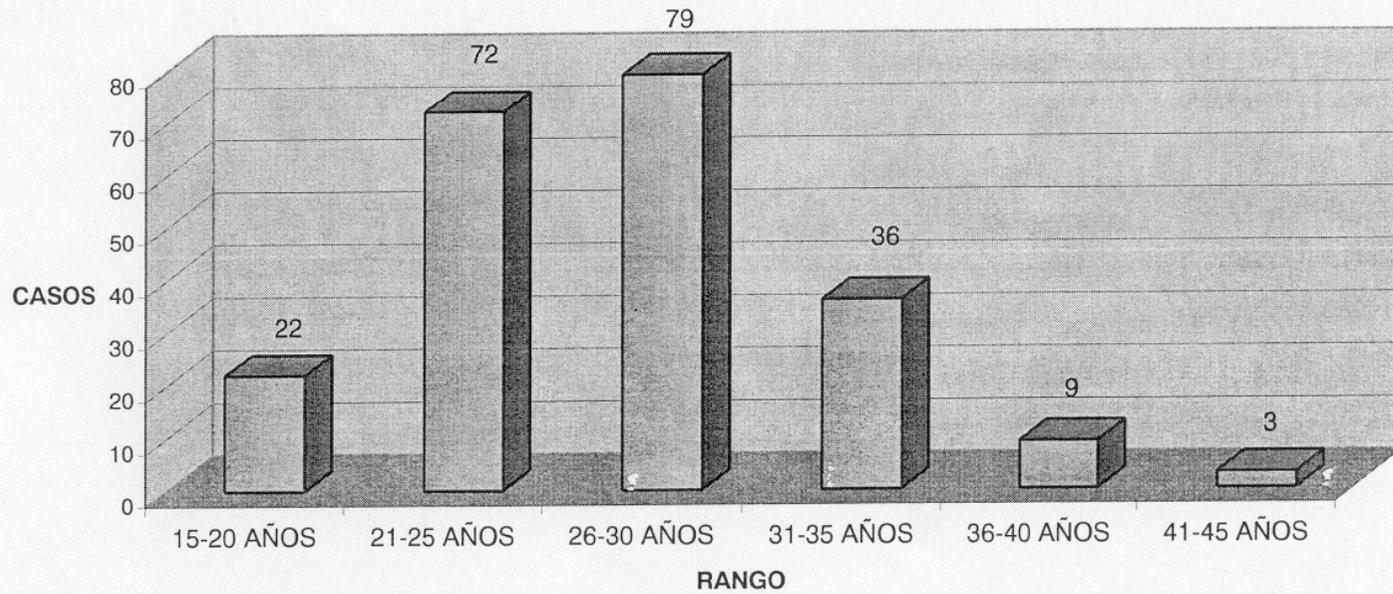
- **EDAD DE LA TRABAJADORA.**



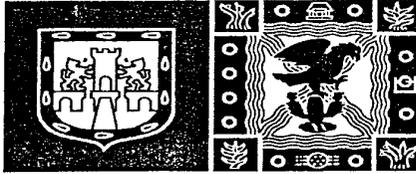
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SUBDIERCCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCION A MUJERES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL
RUBRO EDAD DE LAS MUJERES ATENDIDAS
EN EL PERIODO 2001.**



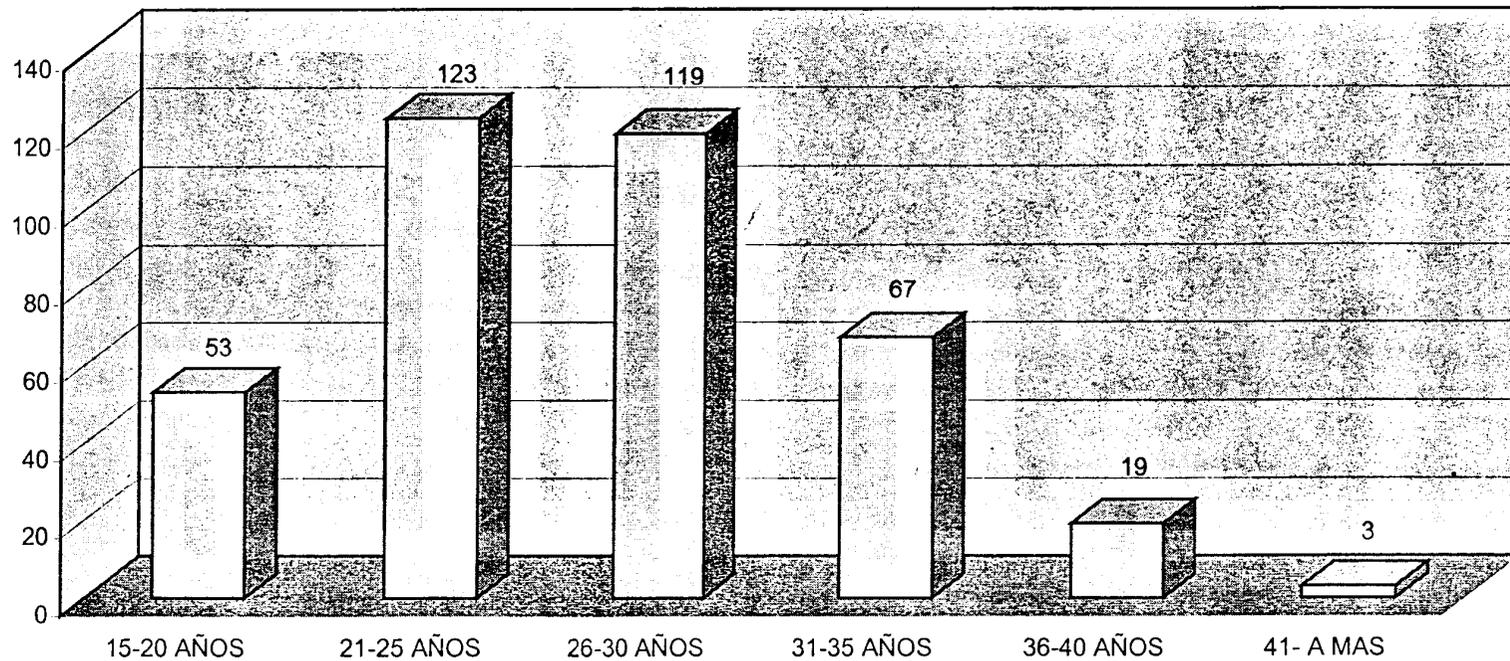
TOTAL DE MUJERES : 221



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
*SUBDIERCCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS : DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO
EDAD DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO 2002.**



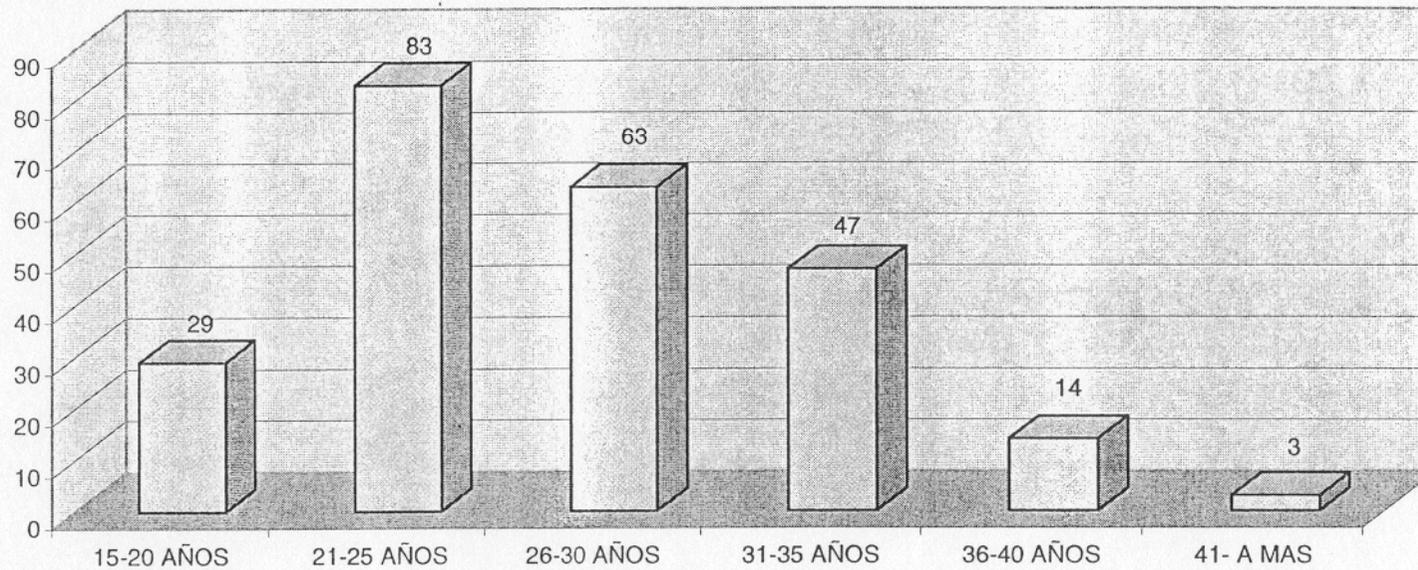
TOTAL DE MUJERES : 384



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

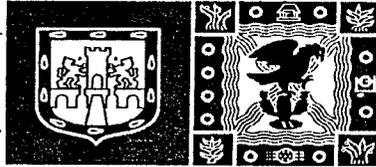
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION PARA EL TRABAJO Y LA PREVISION SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

CONCENTRADO DE CASOS : DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO
EDAD DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2003.



TOTAL DE MUJERES : 239

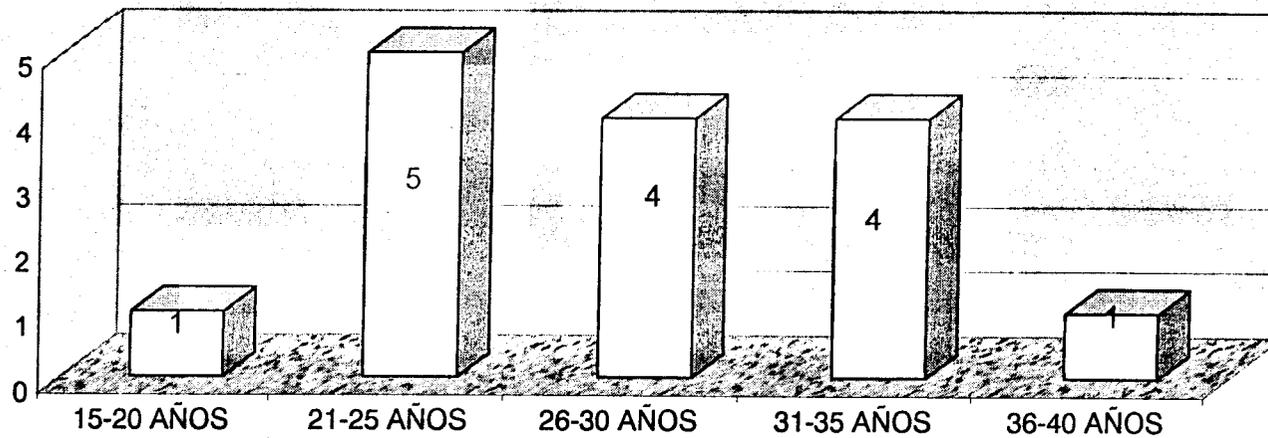
Fuente: Archivos de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

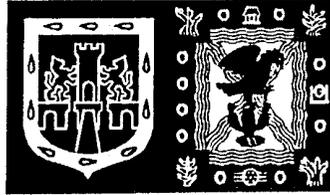
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION PARA EL TRABAJO Y LA PREVISION SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES.

**CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO EDAD
DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2004**



FUENTE: SUBSECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

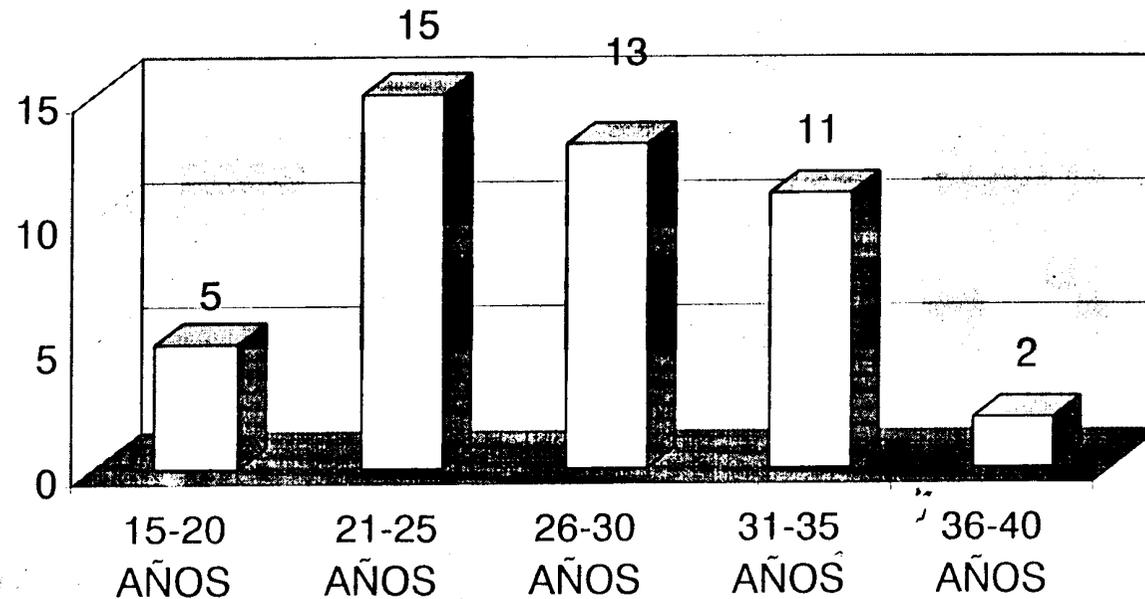
TOTAL DE MUJERES 15



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCIÓN A MUJERES

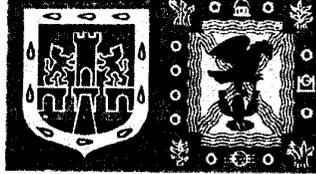
CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO *EDAD* DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2005



FUENTE: Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social

Elaboración de Estadísticas: Dra. Cristina Herrera Suárez, Lic. Jackeline Camacho Mondragón

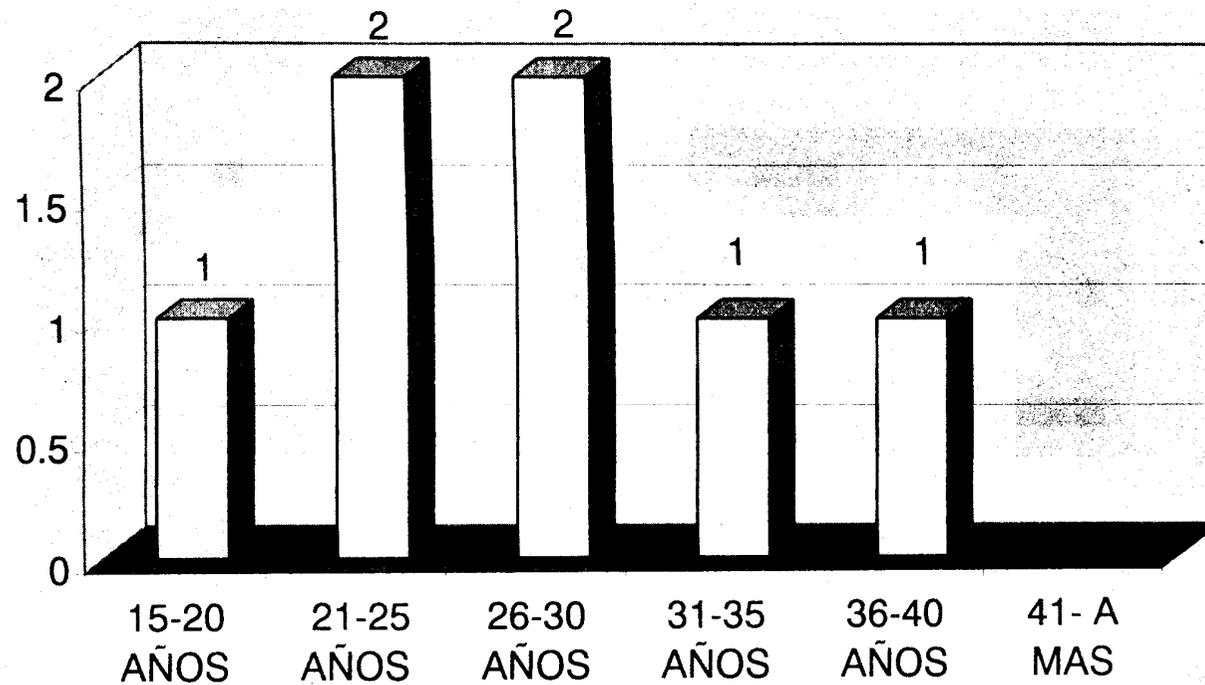
TOTAL DE MUJERES: 46



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION PARA EL TRABAJO Y LA PREVISION SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCION A MUJERES

CONCENTRADO DE CASOS: DESPIDO POR EMBARAZO EN EL RUBRO EDAD DE LAS MUJERES ATENDIDAS DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2006



PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCION A MUJERES

GRAFICAS DE 2001 A 2006

VIOLENCIA LABORAL

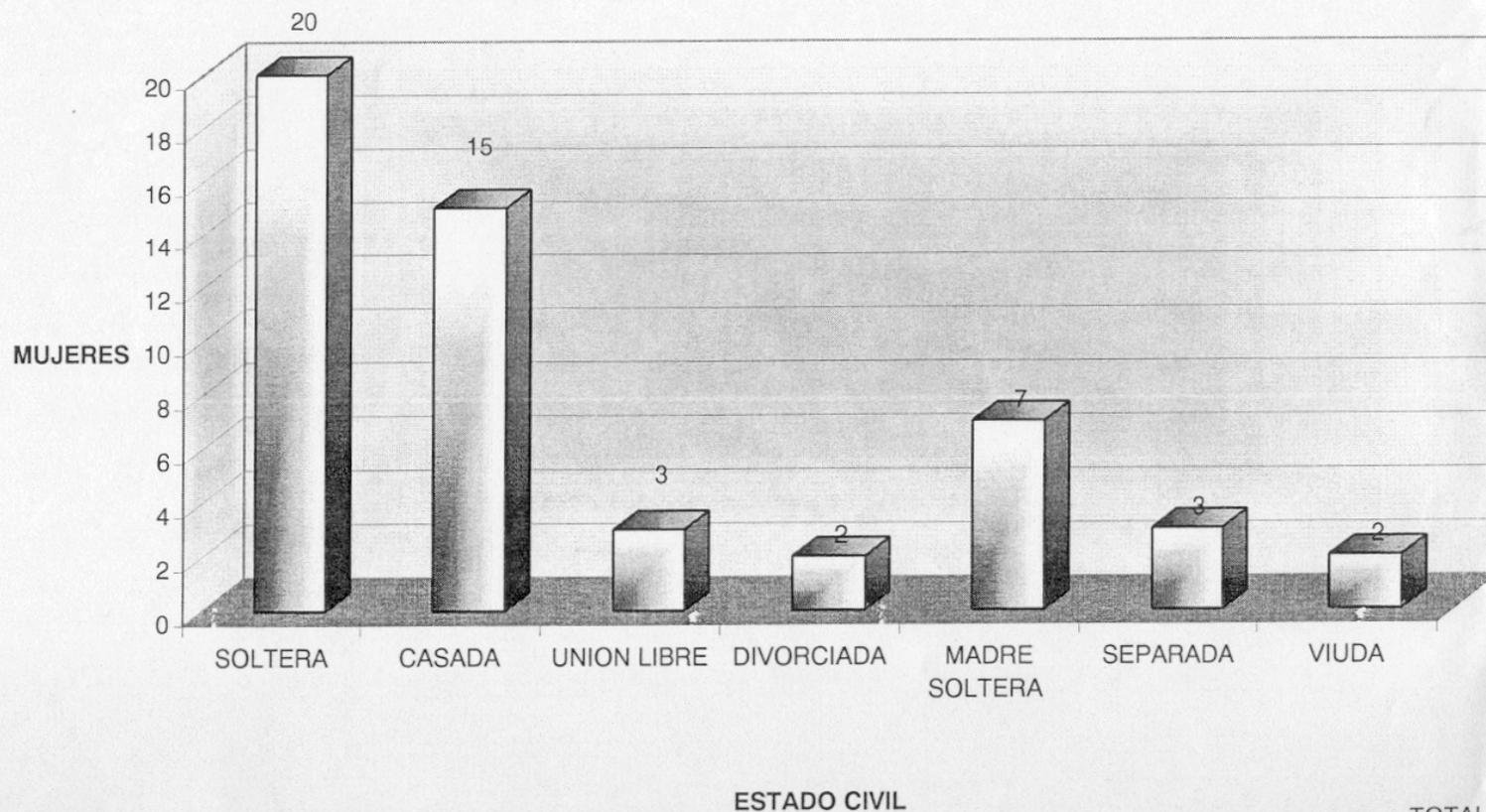
- **ESTADO CIVIL DE LA TRABAJADORA.**



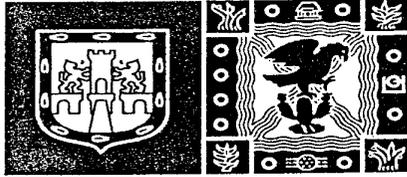
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SUBDIERCCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
*U.D. DE PROTECCION A MUJERES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS : VIOLENCIA LABORAL EN EL RUBRO ESTADO CIVIL
DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO 2001.**



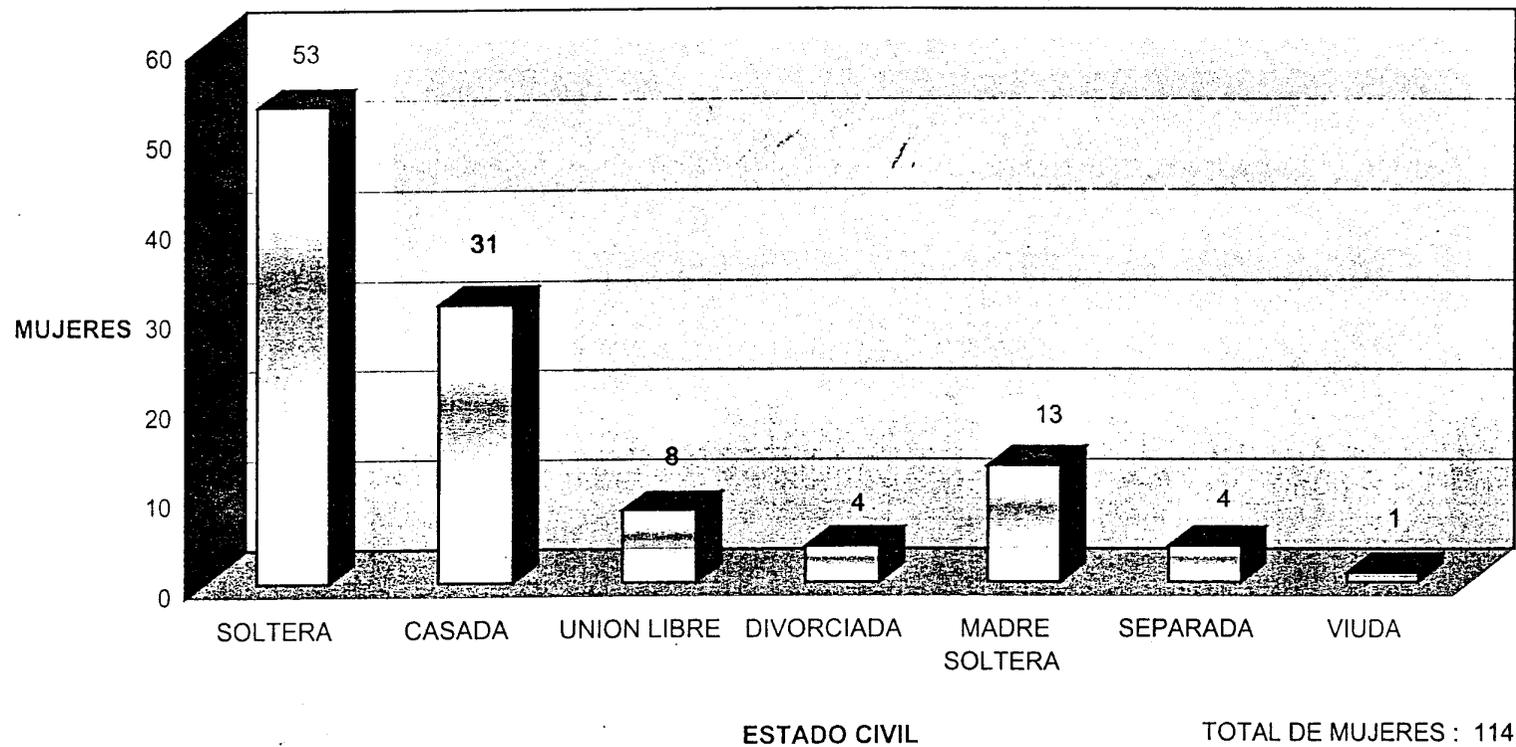
TOTAL DE MUJERES : 52



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
*SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS DE VIOLENCIA LABORAL EN EL RUBRO ESTADO CIVIL
DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO 2002.**

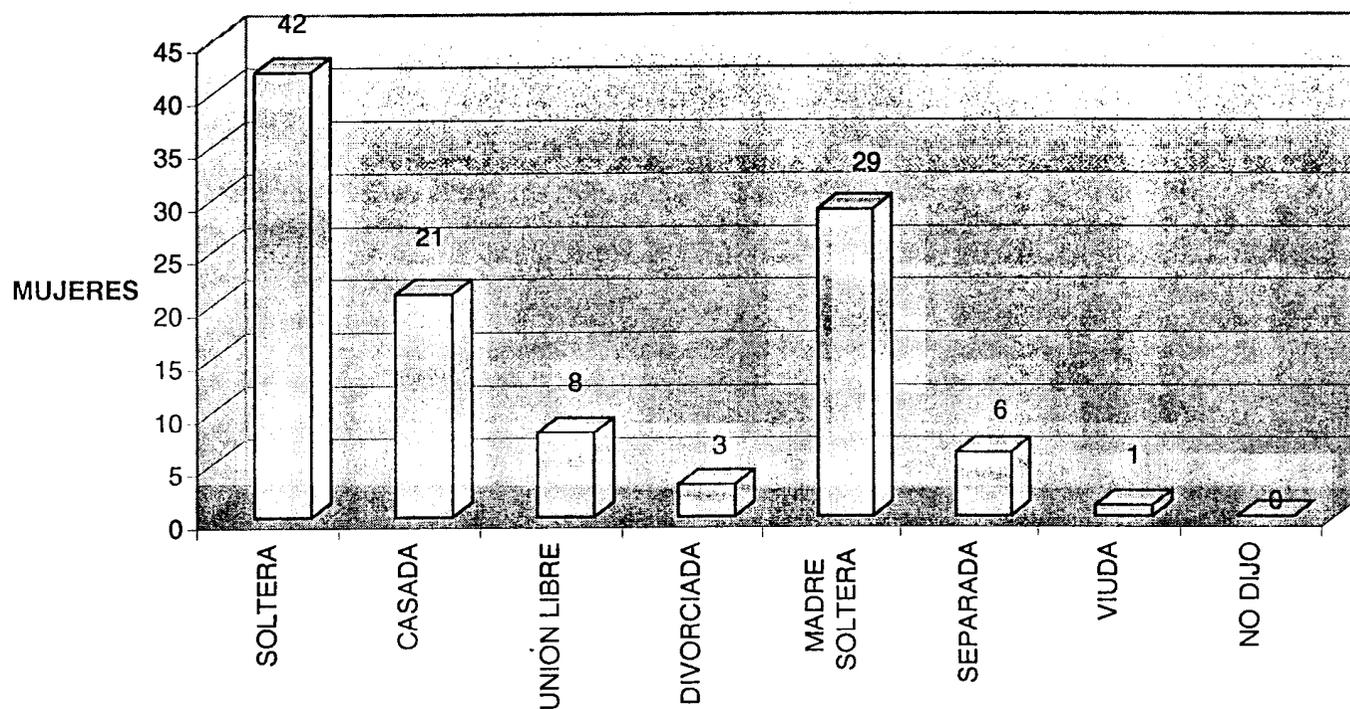




GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

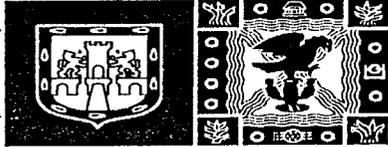
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION PARA EL TRABAJO Y LA PREVISION SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

CONCENTRADO DE CASOS DE VIOLENCIA LABORAL EN EL RUBRO ESTADO CIVIL DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2003.



ESTADO CIVIL

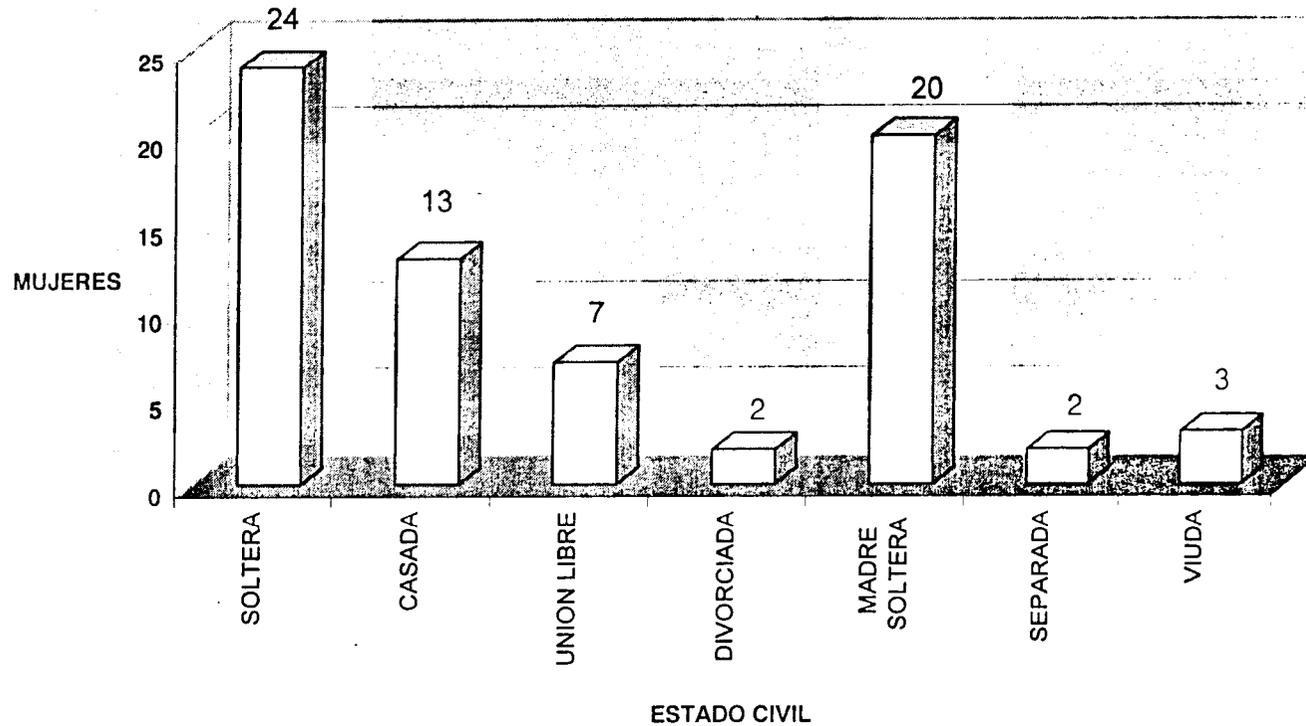
TOTAL DE MUJERES : 110



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

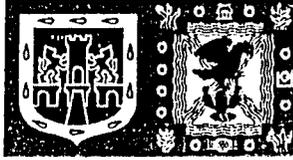
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES EN EL TRABAJO
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

**CONCENTRADO DE CASOS DE VIOLENCIA LABORAL EN EL RUBRO ESTADO CIVIL
DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2004.**



FUENTE: SUBSECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

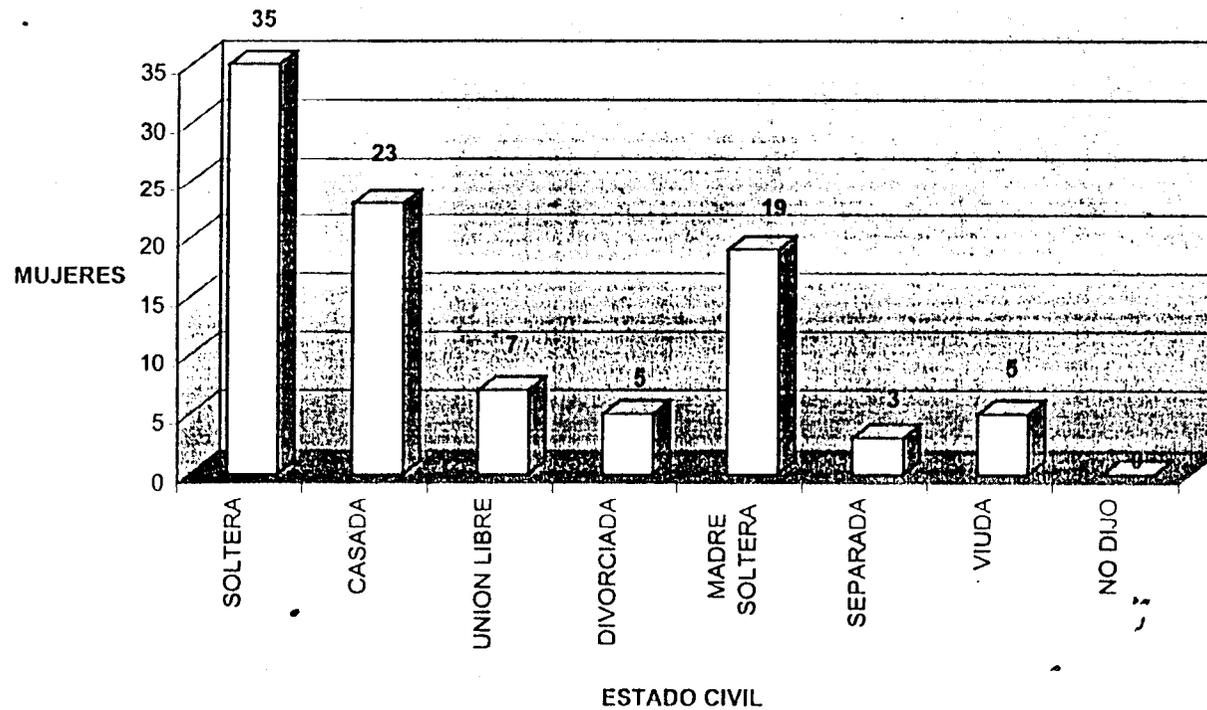
TOTAL DE MUJERES : 71



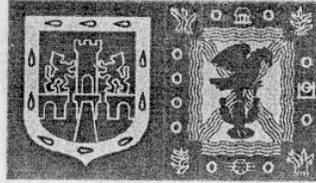
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCIÓN A MUJERES

RUBRO: EDO.CIVIL DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2005.
(VIOLENCIA LABORAL)



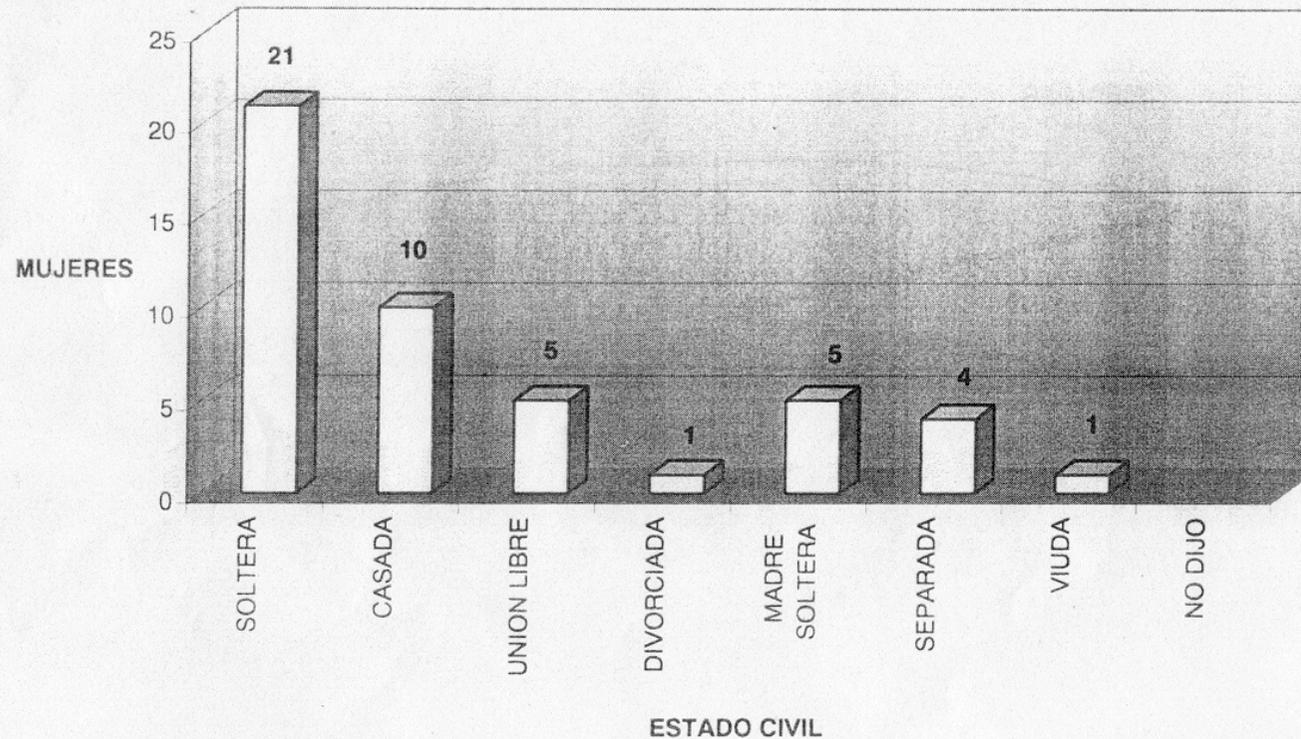
TOTAL DE MUJERES : 97



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION PARA EL TRABAJO Y LA PREVISION SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCION A MUJERES

CONCENTRADO DE CASOS DE VIOLENCIA LABORAL EN EL RUBRO ESTADO CIVIL DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2006.

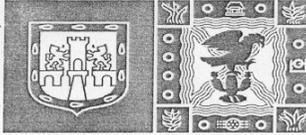


PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCION A MUJERES

GRAFICAS DE 2001 A 2006

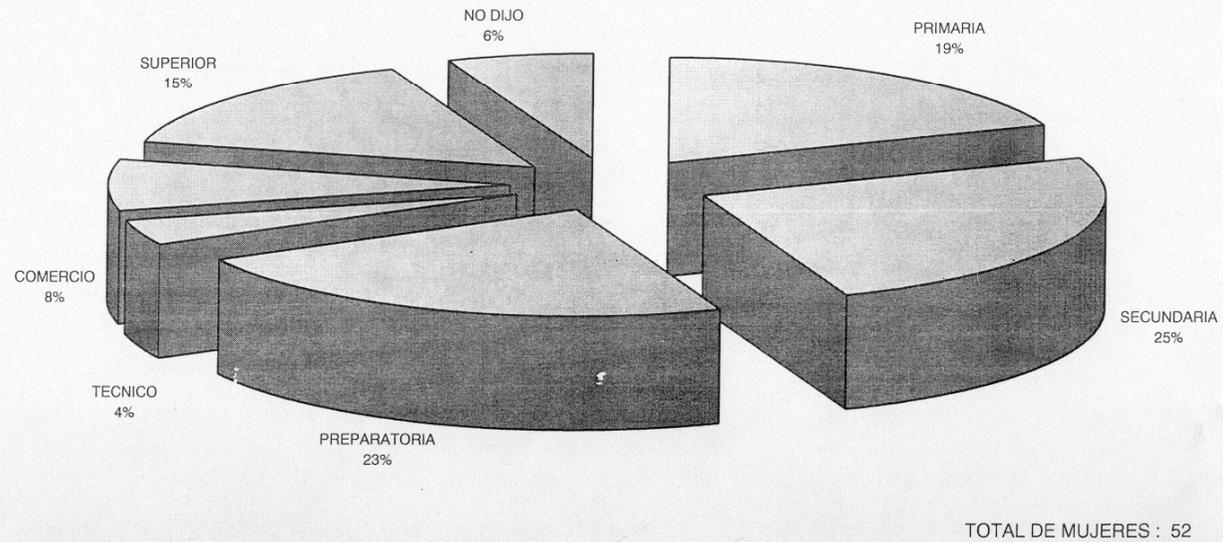
VIOLENCIA LABORAL

- **ESCOLARIDAD DE LA TRABAJADORA.**

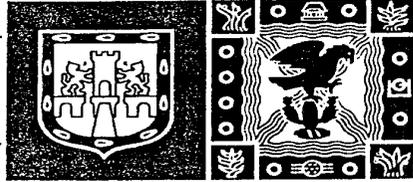


SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SUBDIERCCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
*U.D. DE PROTECCION A MUJERES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS : VIOLENCIA LABORAL EN EL RUBRO ESCOLARIDAD
DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO 2001.**



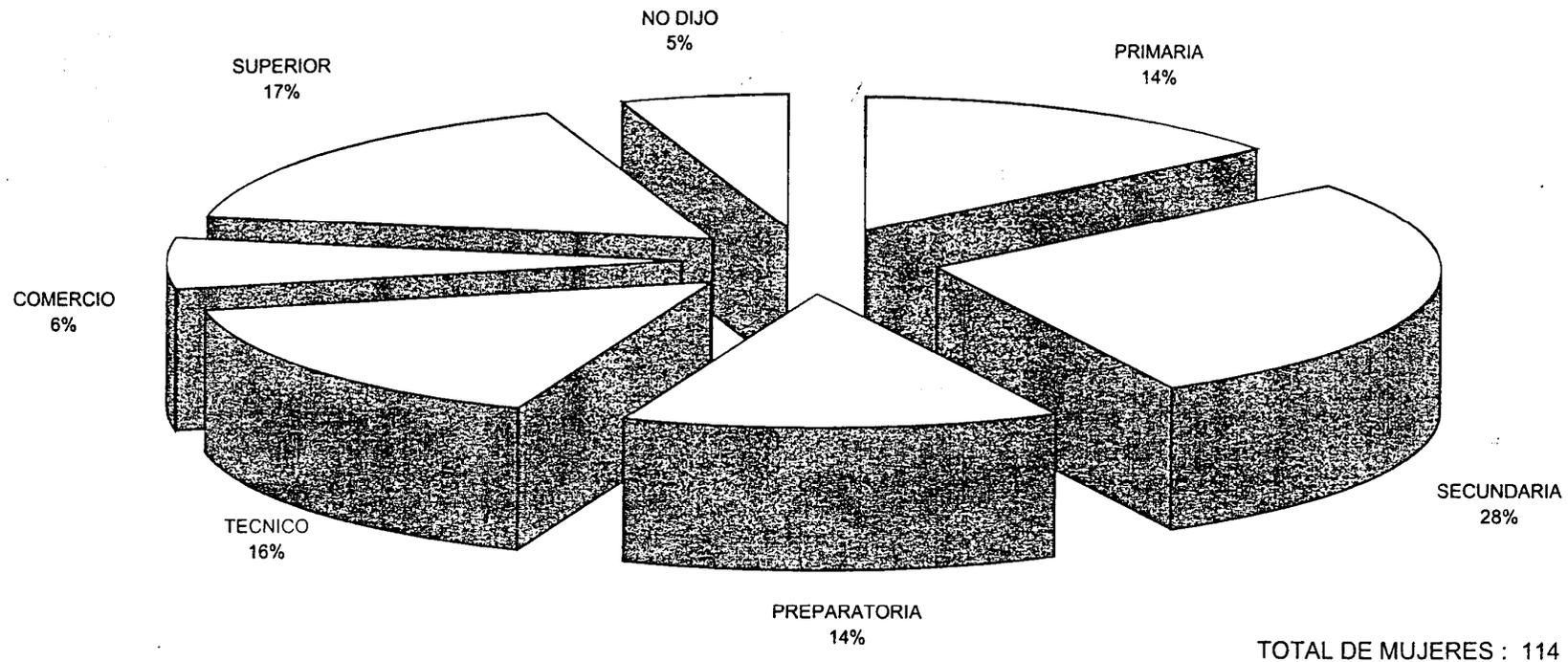
Fuente: Archivos de la Unidad Departamental de Protección a Mujeres en el Trabajo.

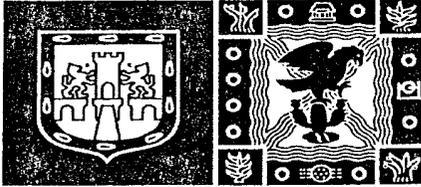


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
*SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO

**CONCENTRADO DE CASOS DE VIOLENCIA LABORAL EN EL RUBRO ESCOLARIDAD
DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO 2002.**

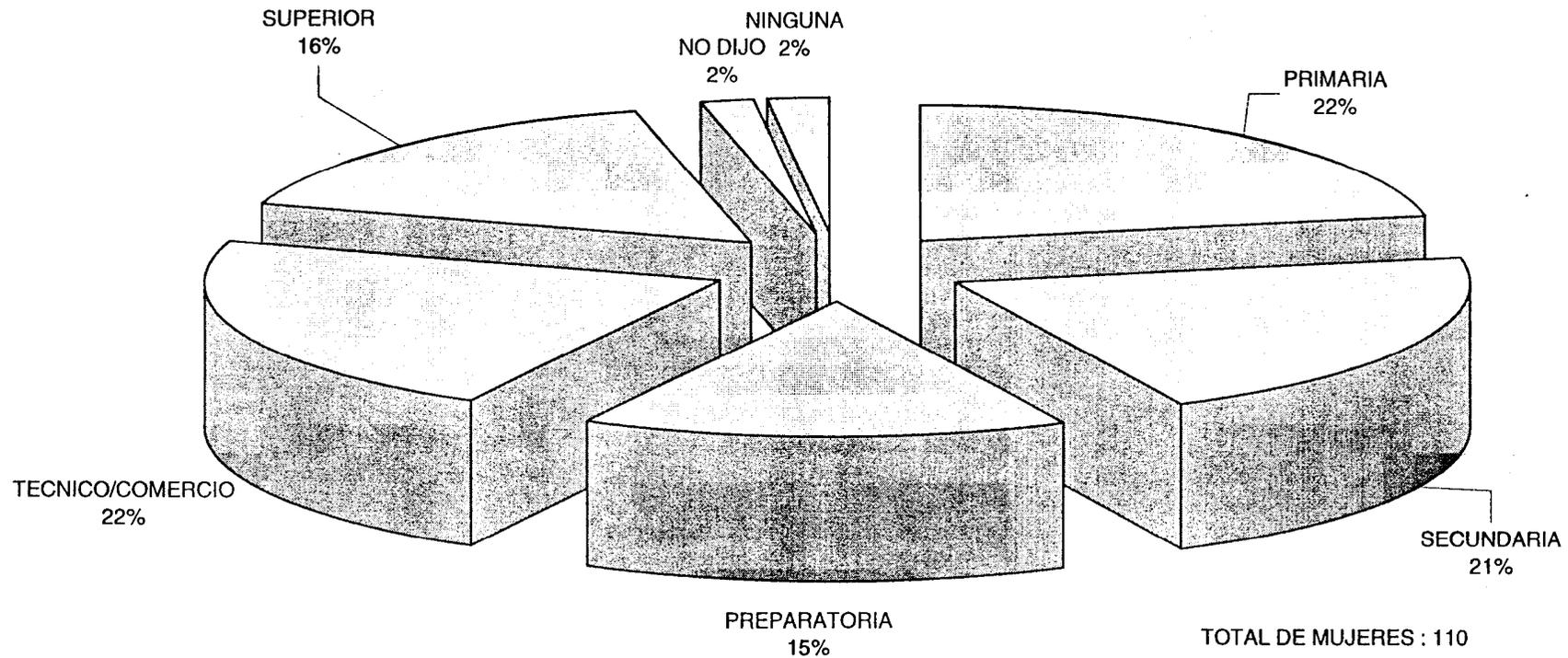


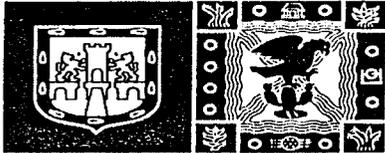


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

**CONCENTRADO DE CASOS DE VIOLENCIA LABORAL EN EL RUBRO ESCOLARIDAD
DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2003.**

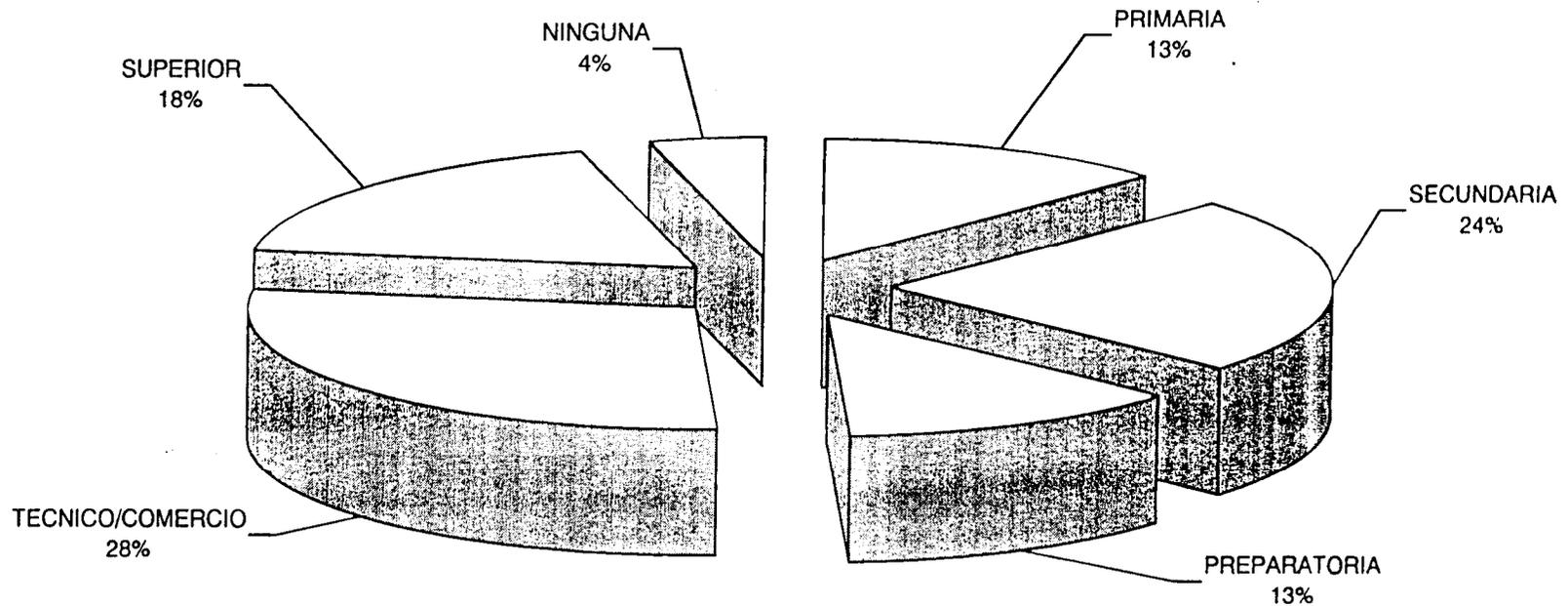




GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

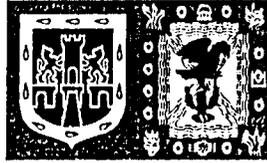
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN PARA EL TRABAJO Y LA PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCION A MUJERES

CONCENTRADO DE CASOS DE VIOLENCIA LABORAL EN EL RUBRO ESCOLARIDAD DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2004.



FUENTE: SUBSECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

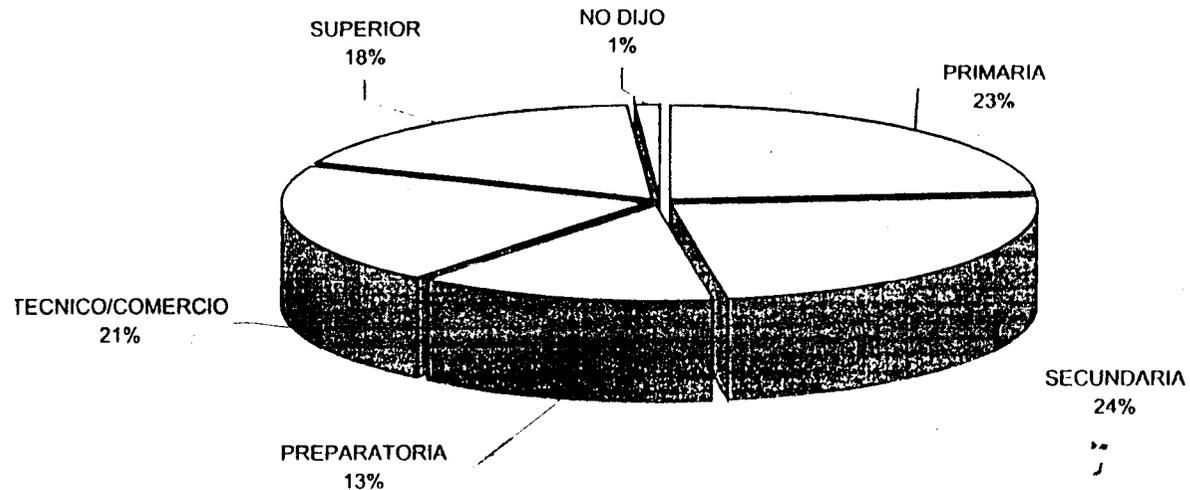
TOTAL DE MUJERES : 71



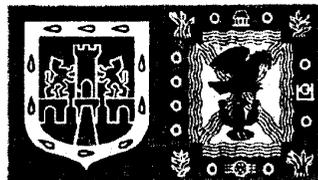
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCIÓN A MUJERES

RUBRO :ESCOLARIDAD DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO
ENERO A DICIEMBRE DE 2005 (VIOLENCIA LABORAL)



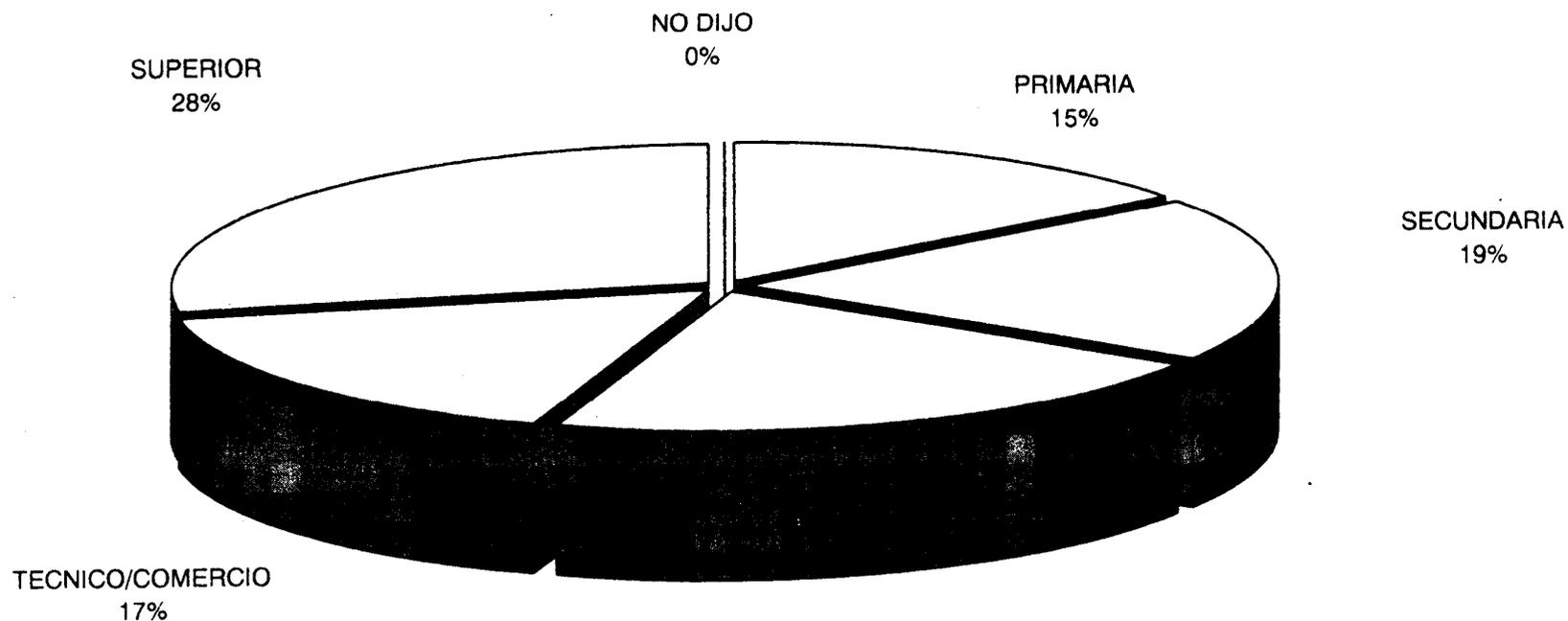
TOTAL DE MUJERES : 97



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México, la Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION PARA EL TRABAJO Y LA PREVISION SOCIAL
SUBDIRECCION DE PROTECCION A MUJERES Y MENORES EN EL TRABAJO
J.U.D. DE PROTECCION A MUJERES

CONCENTRADO DE CASOS DE VIOLENCIA LABORAL EN EL RUBRO ESCOLARIDAD DE LAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PERIODO ENERO A NOVIEMBRE DE 2006.



I N D I C E

ENTREVISTAS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCION A MUJERES TRABAJADORAS.¹⁶⁸

TIPO DE DISCRIMINACIÓN	PÁGINA
1) HOSTIGAMIENTO SEXUAL. LIDIA.....	236
2) HOSTIGAMIENTO SEXUAL. MARIA.....	242
3) DESPIDO POR EMBARAZO. MARIA ANGELICA.....	245
4) VIOLENCIA LABORAL. MARLEN.....	251
5) VIOLENCIA PSICOLOGICA. LOURDES.....	253
6) VIOLENCIA LABORAL. BLANCA CATALINA.....	255
7) DESPIDO INJUSTIFICADO. ROSA MARIA.....	257

¹⁶⁸ Todas las entrevistas realizadas para este trabajo fueron aceptadas por las trabajadoras, ellas acudieron al Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, en la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores en el Trabajo.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

LIDIA

Estamos aquí en la Dirección para el Trabajo y la Previsión Social con Lidia que nos va a platicar sobre sus antecedentes familiares y un poco sobre su historia escolar y laboral y sobre la historia de su infancia, de su adolescencia y le queremos agradecer de entrada que haya querido participar en esta investigación y obviamente que nos quiera hacer un relato sobre este tema que va a ser importante para tenerlo en cuenta como experiencia para otras mujeres.

Infancia.

Bueno yo por principio de cuentas comento lo que fue la historia de mi infancia, yo soy la segunda de siete hermanos, falleció mi mamá, viví mucho tiempo dentro de la familia, y por el hecho de haber sido varios hermanos, no tuve básicamente preparación, solo la básica, de hecho mi mamá ya grande estudio y no termino la primaria, prácticamente se quedo en quinto año, mi papá no le daba esa confianza, siempre le ponía trabas para terminar, entonces ella con esa actitud de terminarla, pero pues finalmente no la termino, y mi papá básicamente estudio hasta el quinto de primaria, pues por la edad, antes no se usaba mucho estudiar, por las condiciones económicas, la mentalidad también de los abuelitos no dio la pauta para que continuara en la cuestión de estudios.

Mi papá tuvo que trabajar desde pequeño por las condiciones económicas, de alguna manera estas influyen en cómo nos educaron a nosotros. Pues básicamente mi mamá fue ama de casa, mi papá trabajo como empleado y terminó un oficio de eléctrico, pero el hecho de ser siete hermanos, para mi mamá era mucha carga de trabajo en la casa, ni había mucha opción de darse afectivamente a los hijos, ella tenía que, atenderlos a todos, y siempre estar al pendiente de que fuéramos a la escuela, de que cumpliéramos, de que estuviéramos bien, con las carencias económicas, por que pues sí de alguna manera predomino, pero si he de reconocer por parte de mi mamá fue mucho el afán de que tuviéramos un estudio, que termináramos, eran sus grandes ideales que termináramos una carrera, bueno de los dos por parte de mi papá, nada mas que él no participaba mucho de la educación en cuanto a ver como estuviéramos nosotros sino que mi mamá de alguna manera se dedicó a esta parte, y mi papá como proveedor.

Finalmente en la cuestión de infancia, yo detecto que por el hecho de ser la segunda, pues yo me asumí, por que así me lo hicieron ver, por que antes el trato de la mujer era la que tenía que contribuir en las situaciones del hogar, yo prácticamente atendía a mis hermanos, siempre estaba pendiente que ellos estuvieran muy bien, contribuir en las labores del hogar, y aparte el hecho de cumplir con la escuela, y si observo que mis hermanos, ellos únicamente su papel era el de estar bien en la escuela y nada más, entonces yo desde chica pues si vi que el papel de la mujer era, pues complicado por el hecho de tener un estudio y contribuir en situaciones en la casa, bueno, ver finalmente las situaciones de los hermanos, porque, pues yo prácticamente fui la mamá del mas chico, yo tenía que atenderlo, tenía que ver por él, tenía que cuidarlo, pues bueno, estas son las situaciones que mas o menos puedo referir a situaciones de mi infancia.

Historia Escolar:

Yo termine primaria, secundaria, preparatoria, siempre, hay algo que me llama la atención en cuanto al trato con hombres, con compañeros, con niños que de alguna manera siempre hacían por ejemplo en la primaria darles más, bueno así se nos educó, desde antes, los hombres se les tomaba muy en cuenta en todo, para los puntos de vista, para opiniones se les daba un valor, y no se si de alguna manera el

hecho de educación, de condición ancestral de lo que yo tengo conocimiento claridad, a nosotras como mujeres se nos daba una cierta situación de apoyo, de desvalidez, de no poder con determinadas situaciones.

De hecho cuando yo decidí continuar con mis estudios, en mi generación era la idea de que una mujer no debía de terminar una carrera o no continuar estudios a largo plazo, pues como el papel de la mujer era casarse, conformar una familia, pues eso era lo usual, lo normal, y terminar una carrera como que no era lo adecuado para la mujer, de hecho muchas compañeras mías pues este, no terminaban prácticamente la secundaria porque el papel era casarse, una mujer que no se casaba, hasta la fecha yo recuerdo que no es bien vista, se le juzga, se le critica por el hecho de no tener una familia, de no tener hijos, yo en mi caso pues así ha sido ¿no? Prácticamente he tenido muchos problemas en ese aspecto, entonces pues bueno, siempre aunque hay esa idea de terminar un estudio, pero por la cuestión de que como mujeres tenemos un ciclo de vida, pues hay que cumplirlo ¿no?

Adolescencia:

En la etapa adolescente, bueno, uno va dejando la autoestima deteriorada por el hecho de que todos estos patrones sociales que encasillan a las mujeres ¿no? de hecho desde la adolescencia, pues también yo, de hecho tengo, como menciono situaciones con compañeros porque es donde empiezo yo a ver la aceptación por parte de ellos, en el sentido de que si una mujer no es muy bonita, sino es muy agraciada, o muy extrovertida, pues como que se empieza a hacer a un lado, yo viví si esto en la adolescencia, pues como no me consideraba yo, bueno así me veía, me hacían ver la situación física de que yo no era muy bonita, de que soy morena, de que soy de poca estatura, pues que no cumplía yo con un estereotipo físico ¿verdad?

Siempre tuve esa impresión o así me lo hicieron ver, o no sé si así lo aprendí, el hecho de que el hombre como que escoge lo adecuado, lo que es bueno, lo que vale, lo que no, pues simplemente lo desecha, entonces yo, siempre vi esta descalificación en cuanto a mujeres, siempre estuve en desacuerdo, siempre estuve muy, se puede decir, con malestar, de que se nos veía como objetos, entonces es algo que tengo, se puede decir reforzado, yo...mi ideal no era precisamente "ese", pero así lo llegue a pensar, que el ideal no era precisamente cumplir con este rol ¿no? De hecho, no sé si por el hecho de tener pues este hermano, que prácticamente fui la mamá, como que mi idea no era precisamente terminar en ese rol.

Etapas Adulta.

En la etapa adulta decido no casarme por que veo que el papel de la mujer es este, vamos es una carga en muchos aspectos en cuanto a que una mujer ahora trabaja, se hace cargo de los hijos, de un esposo, de la educación, o sea como que son muchas labores, es mucha carga para la mujer, entonces yo decido, pues precisamente por eso no continuar con ese rol, no sujetarme a este, porque para mí no creo que este papel de la mujer sea el idóneo ¿no?, quiero salirme de esta situación y pues bueno estoy aquí en esta etapa en la cual yo no conforme un hogar, no tengo hijos, pero tampoco siento que haya sido error, por el hecho de no haber cumplido esta etapa, yo sufro inclusive aquí en el lugar a donde trabajo mucho esta discriminación, por así decirlo por que se me tacha desde que soy lesbiana, desde que soy mal vista por el hecho de ser soltera y no tener hijos, de que aparte, soy una presa fácil para que compañeros se me acerquen y no precisamente se me tome como alguien que valga ¿no?.

Por la situación que yo viví en el trabajo, he sentido ser tratada de esa manera como un objeto y que de alguna manera por el hecho de ser soltera, pues siempre como que se propicia el que un hombre se acerque sin muchos valores, en el lugar a donde yo trabajo pues se mueve mucho el machismo, el hombre es bien visto por el hecho de tener muchas conquistas con mujeres, es todo lo contrario, siempre se nos tacha de ser muchas cosas, luego se califica a las mujeres de ser prostitutas por el hecho de tener una relación o equis, yo no estoy prácticamente de acuerdo en que la mujer sea vista de esta manera.

No se si también influye el medio, trabajar donde no hay mucha creatividad, donde hay mucha mecanización, entonces pues el que a veces no tengo otra cosa en que ocuparme, se puede decir mas lucrativa en cuestión de creatividad, en algo más que se puede decir...meramente mecánica, son situaciones, que de alguna manera también el hecho de convivir tantas horas con los compañeros, con el personal, entonces "casi" se ve como alguien de la familia, y que por esta razón, pues el hecho de estar en lugares también muy cerrados, el que haya una cantidad enorme de gentes, pues crea en esos lugares y que no se tenga una cierta privacidad, pues prácticamente están escritorios con escritorios, siempre se este al pendiente de las actividades de los compañeros y al mismo tiempo de las compañeras ¿no?

Entonces todo esto creo que todo esto de alguna manera también influye en que se den las situaciones de condiciones de interpretar como que estamos en una selva, como que en una jungla, que se trata de que aquí sobrevive el más fuerte ¿no? y en este caso, como son compañeros, de alguna forma, yo creo que eso también influye en cuanto a mentalidad, y ya también se trae, ancestralmente ¿no? Y que bueno en lo personal estoy viviendo una situación de este tipo, como que hay una, no como que hay, esta bien establecido, entonces yo no tengo duda, una red por las mismas condiciones que yo tengo en cuanto a que soy soltera, una red de confabulación increíble de los compañeros para estarme sobre valorando, como que el hecho de estar siempre tratando de hacer sentirme menos, por ejemplo si llego temprano a mi trabajo no es bien visto, como que hay una cierta mafia en cuanto a unos ciertos malos hábitos, en cuestiones sindicales que de alguna manera influyen si hay alguna persona que se les salga en el aspecto de ser cumplido, de que de alguna manera trabaje, todas estas situaciones no son bien vistas y mucho menos si se trata de una mujer entonces...siento que, la forma, esta vista pues el papel de la mujer en los ámbitos laborales es algo difícil, es algo complicado como que uno tiene que, como menciono, en esta supuesta jungla la mujer tiene que batallar como que dos o tres veces mucho mas en cuanto a sobresalir en un ambiente laboral.

Accidentes he sufrido..sí...yo a los tres años,...pues como tenia todos estos hermanos mi mamá nos tenia que atender precisamente parece ser que jugando jale con el cordón de la plancha se me cayo en una mano, entonces esto a mi me provoco mucho complejo hasta, se puede decir hasta la edad adulta por que siempre me sentí que me miraban de una manera rara.

Por el hecho de tener esta cicatriz en la mano y porque, en la medida que va el tiempo, como que fue disminuyendo, y bueno yo trabajando en el proceso que esto no influyera, pero pues sí, siempre me lo hicieron así como muy patente, mis compañeritos de la escuela ¿no? Y siento que de alguna manera si hay baja autoestima por el hecho de sentir, pues este tipo de situaciones, esta cicatriz que si siempre había esa, atención en cuanto a la misma cicatriz.

Estudios Profesionales:

Estudie odontología, y bueno por situaciones económicas, yo no contaba con medios para instalarme, pues fue con un familiar que le hice la proposición que me recomendara, pues él aquí trabajaba y a través de él fue que yo entre, en un principio fue con la idea de ser temporal, pero posteriormente yo veía compañeras fuera de mi trabajo que si estaban ejerciendo, pero como que el ámbito profesional ahora se hizo muy reducido, muy poco reenumerado, muy pocas áreas en donde ejercer, entonces pues prácticamente yo veo la situación económica que no era tan dispar a comparación de compañeros que estaban trabajando por fuera, y bueno es por eso que yo me dedique mas a estar aquí en la empresa, como que me absorbió el medio y por que después deje la carrera.

¿Nos puede platicar brevemente como fue la situación familiar, con su mamá en que circunstancias vivió ahora el duelo de esa madre perdida hace algunos años?

Mi mamá falleció a consecuencia de un problema renal, ella tuvo quistes desde niña, y bueno, precisamente por el hecho de tomar medicamentos, padecía ella un poco de la presión, sobretodo pues así nos refirió, ella estuvo con control de natalidad muchos años, parece que todo esto influyo para que dejara de funcionar el riñón, ella empezó con problemas desde un cierto tiempo y tuvieron que dializarla, entonces fue un poco difícil, por que las condiciones en donde ella se atendía no eran las adecuadas, yo no tenía conocimiento de que hay mucha gente que padece este problema, y que el país no tiene todavía los recursos como para dar la atención adecuada a toda esta cantidad de gente que ahora lo padece, entonces, pues si fue muy doloroso por las situaciones en las cuales ella tuvo que estar tres meses mas o menos hasta que finalmente ella falleció, pero yo esta situación la tuve que vivir durante dos años, y que bueno, pues si es un problema que esta bastante difícil por que cambia toda la situación, todo el esquema de la familia, el hecho de estar siempre con la tensión, el hecho de tener problemas con ella cuando se enferma, pues si fue algo doloroso, pues si, lamentablemente.

Creo que influye el hecho de que solamente somos dos mujeres, el estar al pendiente de su enfermedad, el estarla viéndola, mi papá contribuyo por que, las circunstancias de ellos dos, muy apegadas, muy..., pues quizá a lo mejor mi papá es un poco machista, pero es este sentido de conservar familia si se le dio, a pesar de que, por educación, si contribuyó en la atención de mi mamá, sí, de alguna manera estaba muy al pendiente de esto, pero no así los hermanos varones, mas al pendiente de sus familias de sus casas, creo que también con nosotras vieron esta problemática ¿no? Pero bueno, ya se nos dio así por condición, por el hecho de ser mujeres precisamente, se nos dijo siempre que nosotras las mujeres siempre seríamos el apoyo para los padres, que nosotras siempre íbamos a estar al pendiente de ellos, de que íbamos a ver por ellos, de que no se iban a ir a un asilo, de que siempre estaríamos para atenderlos, entonces, pues hay como muchas cositas, de mujeres, que tenemos que padecer, por estos sistemas, por estos patrones familiares.

Cuéntenos un poco sobre el hostigamiento sexual que se dio dentro del ambiente laboral donde usted se desempeña, pero que otros elementos existen que nos permitan identificar esa problemática?

Bueno, por ejemplo, como yo soy la única mujer, con más de siete años laborando, de alguna manera en una área donde yo estaba, por que tuve que cambiar de esa área, pues los compañeros se acercaban, por ejemplo; si yo llevaba alguna falda, se sentaban o se ponían en un lugar para estarme viendo las piernas, siempre el hecho de ser objeto de burlas por parte de los compañeros por el hecho de no caer, expresamente el que alguien que me proponga algo, evitar yo pues estas

situaciones, como que el tratar de imponer un respeto, como que no es bien visto, por el hecho de ser mujer, sobre todo que si fui objeto de una relación en el trabajo que me hirió bastante, pues yo me entere que como yo me creía mucho, había que bajarle los humos, había que bajarle un poco la situación de crearme yo mucho, y entonces, pues bueno dos compañeros se dedicaron a ver con quien de los dos yo accedía a las proposiciones que me hicieron, yo dado que a mi edad, precisamente por no cumplir este rol de familia, por el hecho de ser un poco para mí, un poco más independiente.

Llegó el momento en que por este acoso que viví por parte de uno de ellos, pues accedí, accedí a tener esta relación, y pues bueno, todo esto me vino a complicar el ambiente de trabajo, por que entonces si fui presa de que todos los compañeros...bueno no todos, a cual más se acercaba con intenciones de que yo tuviera una relación con "X" compañero, y bueno en defensa, o por el hecho de no recibir un apoyo de autoridades a las cuales yo recurrí, empecé a aislarme, empecé a cortar, no estar con compañeros, inclusive con compañeras, porque también tienen mas que nada fui objeto de subestimación por parte de algunas compañeras, al grado de que ellas mismas se prestaron a toda una serie de juegos...en contra de los mismos compañeros para hacerles patente esta situación de que yo había cometido un error por el hecho de haber accedido a andar con uno de ellos y que bueno por la situación de no casarme, de nada más tener una relación, de no cumplir con este rol.

De lo contrario se me hubiera reconocido el casarme precisamente con él, entonces a raíz de eso pues si he sufrido situaciones de acoso, por que he tenido que cambiar de tres áreas, bueno, tres lugares dentro de la misma empresa, por que ha sido esta situación de acercarse con estas intenciones ¿no? Entonces para mí ha sido muy complicado, muy difícil, he tenido problemas de ...hasta de depresión por tener que sobrellevar ahora si que este error, por las situaciones de la cual he sido objeto.

Nos ha hablado de algunos códigos que existían entre las personas para motivar el hostigamiento en el centro de trabajo; ¿nos puedes explicar como eran?

En esta empresa estaba, bueno se da la situación de que entre compañeros el hecho de tocar a una mujer que ha tenido una relación en el hombro, es una clave para ellos que identifican, de que a esa mujer ya se le pueden acercar, y que ya es objeto, de que pueda acceder a tener un poquito de relación, ya no es el que se le acerque...ya no se acercan con esa actitud de respeto, sino de que "platico contigo y a ver que más se puede ir dando", pues si la clave para ellos es el tocarnos en el hombro, como diciendo; "pues con esta mujer ya se puede todo", entonces si son claves, son cosas que a mí siempre me llamo la atención que se identificara para ellos esta forma, que entre ellos mismos como hombres se ponen de acuerdo para bajarle a uno la autoestima.

Se reúnen a estar hablando, de que hablan con groserías, de que la vestimenta que yo llevo, si no voy con la ropa adecuada no me tratan bien, como que hacen que no me ven, como que no me saludan, como que no...toda una serie de actitudes que subestiman, por ejemplo; el ir de falda, no de ropa presentable, de que si tengo actitudes, por ejemplo un traje sastre si es de pantalón, si es el color adecuado, pues como que hacen este tipo de expresiones mas marcadas, o que si voy bien vestida, a lo mejor me tratan bien.

Por otro lado, se reúnen por ejemplo para, decir estas groserías y de que yo me sienta mal por el hecho de ir bien vestida entonces a lo mejor la idea es de que si

yo me siento bien, es hacerme sentir mal, son toda una serie de juegos o de, ¿como se dice? de claves para eso, porque supuestamente se tiene la idea de que una mujer entre mas le bajen la autoestima pues se obtiene de ella lo que se desea.

Entonces pues si, estoy padeciendo esta situación que la verdad pues, lamentablemente yo he recurrido a personal que tiene una cierta jerarquía para pedir apoyo, en este caso a un coordinador, él tenía que estar con uno de los principales hostigadores, entonces él simplemente me dijo que no me podía brindar este apoyo, porque yo estaba exagerando, porque yo le estaba dando mucha importancia de la que era y que pues mejor me olvidara de las cosas, pues que iba yo a salir todavía más perjudicada, porque a lo mejor de algo que se consideraba tan simple se iba a ser mas grande, más escandaloso, por así decirlo, para mí, entonces que no era adecuado que yo lo expusiera de esta manera, y que simple y sencillamente que no hiciera caso de lo que yo escuchaba, que más bien me atendiera yo con un terapeuta, que fuera yo con un psicólogo pues, porque yo estaba exagerando mucho la situación.

¿Algo mas que quiera agregar?

Pues no...nada más que esto, no me gusta nada, toda la situación por que redundo y no llego, pero bueno...FIN

Datos Generales:

Tiene 50 años, es mexicana y estudio hasta la preparatoria, aunque en la entrevista dice haber estudiado odontología, pero en las preguntas de que escolaridad tienen afirma que preparatoria, es de religión católica, es soltera. Es la segunda hija de la familia, su mamá falleció y su padre tiene 75 años, tiene seis hermanos.

Nivel socioeconómico:

Viven en una Unidad de Infonavit, tiene piso de loseta vinílica, tiene agua potable, drenaje, teléfono, cuenta con servicio eléctrico, 6 focos, gas estacionario, cama sala, comedor, refrigerador, televisión y no cuenta con computadora.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

MARIA

Historial Familiar:

Mis papás se separaron cuando tenía 9 meses y como a los 8 años me encontré a mi papá y me cargo, la relación con mi mamá fue muy buena, cuando estaba chica vivía con mi tía ó varios tíos y hasta que cumplí 11 años, viví con un tío y en esa casa también vivían mis dos hermanas.

La relación que tenía con mis hermanas no era muy buena ya que no nos conocíamos y mi tío murió en un accidente cuando tenía 12 años. Mis hermanas me tomaron como su sirvienta hasta los 15 años, me revelé porque me trataban mal, no me tenían consideración y me fui con mi mamá. A los 16 años me vine al Distrito Federal a vivir con mi hermano y con una señora de Veracruz, al poco tiempo se fue mi hermano y se caso en San Luis Potosí y se trajo a su esposa y ahora los tres nos vamos a vivir con otra señora a la colonia Guerrero, nos regresamos a San Luis Potosí mi hermano y su esposa y después me fui a vivir una temporada con otro tío, con el viví un año.

Y luego me encontré a una prima hermana que estaba casada aquí y me fui a vivir con ella y rentamos un departamento pequeño y después de 1 año me llevó mi hermana a Poza Rica y un tiempo me quedé sola, después vendí lo que había comprado y me fui con una amiga cuando tenía 19 años y al año conocí a mi esposo y a los 21 años me case, mi esposo tenía 26 años y tuve a mi primer hijo en un año, paso el año y tuve a mi segundo hijo y paso otro año y tuve a mi tercer hijo. Actualmente tienen de edad 37, 36 y 35 años.

Historial Laboral.

A los 32 años tuve mi primer empleo, trabajaba en una fábrica de ayudante general, duré trabajando 5 años, con mi jefe me llevaba bien pero con mis amigos o compañeros no, y saliendo me iba con mis hijos A causa de mis compañeras me salí del trabajo porque me trataban mal.

A los 40 años empecé a trabajar en una cocina de ayudante general y quería renunciar así que mejor me mandaron a la tienda y en esta tienda trabajé como dos años.

En los últimos 8 años llegué a trabajar en la UPN, Universidad Pedagógica Nacional, en la unidad 97, fui enviada a trabajar y aquí conocí a una persona que me hostigaba sexualmente, se dio al tener contacto con un bibliotecario que se dedicaba a hostigar a todas las mujeres que conocía. Este hostigamiento se daba cuando me encontraba en sitio comunes, haciendo relatos de su potencia sexual, como utilizaba su pene con otras mujeres, diciendo que les daba dinero a las mujeres y las invitaba a centros nocturnos, especialmente me hizo la invitación a lo cual me negué a acudir.

Esto ocurría diariamente porque yo acudía a la cocina donde comía y yo lo encontraba comiendo, la biblioteca se encontraba junto a la cocina. Me afectó este hostigamiento porque solo se hacía referencia al sexo y no hablaba de su familia y solo alardeaba de su pene.

Me retiraba cuando empezaba esta situación y me agredía por no seguir su juego, me amenazaba diciendo que yo usurpaba el puesto que le correspondía, ya que

además de la limpieza, para actividades de apoyo, teléfonos y gestoría, me llegó a azotar las puertas junto con otras personas que rumoraban contra mi persona.

Yo le indicaba que no me refiriera sus alardes sexuales, sin que atendiera lo que yo le pedía, esto se daba constantemente, me queje con el Director de la Unidad 97, sin que tuviera ninguna respuesta a mi favor, otras autoridades tampoco le dieron importancia a lo que yo reclamaba.

Mi trabajo era de intendencia y no me atreví a contarle a otras compañeras de las oficinas, por temor a perder el trabajo.

Durante esos dos años y seis meses estuve recibiendo estas agresiones constantes, me enfermé me estresé, estaba desesperada, depresiones, lloraba mucho, me aislaba del resto de la gente, acudí al Seguro Social que me atendieron dándome medicamento para la depresión, lo cual me hacía sentir peor, porque mi salud se deterioraba terriblemente, no me ayudó este medicamento a solucionar los problemas, hice lo imposible por mantenerme en el trabajo, pero mi salud estaba primero.

Fue un familiar a tratar de parar la situación, reclamándole las agresiones que me hacía, el agresor no reconoció su actuación diciendo que me quería y que nunca me había hecho nada. Después siguió amenazándome y no cambio de actitud, siguió agredéndome y me dijo que me demandaría penalmente. En ese momento tomé la decisión de renunciar al trabajo.

Avise a las autoridades sobre mi decisión, poniendo en una balanza mi salud o el trabajo. Dejar el trabajo fue muy doloroso (llanto), me gustaba mucho estar en la universidad, yo cooperaba en todo, y sin embargo, no me dieron el apoyo que necesitaba, ni las autoridades, ni los compañeros, sentí enojo y tristeza, lamentando que se encubriera a las malas personas que se encontraban en las oficinas.

Estoy trabajando actualmente con la misma compañía de limpieza me volvió a contratar, son malas no nos respaldan en las empresas a las que nos envía, no dan prestaciones, solo el Seguro Social y aguinaldo muy poco, cuando renuncié a la universidad solicité la intervención de la compañía y nunca pude tener comunicación con el responsable o supervisor, siempre me dieron la espalda cuando los necesite.

Después de que renuncié a la UPN pasaron 6 meses y por necesidad económica regresé a trabajar y me aceptaron nuevamente comisionándome en la SCT., tengo 5 meses de trabajar, con un ambiente de trabajo, el cual no es muy bueno, la supervisora no tiene respeto para dirigirse a los que trabajamos ahí.

Hace un año se dieron los hechos del hostigamiento y decidí no demandarlo, por temor a que mis compañeros no me apoyaran, porque se ponía en riesgo su trabajo. El hostigador tenía una actitud de agresión constante contra todos los compañeros de trabajo.

Actualmente tengo 58 años, me apoya mi familia y mi esposo quien ha estado conmigo en todo momento, me ayudo a redactar una carta de todos los hechos mencionados.

Datos Generales:

Tiene 58 años de edad, es casada, estudio la primaria, es del interior de la República. Es la quinta hija del matrimonio, su primer hermana tiene ahora 75 años, la segunda 64 años, la tercera falleció, el cuarto 62, ella de 58 años, el sexto falleció y la séptima de 48 años.

Nivel socioeconómico:

Tiene un crédito de Infonavit, con piso de loseta, agua potable, tiene teléfono, 8 focos, gas, cama, sala, comedor, refrigerador, televisión y no tiene computadora.

DISCRIMINACIÓN POR EMBARZO

MARIA ANGÉLICA.

Mi familia es desorganizada ¿por qué? Por que la mitad, bueno, las mujeres somos unidas junto con uno de los hombres que es el mas chico, pero con mi papá y otros de mis hermanos no se puede contar para nada, y con el otro nada más es cuando hay problemas se mete y cuando no pues igual, por eso nosotras somos las que estamos más unidas, bueno es la historia de mis jefes, esa fue parte "normal" de mi vida, por que cuando me iban a bautizar no encontraron a la madrina y me bautizo otra señora de Santa Ursula, por que no llegaba.

Historia familiar:

La relación con mis papás, mi mamá es buena, mi papá definitivamente no hay una buena comunicación ni nada, solo de "hola" "hola" y hasta ahí, no platico con él mis problemas por que es una persona muy cerrada y egoísta, él como que nomás tiene un hijo, al que se dedica totalmente desde siempre, que es al que...desde chicos siempre como que nos dividió, y con sus egoísmos, por culpa de él siempre había problemas por eso, por la culpa de mi papá, así que mi papá nos golpeaba, mi mamá no, mi mamá si es buena madre ella siempre nos ha cuidado, siempre nos ha aconsejado, siempre que hemos tenido problemas ella ahí ha estado, lo que pasa es que antes nuestra relación cuando éramos adolescentes y niños era un poquito mas cerrada, por los problemas que ella tenia con mi papá, por que la golpeaba, la engañaba, y mi papá con lo mismo, por que pensaba que no nos dábamos cuenta, cuando no es cierto, muchos de nosotros nos dimos cuenta de lo que le hacía.

Él dice que nunca la golpeaba, pero cuando llegaba enojado siempre le quería pegar a mi mamá, ella nos escondía en el cuarto, nos encerrábamos, y nos decía que no le abriéramos si nos tocaba y le pegaba a ella, pero nosotros siempre estábamos espiando y en lo personal yo fui la que vi todo eso, por que siempre estaba diciéndoles a mis hermanos lo que estaba pasando...mi papá es un mal padre en toda la extensión de la palabra, mi mamá ya después, a partir de que...bueno hubo una separación, ella se empezó a abrir.

Entonces fue cuando nosotros nos acercamos más a ella, y ella ya se volvió más que nuestra mamá nuestra amiga, pues ya pudimos a empezarle a contar pues nuestras cosas bien y todo eso, tuvimos mejor comunicación con ella a partir de que ellos se separaron, ya después regresaron pero...ahora viven juntos, pero no revueltos, por que no tienen ninguna relación más que de pasarla, así como si fueran hermanos, por decirlo así, una que otra cosa comentan, pero ellos ya no tienen como pareja nada que ver.

Mi papá pues no quiere trabajar por que él solo quiere tener un negocio y como ella no quiere, entonces solo quiere estar de "huevon" porque dice que ya no tiene ilusiones para vivir, eso nada más es chantaje de él, pues mi papá ha tenido algunas oportunidades de trabajar pero no ha querido, él no ha querido trabajar por lo mismo, y mi mamá pues si no esta obligada a darle si ella no quiere, no es que mi papá quiso, muchas veces la engaño, la engaño por donde vivíamos, se me hace hasta lógico que mi mamá no quiera nada que ver con él, pero él no lo ve así, él piensa que todo es borrón y cuenta nueva, pero no es así, por que si mi mamá se lo hubiera hecho, no le hubiera gustado si no es "menso".

¿A que edad empezó usted a ir a la escuela?

Pues desde el kinder, quien sabe que edad tenia, pero yo no me acuerdo, yo estaba chiquita.

¿Recuerdas tu cuando entraste por primera vez al kinder como fue tu reacción?

No...no me acuerdo, ni que hice si me puse a chillar o no como los demás niños, no más me acuerdo en el transcurso, por que a mi me ofendían mucho los niños, yo sufrí como que mucha discriminación cuando era chica, por que me decían "negra" siempre, siempre me decían "negra", "negra" y nadie se quería juntar conmigo por que decían que yo era negra...

¿Qué hacías cuando ellos lo comentaban?

Pues me sentía mal, sentía feo, una de mis hermanas la mayor iba también a mi mismo kinder, después iba por mi a mi salón y ya me iba con ella, ya después entra mi otro hermano, y ya yo me iba con mi hermano y mi hermana con sus amigos, bueno, yo no tenía amigos en la escuela por la misma discriminación que me hacían.

¿Cuándo entras a la primaria que edad tenías tú?

Seis años...

¿Y cómo fue ese proceso de la primaria?

Igual...fue lo mismo, era igual, mucha discriminación, me peleaba con los chamacos, me agarraba a golpes con ellos o con las chamacas, por que me pegaban o me ofendían, cuando los adultos me decían "ya la cosa esta bien" no me dejaba, pero siempre me ofendían, yo empecé a tener amigas cuando entre al quinto de primaria, pero de ahí en fuera siempre fue así...

¿Y por qué consideras que a partir del quinto de primaria empezaste a tener amigas?

No lo sé...yo creo que eran...no veían las cosas como a los mejor los niños más chicos las veían...no sé...pues por que ellas se me acercaban y ya me empezaban a hacer la platica "oye júntate con nosotras, ya no andes con tu hermano déjalo que se vaya con su pandilla" y bueno ellas se me acercaron a mí, no me acercaba yo a la gente por que me rechazaban a mi por mi color... por eso...

¿Cómo era la relación con tus profesores?

Mala...

¿Por qué?

Por que siempre me decían que era una burra...que yo no entendía nada, pero es que, nunca he tenido la misma capacidad de todos, ni para la escuela, nunca fui buena, mis papás igual me decían que era muy burra, que era muy tonta, pero yo no entendía igual que los demás, nunca he tenido esa capacidad para la escuela, así que sea yo buena, no entendía las palabras ni nada, y yo preguntaba luego y siempre me trataban de tonta, o no lo alcanzaba a escribir completo y me castigaban...

¿Cómo te castigaban?

Me volteaban en contra de la pared y me ponían orejas de burro, y todos se reían de mí...

¿Tú que hacías cuando eso ocurría?

Nada...no más me daban muchas ganas de llorar y me aguantaba y siempre me aguantaba, por eso yo no me dejaba de nadie, por que siempre venían y me decían de cosas, había un chamaco cuando yo iba en tercer año...pero siempre me tocaba mi parte de adelante y yo le decía a la maestra y no me hacía caso, y luego que ese chamaco estaba muchísimo mas grande que yo, pero nunca me querían quitar de ahí, y yo le decía a la maestra y umm...muchas veces me decía "que los muchachos son así", y la perra vieja agarraba y no me hacia caso, le hacia caso al chamaco...

¿Cuándo entras a la secundaria como fue ese proceso y que edad tenias tú cuando entras a la secundaria?

Cuando entre la secundaria tenia catorce años, por que reprobé dos años, bueno uno lo reprobé y el otro por que nos salimos de estudiar por que no hubo recursos para seguir estudiando, todos mis hermanos también se salieron de la escuela, por que mi papá perdió trabajo y nos corrieron de la casa de mis abuelos donde vivíamos, de ahí nos corrieron sin las cosas y sin nada, nos sacaron, y anduvimos así en la calle, nada más teníamos un carro y ahí vivimos mucho tiempo, ya hasta después que nos entregaron el departamento donde ahora vivimos, y ya, pero si vivimos en la calle...y yo entre a los catorce a la secundaria, y el primer año pues si fue difícil, por que igual los chamacos me pegaban, no se que les pasaba, pero como que se querían poner al tu por tu, pero yo también les pegaba y sobre todo en la cara, nunca abuse, ya después en segundo año me la pase bien, el tercer año también igual, pero se calmaron conmigo por que siempre me impuse, por que nunca deje que me agredieran así o que me estén pegando, no me gustaba que me pegaran y por eso me los iba a sonar también...

¿Cómo era la relación con tus compañeros en la secundaria?

Buena

¿Ahí empezaste a tener amigos?

Si...ahí empecé a tener amigos, amigas, pero yo no se...cada quien su mentalidad, yo era de las personas que a mi no me gustaba tomar, la mayoría de ellos tomaba y ellas, yo no por que nunca me ha gustado, me invitaban pero "bonito" a mi no me gusta y no soy de las personas que obliguen a ser lo que no quiere ser...

¿Cómo te llevabas con tus profesores?

Pues con unos bien y con otros no, ni me pelaban, ni los pelaba, había de todo...

¿Por qué no te "pelaban"?

Porque nada más era lo indispensable, lo que era la materia y ya, hasta ahí, con otros siempre me peleaba por que era bien "mensa" y además como me decían de cosas y como no me dejaba también los insultaba yo siempre nos andábamos peleando fuera de las clases, al profesor le daba coraje que todos se burlaban de que yo le contestaba, pero me ofendían ni modo que me dejara, le ardía a él...

¿Cómo te ofendía?

Una vez me dijo ... me prestaron un peine, y le dijo al que me lo prestó, no se lo prestes porque tiene piojos, a pues los que Usted me pego, que no se acuerda que estaba bien piojoso, y se empezaron a reír, y que se enoja, cuando me daban ganas de ir al baño no me dejaban, yo me salí y avisaba al prefecto, y yo llegaba al salón con él y ya me dejaban pasar a la clase.

¿Cuándo entras a la preparatoria?

No termine la prepa, estaba yo trabajando, mi papá nos dijo que nos iba a apoyar con los libros y con la ropa, y como no nos ayudó, pues no pudimos terminarla, nos corrieron a mis hermanos y a mi, solo terminamos el primer semestre, el segundo ya no pudimos porque no había dinero.

¿Cómo fue la relación con tus profesores?

Era buena, era abierta, como trabajábamos, estudiábamos en la noche, llegando de trabajar nos íbamos a la escuela, pero ya después fue desastroso, desintegraron ese grupo, y a los que nos dejaron no pudimos seguir por falta de dinero.

¿A qué edad empezaste a trabajar?

A los 17 años, en una fábrica de ropa pero me corrieron, las encargadas primero me trataban bien, porque si en algo soy buena es trabajando, en la escuela no, pero en el trabajo si soy buena, siempre he sido cumplida, siempre le echo ganas a todo, siempre mi trabajo me lo han reconocido, pero ahí me corrieron porque le grite a la encargada, ella me grito primero y como no me dejé me corrieron.

¿Por qué te gritó?

Porque me mandaba en la noche a entregar mercancía a una tienda, como yo tenía poco tiempo de haber entrado ahí, me mandaban a mi, y yo no quise ir, porque no se andar en la calle, entonces llamó a la otra encargada y que me corre, y me dicen tu ya vas a trabaja a partir de mañana, y le dijo que ya no voy a trabajar a partir de hoy y ya me fui a otro lado.

¿Cuántos trabajos has tenido?

Muchos.

¿Cómo es la relación con tus jefes?

Con unos buena y con otros mala, eso depende mientras no me griten, yo hago lo que me dice, pero no me gusta que nadie me grite, eso no lo soporto, entonces si me grita les grito ... si uno esta haciendo las cosas y les explica y se ponen de necios, y todavía hacen las cosas como ellos dicen, cuando no saben, me da coraje y nos hacemos de palabras.

¿En el último trabajo que tuviste porque te despidieron?

Porque estaba embarazada, nada más por eso, pero el no tuvo el coraje, ni el valor, no sé, para defenderme de los insultos que me hicieron.

¿Por qué te hacían eso?

Ese día yo me sentía mal, y la persona quería que yo lo esperara a que viniera de una junta, y la encargada me dijo, si te sientes mal entonces vete, me fui al médico y cuando regrese le dije que me dieron incapacidad de tres días, y si los tome porque yo me sentía mal, tenia contracciones, yo podría peder a mi bebé, entonces la persa esta me dijo que así panzona yo no le servía para nada, que yo le fuera a cobrar al chico que me lo había hecho, me estaba corriendo nada más así, me dijo muchas cosas y no le dije nada.

Yo todavía le rogué que me diera el trabajo no por mí, sino por el bebé porque yo no tenía el apoyo de nadie, yo iba a ser madre soltera y de todas maneras no le importó, me dijo de cosas y me corrió, y me dijo que no me iba a dar nada, y a partir de ese momento no tengo trabajo, no tengo el apoyo del papá de mi hijo, solo de mis hermanos pero nada más.

¿Cómo te llevabas con tus hermanos cuando eran pequeños?

Pues todos éramos bien peleoneros, yo los cuidaba a todos mis hermanos, la mayor se hacía así como si nada, se iba con mis primas o se salía y a mi me encargaban a los hermanos cuando estábamos chico, yo siempre estaba pendiente de ellos, cuando decía que era la mayor, nos quería pegar, pues yo me la sonaba, eso no lo veían mis papás, como que ellos pensaban que ella tenía la razón, no se que pensaban ellos, que yo tenía que dejarme.

¿Cuándo tus papas te pegaban y te castigaban tu que hacías?

Pues no chillaba y eso les daba coraje, pues para mi siempre eran los castigos, eran muy injustos, no veían el problema, siempre me decían a mi, porque siempre me pegaban a mi y a ella no.

¿Tus papas alguna vez te llegaron a insultar?

Me decían de groserías, que parecía yo perra, que era greñuda, que era bien burra, y así me decían muchas cosas, hasta que crecimos.

¿En tu adolescencia tenías amigas?

Sí, de la secundaria, me buscaban mucho, pero no me dejaron ir a convivios con ellos, porque era muy peligroso, había muchos borrachos, porque quedaba muy lejos. Yo les decía yo no voy a ir a tomar, no voy a hacer nada malo, pero ellos no lo veían así como yo lo veía.

¿En tu adultes tuviste amigos?

No son amigos, son compañeros de trabajo, la mayor parte del tiempo he convivido con gente adulta, con señoras, no con chavos, sino con señoras, entonces igual no salía yo, pero salía con mis hermanos a bailar.

¿Has tenido algún accidente importante en tu vida?

Algo que me haya marcado para siempre, fue cuando me violaron en uno de mis trabajos.

¿Qué edad tenías cuando te violaron?

Tenía 22 años, estaba trabajando en el turno de la tarde, para que saliéramos y el encargado donde yo trabajaba y luego el nunca se acercó para nada.

¿Quién te violó?

Una persona que me conocía, era mi novio, pero nunca me había hecho nada, hasta ese momento, no se porque lo hizo.

¿En tu trabajo se enteraron?

No, a nadie le dije nada, mi papá no se dio cuenta, siempre estábamos igual, no tenía trabajo estaba muy malo. Nada mas nos hacíamos cargo de la casa, una de mis hermanas y yo, no era fundamental para mi darme de baja y me quede a trabajar ahí hasta que a él lo corrieron, eso fue lo que a mi marco para siempre.

¿Algún duelo importante o alguna separación?

Con el papá de mi bebé, yo no pude olvidarlo así como así, pero tengo que hacerlo, así como él lo hizo.

¿Alguna perdida, algún familiar, algún amigo?

Murieron familiares míos, pero como nunca los quisimos ni nos quisieron, se murieron y ya, pero así que yo sienta dolor que haya muerto la mamá de mi papá, se murió y ya colgaron los tenis.

Actualmente me las vi muy duras durante mi embarazo, lo que me preocupa es si a lo mejor sigo teniendo el seguro social, pero si me lo quitan yo no voy saber que hacer, estoy yendo con un doctor, pero no se si se me adelante el parto como me han dicho, no se donde voy a arreglar todo eso, yo no tengo nada para mi bebé, me quitaron el trabajo, no puedo hacer nada, no esta en mis manos. Me llamaron para ver la fecha de la audiencia y me dijeron que no había quien me diera informes, me dijeron que hablara y dicen que están de vacaciones, pero saliendo de aquí voy a ver si hay alguna fecha, pero los de la empresa no querían dar nada me dan \$2,500.00 sin seguro y sin nada, si me hubieran dejado el seguro ya le hubiera comprado algo al bebé, y no tengo para pagar un doctor particular, no tengo dinero, y no voy a aceptar esa cantidad por lo mismo.

Datos Generales:

Tiene 30 años de edad, es mexicana y estudio hasta la secundaria, tiene la religión católica y es madre soltera y nunca sale de vacaciones. Es la segunda hija de la familia, son seis hermanos la edad de su mamá y de su papá es de 53 años de edad.

Nivel socioeconómico:

Tiene una vivienda que obtuvo a través de un crédito de Infonavit, vive en un tercer piso, tiene piso sencillo, esta provista de agua, drenaje, no tiene teléfono, tiene servicio eléctrico, tiene 7 focos, tiene tanque de gas, colchoneta, sala, no tiene comedor, si tiene refrigerador, no tiene computadora, si tiene estufa de gas.

VIOLENCIA LABORAL.

MARLEN

¿Cómo se presentó la violencia en su trabajo?

Fui objeto de maltrato laboral, varias vejaciones de parte de la administradora del Hospital donde yo laboraba. Tengo 50 años, me encuentro desempleada y ahora me autoempleo, doy clases de idiomas, empiezo a trabajar desde los 20 años como secretaria bilingüe.

¿Cómo se llevaba con sus compañeros de trabajo?

Bien, no tenía problemas con mis relaciones, ahora ya con todos los años de experiencia que tengo he aprendido mucho de las conductas, de los caracteres de las personas y he agarrado esa habilidad de poder manejar esas situaciones, en donde había en algunos casos de injusticia o discriminación, o algo así me quitaba.

En todas mis relaciones he tenido compañeros excelentes y he tenido compañeros negativos, he abandonado los trabajos, cuando veo alguna injusticia, cuando abusan de su poder, de su jerarquía para poder herir a los demás, automáticamente dejan de ser para mí mis compañeros, los puedo ir sobrellevando, pero ya no los integro en mí.

¿Aproximadamente cuántos trabajos ha tenido?

Varios unos diez empleos.

¿En general como ha sido la relación que ha tenido con sus jefes?

He tenido jefes que son una maravilla, he tenido las puertas abiertas, he tenido experiencias con jefes que te destrazan la autoestima, esos puestos de los que hablo, ha existido mucha rapacidad, la sociedad los justifica, yo no. No soy una persona que llegue a imponer cosas, ó a no hacer caso, pienso que el trabajo lo tengo que hacer, aunque no me guste, para eso me contraté.

¿Ha tenido algún accidente significativo que determine su vida?

En el hospital donde estuve trabajando, no se si eso se pueda considerar, tuve un problema de hernia inguinal de los dos lados, bilateral, porque se me obligaba a que estuviera cargando montañas de expedientes, subir y bajarlos, fui operada dos veces.

¿Qué edad tenía cuando sucedió esto?

Tenía yo 44 ó 45 años, el problema de esta hernia fue cargar, fui operada y cuando regreso a mi trabajo me vuelven a poner a hacer lo mismo, y no me iba porque necesitaba el trabajo, yo tenía un hijo de 18 años, yo estoy separada del padre de mi hijo y tengo que sacar mi casa adelante, yo mantengo mi casa, por el miedo de perder mi trabajo, en ese momento se me cerraban las puertas, ya con 45 años, cuando el mínimo de edad en cualquier empresa es a los 35 años, y a los 45 somos una ancianas, cuando menos en la cuestión laboral en donde a uno le da miedo, yo ya tenía 7 años trabajando y en ese trabajo me fui reponiendo, era básicamente con las cuestiones del idioma inglés yo domino dos idiomas a parte del español, entonces era muy diferente mi trabajo a llevar y traer expedientes de un lado para otro, por eso lo tenía que hacer, no podía renunciar por la necesidad de conservar mi trabajo, hasta que no hubiera motivo alguno para que me llamaran la atención.

¿De qué sexo era la persona que le decía lo que tenía que hacer?

Eran mujeres, terrible pero nosotras mismas somos como nuestras propias enemigas, se me hace una cosa terrible, porque la relación con los varones es muy diferente, la experiencia con jefas mujeres ha sido terrible.

¿Hay algún duelo que usted considere que no ha podido resolver?

Si, la muerte de mi padre, soy una persona muy rencorosa, tengo mucho resentimiento contra la persona que me dejó en la calle, no se si eso también es un duelo, la traición de los abogados que me llevaban mi asunto laboral, terrible y no puedo superar la etapa que viví en el Hospital, con esta administradora que continúa deshaciendo a los empleados, los esta acusando de robo, como que desaparecen las cosas y después aparecen debajo de una cama, sigo teniendo pesadillas con ella, donde ella me persigue, ella busca la manera de perjudicarme, no se si eso se considere duelo.

¿Vamos ha hablar un poco mas del último puesto de trabajo, ¿donde sufría violencia laboral, que era lo que hacía?

A parte de los maltratos que tenía, era objeto de agresiones por la neurosis de esta persona, hasta cuatro o cinco veces me llamaba, me encerraba en su oficina y era una cuestión de estarlo persuadiendo a uno, de ¿que había hecho?, había una bitácora donde yo ponía que se hizo, yo entraba a las 8 y tenía que decir que hacía de las 8 a las 8:30 y de las 8:30 a las 9 y las veces que yo iba al baño, cuantas veces iba y porque iba tantas veces al baño, a parte de eso, bueno las personas que cuidaban la entrada, eran gentes que actuaban de la misma manera, de estar asediando, incluso tengo unas grabaciones, cuando yo entre hacia unas diez actividades donde se mencionaba que hacia manuales, trabajos en ingles, después tengo tres hojas de todas las obligaciones que tenía que hacer, obviamente no podía cumplirlas, bueno si no las vas ha hacer, era una de las cuestiones que ella tiene hasta la fecha, nos bajaba de puesto, como no puedes y ella redactaba "yo no puedo con el trabajo", y me vas ha firmar, entonces tengo una grabación donde le digo no le voy a firmar, nos llevamos como media hora discutiendo, donde ella decía que no era un juego y tenía que firmar. Ella me bajaba de puesto, estaba como secretaria y me designaba a un puesto como archivista, y lo cubría una persona que hacia limpieza, diciendo ahora vas a estar aquí, y a las secretarias en español les decía ahora te vas a pasar a un puesto de intendencia.

*Hay una carta de **la administración del terror**, donde varios compañeros, porque no solo soy yo, reportaban esas anomalías, a los representantes principales, no hicieron caso, y la gente sigue ahí, viviendo la situación que yo también estoy manifestando.*

Datos Generales:

Tiene 50 años, es mexicana, tiene la carrera de Secretaria Ejecutiva Bilingüe, se autoempleo como profesora de Idiomas, es separada y tiene un hijo de 19 años.

Nivel socioeconómico:

Tiene vivienda propia, con piso de mosaico, madera y loseta, agua potable, drenaje, teléfono fijo y celular, servicio eléctrico, 8 focos, gas portátil, cama sala, comedor, refrigerador, televisión y computadora.

VIOLENCIA PSICOLOGICA.

LOURDES.

¿Cuántos años tenía cuando entró a trabajar en esa empresa?

Tenía 38 años, cuando empecé a trabajar en lo que yo considera un trabajo estable, después de 8 años empecé a trabajar en una empresa de traducción como asistente, salí de ahí y entre a un despacho de abogados como secretaria bilingüe, fue lo único que encontré dentro del universo de empleos que había fue la única que mas o menores se adaptaba a mi perfil, de hablar inglés, me contraté como secretaria bilingüe y duré como cinco meses, siempre he tenido logros, superarme, nunca tengo como referencia la competencia con los demás, no me agrada, pero si me estoy siempre midiendo, para saber hasta donde llegas y en ese estarme probando todo el tiempo, me ha llevado a sentirme, bien en mi trabajo.

¿Qué tipo de violencia vivió en su trabajo?

Fue una violencia psicológica, violencia moral, derivada de la incapacidad de algunas personas, de entender a algunas personas, sin necesidad de estar compitiendo, sin querer demostrar nada más lo que vamos logrando poco a poco, esto puede causar diferentes problemas.

El hecho de que tu progreses puede molestar a otros, el que yo progresara hizo que entrara en una dinámica de violencia psicológica que me fue aplicada, por esa razón querían desgastarme, para que yo dejara de dar buenos resultados, hasta el último momento, hasta que renuncie ahí, logré mantenerme en un muy buen nivel, a pesar de los distractores, sin embargo, la presión psicológica me mermó muchísimo. Aunque había logrado las mejores condiciones que yo hubiera esperado, muy pronto. Lo hice hasta donde pude, porque Recursos Humanos no logró resolver este problema, ni siquiera lo había identificado, ya no había nada más que hacer, me salí por cuestiones de salud.

¿Ha tenido algún accidente significativo a lo largo de su vida?

Me caí pintando, me golpeé en el pómulo con un sillón, me rompí un huesito, si notas esta un poco sumido.

¿Qué edad tenía cuando le pasó eso?

Tenía 35 años, estando en la casa le faltaba una pintadita, a mi ex esposo le pedí: ayúdame a pintar, me enojaba porque decía: ¡a sí, después!, y me ponía a hacerlo yo.

¿Cuándo lo conoció?

Cuando yo tenía 20 años.

¿Por qué se separaron?

Por incompatibilidad de caracteres, yo creo que a mi me pasó, fue una situación de adolescente inconforme, había cosas que no me gustaban.

¿Hasta la fecha tiene algún duelo que no ha sido superado?

Este problema de acoso me ha traído muchos problemas, entre ellos la separación con mis hijos, creo que sentimos que el proceso que se vivió, fue el desprestigio de su madre, y ellos en lugar de apoyarme, también me estaban juzgando, eso fue muy duro, y lo que yo hice fue: "hijo vete con tu papá, porque tú vas a estar mejor allá, así te vas a quitar de todo lo que estamos viviendo, mi hija tuvo que estar conmigo, la podía trasladar a cualquier lugar, y con mi hija también le dije que se fuera con su papá, los alejaba para que vivieron eso tan fuerte. Preferí no

culparlos, decidí que no tenían la capacidad para entender una situación como esa, porque si a mi me ha costado trabajo asimilarlo, entender todo el proceso, cómo empieza y como se desarrolla y haber si el algún momento de la vida logra resolverse, que les podía decir yo.

Datos Generales:

Tiene 43 años, es mexicana, tiene carrera profesional-técnico, trabajó por cuenta propia en servicios editoriales y de traducción, es soltera.

Nivel socioeconómico:

Tiene vivienda propia a través de un crédito de infonavit, con piso de loseta, agua potable, teléfono fijo no usa celular, tiene drenaje en su casa y servicio eléctrico, cuenta con 6 focos y una computadora.

VIOLENCIA LABORAL.

BLANCA CATALINA.

Historia Familiar.

Es la quinta de siete hermanos, si mamá tiene 80 años, su padre murió, su familia es organizada, nació de parto normal a través de una partera en su caso.

Fue mejor con su papá había mejor comprensión mi abuela materna suplía a mi mamá, con su mamá no tenía mucha confianza ya que era machista, porque ella era la mayor y siempre le indicaba que tenía que atender a sus hermanos y darles de comer, su mamá era muy arbitraria y cuando ella no estaba de acuerdo con algo se revelaba y discutía, decía que ellas eran una flojas y que los derechos no eran. Sus papas eran cariñosos, su papá muy demostrativo, su mamá no demostraba cariño.

Historia Escolar.

Kínder, entro al Zínder a los 6 años, a la primaria a los 7 años, se llevaba muy bien y era muy fácil de relacionarse con los demás. Su maestra la quería mucho en la primaria y la llegaron a castigar porque exploraba lugares que no debía en una excursión. A los 12 años se llevaba muy bien y ella les pegaba cuando se le declaraban ella les pegaba, porque su hermano le decía que cuando fuera eso, sólo se estaban burlando de ella. También se llevaba bien con sus maestros.

En la preparatoria se llevaba muy bien con sus amigos y con los profesores, con todos. Cuando llegó a la Universidad, siente que fue mas problemático, porque los compañeros eran muy inmaduros y sus amigos eran muy pocos. Ella tenía un maestro que era muy hostigador porque la molestaba y era muy coscolino, ella siente que se molestaba porque no le decía Lalo como él quería.

Con otro profesor se llevaba mal porque sentía que ella se burlaba de él como todos los demás, ella hablaba con él hostigador y le comentaba que ella lo respetaba y que guardara su distancia ya que él era un hombre casado y su esposa estudiaba en ese lugar.

Historia Laboral.

Tenía 21 años, trabajaba con sus hermanos en un negocio de cremería y salchichonería. Cuando cumplió 20 años empecé a hacer mi servicio social, me llevaba bien con mi jefa y no alternaba mucho con los compañeros.

Cuando cumplí los 23 años, entré a trabajar en una empresa de antibióticos, mi jefe era muy coscolino, porque no quería que tratara como a las demás, a la secretaria la arrinconaba, no la respetaba y las encerraba. La supervisora no me quería, me molestaba y me escondía el material, hostigándome laboralmente, la señora no hacia nada, la supervisora era la que me molestaba y nada mas se burlaba de mí.

En el hospital tenía 43 años, y me molestaba mi jefe, era hombre, me molestaba, me hostigaba sexualmente y se molestaba porque no accedía a sus invitaciones y decía que me hacia del rogar, porque no le hacía caso. El proceso esta mal porque han pospuesto las audiencias, sin avisarme y solo quieren liquidarme y no me han reinstalado, seña muy difícil reinstalarla, siento que mis abogados se están vendiendo con el despacho que esta llevando el caso de su jefe.

Tuve dos duelos importantes mi novio que falleció en el 1979 y mi papá también en el mismo año.

Datos Generales:

Tiene 50 años de edad, es mexicana realizó una licenciatura en Administración y esta encargada de un comercio, es de religión católica, vive separada. Tuvo un accidente significativo, el 22 de diciembre de 2004 se lastimo la columna vertebral (la lumbar)

Nivel socioeconómico:

Tiene vivienda propia, tiene un crédito inmobiliario, con piso de loseta, tiene agua potable, drenaje, cuenta con teléfono, servicio eléctrico, tiene 10 focos, gas natural, cama, sala, comedor refrigerador, estufa, televisión, computadora y horno de microondas.

DESPIDO INJUSTIFICADO

ROSA MARIA

Historia Familia.

La relación con mi familia era perfecta, con mi mamá, toda la familia estaba integrada, vivía con mi abuela materna, mis tíos y mi mamá.

Mi mamá tenía 82 años cuando falleció. Mis tíos murieron antes que mi mamá y también mi tía. Mi papá tenía 23 años cuando lo mataron y a los 8 días nació yo, después mi mamá terminó la carrera de Maestra. A los 19 años me casé con el consentimiento de mi mamá y tuve tres hijos hombres y después se separaron y me divorcie sanamente sin pleitos. Mis tres hijos ya son casados y terminaron su carrera. Después me casé y tuve dos hijos más y ya van a terminar su carrera. Siempre me he hecho responsable y mi pareja no trabajaba. Cuando vivía mi mamá, las dos hacíamos los cambios de la casa, todos mis hijos vivían en el Distrito Federal y mis tres hijos mayores son casados y los menores no.

Mi nacimiento fue natural, si había comunicación pero nunca hablamos de sexo, cuando me case no sabía como nacían los hijos, y en la escuela no me contaban cosas porque me veían muy inocente.

A los cinco años entre el Kinder, me gustaba mucho ir al Zinder y no lloraba, nunca me regañaron mis maestros y me llevaba bien con mis compañeros de la escuela.

Tenía seis años cuando entre a la primaria, 13 años cuando entre a la secundaria y 16 años cuando entre a la normal.

A los 14 años, cuando estaba en la secundaria, mi profesor me calificó mal una prueba y me puso 5, yo me enoje porque no me hacía caso mi maestro así, que tiré la prueba y al ver mi profesor que la tire me llamo y me preguntó que me pasaba y respondí que mi prueba estaba mal calificada, así que la volvió a revisar y saque 10 en mi examen.

Historia Laboral.

A los 15 años trabajé de maestra y también en Liverpool, era maestra de primaria, salía de las escuelas porque cerraban las escuelas particulares. En la última escuela donde trabaje me despidieron, yo entre a trabajar porque una amiga me dio la plaza. En esa escuela había maltrato a los niños, los problemas empezaron porque me enfermé y no me querían, no me quería pagar porque falté, me pagaban al mes y querían que firmara mi renuncia y fui a San Antonio a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a levantar una demanda. Así que cerraron la escuela por el maltrato que había con los niños porque los insultaban, maltrataban, los golpeaban y no los dejaban jugar.

Cuando yo tenía 62 años me lastimé por una caída y me dieron incapacidad.

Datos Generales:

Sus hijos tienen 45, 43, 25 y 23 años. Actualmente tiene 67 años, nació en el Distrito Federal, es de nacionalidad mexicana y cursó la carrera de Licenciada en Pedagogía, es maestra y cantante, tiene la religión católica, actualmente es soltera.

Nivel Socioeconómico:

Tiene vivienda propia que es una herencia, con piso de mosaico, agua potable con drenaje dentro, teléfono fijo y con celular, servicio eléctrico con 5 focos, con gas portátil, en la vivienda, cuanta con cama, sala, comedor, refrigerador, televisión y no tiene computadora.

GLOSARIO.

ADMINISTRACION PÚBLICA. Constituye la actividad del Estado y existe en función de la sociedad, auspicia la convivencia y desarrolla la vida a través del orden, la seguridad y la subsistencia. La A.P., se relaciona con el gobierno para conseguir los fines y objetivos del Estado, es la actividad organizadora del Estado en la sociedad.

DISCRIMINACION. Es todo acto contra las mujeres y hombres que denote toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabo o anular el reconocimiento, goce, o ejercicio por las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad de los hombres y mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

EQUIDAD. Es el mecanismo a través del cual se modifica la desigualdad, con una visión social en la cual se busca la justicia social y económica a través de un enfoque ético y político, que garantice calidad de vida integral para toda la sociedad, especialmente para aquellos sectores que han sido subordinados a otros.

EMPODERAMIENTO. Es el elemento distintivo, dirigido a la recuperación del poder de las mujeres, entendiendo que recobran su capacidad productiva, económica, emocional, creadora, integradora social y familiar y que a partir de sentirse con el poder de realizarse, pueden defenderse de abusos, rechazar la discriminación y todo lo que conlleva una condición de un ser inferior a los demás.

ESTADO. Es la categoría histórica que incluye un conjunto de rasgos o caracteres y tiene como función velar por la vida pública y privada, preocupándose por el ciudadano y por el individuo. El Estado tiene características que suponen un equilibrio entre la coerción y el consenso para desarrollo de la sociedad, que busca una vida que estando asociada contribuya a su convivencia y bienestar, es la institución jurídico-política surgida para el control de los antagonismos de clase, que se presenta como instrumento de poder de la clase dominante de la que es expresión.

Organización política de la clase económicamente dominante, tiene por fin mantener el orden de cosas existente y aplastar la resistencia de las otras clases. Surgió a consecuencia de haberse escindido la sociedad en clases, como instrumento de la clase explotadora para mantener sometido al pueblo explotado. El proceso de la formación del Estado consistió en destacar un poder público especial con su ejército, su policía, sus cárceles e instituciones coercitivas de distinto género. En las sociedades que se fundan en la propiedad privada de los medios de producción, el Estado es siempre instrumento de la clase dominante, de

su dictadura, una fuerza especial para sojuzgar a las masas explotadoras con independencia de que se establezcan tales o cuales formas de gobierno.

ESTADO DE BIENESTAR. Como el centro de lo político, económico y social teniendo como objetivos cumplir con los derechos sociales, socializando el bienestar y distribuyendo el ingreso.

ESTADO NEOLIBERAL. este modelo parte de la idea que el mercado abrirá por sí sólo las posibilidades para que la sociedad pueda competir, incluyendo a grupos marginales.

ESTADO MODERNO. El Estado moderno se define como un **sistema político representativo** que se constituye en un territorio de dimensión nacional en el curso de un proceso histórico que ve el nacimiento de la nación como pueblo de sujetos iguales unidos por un fuerte nexo económico-lingüístico-cultural.

GÉNERO. Es la construcción social que se refiere a los roles y responsabilidades de la mujer y el hombre que son determinados socialmente. El género se relaciona con la forma en que se nos percibe y se espera que pensemos y actuemos como mujeres y hombres, por el modo en que la sociedad esta organizada, no por nuestras diferencias sexuales.

GOBIERNO. Es el instrumento político del Estado, se compone de los poderes: legislativo, ejecutivo y judicial y través de las relaciones que se establecen entre estos poderes se legitima el Estado, es la forma en que se estructura el poder el Estado, tiene la función soberna encaminada a la preservación de la sociedad, dirige a la sociedad.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL. Conducta sexual no deseada, sea verbal o física que humilla, insulta y degrada a las personas. Esta conducta puede ser repetitiva o presentarse una sola vez. Puede ocurrir en cualquier lugar. Al que asedie, acose o solicite favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero, en cualquier circunstancia que los relacione, ya sea entre superior e inferior o entre iguales.

IGUALDAD. Concepto que denota que los hombres gozan de una misma posición en la sociedad, en lo económico, político, cultural y que poseen, sin embargo, distinto contenido en las diferentes épocas históricas y en las diversas clases, este concepto en el capitalismo actual o en una economía de mercado denota una base económica que fomenta la desigualdad es una contradicción estructural.

LO PÚBLICO. Se refiere a lo colectivo, a lo comunitario, al conjunto. Lo público es aquello en lo que se incluye a todos buscando la equidad, y la igualdad, el Estado es público cuando se comporta de igual manera para todos, y es corporativo cuando tiene marcadas diferencias entre las personas.

PATRIARCADO. Es la institucionalización del control masculino sobre las mujeres, los hijos y la sociedad que perpetua la posición subordinada de la mujer.

PERSPECTIVA DE GÉNERO. Se trata de presentar los objetos según las diferencias que producen en ellos la posición y la distancia y ello aplicado al género sería contemplar la problemática de la mujer, con una visión integral en las estructuras organizacionales del Estado y de toda la sociedad

POLÍTICA PÚBLICA. Es la acción del gobierno que visualiza los problemas sociales, y se genera a partir de modelos de gobierno que están ligados a la participación social o general, en estas políticas lo relevante es el interés público, generar una participación comunitaria y que el gobierno este al servicio de los ciudadanos, creando consensos entre los actores de la sociedad sobre los medios, fines, legitimidad, eficiencia y gobernabilidad del aparato político-administrativo.

SOCIEDAD CIVIL. Marx utiliza el término y el concepto de sociedad civil en sus obras de juventud en 1843 y entiende por sociedad civil la organización de la familia, de los estamentos y de las clases, las relaciones de propiedad, las formas y procedimientos de distribución, en general las condiciones que hacen posible la existencia y el funcionamiento de la sociedad, las condiciones de la vida real y de la actividad del hombre, y subraya el carácter objetivo y la base económica de tales condiciones. (Diccionario Filosófico, pag. 434)

TRABAJO. “El trabajo es, ante todo, un proceso entre el hombre u la naturaleza, durante el cual, el hombre mediante su propia actividad mediatiza, regula y controla el intercambio de sustancia entre él y la naturaleza” (Carlos Marx y F. Engels t. XXIII, pág.188). Al actuar sobre la naturaleza exterior, el hombre modifica la naturaleza a la vez que se modifica a sí mismo. Al modificar la naturaleza, el hombre realiza su fin conciente, adapta los objetos de la naturaleza a sus necesidades. El proceso del trabajo incluye tres momentos: 1) la actividad del hombre dirigida a un fin, es decir el trabajo mismo 2) el objeto del trabajo y 3) los instrumentos de producción con que el hombre actúa sobre el objeto dado. El trabajo constituye la condición primera y fundamental de la existencia humana. No sólo proporciona al hombre los medios de subsistencia que necesita; el trabajo ha creado al propio hombre. Gracias al trabajo, el hombre se ha separado del mundo animal.

En el régimen capitalista, el trabajo deforma y mutila al hombre espiritual y físicamente, el trabajo bajo otro régimen recibe su verdadera designación: servir, no sólo como fuente de subsistencia, sino también como fuente inspiración creadora y de placer. (Diccionario Filosófico, M.M. Rosental y P.F. Ludin, Edición Pueblos Unidos Uruguay. 1965.Pág. 466)

VIOLENCIA. Es la acción ejercida hacia las mujeres con el fin de socavar sus derechos humanos, se puede presentar en diversas variantes: violencia en la familia, en la sociedad, en el ámbito laboral, violencia económica, doméstica, violencia sexual o psicológica. Es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo contra otra persona, grupo o comunidad.

GLOSARIO.

ADMINISTRACION PÚBLICA. Constituye la actividad del Estado y existe en función de la sociedad, auspicia la convivencia y desarrolla la vida a través del orden, la seguridad y la subsistencia. La A.P., se relaciona con el gobierno para conseguir los fines y objetivos del Estado, es la actividad organizadora del Estado en la sociedad.

DISCRIMINACION. Es todo acto contra las mujeres y hombres que denote toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabo o anular el reconocimiento, goce, o ejercicio por las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad de los hombres y mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

EQUIDAD. Es el mecanismo a través del cual se modifica la desigualdad, con una visión social en la cual se busca la justicia social y económica a través de un enfoque ético y político, que garantice calidad de vida integral para toda la sociedad, especialmente para aquellos sectores que han sido subordinados a otros.

EMPODERAMIENTO. Es el elemento distintivo, dirigido a la recuperación del poder de las mujeres, entendiendo que recobran su capacidad productiva, económica, emocional, creadora, integradora social y familiar y que a partir de sentirse con el poder de realizarse, pueden defenderse de abusos, rechazar la discriminación y todo lo que conlleva una condición de un ser inferior a los demás.

ESTADO. Es la categoría histórica que incluye un conjunto de rasgos o caracteres y tiene como función velar por la vida pública y privada, preocupándose por el ciudadano y por el individuo. El Estado tiene características que suponen un equilibrio entre la coerción y el consenso para desarrollo de la sociedad, que busca una vida que estando asociada contribuya a su convivencia y bienestar, es la institución jurídico-política surgida para el control de los antagonismos de clase, que se presenta como instrumento de poder de la clase dominante de la que es expresión.

Organización política de la clase económicamente dominante, tiene por fin mantener el orden de cosas existente y aplastar la resistencia de las otras clases. Surgió a consecuencia de haberse escindido la sociedad en clases, como instrumento de la clase explotadora para mantener sometido al pueblo explotado. El proceso de la formación del Estado consistió en destacar un poder público especial con su ejército, su policía, sus cárceles e instituciones coercitivas de distinto género. En las sociedades que se fundan en la propiedad privada de los medios de producción, el Estado es siempre instrumento de la clase dominante, de

su dictadura, una fuerza especial para sojuzgar a las masas explotadoras con independencia de que se establezcan tales o cuales formas de gobierno.

ESTADO DE BIENESTAR. Como el centro de lo político, económico y social teniendo como objetivos cumplir con los derechos sociales, socializando el bienestar y distribuyendo el ingreso.

ESTADO NEOLIBERAL. este modelo parte de la idea que el mercado abrirá por sí sólo las posibilidades para que la sociedad pueda competir, incluyendo a grupos marginales.

ESTADO MODERNO. El Estado moderno se define como un **sistema político representativo** que se constituye en un territorio de dimensión nacional en el curso de un proceso histórico que ve el nacimiento de la nación como pueblo de sujetos iguales unidos por un fuerte nexo económico-lingüístico-cultural.

GÉNERO. Es la construcción social que se refiere a los roles y responsabilidades de la mujer y el hombre que son determinados socialmente. El género se relaciona con la forma en que se nos percibe y se espera que pensemos y actuemos como mujeres y hombres, por el modo en que la sociedad esta organizada, no por nuestras diferencias sexuales.

GOBIERNO. Es el instrumento político del Estado, se compone de los poderes: legislativo, ejecutivo y judicial y través de las relaciones que se establecen entre estos poderes se legitima el Estado, es la forma en que se estructura el poder el Estado, tiene la función soberna encaminada a la preservación de la sociedad, dirige a la sociedad.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL. Conducta sexual no deseada, sea verbal o física que humilla, insulta y degrada a las personas. Esta conducta puede ser repetitiva o presentarse una sola vez. Puede ocurrir en cualquier lugar. Al que asedie, acose o solicite favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero, en cualquier circunstancia que los relacione, ya sea entre superior e inferior o entre iguales.

IGUALDAD. Concepto que denota que los hombres gozan de una misma posición en la sociedad, en lo económico, político, cultural y que poseen, sin embargo, distinto contenido en las diferentes épocas históricas y en las diversas clases, este concepto en el capitalismo actual o en una economía de mercado denota una base económica que fomenta la desigualdad es una contradicción estructural.

LO PÚBLICO. Se refiere a lo colectivo, a lo comunitario, al conjunto. Lo público es aquello en lo que se incluye a todos buscando la equidad, y la igualdad, el Estado es público cuando se comporta de igual manera para todos, y es corporativo cuando tiene marcadas diferencias entre las personas.

PATRIARCADO. Es la institucionalización del control masculino sobre las mujeres, los hijos y la sociedad que perpetua la posición subordinada de la mujer.

PERSPECTIVA DE GÉNERO. Se trata de presentar los objetos según las diferencias que producen en ellos la posición y la distancia y ello aplicado al género sería contemplar la problemática de la mujer, con una visión integral en las estructuras organizacionales del Estado y de toda la sociedad

POLÍTICA PÚBLICA. Es la acción del gobierno que visualiza los problemas sociales, y se genera a partir de modelos de gobierno que están ligados a la participación social o general, en estas políticas lo relevante es el interés público, generar una participación comunitaria y que el gobierno este al servicio de los ciudadanos, creando consensos entre los actores de la sociedad sobre los medios, fines, legitimidad, eficiencia y gobernabilidad del aparato político-administrativo.

SOCIEDAD CIVIL. Marx utiliza el término y el concepto de sociedad civil en sus obras de juventud en 1843 y entiende por sociedad civil la organización de la familia, de los estamentos y de las clases, las relaciones de propiedad, las formas y procedimientos de distribución, en general las condiciones que hacen posible la existencia y el funcionamiento de la sociedad, las condiciones de la vida real y de la actividad del hombre, y subraya el carácter objetivo y la base económica de tales condiciones. (Diccionario Filosófico, pag. 434)

TRABAJO. “El trabajo es, ante todo, un proceso entre el hombre u la naturaleza, durante el cual, el hombre mediante su propia actividad mediatiza, regula y controla el intercambio de sustancia entre él y la naturaleza” (Carlos Marx y F. Engels t. XXIII, pág.188). Al actuar sobre la naturaleza exterior, el hombre modifica la naturaleza a la vez que se modifica a sí mismo. Al modificar la naturaleza, el hombre realiza su fin conciente, adapta los objetos de la naturaleza a sus necesidades. El proceso del trabajo incluye tres momentos: 1) la actividad del hombre dirigida a un fin, es decir el trabajo mismo 2) el objeto del trabajo y 3) los instrumentos de producción con que el hombre actúa sobre el objeto dado. El trabajo constituye la condición primera y fundamental de la existencia humana. No sólo proporciona al hombre los medios de subsistencia que necesita; el trabajo ha creado al propio hombre. Gracias al trabajo, el hombre se ha separado del mundo animal.

En el régimen capitalista, el trabajo deforma y mutila al hombre espiritual y físicamente, el trabajo bajo otro régimen recibe su verdadera designación: servir, no sólo como fuente de subsistencia, sino también como fuente inspiración creadora y de placer. (Diccionario Filosófico, M.M. Rosental y P.F. Ludin, Edición Pueblos Unidos Uruguay. 1965.Pág. 466)

VIOLENCIA. Es la acción ejercida hacia las mujeres con el fin de socavar sus derechos humanos, se puede presentar en diversas variantes: violencia en la familia, en la sociedad, en el ámbito laboral, violencia económica, doméstica, violencia sexual o psicológica. Es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o afectivo contra otra persona, grupo o comunidad.

FUENTES DE INFORMACION

BIBLIOGRAFÍA

- **Aguilar Villanueva, Luis.** *El Estudio de las Políticas Públicas.* Editorial Porrúa, México. 2000.
- **Aristóteles,** *La Política,* Editorial Porrúa. Colección “Sepan Cuantos”. México. 1992.
- **Barbieri, M. Teresita.** *Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género* en Estudios básicos de derechos humanos. Tomo IV. del Instituto Interamericano de Derechos Humanos de San José de Costa Rica. 1996.
- **Bobbio, Norberto.** *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una Teoría General de la Política.* Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1996.
- **Cardozo Brum, Miriam.** *La evaluación de políticas y programas sociales en México, 1998-2004.* Tesis de Doctorado en Administración Pública. Abril 2005.
- **Cazés, Daniel.** *La perspectiva género.* CEIICH, UNAM, CONAPO/CONMUJER. México 1998.
- **Cerroni, Umberto.** *Política, Método, Teorías, Procesos, Sujetos, Instituciones y Categorías.* Editorial Siglo XXI.
- **Clause, Offe.** *Contradicciones en el Estado de bienestar.* Editorial Alianza-CONACULTA. México
- **Cos-Montiel, Francisco,** Política Social en México. Hacia una estrategia Integral: combate a la pobreza de la equidad. *Cuadernos de Política Social.* Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. (CAM) México, 1997.
- **De la Cueva, Mario.** *La idea del Estado.* Editorial Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México. México. 1996.
- **Di Marco, Graciela,** *La Jefatura de Hogar y ¿Feminización de la Pobreza?,* en Schmuker, Beatriz. *Familias y Relaciones de Género en Transformación,* coordinadora Population Council Ed. EDAMEX, México 1998.
- **DIF-DF, UNIFEC.** *La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres.* Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. México 1997.
- **Fraga, Gabino,** *Las Funciones del Estado,* en Derecho Administrativo. Editorial Porrúa, 2001.
- **García, Máynez, Eduardo.** *Introducción al Estudio del Derecho.* Editorial Porrúa, México. 2001.
- **Guerrero Orozco, Omar.** *La Administración Pública del Estado Capitalista.* Editorial Fontamara. 2002. Barcelona.
- ----- *Introducción a la Administración Pública,* Colección textos Universitarios en Ciencias Sociales. Editorial Harla. México. Año 1985.

- **Irigoyen, Marie-France.** *El Acoso Moral en el Trabajo.* Editorial Paidós. 2001. España.
- **Jiménez Álvarez, Ana Victoria y Reyes Castellanos, Francisca.** *Sembradoras de futuros. Memoria de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas.* México 2000.
- **Jusidman, Clara.** *Las Políticas Públicas hacia las mujeres en México.* Grupo Interdisciplinario Mujer, Trabajo y Pobreza GINTRAP, en *Mujer y Gobierno Local*, Serie: Antologías del Centro de Servicios Municipales “Heriberto Jara”, A.C. México. 1997.
- **Lagarde, Marcela** *Género y Feminismo. Desarrollo Humano y democracia.* Cuadernos acabados. Editorial Horas y Horas. México 2001.
- **Pateman, Carole.** *El Contrato Sexual. Filosofía Política. Pensamiento Crítico. Pensamiento Utópico.* Editorial del Hombre. Anthropos. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. España 1995.
- **Pérez Contreras, Maria de Montserrat.** *Discriminación de la Mujer Trabajadora. Fundamentos para la regulación del hostigamiento sexual laboral en México.* Editorial Porrúa. México 2004.
- **Platón.** *La República.* Editores Mexicanos Unidos, S.A. México, mayo 2006.
- **Rosental M. M. y P. F. Iudin.** *Diccionario Filosófico.* Editorial Ediciones Pueblos Unidos. Montevideo, Uruguay. 1965
- **Rousseau, Jean Jacques.** *El Contrato Social y Discurso sobre el origen y los fundamentos sobre la desigualdad entre los hombres.* Obras Selectas. Ediciones y Distribuciones Mateos EDIMAT. España, 2000.
- **Scott, Joan W.** *El Género: Una categoría útil para el análisis histórico,* en *El Género, la construcción cultural de la diferencia sexual,* de Marta Lamas. Editorial PUEG-UNAM y Porrúa. México, 2003.
- -----, Hill K. Conway, y Susan C. Bpourque. *El Concepto de Género,* en *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual* de Marta Lamas. Editorial PUEG-UNAM y Porrúa. 2003.
- **Thompson, Edgar P.** *Costumbres en común,* Editorial Crítica, Barcelona España, 2000.
- **Unzueta Lorenzana, Gerardo.** *Ocho Puntos de Vista sobre la Teoría Marxista del Estado.* Ediciones Quinto Sol. Año 1982. México.
- **Uvalle Berrones, Ricardo.** *El Gobierno en Acción.* La formación del régimen presidencial de la Administración Pública.. Editorial Fondo de Cultura Popular. México. Año 1984
- **Villalobos Calderón, Liborio,** *Las Obreras en el Porfiriato,* Editorial UAM y Plaza y Valdez. México 2002.

HEMEROGRAFIA.

- **Fraser, Nancy.** “*La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capital tardío*”, en Revista Debate Feminista, Año 2, Vol. 3, marzo de 1991.
- **Olamendi Torres, Patricia.** “*Políticas Públicas y equidad de género*”. Hacia una Propuesta de Política Social. Cuadernos de Política Social I, del Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C. (CAM), 1997.

LEGISLACION.

- **Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.** Editorial Ediciones Fiscales ISEF. México. 2008. 19ª. Edición.
- **Gaceta Oficial del Distrito Federal.** IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Febrero 2007. México.
- **Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal,** publicada el 23 de mayo de 2000, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal. México
- **Ley del Instituto Nacional de las Mujeres,** Artículo No. 6. Publicada el 12 de enero de 2001. México.
- **Ley del Seguro Social.** *En Nueva Ley del Seguro Social y sus Reglamentos.* 2007. Editorial ALCO México.
- **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.** *Agenda de la Administración Pública del D.F.* Editorial ISEF. 2004. México.

DOCUMENTOS OFICIALES.

- **Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.** Mujeres y Hombres en México. 2004. 8ª. Edición. México.
- **Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.** Serie *Hacia la Incorporación de la Perspectiva de Género.* Modulo Uno ¿Por qué planear desde la perspectiva de género? Guía para servidoras y servidores públicos. 2005.
- ----- *Delitos de Género.* Delitos contra la Libertad, la seguridad sexual y el normal desarrollo psico-sexual. Folleto de mano.
- ----- *Serie: Hacia la Incorporación de la Perspectiva de Género.* Módulo Uno. ¿Por qué planear desde la perspectiva de género? Guía para servidoras y servidores públicos. México 2005.
- ----- Presupuestos Públicos con Equidad de Género. Glosario del Modulo I. Curso Virtual. Material digitalizado. Gobierno del Distrito Federal 2007.

- ----- Taller: Género y Políticas Públicas. Curso de Enlaces de Género. Definiciones de roles de género. México, 2007.
- **Oficina Internacional del Trabajo.** *La Protección de la Maternidad en el Trabajo*, Ginebra. Suiza. Año 1997.
- **Secretaría de Desarrollo Social.** *La Política Social del Gobierno del Distrito Federal, 2000-2006. Una Valoración General.* 2006. México.
- **Secretaría de Desarrollo Social.** *Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Distrito Federal.* . INMUJERES.2001. México
- **Secretaría de Desarrollo Social.** *Prontuario Estadístico de la Mujer en el Distrito Federal 1999. Gobierno del Distrito Federal.* Dirección de Política Social. 1999. México
- **Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social.** *Política Social del Gobierno del Distrito Federal. Documento Marco.* México. 1998.
- **Secretaría de Finanzas.** *Presupuestos Públicos con Equidad de Género.* Curso Virtual del Gobierno del Distrito Federal, Discos Compactos, material digitalizado
- **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** del Gobierno del Distrito Federal. *Estadísticas de género en el Ámbito Laboral.* Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras
- **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo** del Gobierno del Distrito Federal. *Programa Especial de Atención a Mujeres Trabajadoras.* Documento Interno.
- **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, del Gobierno del Distrito Federal. *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006.* Documento Interno de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social.

MESOGRAFIA

- **Amorós, Celia.** *Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de lo masculino y lo femenino.* Conferencia electrónica en MODEMMUJER.MEX www.laneta.apc.org
- **CUSH,** Artículo: "El politólogo Claus Offe en el CUSH". Página de internet. www.comsoc.udg/gaceta
- **García Orza, Javier,** *Un Modelo cognitivo de las interrelaciones matón-víctima.* Anales de Psicología, web: <http://redalyc.uaemex.mx>. Universidad de Murcia España. 1997.
- **Hierro, Graciela.** Página de Internet: www.modemmujer.org. *La Etica del Placer.* Editorial Diversa.
- **Medina Salgado, Cesar y Espinosa, Mónica T.** *La Toma de decisiones en un mundo posmoderno: de la racionalidad al caos,* página. Web: www.azc.uam.mx/publicaciones/gestión
- **Modelo de Equidad de Género 2003,** publicado. Página de Internet: www.inmujeres.gob.mx

- **Palacios Escobar, Ángeles.** *Características de la Política Social en México*, en www.rolandocordera.org.mx
- **Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006.** Gobierno Federal. Política Social. Consulta en Internet www.pnd.fox.presidencia.gob.mx.

Otras consultas.

- **Browne, Angela y Wildavsky, Aarón.** *¿Qué debe significar la Evaluación para la Implementación (1983)*. Material de apoyo de la Materia: Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. México.
- **CEDAW/MEX/Q/6**, realizada del 7 al 25 de agosto, 36ª, sesión, sobre el Sexto Informe Periódico de México.
- **Guevara Ramírez, Lydia.** *Acoso Sexual y Moral*. Material digitalizado. 2006, La Habana Cuba.
- **Incháustegui Romero, Teresa.** *Trabajar con el género: Conceptos y aplicaciones para la incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas*. Seminario-Taller. Políticas Públicas y Mujeres, construyendo con Enfoque de Género. Junio 2004.
----- Modulo II *Diseño de diagnósticos con perspectiva de género*. Programa de Capacitación a la Red de Enlaces de Género, 18 y 19 de abril de 2007. INMUJERES-DF. México. 2007.
----- y Ugalde, Yamileth. *Materiales y Herramientas Conceptuales para la Transversalidad de Género*. Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias. A.C. Como parte del Programa de Coinversión del INMUJERES-DF. México 2005.
- **Kimberly Ann Rogers, Ducan Chapell.** *Prevención y respuesta a la violencia en el trabajo*. Colección Informes OIT No. 68 Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid 2003.
- **Kliksberg, Bernardo.** *La discriminación de la mujer en el mundo globalizado y en América Latina: Un tema crucial para las políticas públicas*. VII Congreso Internacional del CLAD. Sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Lisboa Portugal. 2002.
- **Martínez Reyes, Héctor.** *Origen y Estado actual de la Política Pública como Disciplina*. México. CIDE. No. 38 México. Año 1997.
- **Mendizábal Bermúdez, Gabriela.** *¿Discrimina la Seguridad Social a las Mujeres?*, en Revista Latinoamericana de Derecho Social. Acoso Sexual y Discriminación por Maternidad. Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. No. 4 Enero-Junio de 2007. México.
- **Micher Camarena, Martha Lucia,** Santamaría Monjarras, Beatriz, Castillo Osario, Ofre y Olivo Aguilar Nelly, *Taller sobre Género y Políticas Públicas* de la Secretaria de Desarrollo Social. México 2007.

- **Rattinoff, Luis.** *Ajustes Económicos y Pobreza: Algunas lecciones de la Experiencia Latinoamericana.* Apuntes de la materia Gerencia Pública de la FCPyS.
- **Silva Michelena, Héctor.** *Políticas de ajuste y políticas de Desarrollo Social.* Material de apoyo de la Materia de Gerencia Social, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 2004. UNAM.
- **Sonnrtag, Heinz R.** *Gobernabilidad Democrática, Globalización y pobreza en América Latina hacia el siglo XXI.* Versión preliminar de Ensayo para el II Congreso Latinoamericano de Administración para el desarrollo CLAD, realizado en octubre de 1997. en Venezuela. Apuntes de la materia de Gerencia Pública de la FCPyS. UNAM.
- **Thoening, Jean-Claude.** *Política Pública y Acción Pública.* Material de apoyo de la Materia: Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. México.